



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

---

---

ÉLITES, REFORMISMO BORBÓNICO E  
INSURGENCIA EN LAS CORDILLERAS Y  
COSTAS DE LA MAR DEL SUR (1777-1810).

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN HISTORIA MODERNA Y  
CONTEMPORÁNEA

P R E S E N T A:  
JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES

Asesora: Dra. Matilde Souto Mantecón.

Septiembre, 2000.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



# ÍNDICE.

Introducción. 4

Capítulo I.

**La distribución y control de la tierra. 24.**

I.1. La población. 25.

I.2. Las divisiones político-administrativas. 28.

I.3. Las encomiendas. 31.

I.4. La apropiación de la tierra. 36.

I.4.1. Las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla. 40.

I.4.2. La jurisdicción de Zacatula. 52.

I.4.3. La jurisdicción de Iqualapa. 67.

I.4.4. La hacienda de San Marcos. 72.

I.5. Los conflictos por la tierra. 75.

I.5.1. Las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla. 76.

I.5.2. La jurisdicción de Iqualapa. 81.

I.5.3. La jurisdicción de Zacatula. 84.

I.6. Conclusiones. 86.

Capítulo II.

**Circuitos mercantiles, integración regional y el mercado novohispano.**

87.

II. 1. Producción regional. 89.

II. 1.1. Las costas. 89.

II. 1.2. Las Cordilleras: Tixtla y Chilapa. 98.

II. 2. El algodón al relevo. 100.

II. 3. La integración al mercado novohispano. 105.

II.4. Las rutas del algodón. 111.

II.5. La circulación de mercancías marítimas y las élites regionales. 114.

II.6. La integración intrarregional. 119.

II.7. Conclusiones. 129.

Capítulo III.

**El impacto de las reformas borbónicas. 132.**

III.1. La política fiscal novohispana. 133.

III.2. La reorganización de los territorios alcabalatorios. 141.

III.3. Fiscalización e intereses regionales. 146.

III.3.1. El puerto de Acapulco. 147.

III. 3.2. La jurisdicción de Zacatula. 167.

III. 3.3. La jurisdicción de Iqualapa. 182.

III.3.4. La jurisdicción de Chilapa y Tixtla. 188.

II.4. Conclusiones. 192.

Capítulo IV.

**Las élites ante la insurrección de 1810. 195.**

IV.1. La insurgencia sureña.	195.
IV. 2. Las explicaciones que se han dado a la insurgencia sureña.	199.
IV.3. Hacia una interpretación alterna.	204.
IV. 3.1. La provincia de Zacatula.	204.
IV.3.2. La jurisdicción de Iguala.	210
IV.3.3 Las élites acapulqueñas.	213
IV.3.4. Las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa.	222
IV.3.5. El caso de la familia Bravo.	225
IV.4. Comentarios finales.	230
Bibliografía.	234

## **Introducción.**

**El origen del proyecto.** Como suele ocurrir en muchos casos, el proyecto que hizo posible esta investigación guarda parentesco con un trabajo anterior. Para obtener el grado de licenciado en Estudios Latinoamericanos, me aboqué a indagar sobre los caciques de origen indio de la alcaldía mayor de Chilapa durante la colonia, apellidados Moctezuma. Esta familia tenía un distante y nebuloso parentesco con Moctezuma II, último gobernante azteca antes de la conquista hispana, razón por la cual las autoridades españolas le permitieron conservar muchos de los privilegios socioeconómicos. Aunque este hecho obedeció también a que en ese momento los conquistadores no estaban en posibilidades de sustituir a las autoridades autóctonas por españolas. Así, durante el siglo XVI la función de la nobleza india fue precisamente servir de intermediarios entre el gobierno hispano y la masa indígena, ya que los conquistadores creían que los indios aceptarían de mejor grado su dominación si eran sus antiguos gobernantes quienes los mandaban de manera directa e inmediata.

Por la razón anterior la antigua nobleza pudo, en algunas regiones, convertirse en parte de la élite local. Con el tiempo algunos de sus miembros, como los Moctezuma de Chilapa, se emparentaron con el grupo blanco e incluso reclamaron ser parte de ese grupo social. Estos Moctezuma pertenecieron al grupo de hacendados y privilegiados en el centro del territorio que hoy ocupa el estado de Guerrero. Establecieron relaciones mercantiles y familiares con otros miembros de la élite local y regional, así como con los grandes comerciantes de la Ciudad de México.

El descubrir lo anterior fue un incentivo para realizar una investigación que incluyera al resto de los miembros de la élite de la región sureña. Decidí centrarme en el siglo XVIII porque vislumbré que durante esos años hubo un incremento en la actividad mercantil regional, aunque desconocía las causas de ello. La decisión de hacer de las élites mi objeto de estudio estaba tomada, no obstante, aún no resolvía cómo abordarlas.

Una de las personas que leyó gustosa mi trabajo sobre los Moctezuma de Chilapa fue la doctora Nicole Giron, quién acicateó mi curiosidad con algunas preguntas para las cuales aún no tenía respuesta al terminar aquella investigación. Por ejemplo, no tenía muy claro ¿con quiénes comerciaban los Moctezuma? Yo sabía que iban a la costa para cambiar por algodón los derivados de la caña de azúcar que producían en sus trapiches, pero no sabía casi nada sobre otros individuos que participaban también en este comercio. Estas preguntas me llevaron a las Costas de la Mar del Sur, hoy costas de Guerrero, de donde, según fui descubriendo, salía el algodón no sólo para las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla, sino también para el Valle de México y el Bajío. Estas y otras inquietudes se las debo a la doctora Giron; fue ella quien me entusiasmó para rastrear los caminos por los que circulaban las mercancías que iban de la Ciudad de México al Sur, lo mismo que aquéllos por los que salía el algodón rumbo a diversas partes de la Nueva España. Esta fibra me llevó por senderos insospechados: de la costa a la Ciudad de México, Puebla, Toluca, pero sobre todo, a numerosos centros obrajeros del Bajío, como Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta y muchos otros más. Por tal razón esta tesis, y en especial el segundo capítulo pretenden dar una respuesta a aquellas preguntas que me fueron formuladas por la doctora Giron en el examen que sustenté para obtener el grado de licenciado.

La búsqueda de los circuitos mercantiles sureños y en especial de las rutas del algodón, me llevó al acervo de las alcabalas novohispanas en el Archivo General de la Nación. Con el paso del tiempo me fui involucrando en el complejo mundo fiscal de la época de las reformas borbónicas; fue así como pude atisbar los cambios profundos ocurridos a partir de 1777, cuando el gobierno español decidió acabar con el sistema de arriendos del cobro de alcabalas y asumir de manera directa su control. Los intereses creados durante muchos años fueron afectados por el reformismo, lo que creó un profundo malestar en algunos grupos de poder locales. Estos descubrimientos me llevaron a interesarme, no sólo en las élites sureñas y su producción y comercio, sino también en el grado en que la oleada reformista de la segunda mitad del siglo XVIII menguó sus cotos de poder. De ahí no fue muy difícil inferir una posible relación entre la nueva política fiscal y el malestar que llevó a varios de los miembros de la élite regional a levantarse en armas contra el gobierno español en 1810. De hecho esta cuestión terminó por convertirse en la espina dorsal

de la investigación, aunque sin abandonar la preocupaciones iniciales, pues había una relación estrecha entre ellas.

**Objetivos e hipótesis.** El objetivo principal se este trabajo consiste, pues, en explicar las razones que tuvieron miembros de familias como las de los Galeana y los Bravo para insurreccionarse en 1810. Se intenta responder a preguntas como: ¿Por qué los Galeana no titubearon cuando en octubre de 1810, José María Morelos y Pavón llegó a su región para invitarlos a unirse a la lucha armada? ¿Cuáles eran los agravios contra las autoridades virreinales que los llevaron a asumir la causa independentista con tanta pasión?

A partir de este objetivo principal se derivan una serie de preguntas paralelas, casi tan importantes como la primera. Por ejemplo, ¿cuál era la estructura económica de la región que permitió sostener un ejército insurgente en armas durante varios años? De entrada, este sólo hecho invita a sospechar que la región no era tan pobre como se ha creído. ¿En qué se sustentaba el poder de los Galeana en su región y qué les molestaba tanto del gobierno, que los llevó a arriesgar esa posición al rebelarse? Para explicar esto sin duda se hace necesario comprender la estructura agraria, es decir, la distribución de la tierra en la región, pues la riqueza se generaba en principio de la agricultura. Si en toda la costa se sembraba algodón durante el siglo XVIII, es necesario también tener una idea sobre el monto de la producción y de los niveles de comercialización. En otras palabras habrá que averiguar en qué medida la región estaba integrada al mercado novohispano, así como las condiciones de esta integración.

Una vez comprendida la estructura socioeconómica regional que encabezaban familias como la de los Galeana, habrá que averiguar en qué medida aquella se vio alterada por las reformas borbónicas y en particular por las de índole fiscal. ¿Es que acaso los Galeana habrán visto amenazada su posición de poder por las nuevas medidas de gobierno?

Sin embargo, la actividad insurgente no fue homogénea en la región. De hecho se concentró en la provincia de Zacatula, donde vivían y dominaban los

Galeana. La parte oriente de la costa, en la jurisdicción de Igualapa, las élites, casi de manera unánime, se mantuvieron leales a la corona. En ambas costas se sembraba algodón, en las dos había una población mulata predominante, entonces, ¿qué motivó esa reacción distinta ante la insurrección de 1810? En la zona vecina, pero más al interior del territorio, en las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla, la mayor parte de las élites también se mantuvo fiel a la monarquía española. Aquí, aunque no se cultivaba algodón, los grandes comerciantes participaban de su comercialización. Todos ellos vendían su producción agrícola, generalmente derivados de la caña de azúcar, en la costa donde la cambiaban por algodón. Entonces, ¿porqué sólo la provincia de Zacatula se mostró ferozmente insurgente? La búsqueda de la respuesta a esta pregunta nos obliga a buscar las diferencias entre una región y otras y no sólo sus semejanzas. ¿Qué ocurrió en Zacatula, que no pasó en las otras dos zonas y viceversa?

Ahora, el caso de la familia insurgente de los Bravo, que vivía en la jurisdicción de Tixtla, ofrece más preguntas. ¿Porqué mientras las familias acomodadas de su zona se mantuvieron leales a la corona aquélla se insurreccionó? ¿Qué razones tuvo para hacerlo? ¿Habrán sido las mismas que las de los Galeana o fueron distintas? A estas y otras preguntas se pretende dar respuesta a lo largo de las siguientes páginas.

El hilo conductor de la investigación son las reformas fiscales puestas en marcha a partir de 1777. La hipótesis central del trabajo pone énfasis en el impacto que esta medida tuvo en la región. Ahí donde los intereses de los grupos locales se vieron vulnerados y minados por la política fiscal, el malestar fue mayor y precisamente fue ahí donde la insurgencia pudo echar raíces. Por el contrario, en aquellos lugares donde las alteraciones en la estructura socioeconómica fueron menores, la lealtad a la corona se mantuvo.

Sin embargo, las reformas fiscales estuvieron acompañadas por otras variables en su función como detonantes de la insurgencia. Considero que los conflictos agrarios tuvieron alguna relación con la insurgencia de algunos grupos sociales, sin embargo, no comparto la idea de que ahí donde la confrontación por la tierra era mayor la insurgencia fue más intensa. De hecho creo que en el principal

bastión insurgente de la región: la provincia de Zacatula, la cuestión agraria tuvo poco o nada que ver con la insurgencia, pues la tierra era más que suficiente para la población. Durante el siglo XVIII aún existían tierras baldías y ociosas y los escasos pueblos indios tenía más de la que necesitaban para satisfacer sus necesidades, por lo tanto la lucha por la tierra fue casi inexistente. Por otro lado, ahí donde los conflictos por la tierra fueron más intensos, como en Chilapa y Tixtla, la lealtad de los pueblos a la corona española fue mayor.

Las diferencias en la forma en que se distribuyó la tierra a partir del siglo XVI, tuvieron que ver con el clima y la población indígena de cada zona. Los españoles prefirieron los lugares templados y con abundante mano de obra indígena, como Chilapa y Tixtla, en lugar de las calurosas e insalubres costas donde, además, no había tantos indios que explotar como fuerza de trabajo. Ahí donde la población indígena era más abundante, también los españoles tuvieron mayor presencia; en contrapartida donde los indios eran menos numerosos como en las Costas, y en especial en Zacatula, también los españoles fueron más escasos. Como consecuencia de lo anterior, donde la densidad de la población en general fue mayor, los problemas por la posesión de la tierra abundaron y viceversa. Sin embargo, con algunas excepciones, no hay una relación de causa efecto entre conflictos agrarios e insurgencia. Esa es otra de las hipótesis que se pretende demostrar a lo largo de este texto.

El escaso interés de los españoles por las Costas de la Mar del Sur durante el siglo XVI, también tuvo que ver con su lejanía del Valle de México y de los centros mineros. Asimismo, los caminos estaban en muy mal estado y dificultaban la comunicación de las costas con el Valle de México. Además, la administración de las tierras costeñas era difícil para los españoles, debido a que la mayoría de éstos residían en las ciudades de México y Puebla. Por otro lado españoles prefería obtener tierras en el centro de la Nueva España, donde había un clima más saludable y para estar más cerca de los mercados.

Una hipótesis más que se desarrolla en este trabajo, es que la insurgencia en la provincia de Zacatula, tierra de los Galeana, fue propiciada por la crisis textilera iniciada en 1804, cuando entraron telas extranjeras en grandes cantidades. Esto



arruinó a buena parte de la actividad textil novohispana, y por tanto también a los productores de algodón. En Zacatula las consecuencias debieron ser desastrosas, pues casi toda la población dependía totalmente del cultivo del algodón, a diferencia de las jurisdicciones de Iqualapa, Tixtla y Chilapa.

Por último no puede soslayarse que las ideologías también juegan un papel importante para explicar las sublevaciones de los pueblos y los individuos. La amenaza o pérdida de la posición socioeconómica no siempre es la causa que lleva a los individuos a rebelarse. La identificación con una ideología o un conjunto de valores que se ven amenazados o que se pretende colocar en una posición hegemónica, también puede mover a los hombres a empuñar las armas. Es en este marco hipotético que se explica la insurgencia de la familia Bravo, que creo no tuvo las mismas razones que los Galeana para unirse a la insurgencia.

#### **Estado de la cuestión.**

Varios autores se han preguntado sobre las causas que llevaron a las élites surianas, y a buena parte del pueblo en general, a levantarse en armas contra el gobierno español en 1810. Sin embargo, no se han realizado investigaciones sistemáticas y bien documentadas que intenten dar respuesta a esta interrogante. Por consiguiente, las más de las veces se han aventurado algunas conjeturas para explicar la insurgencia suriana.

El historiador Édgar Pavía, sugiere que familias como la de los Bravo y los Galeana, estaban inconformes por las limitaciones que se les imponían para acceder a los altos puestos dentro del ejército, pues la mayoría de sus miembros eran milicianos. Sin embargo, Pavía no

ofrece evidencias que refuercen su hipótesis y tampoco en esta investigación se vislumbró información que apoye esta suposición.<sup>1</sup>

Moisés Santos Carrera y Jesús Álvarez, sostienen que las élites costeñas, al igual que los campesinos, se levantaron en armas porque vieron amenazadas sus tierras. La afirmación es incongruente, pues por un lado sostienen que los campesinos sufrían la ambición de tierras de las élites y por el otro dicen que también las propiedades de éstas estaban en peligro. Como se pretende demostrar en este trabajo, ahí donde la insurgencia arraigó con fuerza, esto es, en Zacatula, la tierra era suficiente para campesinos y terratenientes. Por lo tanto las élites rara vez despojaron a los pueblos campesinos de sus propiedades, ni mucho menos peligraban las suyas.<sup>2</sup>

Brian Hamnett también tiene una hipótesis, aunque tampoco realizó una investigación a fondo sobre el tema. El historiador inglés sugiere que las élites costeñas, como los Galeana, se levantaron en armas contra el gobierno español y el dominio de los peninsulares porque deseaban ocupar el lugar de éstos dentro de la estructura económica regional. Los grandes comerciantes de la Ciudad

---

<sup>1</sup> Édgar Pavía Guzmán, "La era de los borbones", en *Historia General del Estado de Guerrero. El dominio español*, vol. II, México, CONACULTA, INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, 1998, p. 351.

<sup>2</sup> Moisés Santos Carrera y Jesús Álvarez Hernández, *Historia de la cuestión agraria: Estado de Guerrero, épocas prehispánica y colonial*, Chilpancingo, Gro., Universidad Autónoma de Guerrero, 1988, pp. 168 y 170.

de México eran los financiadores de la producción y comercialización del algodón, por lo tanto imponían las condiciones de los contratos mercantiles a sus socios costeños. Esto es verdad en gran parte, sin embargo, Hamnett supone que el ingreso de los hacendados comerciantes costeños al mercado novohispano del algodón, ocurrió de manera forzada. Esta última conjetura no la comparto, pues los mismos hacendados costeños buscaron su ingreso al mercado novohispano, además también se beneficiaban de su sociedad con los grandes comerciantes capitalinos.<sup>3</sup>

El trabajo más documentado es el de Peter Guardino, quien vislumbró ya una relación entre las reformas fiscales, la crisis algodonera de 1804 y la insurgencia de 1810, aunque no profundiza en detalles ni da mucha información en este sentido, ya que no era su objetivo. El interés de Guardino se centró en explicar las rebeliones campesinas en Guerrero, durante las décadas de 1830 y 1840. Por otro lado, cuando habla de la guerra de independencia el énfasis lo pone en los sectores campesinos, más que en las élites.<sup>4</sup> Sin embargo, como ya se asentó más arriba, en esta investigación hago más en lo esencial las hipótesis de Guardino.

### **El problema de la construcción regional.**

Muchos historiadores no han resistido la tentación de estudiar el pasado virreinal de algunos territorios de México, delimitándolos en función las divisiones político administrativas creadas durante y después del siglo XIX. Sobre todo, cuando se trata de zonas que no se corresponden con las divisiones político administrativas del virreinato. El problema que resulta de este hecho es que, algunas veces, se asocian

---

<sup>3</sup> Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia. Historia regional, 1750-1824*, FCE, 1990, p. 171.

<sup>4</sup> Peter Guardino, *Peasants, politics and the formation of Mexico's National State: Guerrero, 1780-1820*, California, Stanford University Press, 1996, cap. 2.

porciones de territorio entre las cuales había poca o ninguna relación durante la etapa de dominio español, tal como ha ocurrido con el territorio del actual estado de Guerrero.

Estudiar el territorio del actual estado suriano antes de 1849, cuando se fundó dicha entidad, ofrece algunos problemas de delimitación espacial. Sin duda es un contrasentido hablar de Guerrero cuando éste aún no existía, sin embargo, casi todos los historiadores que se han ocupado de la región durante el virreinato lo han hecho. El problema se complica porque en aquella época, el territorio del estado sureño no era una unidad en ningún sentido. Para fines del siglo XVIII, administrativamente el territorio estaba integrado en tres intendencias: la de México, la de Michoacán y la de Puebla; en materia eclesiástica pertenecía a cuatro jurisdicciones: a los obispados de Puebla, Michoacán y Oaxaca, así como al arzobispado de México. Entonces ¿porqué hablar de Guerrero como si ya fuese una unidad para fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX? Creo que deben buscarse nuevas formas de delimitar el territorio que se correspondan con la realidad de la época virreinal. Este asunto nos lleva a la cuestión de la forma en que se construyen las regiones, es decir, a consideraciones predominantemente geoeconómicas.

La región es parte de una unidad mayor a partir de la cual se constituye. Las partes que integran la totalidad poseen ciertas características que permiten vislumbrarlas como una unidad, pero a su vez cada una posee sus peculiaridades. Sin embargo, hay muchas maneras de fraccionar la unidad; pues no hay un sólo criterio para hacerlo. Según Carol A. Smith, las regiones, como categorías analíticas, se pueden construir de dos maneras: formal o funcionalmente. La primera pone énfasis en los elementos que uniforman un determinado espacio, cuyos límites son fáciles de identificar, por ejemplo la presencia de un grupo étnico, político o religioso. La fisiografía también es un elemento formal de fácil manejo para configurar una región, ya que puede hablarse de zonas montañosas, desérticas, valles, etc.<sup>5</sup>

La otra forma para delimitar una región, según Smith, consiste en poner más atención a las relaciones funcionales dentro de un territorio. El ejemplo más claro de este tipo de regiones son los mercados. Es posible que una región funcional coincida con la región formal, sin embargo, esto no tiene que ser necesariamente así. Por ejemplo un mercado puede incluir al mismo tiempo una zona serrana y otra de la planicie, o bien a comunidades étnicamente distintas. Por lo tanto, la región se construirá a partir de los intereses del investigador. No hay una manera única para hacerlo, aunque siempre debe justificarse de alguna manera el por qué se optó por ocuparse de un determinado espacio y no de otro.

El problema con los investigadores que se han ocupado del territorio del estado de Guerrero antes de 1849, es que configuran su espacio a partir de los límites administrativos creados en este año, sin preocuparse demasiado si hay algún otro referente antes de que aquéllos existieran. Peor aún, usan internamente las divisiones elaboradas en el siglo XX y las aplican al siglo XVIII o XIX. Así, cuando se ocupan de esta época también dividen el territorio en seis regiones: Costa Grande, Costa Chica, el Centro, la Montaña, el Norte, y la Tierra Caliente, tal como se ha hecho en el siglo XX. El problema es que, al menos durante el virreinato, algunas de estas zonas estaban totalmente desvinculadas entre sí, por lo que resulta una incongruencia analizarlas como si fuesen una unidad. No es posible visualizar estas seis zonas como una región, ni formal ni funcionalmente, aun cuando algunas de ellas hayan tenido semejanzas. Algunas zonas eran calientes y otras templadas; algunas eran planicies, otras, montañosas; en algunas predominaba la población india, en otras, la mulata.

Tampoco eran una región económica, pues tenían diferencias muy grandes entre sí y no todas eran complementarias. La Montaña, ubicada al oriente del territorio del actual estado de Guerrero, no tenía vínculo mercantil alguno con la llamada Tierra Caliente, en el extremo poniente, ni con la zona minera del norte, ni con la Costa Grande. Por esta razón se hace necesario llevar a cabo una reagrupación de las zonas, es decir, construir una o más regiones a partir de criterios distintos a los del siglo XX.

---

<sup>5</sup> Carol A. Smith, "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en Pedro Pérez Herrero, (compilador) *Región e historia en México, 1700-1850*, México,

Para los fines de esta investigación creo que resulta de mayor utilidad configurar la región a partir de un criterio funcional más que formal, de manera concreta, a partir de un elemento económico. Habrá que buscar las relaciones mercantiles entre una zona y otra, para poder establecer dónde y cuándo es pertinente hablar de una región económica. Hay algunos historiadores que ya han atisbado el problema de la regionalización en el espacio que también se considera en esta investigación: Daniele Dehouve, Rolf Widmer, Jaime García Mendoza y Laura Pérez Rosales.<sup>6</sup> Cada uno de ellos, por separado, ha hecho en su trabajo una propuesta implícita de regionalización para la época del virreinato que yo quisiera retomar. Ninguno de los tres se propuso estudiar todo el territorio del actual estado de Guerrero, por lo que de manera tácita tuvieron que configurar una región y justificarla.

Daniele Dehouve se abocó a estudiar la región de la Montaña, que durante el virreinato conformó la alcaldía mayor de Tlapa hasta 1787, cuando se convirtió en una subdelegación. Dehouve pudo aislarla para efectos de su investigación, porque la zona poseía rasgos muy peculiares que la diferenciaban de las otras que hoy forman el estado suriano. La población indígena era la predominante; los españoles, escasos y no controlaban las actividades mercantiles de la zona. Las fuentes de financiamiento, más que los alcaldes mayores, eran las cofradías de indios. Con el dinero de estas instituciones, destinado a sufragar los gastos de las fiestas religiosas, se financiaban las transacciones mercantiles llevadas a cabo fuera de la región. Sus vínculos mercantiles eran con la provincia de Igualapa, en la Costa Chica, a donde iban por algodón y un fruto llamado tocomate, especie de calabaza, que pintaban y adornaban para venderlo como artesanía. De Puebla recibían mercancías

---

Instituto Mora/UAM, 1997, p. 41.

<sup>6</sup> Daniele Dehouve a realizado varios estudios sobre la región de la Montaña, sobre todo durante la época colonial, aunque también sobre el los siglos XIX y XX. Los más conocidos son: *Entre el caimán y el jaguar. Historia de los pueblos indios de Guerrero*, México, SEP, SEDESOL, INI, CIESAS, 1994; *Quand les banquier etaient des saintes; 450 ans de historié économique et sociale d'une province indienne du mexique*, Paris, Centre National de Recherche Scientifique, Xviii, 1990; "El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII", en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco, *Empresarios, indios y estado: perfil de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana, 1988. Rolf Widmer se ocupó de las costas del actual territorio guerrerense en su trabajo, *Conquista y despertar de las Costas de la mar del Sur, 1521-1684*, México, CONACULTA, 1990. Jaime García Mendoza realizó un trabajo sobre la minería titulado: *Una región minera del siglo XVI: Temazcaltepec, Zultepec, Zacualpan y Tasco*, tesis de maestría, México, UNAM/FFYL, 1994. Laura Pérez Rosales también se ocupó de esta zona minera, pero en el siglo XVIII en su trabajo: *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

manufacturadas y enviaban hilo de seda y algodón. La Montaña estaba, pues, desconectada de casi todo el territorio del Guerrero actual (ver mapa 2).

Rolf Widmer se ocupó de las Costas de la mar del Sur, que incluían ambas costas del actual estado guerrerense: la llamada Costa Chica, ubicada de Acapulco hacia el oriente hasta el pueblo de Putla, en Oaxaca, y Costa Grande, de Acapulco hacia el poniente hasta el pueblo de Zacatula, pasando el Río Balsas.<sup>7</sup> Esta zona se caracterizó por su predominante población mulata, su clima caluroso, por dedicarse al cultivo del cacao y el ganado hasta fines del siglo XVII y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII al algodón. Esta fibra se cultivaba básicamente para el mercado externo, pues el consumo local era casi inexistente. Estos elementos le permitieron a Widmer aislarla para su investigación y visualizarla como una región. No obstante, había algunas diferencias entre la costa oriente y poniente. En la primera, perteneciente a la jurisdicción de Igualapa, la población india era más abundante que en la segunda, que formaba parte de la jurisdicción de Zacatula; sin embargo, la producción económica era semejante. Para fines del siglo XVIII, en ambas costas se cultivaba algodón, si bien en la Costa Chica la ganadería también era un rubro económico importante, mientras que en la Costa Grande el algodón ocupaba a casi toda la población (véase mapa 2).

Jaime García Mendoza se propuso demostrar que Temazcaltepec, Sultepec, Zacualpan y Taxco formaban una región durante el siglo XVI, gracias a la actividad minera que se practicaba en esta zona. Para ello García Mendoza analiza la forma cómo estos centro mineros articularon la región al demandar el abasto de víveres y de fuerza de trabajo. Aún cuando la investigación se ciñe al siglo XVI, esta zona puede considerarse como una región durante todo el periodo virreinal. Incluso, llegó a ampliarse cuando se descubrieron posteriormente nuevas minas en lugares vecinos como Tetela del Río, Ajuchitlán y Tehuilotepic (ver mapa 2).

---

<sup>7</sup> Se desconoce en que momento se comenzó a usar las denominaciones de Costa Grande y Costa Chica para referirse a las dos partes de la costa, que luego sería guerrerense y que tienen como punto divisorio el puerto de Acapulco. La primera referencia impresa al respecto es la de Juan Almonte Rosainz, secretario de José María Morelos y Pavón, quien, en su diario describe la travesía de las tropas insurgentes de la ciudad de Oaxaca al puerto de Acapulco en 1813. Habla de la Costa Chica, para referirse al territorio que va de Acapulco hasta el pueblo de Putla, jurisdicción de Justlahuaca. Por deducción debe entenderse que ya existía la denominación de Costa Grande, en oposición a la Chica; si el diario fue escrito en 1813, es posible que los conceptos hayan surgido a fines del siglo XVIII o principios del XIX. Véase el Suplemento que Carlos María de Bustamante hizo a la *Historia de los tres siglos de México*, del padre Andrés Cavo, tomo IV, México, Imprenta de Luis Abadiano, 1838, p. 60.

Laura Pérez Rosales se ocupó sólo de Taxco, la subregión más importante de la región minera que estableció García Mendoza. La autora tampoco tuvo mayor problema para configurar su región, pues en el siglo XVIII las características económicas eran bastante visibles y distintas a las del resto del actual territorio guerrerense. Aquí el elemento unificador era la minería, cuyo principal centro productor era Taxco, pero no el único. Gracias al trabajo de Pérez Rosales resulta muy clara la existencia de una zona minera que abarcaba, incluso parte del territorio del actual estado de México, como Temascaltepec y Sultepec; así como Tetela del Río y Ajuchitlán, al sur de Taxco. Todos estos centros mineros eran vecinos, por lo que no es difícil visualizarlos como una región minera. Como tal debe entenderse también el conjunto de lugares que aunque no producían metal, su economía estaba vinculada con la actividad minera, ya sea porque proporcionasen granos y carne para los mineros, como ocurría con la zona de Iguala, porque suministrasen la sal para el beneficio de la plata, como Cuautla y Chiautla de la Sal, o bien porque abastecían las minas de fuerza de trabajo, como los numerosos pueblos de indios de las jurisdicciones de Taxco, Tetela del Río, Temascaltepec, Ixcateopan, Iguala, Ajuchitlán, y del norte de la de Chilapa. De esta manera estos historiadores han cubierto casi la totalidad del actual territorio guerrerense, dividiéndolo en tres regiones económicas: la minera, la algodonera y la de la Montaña, esta última con una producción predominantemente de autoconsumo (ver mapa 2)

Sin embargo, estos historiadores han dejado de lado las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla, en el centro del actual estado guerrerense. La razón es que en cierto sentido, estas jurisdicciones, pueden considerarse como una región económica distinta a las demás, por lo menos en ciertas épocas del virreinato. En Chilapa y Tixtla la presencia de españoles o gente de razón como también se hacían llamar, era más numerosa que en la Montaña y las costas, aunque había más indígenas que en estas últimas. Su producción agrícola se destinaba predominantemente al autoconsumo, pero también se comercializaban derivados de la caña de azúcar fuera de la región. No obstante, a excepción del siglo XVI, no hubo una actividad minera constante y consistente; tampoco se cultivó allí cacao ni algodón con fines mercantiles como en las costas, a pesar de que estos cultivos se habían practicado desde antes de la llegada de los españoles. Estas diferencias hicieron que los



historiadores señalados no consideraran a Chilapa y Tixtla dentro de sus regiones de estudio.

No obstante, no debe perderse de vista que las regiones son dinámicas y se transforman con el paso del tiempo; un mercado o una región económica son en general un producto histórico. Por esta razón a Chilapa y Tixtla se les puede ubicar en un momento como una región y en otro momento se les puede ver integradas a una región mayor. Durante la primera mitad del siglo XVIII la región de Tixtla y Chilapa se sumió en un estado de aletargamiento económico, ya que su producción se destinaba casi totalmente al autoconsumo. Poco tenía que ofrecer al mercado interregional. En situación semejante estaban las costas. Ambas regiones se había beneficiado del cultivo y comercio del cacao durante los siglos XVI y XVII, pues aunque el grano se cultivaba en la costa, muchos individuos de Chilapa y Tixtla participaban en la comercialización de este producto. Al decaer el mercado cacaotero a fines del siglo XVII, el contacto entre ambas regiones se redujo notablemente y casi se desvincularon por completo.

Rolf Widmer, aunque estudió las costas durante el siglo XVI y la mitad del XVII no incorporó a Chilapa y Tixtla en su trabajo, porque no se propuso analizar los circuitos mercantiles ni la comercialización del cacao; de haberlo hecho sin duda hubiese tenido que prestar atención a aquéllas jurisdicciones. Su atención se centró principalmente en analizar la conformación interna de la sociedad costeña.

Durante la primera mitad del siglo XVIII el contacto de las cordilleras con la costa, se limitaba al que tenían con el puerto de Acapulco durante la llegada de la nao de China. Si embargo, esta relación no era propiamente un intercambio de mercancías regionales. Los chilapeños y tixtlecos iban a vender petates que servían para empacar las mercancías asiáticas, pero sobre todo iban a ofrecer sus servicios como arrieros. De hecho, el comercio que se realizaban en el puerto involucraba escasas mercancías locales y regionales, ya que la mayoría de ellas eran de importación. Sólo después, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se comenzó a comercializar en el puerto una parte del algodón que se cultivaba en las costas. No obstante, el puerto nunca fue propiamente un centro de integración regional; más bien era el punto de encuentro de la Nueva España con Asia y Sudamérica. Fuera

del puerto, pero en la misma jurisdicción, se cultivaban prácticamente los mismos productos que en el resto de la costa. A fines del siglo XVIII, por su producción agrícola predominante, la jurisdicción de Acapulco formó parte también de la región del algodón (ver mapa 2).

Cuando a mediados del siglo XVIII, el cultivo del algodón tuvo un incentivo con la expansión de la actividad textil novohispana, no sólo las costas se beneficiaron de él, sino también la zona de las cordilleras en las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla. Muchos de los comerciantes y hacendados chilapeños y tixtlecos tuvieron ahora un mercado para sus derivados de la caña de azúcar, ya que hubo un incremento notable de la población costeña y, además, la mayoría de la tierra se dedicó al cultivo del algodón, por lo que algunos productos agrícolas se tuvieron que llevar de fuera de la costa. Antes de la mitad del siglo XVIII, las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla pueden ser visualizadas como una región distinta a las costas, con las que mantenía una escasa relación económica, sin embargo, después de esta fecha se integran en una sola región económica: la región del algodón. Esta fibra permitió la complementariedad entre estas dos zonas, tal como la minería integró las zonas agrícolas aledañas a las minas, ubicadas al norte del territorio que luego formaría el estado de Guerrero.

La Tierra Caliente que hoy corresponde al poniente del estado de Guerrero, quedaba dividida en dos partes: una correspondería a la zona minera, en especial la jurisdicción de Tetela del Río. La otra parte que incluía para principios del siglo XIX los pueblos de Pungarabato, Tlapehuala, Coyuca, Sirándaro y Guayameo, pertenecía a la subdelegación de Huetamo, en la intendencia michoacana. (véase mapa 2) Algunos historiadores que se han ocupado de este territorio durante la época virreinal, se obstinan en separar estos pueblos de la región michoacana, a pesar de que sus vínculos mercantiles se extendía más hacia aquél lado que hacia la zona minera. Estos pueblos deben ser estudiados como parte de la región de la Tierra Caliente michoacana que incluía las jurisdicciones de Huetamo, Carácuaro y Ario, tal como lo han hecho varios de los historiadores que se han ocupado de Michoacán durante la época virreinal.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Véanse por ejemplo los trabajos de Claude Morín, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, FCE, 1979 y Jorge Silva Riquer, *Producción agropecuaria y*

En suma, podemos decir que para fines del siglo XVIII y principios del XIX, el territorio que hoy ocupa el estado de Guerrero se dividía en tres regiones económicas claramente diferenciadas: al norte, la región minera, que abarcaba las jurisdicciones de Iguala-Taxco, Tetela del Río, Zacualpan, Temascaltepec, Chiautla de la Sal y Cuautla. Al oriente quedaba la región de la Montaña, con su producción agrícola, su artesanía, su numerosa población india y sus cofradías, integrada en la jurisdicción de Tlapa. La tercera era la región del algodón, formada por la jurisdicciones de Tixtla, la parte de la de Chilapa ubicada al sur del Río Balsas, Zacatula, Igualapa, Acapulco y los pueblos costeros de San Luis de la Costa o Acatlán y Azoyú, de la jurisdicción de Tlapa (ver mapa 2).

Sin embargo, a pesar de que estas tres regiones eran claramente diferentes, no significa que no hubiese contacto mercantil significativo entre ellas. Como ya se mencionó, de la Montaña se iba a la Costa Chica para llevar tecomate y algodón. Asimismo, de las costas se llevaba sal a las zonas mineras, donde se usaba para el beneficio de la plata, no obstante, este intercambio comercial no era la fuente de ingresos principal para ninguna de las regiones.

Las tres regiones tenían sus características perfectamente diferenciadas, sin embargo, no debe perderse de vista que también tenían sus diferencias internas. Es por ello que cada región puede a su vez dividirse en subregiones, que no obstante sus disimilitudes internas tendían más a unirse y a complementarse que a separarse. Así, las Cordilleras y Costas de la mar del Sur, estaban divididas en tres subregiones: por un lado, las cordilleras, integradas por la jurisdicción de Tixtla y la parte de la de Chilapa ubicada al sur del río Balsas; y por el otro la Costa Chica, que iba del puerto de Acapulco hacia el oriente, abarcando la jurisdicción de Igualapa, así como la Costa Grande, que iba de dicho puerto hasta los confines de la provincia de Zacatula, por el lado poniente (véase mapa 3).

Por último debo reiterar que esta propuesta de regionalización corresponde a los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX. No tiene por que ser

---

*mercados regionales en Michoacán: siglo XVIII*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1997. Véase también a Marta Terán, *¡Muera el mal gobierno!: Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el*

necesariamente válida para periodos posteriores o anteriores, ya que las regiones son dinámicas. Como productos de la historia están sujetos al devenir y al cambio. Además, como dice Eric Van Young, una región es ante todo una hipótesis de trabajo.

**Estructura del trabajo.** El trabajo está dividido en cuatro capítulos. Los dos primeros tienen como objetivo describir y analizar las estructuras económicas de la región. En ellos se busca establecer las semejanzas y puntos de encuentro entre las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, pero también las diferencias que permitirán explicar las diversas actitudes de las élites ante la insurgencia de 1810.

En el primer capítulo se aborda el proceso de distribución de la tierra en la región. Se resaltan las diferencias entre cada zona en función de la densidad demográfica. Se demuestra que en las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla la población española y la presencia de sus instituciones fue más intensa que en las costas, debido a que la población india era más abundante; el clima, más saludable para los españoles y además, porque se explotaron algunas minas durante el siglo XVI. Por consiguiente, los propietarios blancos fueron más numerosos, pero también los conflictos con los pueblos de indios. Para la segunda mitad del siglo XVIII, la tierra era ya insuficiente para satisfacer las necesidades de los indígenas y las ambiciones de la población española. No obstante, los conflictos por la tierra entre pueblos y hacendados no desembocaron en una adhesión masiva de los primeros a la insurgencia iniciada en 1810

Las jurisdicciones de Igualapa, Acapulco y Zacatula, aunque compartían el caluroso clima, las diferencias demográficas provocaron que la presencia española fuese también distinta. En Zacatula, donde los indios fueron escasos, la población española fue también poca, por lo tanto la distribución de la tierra se dio sin mayores conflictos, pues había más de la que la población necesitaba. En cambio en Igualapa, aunque al principio los españoles casi no se mostraron muy interesados en apropiarse de estas cálidas tierras, cuando lo hicieron se enfrentaron a los pueblos

---

*levantamiento indígena de 1810*, tesis de doctorado, México, El COLMEX, 1995.

indios y sus caciques, más abundantes aquí que en Zacatula. Por lo tanto aquí sí ocurrieron conflictos por la posesión de las tierras.

En el segundo capítulo, más que las diferencias entre las subregiones, se analiza el proceso de integración regional a través de los circuitos mercantiles. Se muestra cómo a través del comercio, las Costas y las Cordilleras se integraron en una sola región: la región del algodón. Y cómo esta integración le permitió a la región y de manera concreta a sus élites, incorporarse al mercado novohispano. Se analiza, pues, la relación de la zona con el mercado novohispano y la manera en que las fluctuaciones de éste impactaban a nivel regional, por ejemplo la crisis de algodonera de 1804, cuando la entrada de textiles extranjeros afectó la producción novohispana.

En el tercer capítulo se analiza el impacto de las reformas fiscales en la región. Se muestra que las repercusiones de la medida fueron desiguales entre una subregión y otra, dependiendo de la actividad mercantil de cada una de ellas. Ahí donde se realizaban mayores transacciones mercantiles, como en Zacatula y Acapulco, los intereses de las élites locales fueron más afectados, pues la corona puso especial empeño en hacer efectivas las nuevas reglas para la fiscalización. En cambio, donde las transacciones mercantiles eran menores, como en Chilapa, Tixtla e Igualapa, la nueva política fiscal se aplicó sin tanto rigor. Por lo tanto, el malestar de los grupos de poder, también fue desigual entre una subregión y otra.

En el cuarto y último capítulo se analiza la actitud de las élites ante el movimiento insurgente de 1810. Se demuestra que la insurgencia arraigó en Zacatula, porque ahí el impacto de las reformas fiscales fue mayor y porque su estrecha relación con el mercado externo motivó que la crisis textilera de 1804, afectara los intereses económicos de las élites. Esta situación llevó a familias como los Galeana a insurreccionarse. En cambio, en las jurisdicciones de Igualapa, Tixtla y Chilapa, existió una fidelidad al gobierno español entre la mayoría de las élites, ya que el impacto de las reformas fiscales fue menor, además, tenían una economía más diversificada y menos dependiente del exterior que les permitía resistir mejor los avatares del mercado.

En este mismo capítulo se analiza el caso de la familia Bravo, que se levantó en armas a pesar de que no tenía las razones de los Galeana para hacerlo. Para explicar la insurgencia de aquella familia se analizan los móviles ideológicos que pudieron llevarla a la rebelión, pues no siempre son los agravios materiales los que motivan a los individuos a sublevarse.

**Límites del trabajo.** Como toda investigación, ésta también tiene una serie de límites impuestos por los objetivos mismos, las fuentes, la formación aún en proceso de quien esto escribe y el tiempo dedicado a la investigación. En primer lugar, como ya se ha asentado anteriormente, lo que se busca es comprender los móviles de la insurgencia de las élites sureñas; esto implica que no se presta demasiada atención a los mayoritarios grupos sociales bajos. Ellos también tuvieron una posición ante la rebelión de 1810; en algunos casos colaboraron con la insurgencia; en otros, la combatieron desde las filas realistas o bien se mantuvieron al margen. En ocasiones los pueblos asumieron la posición de las élites locales, pero en otras se les enfrentaron poniéndose en el bando opuesto. Todas estas actitudes también requieren ser explicadas y sin duda la respuesta no es la misma que la dada para explicar la insurgencia de las élites.

La decisión de abordar esta investigación desde la perspectiva de las élites, no obedeció sólo a una cuestión metodológica, sino también porque existe ya un trabajo que analiza el problema desde el punto de vista de los campesinos. Peter Guardino dedica el primer capítulo de su libro a explicar la insurgencia de los campesinos de Guerrero. Por lo tanto a través del trabajo de Guardino y del que aquí se presenta, puede tenerse una visión más integral sobre la insurgencia y sus raíces en el actual estado de Guerrero.<sup>9</sup>

Otro límite al trabajo lo establecieron las mismas fuentes. El ramo documental que proporcionó la mayor parte de la información fue el de alcabalas. Sin embargo, dado que este ramo aún no está debidamente organizado y clasificado en el Archivo General de la Nación, no fue posible consultarlo en su totalidad. La consulta de los libros de la contabilidad con las cuentas precisas sobre la

recaudación de las alcabalas en la región quedó pendiente. Por lo tanto la información usada aquí es predominantemente cualitativa, queda por hacer un trabajo cuantitativo que demuestre con datos duros todo lo aquí sostenido. No obstante, la información obtenida de la correspondencia entre las autoridades fiscales locales y las centrales es suficiente para vislumbrar las problemáticas fiscales de la región a fines del siglo XVIII y que se describen y analizan a lo largo de este texto.

Tampoco pudo ser revisada en su totalidad la correspondencia entre las autoridades fiscales locales y de la Ciudad de México ubicada en el ramo de alcabalas ni la información correspondiente a los diez primeros años del siglo XIX, debido a que los libros correspondientes no se hallan junto al resto de la información. Con los cambios constantes que ocurren en el Archivo General de la Nación, los libros de 1800 a 1810 quedaron en algún lugar dentro del Archivo que no fue posible averiguar. No obstante, de la información consultada se pueden inferir las tendencias en el proceso de recaudación de alcabalas, así como los conflictos. Además, este vacío pudo ser llenado en parte por el trabajo de Guardino, quien consultó los libros faltantes, antes de que estos fueran reubicados en algún lugar desconocido del Archivo.

Por último hay que señalar el límite que establece el tiempo a casi cualquier investigación. Debido a que este trabajo tiene como fin la consecución de un grado académico, no podía extenderse demasiado tiempo, además de que, tanto el CONACYT como el Instituto Mora, establecen límites temporales precisos para concluir la investigación. Por tal razón hubo algunos ramos documentales que no fueron consultados, no obstante, fueron los menos importantes para los objetivos del trabajo. En alguna investigación posterior se espera dar cuenta de lo que quedó pendiente.

**Por último hay que señalar también lo obvio.  
Éste es un trabajo de maestría y por tanto, la  
formación académica que quien esto escribe aún**

---

<sup>9</sup> Guardino, *op. cit.*, cap. 2.

está en proceso, lo que sin duda es también una limitante para el análisis de los hechos aquí consignados.





## **Capítulo I.**

### **La distribución y control de la tierra.**

En este capítulo se describirá y analizará el proceso mediante el cual se dio la apropiación de la tierra en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, entre los siglos XVI y XVIII. Este proceso fue distinto entre las tres subregiones, es decir, Tixtla y Chilapa, Igualapa y Zacatula. El clima, el mayor o menor número de indígenas, así como la distancia de los mercados, influyeron para que los españoles optaran o no por asentarse en cada una de las subregiones. El insalubre clima de las costas inhibió la presencia de españoles en esta zona durante la mayor parte del periodo virreinal, sobre todo en Zacatula, donde la población india era más reducida que en Igualapa. En cambio, en Chilapa y Tixtla los españoles se asentaron en mayor número y más temprano que en las costas, debido a su clima templado, así como por su mayor número de indígenas y la presencia de minas, al menos durante el siglo XVI.

No obstante, ahí donde la población española e indígena fue más abundante, los conflictos por la tierra también fueron más numerosos, ya que llegó el momento en que no fue suficiente para satisfacer las necesidades y ambiciones de todos los pobladores. Por consiguiente, en Chilapa y Tixtla los conflictos agrarios fueron más abundantes e intensos que en las costas; a su vez, en éstas, los problemas por la tierra fueron mayores en Igualapa, donde había más indios, que en Zacatula.

Sin embargo, en los lugares donde la presencia de conflictos por la tierra entre pueblos y terratenientes fueron escasos, la insurgencia iniciada en 1810 tuvo mayores adeptos que en los sitios donde los hubo en mayor número. Zacatula, principal bastión de los rebeldes, se caracterizó por tener una cantidad de tierras superior a la que necesitaban sus habitantes. Aquí los conflictos agrarios fueron escasos a diferencia de Chilapa, Tixtla e incluso Igualapa, donde la lealtad a las autoridades españolas a partir de 1810 fue más sólida. Por consiguiente, no creo que haya necesariamente una relación causal entre los conflictos por la tierra y la rebelión de 1810. Tal vez en algunos casos, tal relación sí se dio, pero no fue el rasgo característico de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur.

**I.1. La población.** La irrupción hispana en el sur de lo que sería la Nueva España tuvo como consecuencia, al igual que en el resto del territorio, una debacle de la población autóctona, producto, más que de las guerras, de las enfermedades traídas por los conquistadores y por la sobreexplotación a que fueron sometidos los indios. La mayor parte de la población india se localizaba en los territorios que más tarde constituirían las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa, donde, a pesar de la caída de los índices demográficos durante el siglo XVI, los indios se mantuvieron como el grupo étnico predominante durante todo el virreinato (véase cuadros I y II). En las costas, la población india amusga se concentraba en la parte oriente que limitaba con la región mixteca. En la costa poniente, que se convertiría en la provincia de Zacatula, la población indígena era menos abundante.

Cuadro I.

<b>Población no india en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur durante el siglo XVIII a excepción de la provincia de Zacatula.</b>		
	1741- 1745	1792
Acapulco	1 424	5 698
Igualapa	848	6 078
Tixtla	2 041	4 647
Chilapa	(Cantidad conjunta)	4378

Fuentes: Para los años de 1741-1745 se utilizaron los cálculos de Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 258; y para 1792 se tomaron los datos del padrón de ese año. AGN, Padrones, vols. 16, 17, 18 y 21.

Las enfermedades traídas por los españoles causaron estragos entre la población indígena, que carecía de las defensas inmunológicas contra los nuevos males. La provincia de Zacatula redujo su población autóctona a niveles impresionantes. De 34 pueblos de indios de que se tienen noticias a mediados del

siglo XVI, solo cuatro subsistieron hasta el siglo XVIII.<sup>10</sup> En cambio, en la costa oriente, que constituiría la provincia de Igualapa, se conservó un núcleo indígena importante, a pesar de la catástrofe demográfica.

Cuadro II.

<b>Población indígena en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur durante la segunda mitad del siglo XVIII, con excepción de la provincia de Zacatula.</b>		
	Mediados del siglo XVIII	Fines del siglo XVIII
Acapulco	2 705	2 150
Chilapa	12 665	20 052
Igualapa	2 365	8 678
Tixtla	14 600	22 073

Fuente: Delfina E. López Sarrelange, "Población indígena en la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 4, 1963, p. 524.

Las cordilleras tenían un clima templado, menos cálido que el de las costas y por ello más agradable y salubre para los españoles. Por esta razón la población española de las costas fue menos numerosa y estable que la de las cordilleras; en aquéllas los cambios de propietarios de la tierra eran más frecuentes que en las segundas y fueron raras las familias de españoles que permanecieron más de dos generaciones en esta calurosa zona. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII aumentó el número de la gente de razón, debido a la expansión del cultivo del algodón.

En las cordilleras, la población india era más abundante que en las costas, lo que constituyó un incentivo para atraer a la población española, que buscaba las zonas cercanas a los pueblos indios de donde esperaban obtener la fuerza de trabajo para sus haciendas o minas. La minería en la región fue escasa. Durante el siglo XVI se explotaron unas minas en Zumpango que sirvieron como polo de atracción para la población española, mientras que en las costas esta actividad fue inexistente. Por esta razón, el interés de los españoles que se asentaron en la región se centró básicamente en la tierra y la fuerza de trabajo indígena.

<sup>10</sup> María de la Cruz Labarthe, *Provincia de Zacatula. Historia social y económica*, tesis de maestría.

En las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla había una mayor población india y las tierras resultaron insuficientes para todos los habitantes, por lo que su apropiación fue agresiva y de mayor conflictividad que en donde la población indígena era escasa. En la costa poniente, las tierras eran abundantes, pero la población india era poca y, además, el clima era demasiado hostil para los recién llegados españoles. En consecuencia, la población española se concentró en las cordilleras, donde consiguió tierras a través de recursos legales e ilegales como las mercedes reales, la compra o el despojo a los pueblos de indios.

Estas diferencias entre las cordilleras y las costas tuvieron otros efectos sobre la sociedad y la economía. En las costas, debido a la escasez de indios, se tuvo que llevar fuerza de trabajo esclava negra, que dio origen a una sociedad predominantemente mulata o parda como también se le conocía, producto de la mezcla de los indios, negros y en menor medida blancos. En las cordilleras eran los pueblos indios los que proporcionaban la mano de obra y por lo tanto la presencia africana fue menor, pero mayor la de los mestizos, producto de la mezcla entre indios y españoles.

El descenso o crecimiento de la población estuvo mediada por causas naturales como los índices de natalidad y mortalidad, así como por la capacidad de adaptación a las enfermedades llevadas de Europa; aunque la inmigración, fenómeno no natural, también influyó en este proceso de poblamiento regional. Sin embargo, la recuperación demográfica en las costas sureñas tal parece que fue lenta, pues no había un incentivo económico que atrajera población de fuera de la región. Aunque la zona vivió un periodo de intensa actividad económica, gracias al cultivo y comercialización del cacao durante la mayor parte del siglo XVII, cuando el mercado novohispano fue dominado por el cacao sudamericano, la región sureña se aisló del mercado y su población creció muy lentamente. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a una expansión en el cultivo del algodón en la región, la población también se incrementó de manera notable (ver cuadros I y II).

La zona más dinámica fue la provincia de Zacatula, pues casi toda la población y las tierras se dedicaron al cultivo del algodón. No obstante, tenemos

---

en ciencias antropológicas, México, ENAH, 1969, pp. 152-154.

poca información demográfica precisa sobre esta jurisdicción, aunque suponemos que fue la que experimentó un crecimiento demográfico más intenso que Acapulco, Iguala, Tixtla y Chilapa. Según Claude Morín, entre 1750 y 1760, la población de las parroquias de Atoyac y Tecpan se triplicó.<sup>11</sup> Este fenómeno fue causado no sólo por la reproducción natural de la población, sino también por la inmigración que ocasionó el despegue del cultivo del algodón, que llevó a la zona a muchos individuos en busca de trabajo. Este aumento de la población debió haber influido también en el interés de la Real Hacienda sobre la zona, pues ello implicó además un mayor número de contribuyentes.

Así pues, la recuperación demográfica costeña, en Zacatula más que en Iguala, guarda relación también con la actividad económica realizada ahí, tal como se verá más adelante. En cambio en las cordilleras la recuperación demográfica será más sostenida y sin saltos espectaculares como en la costa durante el siglo XVIII, donde incluso la población se triplicó en unos cuantos años.

**1.2. Las divisiones político administrativas.** Las llamadas Cordilleras del Sur, en el centro del actual estado de Guerrero, fueron parte durante el siglo XVI de la Alcaldía Mayor de Zumpango (véase mapa 4). Las tres poblaciones más importantes durante esta época eran Chilapa, Tixtla y la cabecera, Zumpango de las Minas, las tres constituidas como repúblicas de indios. Durante un tiempo el alcalde mayor de Zumpango tuvo también a su cargo el corregimiento de Tlapa, hasta que éste se separó en 1579.<sup>12</sup> Debido a la decadencia de las minas de Zumpango, alrededor de 1600 se trasladó la cabecera a Chilapa donde se concentraba el mayor número de indios, además se reorganizaron las jurisdicciones administrativas. Con los territorios de las antiguas provincias indias de Chilapa y Tlalcozautitlán se creó la alcaldía mayor de Chilapa (véase mapa 5). Zumpango, Tixtla y el puerto de Acapulco formaron ahora la alcaldía de Tixtla-Acapulco. Para fines del siglo XVI en que se inició el comercio entre el puerto acapulqueño y las Filipinas, el alcalde mayor residía en Acapulco durante la feria de la nao y posteriormente se trasladaba a

---

<sup>11</sup> Morín, *op. cit.*, p. 66.

<sup>12</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 115.

Tixtla, aunque algunos funcionarios optaban por Chilapa o incluso la Ciudad de México.

El alcalde mayor de Acapulco-Tixtla fue ampliando sus facultades con el paso del tiempo. En 1617 se le dio el título de castellano al edificarse el castillo de San Diego. A partir de 1633 el alcalde mayor y castellano del puerto debía ser además capitán de guerra, lo que implicó que el puesto debía ser ocupado por un militar. Más o menos partir de 1710 el alcalde mayor se convirtió también en gobernador, aunque siguió dependiendo del virrey.<sup>13</sup>

A fines del siglo XVII la alcaldía mayor de Chilapa fue encargada al alcalde mayor de Tixtla-Acapulco, quedando unidas las tres jurisdicciones en una sola alcaldía.<sup>14</sup> Acapulco quedó como cabecera y Tixtla y Chilapa serían gobernados por sendos tenientes de alcalde mayor (ver mapa 7). En 1787 con la aplicación del sistema de intendencias, se planeó dividir la alcaldía en dos: una formada por la jurisdicción de Acapulco, y la otra por las de Chilapa y Tixtla. Sin embargo, al fin las autoridades decidieron que las tres jurisdicciones formaran subdelegaciones separadas.<sup>15</sup>

Las Costas de la Mar del Sur estuvieron integradas en dos alcaldías hasta poco después de la primera mitad del siglo XVI; la de Zacatula y la de Xalapa-Cintla-Acatlán (véase mapa 9). Posteriormente, durante la segunda mitad de este siglo, se erigió la alcaldía mayor de Acapulco con territorio de las dos primeras jurisdicciones; también se creó la alcaldía mayor de Igualapa con parte de lo que fue la alcaldía de Xalapa-Cintla-Acatlán (ver mapa 10).<sup>16</sup> Durante estos cambios, en 1679, los pueblos costeros de San Luis de la Costa o Acatlán y Azoyú, que habían pertenecido a Xalapa-Cintla-Acatlán, fueron integrados a la alcaldía mayor de Tlapa, cuya cabecera estaba enclavada en la parte interior de la sierra.<sup>17</sup> Durante el siglo XVIII el pueblo de Igualapa perdió importancia por lo que fue desplazado como cabecera por Ometepec, ubicado más cerca de la costa y sobre el camino de

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>14</sup> Peter Gerhard cree que la agregación de Chilapa a la jurisdicción de Acapulco -Tixtla ocurrió en la década de 1680, *op. cit.*, p. 40.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 40, 115 y 326

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 40 y 154.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 332.

Acapulco a Oaxaca. En 1787, tanto la alcaldía de Tlapa como la de Igualapa, se convirtieron en subdelegaciones dependientes de la intendencia de México, hasta que en 1792 pasaron a la de Puebla (véase mapa 8).<sup>18</sup>

En Zacatula también hubo cambios importantes. La cabecera, del mismo nombre, perdió su importancia e incluso desapareció para la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que Tecpan se convirtió en la nueva sede del alcalde mayor (ver mapa 11). Sin embargo, la provincia conservó el nombre de Zacatula hasta el siglo XIX. Alrededor de 1720 la región perdió su *status* de alcaldía mayor y fue integrada a la de León,<sup>19</sup> hasta que en 1787 recobró su jerarquía, pero ahora como subdelegación dependiente de la intendencia de México.

En materia eclesiástica Chilapa y Tixtla pertenecieron inicialmente al obispado de Tlaxcala, luego, cuando se erigió el de Puebla, en 1543, quedaron dentro éste. Acapulco siempre fue parte del arzobispado de México, mientras que Zacatula lo fue del de Michoacán. La provincia de Tlapa perteneció al obispado de Puebla, mientras que la de Igualapa estuvo dividida entre el de Puebla y el de Oaxaca (ver mapa 12). En el orden judicial todo el territorio perteneció a la Audiencia de México, salvo un breve periodo entre 1572 y 1578 cuando Zacatula formó parte de la de Guadalajara.<sup>20</sup>

**I.3. Las encomiendas.** Gran parte del territorio de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, fue asignado en encomienda a los conquistadores después del sometimiento de la capital azteca. La encomienda consistía en un permiso real para el cobro y usufructo del tributo indígena como premio a su labor de conquista; a cambio, los encomenderos debían cuidar del bienestar espiritual y temporal de los indígenas.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>19</sup> Según Gerhard la anexión de Zacatula a León ocurrió entre 1669 y 1676. *Ibid.*, p. 404. Este autor se sustenta en una cédula real de esos años, sin embargo, María de la Cruz Labarthe cita otra cédula real de 1720, en la que se ordena la anexión de Zacatula a la alcaldía mayor de León, lo que sugiere que el documento citado por Gerhard no se hizo efectivo. Labarthe, *op. cit.*, p. 174.

<sup>20</sup> José María Muriá, "La reforma territorial y administrativa. ¿Qué fue y en qué paró la Nueva Galicia?", en José Francisco Gutiérrez, editor, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, INAH, 1998, p. 73.

<sup>21</sup> Juan de Solórzano Pereyra, *Política Indiana*, Amberes, Enrico Cornelio Verdussen, Mercaderes de libros, 1703, p. 135.

La encomienda que constituyó el pueblo de Chilapa y otros pueblos menores que dependían de él, tuvo como primer beneficiario a Diego de Ordáz Villagómez, sobrino del conquistador Diego de Ordáz Girón, compañero de Hernán Cortés.<sup>22</sup> La familia Ordáz poseyó la encomienda hasta poco después de la segunda mitad del siglo XVII, cuando pasó a la corona. Más tarde, en 1690, la corona concedió la encomienda por un tiempo a la condesa de Moctezuma, esposa del virrey en turno, José Sarmiento de Valladares.<sup>23</sup>

En la misma alcaldía de Chilapa estuvo ubicada la encomienda de Tlcozautitlán cuyos primeros beneficiarios fueron los conquistadores Ruy de González y Vasco de Porcallo. González murió en 1559 y su parte pasó a la corona. Los descendientes de Porcallo conservaron la encomienda hasta la primera mitad del siglo XVII. En 1668 la encomienda estaba en manos de la Marquesa de los Veles y para 1743 la titular era la Marquesa de la Bañera.<sup>24</sup>

Una encomienda más en esta jurisdicción fue la de Papalutla cuyo primer poseedor fue Alonso de Aguilar; en la década de 1550 la había heredado su hijo, pero para 1566 estaba ya en manos de la corona. En 1590 Atenango del Río y Zacango fueron reclamados por el encomendero de Huitzucó, de la jurisdicción de Iguala, mas no se sabe si de verdad le pertenecían.<sup>25</sup>

Tixtla fue encomienda del conquistador Martín de Ircio quien luego sería yerno del virrey Antonio de Mendoza. Una hija de Ircio casó con el sucesor de Mendoza en el virreinato, Luis de Velasco, quien heredó la encomienda de su

---

<sup>22</sup> Es probable que la encomienda de Chilapa se haya adjudicado a Alonso de Grado, antes que a Ordáz Villagómez, aunque tal parece que nunca tomó posesión. En 1532 la solicitó Diego Fernández de Proaño, pero no hay noticia de que se le haya concedido. En este mismo documento Proaño señala que Cristóbal Flores había sido encomendero de Chilapa, mas esto no ha podido ser verificado. El primer poseedor de quien se tienen noticias certeras es Ordáz Villagómez. Cfr. Silvio Zavala, *Primeros títulos de encomienda en la Nueva España. Periodo del Virrey Don Luis de Velasco*, México, AGN, 1982 p. 382; Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, vol. 2, p. 176; Jesús Hernández Jaimes, *El cacicazgo de los Moctezuma y la comunidad indígena en la alcaldía mayor de Chilapa durante la colonia*, tesis de licenciatura, México, UNAM/FFYL, 1998, p. 17; Gerhard, *op. cit.*, p. 114. Si se desea abundar sobre las encomiendas en la región véase a Santos Carrera y Álvarez Hernández, *op. cit.* y a George Kubler, *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI, 1550-1710*, México, FCE, 1984; y a Rafael Rubí Alarcón, "La era de los Austria", en *Historia General de Guerrero. El dominio español*, vol. II, México, CONACULTA, INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

<sup>23</sup> AGN, Indios, vol. 30, exps., 406 y 411.

<sup>24</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 114; Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 18; AGN, Indios, vol. 24, exp. 447.

<sup>25</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 114; Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 18.



suegro. Los sucesores de Velasco en la encomienda fueron los Marqueses de las Salinas, quienes la conservaron hasta el siglo XVII cuando pasó a la corona.<sup>26</sup>

La provincia de Zacatula tuvo como primer poseedor a Hernán Cortés quien se la autoasignó en 1526 para luego pasar a la corona entre 1529 y 1530; un año después fue reasignada a otros individuos. La mayoría de los nuevos encomenderos debieron haber sido personajes de poco abolengo, pues las encomiendas fueron pequeñas y poco rentables, dada la poca población india. Además, estaban ubicadas en una región, que por su clima, era poco apetecida por los españoles (véase cuadro I).

Acapulco estuvo encomendado a Juan Rodríguez de Villafuerte a quien le sucedió su hija Aldonza de Villafuerte, esposa de García Albornoz. Para 1643 la encomienda estaba en manos de la corona. En esta misma jurisdicción, Diego García de Jaramillo tuvo en encomienda el pueblo de Citlaltomagua, a su muerte la heredó su viuda y para 1550 había pasado a la corona. Diego Pardo fue encomendero de Cacahuatepec, al oriente de Acapulco,

Cuadro III.

<b>Encomiendas ubicadas en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur en el Siglo XVI.</b>	
<b>Provincia de Zacatula</b>	<b>Provincia de Igualapa</b>
Istapa	Ayutla.
Ystapa.	Igualapa
Cacaopisca.	Xalapa, Cintla y Acatlán.
Huiztlan o Guistlán.	Tlacolula o Tacolula.
Puchvtla.	Nespa.
Chepila.	Quahutepeque.
Tolimán.	Ometepec y Xochistlahuaca.
Tamaloacan o Tamaloca.	Xicayán.
Ciguatlán.	Izcatoyaque o Ayocinapa
Huaytalota.	Cimatlán
Coyuca.	Mazatlán
Acaponeta o Xaputica.	Cacahuatepec
Tecpan.	San Pedro Amusgos.
Cigua	Tlacamama
Mitla o Mila.	Iztayutla
Mexcaltepec	
Lacoaba o La Goaba.	
Mecaa o Mechia.	

<sup>26</sup>Rubí Alarcón, *op. cit.*, p. 175.

Echancaleca o Atenchacaleca.

Cacalotepec.

Coahuayutla.

Coatlán.

Coyutla.

Petatlán.

Pochutla.

Tonalá.

Ximalcota.

Tlautla.

Coyuquilla.

Atoyac.

Arimao.

Acamalutla.

**Acapulco.**

Acapulco

Citlaltomaua.

Cacahuatepec.

Pochotitlán y Suchitepec.

Xocutla.

**Chilapa y Tixtla.**

Zumpango.

Chilapa.

Tlalcozautitlán.

Tixtla, Mochitlán y Huitziltepec.

Fuentes: Rafael Rubí Alarcón, pp. 174-177 y 183-190. Rolf Widmer, p. 64. Gonzalo Aguirre Beltrán, p. 35. Moisés Santos Carrera y Jesús Álvarez Hernández, pp. 37-39. Labarthe, pp. 87-89.

quien fue heredado por su viuda Inés de Leyva. Para 1598 el encomendero era Esteban de Cisneros. La mitad de Xocutla (San Marcos) fue encomienda de Cristóbal Malrrezin o Monrosin y la otra mitad era de la corona. Los descendientes de Malrrezin conservaron la encomienda, aunque disminuida, hasta los primeros años del siglo XVII. Para 1626 había pasado a la corona (véase cuadro III).<sup>27</sup>

La provincia de Igualapa era conocida en 1521 como Ayocastla, después se llamó Xalapa, Çintla y Acatlán para adoptar luego el nombre de su cabecera, Igualapa. Durante un periodo breve, en la década de 1520, la provincia fue encomienda de Hernán Cortés al igual que la provincia de Tlapa; posteriormente se repartió entre varios españoles. Ayutla estuvo en manos de Pedro Lozano, luego la fueron heredando sus descendientes. En 1626 la encomienda pasó a la corona.<sup>28</sup>

Al igual que Zacatula, la provincia de Igualapa quedó encomendada en su mayor parte a individuos poco distinguidos, pero que debían ser recompensados por su labor de conquista. Sin embargo, las encomiendas asignadas fueron poco rentables y pequeñas, por lo que no sorprende que la mayoría de ellas fueran abandonadas durante el siglo XVI (véase cuadro III).

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 188.

La encomienda no implicaba la propiedad ni posesión de la tierra de parte del encomendero, sino sólo la recepción del tributo y del trabajo indígena, pero fue una forma indirecta de usufructuar la tierra. La institución fue aceptada en principio por la corona española, debido a lo precario de la conquista, a la escasez de españoles en la Nueva España y al reclamo de los conquistadores de una compensación por su labor. No obstante, la corona no vio con buenos ojos a la encomienda que mermaba su poder, pues era una especie de señorío en el cual la presencia de la autoridad real no era muy evidente. El encomendero impartía justicia, pero sobre todo era quien recibía el tributo que también anhelaba la corona.

Ante tal circunstancia, la corona emprendió una campaña para recuperar esos cotos de poder que estaban fuera de su control. La resistencia de los encomenderos fue muy intensa, sin embargo, al fin los intereses de la corona se impusieron. Esa es una de las razones por las cuales para el siglo XVII desaparecieron la mayoría de las encomiendas; fueron muy escasas las que llegaron al siglo XVIII y las que lo hicieron ya no representaban una amenaza para el poder real.

Como pudimos notar, en las Costas de la Mar del Sur y en especial en la provincia de Zacatula, se concentró un gran número de encomiendas, a pesar de que la población india era escasa; esto nos hace pensar que las encomiendas fueron muy pequeñas (véase cuadro III). Por consiguiente, las encomiendas debieron haber sido poco rentables, lo que explicaría porqué casi todas pasaron a la corona en el mismo siglo XVI cuando se dio el descenso demográfico.<sup>29</sup> A lo mismo debió haber contribuido la lejanía respecto a mercados como el Valle de México y las zonas mineras, así como el mal estado de los caminos.

En la alcaldía de Igualapa y la parte costera de la de Acapulco-Tixtla, las encomiendas fueron también numerosas e incluso hubo algunas que subsistieron hasta la primera mitad del siglo XVII. Una explicación podría ser que --a diferencia de Zacatula-- había una mayor cantidad de población indígena tributaria y que podía ser empleada como fuerza de trabajo para la agricultura o la ganadería.

A diferencia de las costas, en la alcaldía de Chilapa y la región de Tixtla, las encomiendas fueron más escasas, pero más ricas y extensas (véase cuadro III). Algunos de los personajes que las gozaron fueron conspicuos conquistadores o familiares de éstos; por ejemplo, Diego de Ordáz Villagómez, sobrino del capitán Diego de Ordáz Girón o Martín de Ircio, yerno del virrey Antonio de Mendoza y suegro del también virrey Luis de Velasco. Es decir, que también a la hora de repartir las encomiendas, las más rentables fueron entregadas a los personajes de mayor alcurnia. Los conquistadores de menor rango sólo recibieron pequeñas encomiendas con rentas muy cortas y en lugares poco apetecidos, como las costas.

En las Costas de la Mar del Sur la población indígena fue poca en comparación con otros lugares, y el clima era demasiado caluroso para los españoles. De ahí que las tierras, a pesar de ser fértiles y con numerosos ríos, no fueran muy apetecidas; por lo que no sería raro que la desaparición de las encomiendas costeñas no hubiese obedecido sólo a la presión de la corona, sino también a una falta de interés de los españoles por conservarlas, sobre todo en Zacatula. Además, los encomenderos no residieron en la región, pues la mayoría vivía en ciudades como Puebla y la de México, hasta donde les era llevado el tributo.

En las regiones de Tixtla y Chilapa la densidad de la población indígena era mayor, por lo que el interés hispano fue también más intenso, el cual fue reforzado por el descubrimiento de minas. En consecuencia, aquí las encomiendas resistieron más tiempo; incluso algunas llegaron hasta el siglo XVIII, cuando la corona otorgó algunas a personajes de la aristocracia. Tal fue el caso de la encomienda de Tlalcozautitlán que tuvo la Marquesa de la Bañera, aunque no la heredaron sus familiares.

**I.4. La apropiación de la tierra.** De manera paralela a la asignación de encomiendas, la corona llevaba a cabo la de las mercedes de tierras, lo que permitió el surgimiento de una clase de propietarios. Las mercedes se volvieron numerosas a

---

<sup>29</sup> Labarthe, *op. cit.*, p. 90.

finis del siglo XVI cuando ya era muy difícil conseguir una encomienda y las minas resultaron insuficientes para los conquistadores. Fue entonces que muchos de ellos prestaron más atención a la explotación de la tierra, ya sea para la agricultura o la ganadería. Aparejada a esta actitud iba la búsqueda de la mano de obra para dichas actividades.<sup>30</sup> Así, muchos pueblos que se habían constituido como repúblicas de indios y por tanto prohibidos como espacios habitacionales para los españoles, comenzaron a ser asediados por éstos. Poco a poco los europeos se fueron instalando en las comunidades indias con el consentimiento tácito de las autoridades.

Con la notable merma de la población indígena, debido a las guerras y epidemias, así como por las congregaciones en pueblos más grandes, resultó un excedente de tierras ociosas, de las cuales se apoderaron los españoles en la muchos casos . A las tierras que no eran propiedad de los pueblos indios se les llamó realengas. De acuerdo al nuevo orden jurídico, todas las tierras del nuevo continente eran propiedad del rey español, quien las cedía a sus súbditos, indios o blancos, a manera de merced real. Así, las abundantes tierras realengas, fueron pasando poco a poco a manos de los particulares; algunas veces como premio a servicios prestados a la corona o bien mediante una compra. El rey otorgaba mercedes de tierras que se medían en caballerías<sup>31</sup> a militares destacados y a individuos con muchos años en el servicio público, así como a miembros de la nobleza. Para ello el procedimiento era el siguiente:

El interesado hacía una solicitud en la cual especificaba la tierra que deseaba cultivar, o que ya estaba cultivando. Si se trataba de un personaje de campanillas, podía presentar como apoyo una cédula real en que se ordenaba el otorgamiento de la merced solicitada. El virrey despachaba un "mandamiento acordado", en virtud del cual el alcalde mayor o corregidor quedaba encargado de averiguar acerca de la posibilidad de acceder a la petición sin perjudicar a terceros, en

---

<sup>30</sup> Véase a Françoise Chevalier, *La formación de los latifundios en México*. México, FCE, 1985, p. 234.

<sup>31</sup> Las caballerías tenían la forma de un paralelogramo de ángulos rectos. Su extensión abarcaba 1,104 varas de largo por 552 de ancho, es decir, 609 408 varas cuadradas, lo que equivale a 42 hectáreas, 79 áreas. Nótese que tenía de largo el doble que de ancho y que dos juntas formaban un cuadrado. Véase Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, UNAM, México, 1983, p. 20. Sobre medidas consúltese también a Hermes Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México," en Enrique Florescano, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1975, p. 140.

particular a los indios. Si la resolución era favorable, el interesado recibía un título en debida forma, la merced, y ésta se transcribía en un libro de registro. El alcalde mayor ponía entonces al beneficiario en posesión de su parcela, siguiendo viejas formalidades que se estimaba indispensables: lo tomaba de la mano y recorría con él el sitio, mientras el interesado arrancaba hierbas, tiraba piedras o cortaba ramas. Tales gestos creaban derechos casi definitivos sobre el suelo.<sup>32</sup>

También se repartieron tierras a las instituciones religiosas, como conventos, templos, hospitales, hospicios, escuelas; así como a las cofradías. A su vez, las tierras circulaban de manos, constituyendo de esta manera los grandes latifundios muchos de los cuales sobrevivieron hasta la revolución de principios del siglo XX. El despojo que sufrieron las comunidades indias, también contribuyó a la conformación de la gran propiedad agraria.

Cuando la merced se hacía para terrenos que se destinarían a la ganadería -- comúnmente llamados estancias--<sup>33</sup> junto con el derecho sobre la tierra, se agregaban otras facultades:

El beneficiario tenía entonces el derecho de prohibir a cualquier otro dueño de ganados que se estableciera a menos de una legua a la redonda, si se trataba de vacas o de ovejas, y de media legua si la cría era de cerdos. Por el contrario, un labrador podía ser autorizado a cultivar campos en el interior de uno de estos círculos, con tal que los protegiera con cercados; los ganaderos no podían establecerse a menos de media legua de las tierras cultivadas anteriormente por indígenas o labradores. Por supuesto no era posible impedir que los rebaños se mezclasen sin distinción de "sitios" individuales, y por esta razón cada dueño de ganado debía marcar sus animales con hierro particular registrado ante el escribano del ayuntamiento, costumbre ya implantada en un país pastoril como España, pero

---

<sup>32</sup> Las estancias podían ser de dos tipos: para ganado mayor y menor. Las primeras medían 1750 has. según Chevalier, 1763 según Hermes Tovar y 1755. 61 áreas según Wobeser. Los sitios de ganado menor medían: 780 has. según Chevalier y Wobeser; y 784.75 según Hermes Tovar.

<sup>33</sup> Las estancias podían ser de dos tipos: para ganado mayor y menor. Las primeras medían 1750 has. según Chevalier, 1763 según Hermes Tovar y 1755. 61 áreas según Wobeser. Los sitios de ganado menor medían: 780 has. según Chevalier y Wobeser; y 784.75 según Hermes Tovar.

que adquirió gran importancia en el continente americano, sobre todo en México desde 1528.<sup>34</sup>

Esto significa que la concesión de un sitio de ganado no implicaba la propiedad de la tierra, sino solo la autorización para que el ganado pastase en ella. Por consiguiente, en su interior podían existir caballerías de tierra destinadas a la agricultura cercadas por sus dueños, quienes si podían ser propietarios de la tierra cultivada.<sup>35</sup> Sin embargo, en muchos casos los beneficiarios de un sitio de ganado terminaban por apropiarse de facto de la tierra en que pastaba su ganado, la que podían legalizar posteriormente mediante un proceso llamado composición.

Las élites agrarias estuvieron conformadas casi siempre por españoles y se constituyeron muchas veces a costa de las tierras indias. Durante los siglos XVI y XVII, en general no parece haber escasez de tierras y por ende tampoco muchos conflictos agrarios o por lo menos no tantos como los que caracterizaron al siglo XVIII, ya sea entre las mismas comunidades indígenas como entre éstas y los propietarios españoles y mestizos. La explicación más convincente hasta ahora es que, para este siglo, se habían reducido notablemente las tierras por repartir, no así la demanda de ellas, por lo que se iniciaron las fricciones. Además, se había dado ya una recuperación demográfica indígena, por lo que aumentó la necesidad de tierras. En estos conflictos fueron las comunidades indias las más vulnerables, dado su bajo *status* en la sociedad novohispana.

Sin embargo, los procesos de distribución y control de la tierra no fueron exactamente iguales en las diferentes regiones de la Nueva España. Como ya se dijo, el tipo de suelo, la abundancia o escasez de población indígena, la presencia o ausencia de actividades como la minería y el comercio, así como el clima influyeron para darle a cada zona sus peculiaridades.

**1.4.1. Las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla.** Aquí la presencia española fue más numerosa que en las costas, ya que fue atraída por la abundante población india y las minas de Zumpango, aunque éstas resultaron bastante efímeras ya que para el

---

<sup>34</sup> Chevalier, *op. cit.*, p. 123.

<sup>35</sup> Véase también a Wobeser, *op. cit.*, p. 28.

inicio del siglo XVII habían sido abandonadas. Fue en esta subregión donde residía la élite más numerosa y activa de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur.

El siglo XVII se caracterizó por la constante llegada de españoles a la zona, ya sea para comerciar con los indios o para instalarse en ella y conseguir tierras. Éstas podían obtenerse simplemente posesionándose de aquéllas que fuesen realengas o de las que siendo de indios estuviesen abandonadas. Posteriormente, las tierras podían ser legalizadas mediante un proceso llamado composición.

Las composiciones tenían como objetivo principal obtener recursos para la corona española y se realizaban bajo la supervisión de la Real Audiencia, que nombraba un comisario o juez subdelegado de composiciones de tierras y aguas para cada provincia. Este funcionario visitaba todas las haciendas y ranchos acompañado de agrimensores, para verificar que los propietarios tuvieran los títulos de propiedad correspondientes y que las medidas declaradas coincidieran con la extensión real de las tierras. De no ser así debía realizarse la composición. El procedimiento consistía, una vez hecha la solicitud ante el funcionario responsable, en presentar a varias personas que atestiguaran que en efecto se poseía la tierra desde hacía tiempo sin perjuicio de algún otro propietario.

La vía para posesionarse de unas tierras de manera legal, que era la menos frecuente, consistía en comprarlas o en solicitar una merced. Las mercedes concedidas durante los siglos XVII y XVIII en la alcaldía mayor de Chilapa fueron escasas. La primera de que se tiene noticia data de 1617 cuando se le concedió una estancia de ganado menor a Diego Antonio de Alfaro y tres años después igual cantidad de tierra a Jerónimo Martín. En 1623 se autorizó una más para Antonio de Arratia. Otra más se otorgó en 1632 cuando se concedieron cinco caballerías de tierra a Baltazar Maldonado.<sup>36</sup> Al capitán Bartolomé Meza le fue otorgada una merced en 1691, que consistía en dos estancias de ganado mayor y dos caballerías de tierra.

---

<sup>36</sup> AGN, Tierras, vol. 3395, exp. 15 y 17; Mercedes, vol 38, fol. 69v. Ver también a Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 75.



Se otorgaban mercedes también para construir trapiches o sangarros, aunque en este caso no implicaba que se diese la tierra en propiedad ya que el molino podía construirse en tierras rentadas o incluso realengas. Así, en 1693 se autorizó a Juan de Contreras Villegas que construyera uno en las tierras que arrendaba al cacique Pedro de Tacuba. Este mismo año se autorizó otro a José de Alfaro en unas tierras que arrendó a los indios de San Juan Bautista Colotlipa.<sup>37</sup>

¿A que podría deberse la escasez de mercedes de tierras a particulares? Debe señalarse que se tiene noticia de muchos otros propietarios cuya merced no fue localizada. Quizá los documentos estén perdidos o tal vez se trató de apropiaciones ilegales, lo cual no sería raro, si bien ambas posibilidades pueden ser respuestas correctas.

Por lo anterior se hace evidente que el número de mercedes entregadas no es muy útil para averiguar la abundancia o escasez de tierras disponibles en una región. Se debe prestar atención a la cantidad de propietarios, independientemente de la forma en que adquirieron sus tierras. Los propietarios bien podían ser particulares, instituciones religiosas, pueblos o caciques indios.

Sin embargo, las mercedes de tierras encontradas pueden ser reveladoras por las fechas en que fueron otorgadas; todas son del siglo XVII, lo que nos hace pensar que las tierras disponibles se fueron reduciendo con el tiempo. Es decir, que el proceso de apropiación de la tierra en la jurisdicción de Chilapa, al igual que en la mayor parte de Nueva España, ocurrió sobre todo del siglo XVI al XVII ya fuese de manera legal o ilegal. Para verificar lo anterior debemos rastrear preferentemente la conformación de las grandes propiedades, ya que a través de ella se pueden ubicar los movimientos de tierras, a menos que se hubiesen constituido como latifundios a principios de la etapa colonial y no hayan crecido posteriormente.

Durante los casi tres siglos que duró el virreinato es posible identificar en la alcaldía mayor de Chilapa cuatro grandes propiedades, aunque sólo dos subsistieron hasta el siglo XIX. Las que no lo hicieron fueron propiedad, una del colegio jesuita de San Pedro y San Pablo y la otra de los agustinos. El latifundio jesuita pasó al

---

<sup>37</sup> AGN, Mercedes, vol. 63, fols. 34 y 36v.

fondo de temporalidades cuando la orden fue expulsada de la Nueva España en 1767. Una parte de las tierras agustinas se vendió a partir de 1754 cuando la orden abandonó la zona, mientras que otra quedó en manos del convento agustino de Puebla. Por lo tanto nuestro interés en esta zona se centrará sobre todo en los otros dos latifundios, el de la familia Moctezuma y el de la familia Meza.

El primer latifundio y el más antiguo fue el que se conformó a partir del cacicazgo indígena de los Moctezuma en el siglo XVI. Las autoridades hispanas les conservaron a los caciques chilapeños, como a otros antiguos gobernantes indios, la mayor parte de sus prerrogativas socioeconómicas y durante un breve tiempo también las políticas y administrativas. El objetivo era que sirvieran de intermediarios entre el gobierno español y la masa indígena. Los europeos calculaban que la conquista y sometimiento de los indios sería más fácil si se conservaba a sus antiguos señores como autoridades inmediatas. Sobre todo en la primera mitad del siglo XVI, cuando la conquista estaba reciente y poco sólida. A medida que la autoridad española se fue consolidando a través de la implantación de sus instituciones, del incremento de la población blanca y del papel de clero, las funciones políticas de los caciques fueron desapareciendo, no obstante, conservaron sus prerrogativas socioeconómicas.<sup>38</sup>

Uno de los privilegios económicos más importantes que conservaron los caciques fue el derecho a recibir un tributo de algunos de los pueblos de su antiguo señorío, así como la propiedad de una buena cantidad de tierras. De esta manera, varios de los cacicazgos que sobrevivieron a la conquista permanecieron como latifundios durante la colonia. La institución caciquil tenía dos tipos de tierras: unas eran las inherentes al cargo, es decir, aquéllas que no podían ser vendidas por el titular en turno sino que pasarían intactas al sucesor. Las segundas eran las patrimoniales, esto es, las que poseía un cacique a título personal y por tanto podía enajenarlas si le placía. Además, se les asignaron pueblos que tenían obligación de pagarles un tributo y darles servicios personales en sus casas y tierras.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, capítulo II.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 58.

Como puede verse un cacicazgo se asemejaba mucho al mayorazgo europeo, ya que había un conjunto de propiedades vinculadas e inalienables. Incluso, con el tiempo en la mayor parte de la Nueva España se adoptó la costumbre de preferir para heredar los cacicazgos a los hijos varones sobre las mujeres y a los mayores sobre los menores, tal como ocurría en un mayorazgo.

El cacicazgo de los Moctezuma gozó de tierras patrimoniales y de las inherentes al cargo; la mayoría las conservó durante tres siglos (véase cuadro IV). Así fue como se convirtió en el latifundio más importante en la alcaldía chilapeña, aunque también existe la sospecha de que algunas tierras no fueron adquiridas legalmente. El latifundio se constituyó, pues, desde el siglo XVI y pudo llegar hasta el siglo XIX gracias a la inalienabilidad de la mayor parte de sus numerosas tierras.

La familia fue una de las más prominentes en la región tanto por su ascendencia de nobles indígenas, como por su riqueza y sus vínculos con el grupo español. Desde el siglo XVI los Moctezuma se mezclaron con el grupo blanco; para el siglo XVIII el proceso de aculturación era tal que la familia se reclamaba ya como española y sólo cuando quería hacer valer sus derechos sobre el cacicazgo sacaba a relucir su linaje indio.<sup>40</sup>

Cuadro IV.

**Inventario de las tierras del cacicazgo presentado por Diego Moctezuma en 1665.**

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| 1.- Cocoxcamila.         | 19.- Hueytepec. (Libres) |
| 2.- Aquiquiyalapan.      | 20.- Tonalapan.          |
| 3.- Chiamistlahuacan.    | 21.- Oculmani.           |
| 4.- Nantzintla.          | 22.- Ocuytuco.(Libres)   |
| 5.- Quapala. (Libres)    | <b>23.- Sinantla.</b>    |
| 6.- Sacautipan. (Libres) | 24.- Ayahualco. (Libres) |
| 7.- Chautla.             | 25.- Haacayan. (Libres)  |
| 8.- Tepeololzinthle.     | 26.- Apantipam.          |

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 55, 62, 107 y ss.

9.- Aquescomac.	27.- Huiscatitla.
10.- Acateyahualco.	28.- Axoxocan.
11.- Jhuistlahuacan.	29.- Istlahuacan.
12.- Sacualtipan. (Libres)	30.- Aguacautepan.
13.- Sontecomatlan.	31.- Amoltepec.
14.- Tepusteapan.	32.- Aguexotitlan.
15.- Nacastlan. (Libres)	33.- Almolonga.
16.- Atolistlahuacan.	34.- Zacacoalco.
17.- Huehuecoyotlan.	35.- Atenxoxola.
18.- Alcozayucan. (Libres)	36.- Mimixtla.

Fuente: AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 31, exp. 2.

A fines del siglo XVII, los Moctezuma emparentaron con la aristocrática familia de los Guerrero Dávila. Para 1754, el titular del cacicazgo, Diego Moctezuma Guerrero Dávila, heredó también el mayorazgo de los Guerrero Dávila por lo que los Moctezuma trasladaron su residencia de Chilapa a la Ciudad de México para ocupar su lugar entre la élite novohispana de la capital.

Al oriente de Chilapa, las tierras de los Moctezuma tenían como centro una estancia de cabras en el pueblo de Tlatlauquitepec, ubicada en la falda de un monte llamado Xochitepec. La propiedad “por el poniente linda con un río grande, por el sur linda con una labor de trigo propiedad del convento agustino de Chilapa, por el norte no pasa del camino que va de ahí a Atlixnac en donde tenía sus casas Agustín, quien mandó poblar dicho sitio”.<sup>41</sup> El origen de esta propiedad no es muy claro; por un lado se

<sup>41</sup> AGN, Tierras, vol. 3380, exp. 3.

afirma que fue concedida por el virrey a Agustín Chilapa y por otro que le fue donada por los indios del pueblo de Atzacualoya. José Moctezuma, titular del cacicazgo en 1620, afirmó no poseer los títulos por haberse quemado en un incendio que acabó con las casas de Atlixnac. En este año, las autoridades legalizaron esta propiedad que fue vendida a la Compañía de Jesús de México.

Por el norte de Chilapa, las propiedades eran más limitadas; consistían en una estancia en Ayahualco y Haacayan (Ajacayán); más al norte, por el rumbo de Apango, tenían unas tierras en un lugar llamado Mimistla. La extensión era mucho mayor hacia el poniente, donde se encontraba la hacienda de Chautla, destinada a la producción de maíz. Si se toma como centro el casco de la hacienda del mismo nombre, las tierras colindaban al oriente, con el cerro de Mazatepec; por el poniente, con el cerro de Temalatlaca en los límites con la alcaldía de Tixtla; por el norte, con el cerro de Ahuihuiyuco y por el sur, con la cañada de Quechultenango.<sup>42</sup>

En 1652, José Moctezuma solicitó autorización para construir dos trapiches; uno en Almolonga y otro en Justlahuaca, ubicados dentro de la zona mencionada, en los cuales se sembraría caña, "se harían mieles, panochas, conservas y piloncillos". Justlahuaca colindaba con Colotlipa y Quechultenango e incluía "un oxo de agua grande que hace un arrollo por medio de las dichas tierras que va por una cañada al pueblo de Colotlipa".<sup>43</sup> Las propiedades enumeradas en el cuadro IV se conservaron casi tal cual hasta 1838, cuando la propiedad fue vendida a Manuel Herrera, acaudalado comerciante de la región.<sup>44</sup>

Otro gran latifundio fue el construido por la familia Meza, que llegó a la región a fines del siglo XVII y que estaba integrada por el capitán Bartolomé Meza e

---

<sup>42</sup> AGN, Tierras, vol. 2986, exp. 20.

<sup>43</sup> AGN, Tierras, vol. 2676, exp. 3.

Isabel García, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos: Bartolomé, Domingo, Agustín, Juan, José, Isabel y Rita; de éstos, los cuatro primeros se hicieron sacerdotes.

De 1691, data la primera merced real de tierras concedida a Bartolomé Meza, otorgada como premio por sus servicios a la corona. La merced incluía: dos estancias de ganado mayor y caballerías en la zona de Guautenango, en los límites con Zapotitlán, jurisdicción de la Alcaldía de Tlapa; unas tierras en Cochistlán, Acapatla y Naolinga, ubicadas entre Ayahualtempa y Zapotitlán.

Poco a poco el patrimonio familiar se fue incrementando por medio de la compra legal, y también mediante recursos cuya legalidad y honestidad se pusieron en entredicho. Por ejemplo, el apoderamiento de las propiedades eclesiásticas y de las cofradías, así como la usurpación de tierras indígenas.

En 1735, se les autorizó la instalación de trapiches en Tlaxinga, Cochistlán, Atenxoxola y Xiloxochiucan. Para obtener este tipo de permisos, la Real Audiencia exigía que las tierras utilizadas no fuesen de las comunidades indígenas ni se les siguiera algún perjuicio de dicha actividad. La familia pagó por la autorización cien pesos, más la media anata.<sup>45</sup> Para 1761, poseían otros trapiches en Xitopochtla, Nantzintla, Maquiscatlan, Tepetlaxingo, Xoquitipa y Acapatla.<sup>46</sup>

El crecimiento de las tierras de los Meza se dio en gran medida a costa de las tierras de las comunidades indígenas, en particular de las de Atzacoyaloya y Ayahualulco. Los títulos de propiedad del segundo pueblo fueron entregados por una india al cacique Agustín de Chilapa, probablemente a fines del siglo XVI, para que los guardase. Así, pasaron de mano en mano en la familia de los Moctezuma, hasta que fueron a parar a las de los Meza en el siglo XVIII, cuando se apoderaron de algunas tierras del pueblo, generándose un conflicto que llegó hasta el siglo XIX.

47

---

<sup>44</sup> AGNDF, Notaría núm. 169, 6 de septiembre de 1838; citado también por Hernández Jaimes, *op. cit.*, apéndice 3, p. 143.

<sup>45</sup> AGN, Tierras, vol. 2075, exp. 4. La media anata consistía en el pago a la Real Hacienda de la mitad de lo producido durante un año.

<sup>46</sup> AGN, General de parte, vol. 43, exp. 176.

<sup>47</sup> AGN, Tierras, vol. 1156, exp. 1.

En 1773, Bartolomé Meza, hijo, vendió las tierras de Tlaucoacalco y Ayahualtempa a Baltazar Juan. Éste las sembró de caña y las vendió al pueblo de Atzacaloya, pero se negó a entregarlas por lo que los indios emprendieron una querrela en su contra.<sup>48</sup>

Los curas y hermanos Agustín y Juan Meza, eran los encargados de la Cofradía de las Benditas Ánimas la cual poseía, entre otras propiedades, la hacienda de San Sebastián Buenavista ubicada cerca de Quechultenango. Ésta tenía anexado el rancho San Sebastián Xalpa y dos sitios llamados Tenantitlán y Nuestra Señora de la Concepción de Cuamotiche. En 1779, los hermanos Meza, a pesar de no estar facultados para ello, vendieron la propiedad a Santiago Antonio Bustos, aunque sin escrituras por no poder disponer de ellas. Más tarde, Bustos cedió la propiedad a José Agustín García del Valle, quien a su vez la traspasó a su ex socio José Ignacio Toledo, ambos comerciantes de la Ciudad de México.<sup>49</sup>

Para 1787, de los siete hermanos Meza sólo sobrevivía Juan quien murió a fines de siglo, nombrando como su albacea al subdelegado de Chilapa, Juan Navarro, quien se encargó de subastar una parte de las tierras. El rancho de Acalco lo vendió al célebre gigante Martín Antonio Salmerón,<sup>50</sup> no obstante, se negó a entregarle completa la propiedad tratada, ya que vendió aparte las tierras de un jagüey al teniente de alcalde mayor Benito Jacobo de Andrade. Salmerón emprendió querrela contra éstos, acusándolos de valerse de sus cargos para apropiarse ilegalmente de tierras como lo habían hecho anteriormente, según él, con tierras del cacicazgo de los Moctezuma.<sup>51</sup>

El rancho de Tula que había sido heredado por el cuñado de los Meza, Capitán Pedro Farías, fue vendido por éste al Capitán Fernando Félix de Acosta,

---

<sup>48</sup> AGN, Tierras, vol. 3691, exp. 3.

<sup>49</sup> AGN, Alcabalas, vol. 93, exp. 3; Consulado, vol. 82, exps. 6 y 7.

<sup>50</sup> Según Alejandro de Humboldt, Salmerón medía 2.224 mts. *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966, p. 59. Salmerón se dedicó a recorrer la Nueva España cobrando por dejarse ver; suponemos que con el dinero obtenido pudo comprar el rancho de Acalco. Durante la guerra de independencia peleó al lado de los realistas, pero al ser hecho prisionero por Morelos, éste lo convirtió en su escolta. Para una información más amplia sobre este personaje, véase el *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz, 1942, de Héctor López Mena, así como la obra de Vicente P. de Andrade, *Chilapa, estudios sobre esta ciudad. Leídos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México, Escuela tipográfica salesiana, 1911.

quien a su vez lo vendió a José Navarrete y éste al pueblo de Atzacoyaloya en 1792.<sup>52</sup> En 1800, Navarro vendió el rancho de Maquiscoatlán a Nicolás Castrejón por 3,200 pesos; lo mismo hizo ese año con unas tierras que tuvieron los Meza en Acalco y Ocuituco.<sup>53</sup> Finalmente, para 1849, el titular de las tierras que no fueron vendidas era el presbítero Antonio Reyes Gallardo, lo que nos hace pensar que posiblemente estas tierras fueron encargadas a la parroquia de Chilapa, dada la profesión de los Meza. Reyes Gallardo vendió en ese año el paraje llamado Zontecomatlán a los indios de Atzacoyaloya.<sup>54</sup>

Lo descrito hasta aquí sobre el latifundio de los Meza, evidencia que el poderío económico de la familia se sustentó en la tierra adquirida de manera ilegal, así como en la condición clerical de sus miembros. Esto les permitió establecer los vínculos de amistad, mercantiles y de parentesco que reforzaron su poder, tal como veremos más adelante.

Las propiedades jesuitas en la zona fueron adquiridas durante la primera mitad del siglo XVII, casi siempre mediante la compra y en algunos casos a través de mercedes conseguidas mediante intermediarios u “hombres de paja”.<sup>55</sup> Debemos recordar que había una prohibición real para que las órdenes religiosas adquiriesen mercedes de tierras, de ahí que se valieran de testaferros que actuaban con dinero de la orden y a la cual entregaban lo obtenido a través de la merced una vez concluido el trámite legal.

La razón para las adquisiciones jesuitas fue la necesidad de pastos para su abundante ganado ovino. Trasladaban su ganado a esta zona entre mediados de diciembre y fines de mayo. La trasquilada de las ovejas se llevaba a cabo fuera de la región, por lo que los jesuitas no tenían otro interés en estas tierras que quedaban baldías el resto del año. Durante el siglo XVIII, varios terrenos fueron invadidos por particulares o comunidades indias. Para 1767 todas las tierras pasaron formar parte de las temporalidades y subastadas.

---

<sup>51</sup> AGN, Tierras, vol. 1333, exp. 2.

<sup>52</sup> AGN, Tierras, vol. 3691, exp. 3.

<sup>53</sup> AGN, Alcabalas, vol. 321, exp. 1.

<sup>54</sup> AGN, Tierras, vol. 3691, exp. 3.

<sup>55</sup> AGN, Tierras, 3395, exp. 22 y Archivo Histórico de Hacienda, vol. 1996. También consúltese a Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 70 y ss.



Las propiedades agustinas fueron más reducidas, casi todas ellas adquiridas por donaciones o mercedes reales en el siglo XVI cuando se instalaron en la zona para evangelizarla. El fin de sus propiedades era proporcionar el sustento de los conventos que tuvieron en la jurisdicción. Cuando dejaron este territorio, en 1754, algunas de sus tierras fueron vendidas y otras pasaron a depender del convento agustino de Puebla.<sup>56</sup> La hacienda más productiva que poseyeron, que además era la mejor de la jurisdicción, fue la de Tlapehualapa y que en 1798 poseía Antonio López de la Mora.<sup>57</sup>

Lo expuesto hasta aquí nos hace pensar que en la alcaldía de Chilapa hubo una gran competencia por la tierra. Las propiedades realengas tal parece que se agotaron en el siglo XVII. Para el XVIII el avance de los latifundios se dio a costa de los pequeños propietarios a quienes se compraba sus tierras, pero sobre todo, a través del despojo de los pueblos indios. Durante el siglo XVII había una buena parte de tierras que estaba sin trabajar y de las cuales se apoderaron los españoles principalmente. Para el siglo XVIII se había dado una recuperación demográfica de los pueblos indios y con ella las necesidades de alimentación aumentaron. Ante estas nuevas circunstancias las tierras de los pueblos ya no eran suficientes, por lo que intentaron recuperar aquéllas que estaban en manos de individuos no indios. Por consiguiente, el siglo XVIII se caracterizó por los conflictos agrarios entre los pueblos indígenas y los no indios; sólo en pocas ocasiones la confrontación se dio entre los mismos pueblos.

En la jurisdicción de Tixtla y sus alrededores, que incluía los pueblos de Chilpancingo, Zumpango, Mochitlán, Oapan y otros de menor tamaño, las tierras declaradas realengas fueron acaparadas muy pronto por los españoles desde el siglo XVI y XVII. Sin embargo, los numerosos pueblos indios y lo reducido de las tierras impidieron que se conformaran haciendas de las dimensiones que alcanzaron las de las costas o ni siquiera como las de los Meza y los Moctezuma en Chilapa. Las haciendas fueron de menor tamaño y menos abundantes.

---

<sup>56</sup> AGN, Historias, vol. 122, fols. 48-50. Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 76.

<sup>57</sup> AGN, Consulado, vol. 195, exp. 1.

Una de las haciendas más importantes fue la de Mazatlán, ubicada cerca de Chilpancingo por el camino hacia Acapulco. Desconocemos como se conformó esta propiedad. Los primeros dueños de quienes se tienen noticias fueron Diego Zorrilla y Pablo Carrascosa, que además tenían una hacienda en la costa. Alrededor de 1679 vendieron la hacienda en seis mil pesos, que también contaba con un trapiche, a Juan Hurtado de Mendoza, quien la poseyó por lo menos hasta 1709.<sup>58</sup> En este año Hurtado tuvo un litigio por tierras con los indios de los pueblos de Dos Caminos y Acapisatlan. Hurtado era el dueño de cuatro de los mesones que había en el camino de Chilpancingo a Acapulco: el del Cacahuatal, el del Cerro del Peregrino, el de Agua Escondida y el de Dos Arroyos.<sup>59</sup> En 1750 la hacienda estaba en manos de Rosa y Teresa Hurtado de Mendoza, vecinas de Tixtla.<sup>60</sup>

En las cercanías de Tixtla se ubicaba el rancho de Osouchinapa o Ayotzinapa.<sup>61</sup> Este fue construido por Nicolás de Acosta, quien lo heredó a sus hijos Nicolás y Ana de Acosta y a su viuda. Éstos a su vez lo vendieron a Juan y José de Astudillo quienes compusieron sus títulos en 1709.

Cerca de Chilpancingo estaba la hacienda de Tepango, que en 1710 era propiedad de Juan de Arcos y su esposa María Rosa Franco. Ésta había heredado la propiedad de su padre, Diego Franco. La propiedad medía dos sitios de ganado mayor y dos caballerías y media. En este año se valuó en 600 pesos.<sup>62</sup> Esta misma mujer era dueña de la hacienda de Chichihualco, ubicada al norponiente de Chilpancingo,<sup>63</sup> célebre por haber pertenecido a la familia Bravo desde fines del siglo XVIII.<sup>64</sup> El resto de las propiedades de la región se limitaban a medianas y pequeñas tierras de labor, propiedad de españoles, mestizos y de los pueblos de indios.<sup>65</sup>

---

<sup>58</sup> AGN, Tierras, vol. 2899, exp. 62; vol. 3668, exp. 1. En algún momento del siglo XVIII o principios del XIX la hacienda pasó a ser propiedad de la parroquia de Chilapa hasta su nacionalización durante las Leyes de Reforma de 1859. Véase a Jesús Hernández Jaimes, "El tiempo de los coroneles o como hacerse rico en cómodas mensualidades. La desamortización y nacionalización de los bienes corporativos en Guerrero. 1856-1867", en *Guerrero, 1849-1999*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1999, p. 140.

<sup>59</sup> AGN, Tierras, vol. 2899, exp. 49; vol. 2967, exp. 15.

<sup>60</sup> AGN, Tierras, vol. 1464, exp. 3.

<sup>61</sup> Este rancho fue propiedad de Francisco Altamirano a fines del siglo XVIII y lo donó para los pobres de Tixtla. La administración corrió a cargo de la parroquia por lo que fue nacionalizado durante la aplicación de las Leyes de Reforma. Véase a Hernández Jaimes, "El tiempo de los coroneles... *op. cit.*", p. 134.

<sup>62</sup> AGN, Tierras, vol. 2725, exp. 21.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> AGN, Tierras, vol. 3600, exp. 5.

**I.4.2. La jurisdicción de Zacatula.** En esta zona costera se repartió un mayor número de mercedes de tierra durante la segunda mitad del siglo XVI que en Igualapa, Chilapa y Tixtla, tal vez porque aquí la tierra era más abundante a causa del menor número de indios. Según María de la Cruz Labarthe, sólo entre 1543 y 1598 se otorgaron 56 mercedes.<sup>66</sup> Sin embargo, la mayor parte de las tierras concedidas fueron abandonadas, quizá debido al insalubre calor que ahuyentaba a casi todos los españoles, así como a su lejanía del Valle de México y de los centros mineros. Por consiguiente, sólo unas cuantas mercedes tierra dieron origen a haciendas y ranchos.

Una de las haciendas más importantes fue la de San Miguel Apuzahualcos o de San Diego, como se le conoció inicialmente, la cual se conformó durante el siglo XVII, aunque sus orígenes se remontan al siglo XVI. Las tierras estaban ubicadas entre los pueblos de Coyuca, Atoyac y Tecpan. En 1598 el virrey Conde de Monterrey otorgó una merced de tierras equivalente a dos sitios de ganado mayor a un tal Gómez de Quintana Dueñas. Las autoridades hispanas estaban interesadas en que se poblara la provincia de Zacatula y por ello estaban dispuestas a entregar tierras a quien las solicitase. A Dueñas se le puso como condición que colocara 500 cabezas de ganado mayor en las tierras concedidas; tampoco podría vender la propiedad hasta después de cuatro años, de lo contrario perdería la merced.<sup>67</sup>

Los dos sitios de ganado mayor de Dueñas pasaron a manos de Gonzalo Bazán y Catharina de Mendoza, aunque desconocemos la forma y causas que motivaron el relevo de propietarios. En 1605 Bazán vendió las tierras a Francisco Alonso de Hinojosa. Para esta época la hacienda había aumentado a cuatro leguas a lo largo de la costa.<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> Para ejemplos de propiedades de menor tamaño véase AGN, Tierras, vol. 349, exp. 6; vol. 1873, exp. 6; vol. 2678, exp. 11; vol. 2692, exp. 20 y vol. 1209, exp. 9.

<sup>66</sup> Labarthe, *op. cit.*, pp. 100-101.

<sup>67</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 14.

<sup>68</sup> *Ibid.*

Cuando Hinojosa murió, en 1643, la hacienda de San Miguel Apuzahualcos o Apuzahualcos fue vendida por la viuda de Hinojosa al capitán Andrés Bernardino. Posteriormente éste la vendió en doce mil pesos al capitán y alguacil del puerto de Acapulco Pablo Carrascosa y a su socio Andrés de Benavides, para comprar otra hacienda cerca de Acapulco. En las tierras se cultivaba cacao y había ganado mayor, todo ello con mano de obra esclava.<sup>69</sup>

Lo curioso es que en ese mismo año, un poco antes de comprar la hacienda de Apuzahualcos, Carrascosa, como autoridad que era, había ordenado a Hinojosa que devolviera a los indios de Coyuca unas tierras que les había arrebatado.<sup>70</sup>

Gracias a Carrascosa las tierras de San Miguel Apuzahualcos se incrementaron notablemente con sucesivas y numerosas adquisiciones. En 1643 un tal Marcos Palacios realizó a nombre de Pablo Carrascosa, la composición de unas huertas de cacao en un sitio llamado Cacahuatlán por las que pagó cien pesos. El mismo Palacios compró en mil 800 pesos a nombre de Carrascosa, unas tierras entre el río de Coyuca y el camino real a Acapulco al Adelantado de Filipinas Juan Altamirano Velasco y a su esposa Luisa María de Albornoz Legaspi.<sup>71</sup> En ese mismo año, Carrascosa compró un rancho que colindaba con el anterior a Francisco Rodríguez de Bolívar vecino de Coyuca. El rancho incluía ganado mayor y menor, dos caballerías de tierra, dos jacales, 31 vacas, doce yeguas y 24 palmeras.<sup>72</sup>

También en 1643, Pablo Carrascosa compró en 20 pesos a los indios de Coyuca unas tierras que colindaban con su hacienda, argumentando que aquéllos no las trabajaban y necesitaban el dinero para pagar sus tributos.<sup>73</sup> En 1645 Carrascosa recibió una merced de tierras equivalente a una caballería en un sitio llamado Quapala o Quaspala en la jurisdicción de Coyuca, por la cual pagó 80 pesos.<sup>74</sup> En 1646 Lázaro Lucero y Catalina del Fierro le vendieron dos pedazos más de tierra en 70 pesos. En uno de los sitios había 80 árboles de cacao y el otro era baldío.

---

<sup>69</sup> AGN, Tierras, vol. 3693, exp. 1.

<sup>70</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 2.

<sup>71</sup> AGN, Tierras, vol. 3693, exp. 1.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> *Ibid.*

Cuando Andrés Benavides murió, su parte de la hacienda la heredó su hijo Sebastián Antonio Benavides, mientras que la mitad de Carrascosa a su muerte la compró el capitán Pedro Melchor Rodríguez. Este último murió en 1671 y sus bienes pasaron a Pedro de Cabañas. Para esta fecha la hacienda también tenía anexas unas tierras llamadas Aguas Blancas, que estaban arrendadas a Doña Ana García de Sayas en 30 pesos anuales.<sup>75</sup>

En 1688, el dueño de la hacienda de los Apuzahualcos era un tal Gonzalo Arias quien aseguró haberla comprado en seis mil pesos, junto con la laguna de Mitla de donde se sacaba sal y pescado. En este año Arias redactó su testamento. De ahí en adelante no tenemos información precisa sobre la hacienda hasta 1738, cuando aparece como dueño de la hacienda un convento agustino de Michoacán, que tal vez la adquirió entre 1698 y 1699, ya que en un documento de 1739 se dice que la poseían desde 40 años atrás. En 1738 el capitán Sebastián Gallardo, vecino de Tecpan, denunció como realengas las tierras de Aguas Blancas, mismas que pretendía se le adjudicasen. Los agustinos reclamaron las tierras como parte de su hacienda<sup>76</sup>. En 1784 los agustinos vendieron la hacienda de San Miguel Apuzahualcos a Juan José Galeana por la cantidad de 20 mil pesos, quien aún era el dueño en 1807.<sup>77</sup>

Pablo Carrascosa fue tal vez el hacendado más prominente de la segunda mitad del siglo XVII, ya que logró acumular una gran cantidad de tierras, apoyado en su posición de funcionario real. Además de la hacienda de Apuzahualcos, también fue dueño de la hacienda de Mazatlán, en la jurisdicción de Tixtla y de otra llamada del Buen Suceso ubicada en las cercanías de Coyuca. Esta propiedad tuvo su origen en una huerta de cacao que compró Carrascosa en 1646 a María Magdalena, viuda de un indio principal de Coyuca de nombre Pedro Miguel. Las tierras estaban ubicadas en un paraje llamado Nuestra Señora del Buen Suceso y la compra se hizo por la cantidad de 50 pesos. Supuestamente, la dueña vendió porque necesitaba dinero para pagar los tributos que adeudaba su difunto marido.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 4.

<sup>76</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 14.

<sup>77</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 387 y Tierras, vol., 3693, exp. 1.

<sup>78</sup> AGN, Tierras, vol. 3693, exp. 1.

Al morir Carrascosa, la hacienda del Buen Suceso la heredó su socio Diego Zorrilla de la Peña. Sin embargo, tal parece que éste no fue tan exitoso como el primero. A la muerte de Zorrilla la hacienda ya no era rentable y estaba semidestruida y abandonada. En 1681 la propiedad le fue vendida en seis mil pesos al capitán Francisco Marcelo Testa, vecino de Tecpan y dueño de la hacienda de San Luis. Cuando Marcelo Testa murió, en 1688, la hacienda tenía un censo de 5, 676 pesos que reconocía al convento de la Limpia Concepción de la Ciudad de México y que había impuesto Pablo Carrascosa en 1646.<sup>79</sup>

En 1703, Esteban Marcelo, heredero de Francisco Marcelo Testa, entregó la hacienda cacaotera del Buen Suceso al convento de la Limpia Concepción de la Ciudad de México, quizá como pago por el censo que pesaba sobre la propiedad en favor de dicho convento.<sup>80</sup> Esto pudo haber sido causado por el hecho de que para estos años el cacao costeño había sido desplazado del mercado novohispano por el sudamericano. Ante tales circunstancias, Esteban Marcelo no pudo pagar los intereses de la deuda de la hacienda y prefirió entregarla a sus acreedores.

La poca o nula rentabilidad de la hacienda del Buen Suceso, debido a la falta de mercado para el cacao que se cultivaba en ella, motivó que las religiosas del convento de la Limpia Concepción no se interesaran por el usufructo de la hacienda y la mantuvieron abandonada por muchos años. Esto provocó que muchos individuos pobres la ocuparan ilegalmente para sembrar y construir sus viviendas. Incluso, para principios del siglo XVIII existía en el lugar un pueblo con filipinos que llegaban en la nao de China, pero que preferían quedarse en las costas americanas. A esta población se le llamó San Nicolás de los Chinos o simplemente San Nicolás.<sup>81</sup>

A partir de mediados del siglo XVIII la región costera volvió a reactivarse económicamente, debido al crecimiento del mercado del algodón, cultivo de vieja tradición en la zona, pero que sólo se había consumido localmente. En este nuevo contexto, las religiosas decidieron rentar las tierras de la hacienda del Buen Suceso en 1751. El arriendo se hizo en 40 pesos anuales y en 1752 se incrementó a 50. En 1757 las religiosas decidieron vender la hacienda del Buen Suceso o de Nuestra

---

<sup>79</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exps. 5 y 7.

<sup>80</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 10.

Señora de la Concepción, como también se le conocía ahora, con el fin de rescatar parte del valor de la propiedad. El comprador fue José Sánchez García, tesorero de las cajas de la Real Hacienda en Acapulco, quien pagó al convento dos mil 800 pesos.<sup>82</sup>

Un año después Sánchez García amplió la hacienda al comprar unas tierras baldías que colindaban con ella por el lado norte, pegado a la Sierra Madre. Según el comprador, las tierras llamadas Jocolman eran inútiles, pero para que nadie se apoderase de ellas y le provocaran algún daño pidió que se le adjudicasen. Así se hizo y Sánchez García pagó 45 pesos por ellas a la Real Hacienda de la cual era funcionario, a pesar de que fueron valuadas en 50.<sup>83</sup>

El dueño de la hacienda del Buen Suceso tuvo dificultades para posesionarse de sus tierras, ya que San Nicolás, el pueblo de filipinos, se negó a reconocerlo como propietario. De haberlo hecho, hubiese implicado que los filipinos estaban de acuerdo en pagarle una renta por sus parcelas y por el suelo que ocupaban sus viviendas, lo cual, aseguraban, nunca había ocurrido porque el convento de la Limpia Concepción no se había preocupado por cobrarles. No obstante, en otra parte se asegura que le pagaban al convento 50 pesos anuales.<sup>84</sup>

Después de dos años de litigio, Sánchez García propuso vender la hacienda a los filipinos al mismo precio en que él la había adquirido, es decir, dos mil 800 pesos. De aceptar, los filipinos pagaría 800 pesos en un plazo de un mes y los otros dos mil al cabo de un año con un interés del cinco por ciento. Además, debían entregarle al dueño 150 pesos para compensarlo por los gastos del juicio. El pago de la alcabala también correría por cuenta de los filipinos. De no aceptar la propuesta, el pueblo de San Nicolás debía reconocer al propietario y pagarle la renta o bien desalojar el terreno que ocupaban.<sup>85</sup> En 1759 los filipinos optaron por reconocer a Sánchez García como propietario de la hacienda y pagarle una renta anual de 174 pesos, con lo cual el caso se cerró por un tiempo, pero se reabrió posteriormente ante el incumplimiento de pago de los filipinos.

---

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 12.

<sup>84</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 9.

Para 1765 Sánchez García había muerto; como su hijo José Sánchez Espinosa era aún menor de edad se le puso como curador o tutor a Juan Antonio Cervantes, quien reinició el litigio contra el pueblo de San Nicolás para exigirle el pago del arriendo de las tierras. Los argumentos de los arrendatarios eran sumamente endeables: No pagaban, decían, porque los dueños no habían tomado posesión en forma de la hacienda y no la cultivaban o bien, argüían como prueba de su propiedad el hecho de que el espacio que ocupaban fuese conocido como “la tierra de los chinos”, como se les decía a los filipinos.<sup>86</sup>

Para contrarrestar uno de los pretextos de los filipinos para no pagar sus deudas, en 1769 se le dio posesión formal a Esteban de Padilla como representante de María Barba de Espinosa, madre de Sánchez Espinosa, residente en la Ciudad de México.<sup>87</sup> No obstante, parece que no fue posible hacer que los filipinos pagaran.

José Sánchez Espinosa optó por la vida eclesiástica y su madre desde la Ciudad de México no tenía intención de continuar poseyendo la problemática hacienda del Buen Suceso. Por lo tanto, en 1800 decidieron venderla a Juan José Galeana en cuatro mil 50 pesos. La venta no incluyó las tierras que estaban ocupadas por los filipinos y otros individuos, lo que fue de hecho una renuncia a estas tierras. Galeana no tenía razón para pelear por ellas por que no las había comprado y los anteriores dueños optaron por olvidar el asunto. Con esta operación la familia Galeana y en especial Juan José, se convirtió en el principal terrateniente de la provincia de Zacatula, ya que también poseía la hacienda de los Apuzahualcos. La hacienda del Buen Suceso se mantuvo en manos de la familia Galeana por lo menos hasta 1897.<sup>88</sup>

Otra de las haciendas notables de la costa de Zacatula, aunque no tanto como las de San Migue Apuzahualcos y del Buen Suceso, fue la de San Luis en las cercanías de Tecpan. La historia de esta propiedad también se remonta al siglo XVI. De cuerdo a un testimonio del siglo XVII, en 1586, don Pedro de Soria, gobernador

---

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 13.

<sup>87</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 14.

<sup>88</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 16.



indio del pueblo de Siguatlán --que desapareció posteriormente-- donó a Juan Laredo una huerta de cacao que tenía en ese lugar. Más tarde, en 1610, Laredo vendió la huerta en 50 pesos a Francisco Salcedo, quien murió en 1630. En esta fecha la huerta, conocida ya como de San Luis, tenía 4, 675 árboles de cacao y algunas palmeras. Salcedo había sido propietario también de unas tierras en el valle de Petatlán llamadas Peña Pobre.<sup>89</sup>

En 1630 la hacienda de San Luis fue comprada en dos mil pesos por el presbítero Hernando Toribio de Alcaraz, quien la arrendó a Francisco Marcelo y Cristóbal Carlos. Cuando murió Toribio de Alcaraz, la hacienda fue adquirida por Bernardo de Rubian, quien aceptó una capellanía de dos mil pesos que sobre la propiedad impuso el difunto Toribio de Alcaraz. El censo tenía como fin financiar misas por el alma del difunto clérigo. Más tarde, Rubian traspasó la hacienda a Antonio de Egido. En 1660 un huracán destruyó la huerta de cacao de San Luis por lo que Francisco y Baltazar Egido, hijos de Antonio, decidieron ceder la propiedad al obispado de Michoacán, beneficiario de la capellanía, pues no estaban en posibilidades de pagar los intereses de la deuda de la venta ni del censo. No obstante, el obispado decidió eximirlos del pago de intereses durante siete años. A pesar de esta ayuda, los hermanos Egido decidieron deshacerse de la hacienda, ya que tampoco tenían dinero para reconstruirla y la cedieron en 1664 a Francisco Marcelo, a cambio de una deuda de "muchos pesos" que tenían con él.<sup>90</sup>

En ese mismo año de 1664 la hacienda se dividió en dos, pues Francisco Marcelo cedió la mitad al clérigo Miguel Flores Navarrete de tal manera que el censo de los dos mil pesos se dividió en partes iguales entre ambos propietarios. En esta fecha, además de cacao, en la propiedad había ganado vacuno y equino. En 1697, Flores Navarrete vendió su parte de la hacienda de San Luis a Juan Reséndiz en 1,769 pesos que cubriría en cuatro pagos anuales. Reséndiz murió en 1705 por lo que la propiedad pasó a manos de su hijo Melchor Reséndiz. En esta fecha había en las tierras de la hacienda 2,048 árboles de cacao produciendo y 373 que aún no lo hacían. El nieto de Francisco Marcelo, llamado Marcos Marcelo Testa, era el dueño

---

<sup>89</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 26.

<sup>90</sup> AGN, Intestados, vol. 1, exp. 2, fols. 101-169.

de la otra mitad de las tierras. El padre de éste, Esteban Marcelo, había sido dueño también de la hacienda del Buen Suceso en los términos de Coyuca.<sup>91</sup>

En 1714 Melchor Reséndiz y Marcos Marcelo Testa, dueños de la hacienda de San Luis, llevaron a cabo la composición de las tierras, ya que no poseían títulos de propiedad. Se suponía que la hacienda debía tener un sitio de ganado mayor más la huerta de cacao, no obstante, resultó con una “demasia” de medio sitio de ganado mayor. Los dueños debían pagar a la Real Hacienda 30 pesos por los títulos que no tenían y 35 por el exceso de tierras<sup>92</sup>

Entre 1735 y 1744 la hacienda de San Luis fue adquirida por Gregorio Soberanis o Soberanes, quien pagó los 35 pesos a la Real Hacienda, que no habían saldado Marcelo Testa y Reséndiz. Soberanis heredó las tierras a su hijo Dionisio Antonio Soberanis quien las poseía en 1779.<sup>93</sup> A su muerte, esta hacienda junto con la de San Nicolás Tetitlán y la de San Juan Bautista pasaron a sus hijos Antonio y Francisco. De esta manera para fines del siglo XVIII, los Soberanis junto con los Galeana, se habían convertido en una de las familias más acaudaladas de la región.

De las haciendas de San Nicolás Tetitlán y San Juan Bautista tenemos poca información. Lo que sabemos de la segunda de ellas se remonta al siglo XVII. A principios de este siglo un filipino llamado Diego de la Cruz, casó con una india de Atoyac de nombre Catalina de Arias. Esto le permitió al filipino acceder a una tierras --tal vez de algún pariente de su esposa-- que se convertirían en la hacienda de San Juan Bautista. A la muerte de Diego, heredaron la propiedad su mujer y su hijo Domingo de la Cruz. Para 1673 tenía la hacienda un mulato de nombre Manuel González de la Cadena; cuando éste murió, su viuda Catalina de Cebreros la vendió en mil 685 pesos a Francisco de Ávila, junto con unas tierras que tenía en Cacahuatepec y otras en Tlanexpa. En total eran tres caballerías de tierra en San Juan; poco más de una en Tlanexpa y un sitio de ganado mayor en Cacahuatal.<sup>94</sup> Como ya se mencionó, en 1783 la hacienda de San Juan Bautista fue adquirida por los Soberanis

---

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 26.

<sup>93</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 3.

<sup>94</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 15.

Los primeros propietarios de la hacienda de San Nicolás Tetitlán de quienes se tienen noticias, son Miguel de Miranda y Ana García de Sayas, quienes la poseían en 1673. De ahí pasó a manos de su hija María de Miranda quien al fallecer fue heredada por su marido Carlos de Gregorios. Éste casó en segundas nupcias con Flora Martínez de Hinojosa, quien heredó las tierras y las poseía en 1716. Como todas las haciendas de esta época, la de San Nicolás Tetitlán estaba ocupada por cacaotales y ganado.<sup>95</sup>

Flora Martínez de Hinojosa al quedar viuda casó de nuevo con Pedro de Miranda y el heredero de la hacienda de San Nicolás Tetitlán fue su hijo, el presbítero Juan de Miranda. Después de 1738 no se sabe más de esta propiedad hasta 1777, cuando estaba en manos del exteniente de alcalde Mayor, Juan de Fonseca, quien en ese año intentó agregar a la hacienda unas tierras de los indios de Tecpan llamadas Palo Blanco.<sup>96</sup> Finalmente, en 1783, la hacienda pasó a manos de los acaudalados Soberanis.<sup>97</sup>

Cuadro V

<b>Ranchos y haciendas de la provincia de Zacatula. Siglo XVIII.</b>	
Nombre de la hacienda o rancho	Extensión.
Hacienda de San Miguel Apuzahualcos Hacienda del Buen Suceso Hacienda de San Luis.	Sitio y medio de ganado mayor más una huerta de cacao
Hacienda de San Nicolás Tetitlán	Cuatro caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor.
Hacienda de San Juan Bautista Hacienda de San Nicolás	Seis caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor
Hacienda de Camuta Hacienda de San Felix Hacienda de San Bartolomé Tustepeque Hacienda de Nuestra Señora del Rosario Hacienda del Cayaco y Salinas de Mitla	
Hacienda de San Antonio Nanzintla Hacienda de Cucharatepec Hacienda de San Francisco	Seis caballerías y un sitio de ganado mayor

<sup>95</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 24.

<sup>96</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 2.

<sup>97</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, exp. 330.

Hacienda de Santa Bárbara Amaxac Rancho de Ximalcota	Una caballería.
Rancho de San Antonio Rancho de San Nicolás Almolonga Rancho de San José. Rancho de Ixtapa Rancho de Coyuquilla	Dos caballerías y un sitio de ganado mayor Medio sitio de ganado mayor  Dos sitios y medio de ganado mayor
Rancho San Salvador Cayaco Rancho de Coacoyule Rancho de Apancaleta Rancho de Petacalco Rancho de Santiago Rancho del Platanillo y arroyo del obispo	Un sitio de ganado mayor

La hacienda San Nicolás Tetitlán no debe ser confundida con otra llamada simplemente San Nicolás. La primera se ubicaba al oriente de Tecpan y colindaba con Aguas Blancas, mientras que la segunda estaba en las cercanías de Petatlán y de la cual vamos a hablar más adelante.

Existió también un buen número de haciendas de menor tamaño y ranchos, propiedad de españoles y mulatos de menor caudal que los Galeana y los Soberanis (véase cuadro V). Por ejemplo la hacienda de San Antonio Nanzintla que en 1782 era propiedad de Antonio López y que estaba ubicada cerca del pueblo de Ciguatlán. El origen de la hacienda es el que sigue: en 1589 el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga concedió una merced de un sitio de ganado mayor de tierra a Andrés de Cebreros, vecino de la jurisdicción de Zacatula.<sup>98</sup> Para 1644 el dueño de la hacienda era el Alférez Lucas López, quien le agregó cuatro caballerías de tierra que tenía en el Valle de Petatlán. En este año pagó 40 pesos de composición por las cuatro caballerías, de lo que se infiere que se había apoderado de ellas ilegalmente. De Lucas, las tierras pasaron a manos de su hijo Matheo Diego López de Espinosa, quien en 1663 las vendió a su cuñado Martín Sánchez de Carranza por la cantidad de 400 pesos.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 1.

<sup>99</sup> *Ibid.*

Los siguientes propietarios de la hacienda de San Antonio Nanzintla fueron Pedro Cortés y María García Cordero, quienes vendieron una parte al capitán Francisco de Ávila. El heredero de Pedro y María fue su hijo Gonzalo de Cortés García, quien mantuvo un litigio con de Ávila por la posesión de la hacienda en 1714.<sup>100</sup> Se desconoce el desenlace del juicio, pero en 1779 las tierras eran poseídas en común por Antonio López y sus hermanos, así como por los coherederos del difunto Gonzalo Cortés y su hermano Juan. Todos ellos fueron los propietarios por lo menos hasta 1782. En este año la hacienda medía un sitio de ganado mayor y seis caballerías.<sup>101</sup>

Más al poniente, junto al Río Balsas, existió un rancho también llamado San Antonio, el cual colindaba al norte con el Río Coahuayutla, la hacienda del Rosario y las tierras de los indios del pueblo de Coahuayutla. En 1712, estas tierras realengas con un sitio de ganado mayor de extensión, fueron solicitadas como merced real por Juan Antonio de la Maza, vecino de Coahuayutla.<sup>102</sup> Por alguna razón desconocida, pero que se antoja sospechosa, las tierras fueron asignadas al juez subdelegado de composiciones de tierras y aguas de Zacatula, Antonio García de Miranda, quien residía en Atoyac y había sido acusado por los indios de este pueblo de cometer muchos abusos contra ellos.<sup>103</sup>

En 1716, Miranda fue llamado a la Ciudad de México para que rindiera cuenta de sus actos ante la Real Audiencia. No debe haber salido muy limpio, ya que las tierras de San Antonio le fueron arrebatadas y entregadas por 50 pesos a Juan Antonio de la Maza<sup>104</sup>. Sin embargo, este murió sin pagar la cantidad por lo que en 1739 las volvió a denunciar José de Molina a quien tampoco le fueron concedidas.<sup>105</sup> La propiedad, aumentada a un sitio de ganado mayor y dos caballerías, le fue vendida a Antonio Merlan en 150 pesos, quien era además el dueño de la hacienda del Rosario con la cual colindaba el rancho de San Antonio.<sup>106</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibid.*

<sup>101</sup> *Ibid.*

<sup>102</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 3.

<sup>103</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 16.

<sup>104</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 17.

<sup>105</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 13.

<sup>106</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 14.

Cerca de Petatlán estaba la hacienda llamada simplemente de San Nicolás, con una extensión de cuatro caballerías. En 1587, el virrey Álvaro Manriquez de Zúñiga concedió una merced de cuatro caballerías de tierra a Alexo de Castrejón, ubicadas a una legua de distancia de Petatlán. Cinco años después, Castrejón vendió sus tierras a Andrés de Cebberos, dueño de unas tierras vecinas a las del primero. Los hijos de Cebberos vendieron la propiedad completa, seis caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, a Matheo de Ávila, quien heredó la hacienda a su hija Juana de Ávila que casó con Lucas López que compuso las tierras en 1640<sup>107</sup>

Juana de Ávila y Lucas López heredaron la hacienda de San Nicolás a su hijo Diego López. Éste impuso un censo a la propiedad de mil 500 pesos en favor del convento de los Carmelitas Descalzos de Valladolid. Para 1712 Diego había muerto y su viuda, para saldar la deuda con los carmelitas, decidió vender la propiedad. El comprador fue Bernardo de Aíbar Ladrón de Guevara, quien pagó mil 500 pesos, mismos que fueron a parar al convento carmelita.<sup>108</sup> En 1716 se menciona como poseedor de la hacienda a Ambrosio Palacios;<sup>109</sup> pero es posible que sólo lo haya hecho como albacea, administrador o arrendatario, ya que en un documento de 1744 se dice que José de Aíbar, hijo de Bernardo, había sido dueño de las tierras, las cuales había vendido a Juan Franco. En ese año la dueña era la viuda de éste, Josefa de Echeverría.<sup>110</sup> Más tarde, Josefa heredó las tierras a su hija Ana María Franco, quien casó con Ángel Solís. Éstos heredaron la propiedad a sus cinco hijos, sin embargo, uno de ellos, de nombre Ángel Ignacio Solís, compró a sus hermanos la parte que les correspondía y de esta manera se quedó con toda la hacienda en 1778.<sup>111</sup>

De algunas otras haciendas contamos con poca información, por ejemplo de la de San Bartolomé Tustepeque, también conocida como Salinas del Potosí, ubicada en el Valle de Petatlán, al poniente del río San Jerónimo y junto a la costa. A fines del siglo XVII esta hacienda fue vendida por los hermanos Juan y Francisco González de Lois a Antonio García de Saias en siete mil pesos. Éste, a su vez, la heredó a su hija Antonia García de Miranda, esposa de Diego González de Lois,

---

<sup>107</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 32.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 34.

<sup>110</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 29.

quien la poseía en 1712. El marido tal vez era pariente de los dos primeros dueños de la hacienda del mismo apellido.<sup>112</sup>

En 1718, Diego González de Lois fundó una capellanía sobre la hacienda de San Bartolomé en favor de la parroquia de Petatlán por un valor de mil pesos. En algún momento la propiedad pasó a manos de la Iglesia, que la poseyó hasta la nacionalización de los bienes eclesiásticos en 1859.<sup>113</sup>

El mismo Diego de Lois, también poseía en 1712 la hacienda de Nuestra Señora del Rosario ubicada al sur de Coahuayutla y con una extensión de dos sitios de ganado mayor y dos caballerías. La hacienda fue vendida en 1606 por Francisco de Garfias y Rodrigo de Azaba en 50 pesos a Pedro de Ávila Calderón, cura de Valladolid. En 1619 dicho clérigo vendió la propiedad a Diego González de Lois, quien a su vez la heredó a su hijo del mismo nombre.<sup>114</sup> Para 1738 la hacienda era propiedad de Antonio de Merlán.<sup>115</sup>

De algunas otras haciendas y ranchos no contamos con información, empero sabemos de su existencia gracias a la lista de propiedades que llevaron a cabo alguna composición en diversas fechas (véase el cuadro V).

De 1712 a 1719, por iniciativa de la Real Audiencia, se realizó una revisión de los títulos de propiedad en toda la jurisdicción de Zacatula. Todos aquellos poseedores de tierras que no tuvieran títulos de propiedad o que los tuviesen con deficiencias jurídicas, pagarían una cantidad a la Real Hacienda para que se les proporcionasen los documentos correspondientes debidamente legalizados. Gracias a este proceso nos podemos dar cuenta de la disponibilidad de tierras en la región; de las formas como se daba la apropiación legal o ilegal de las tierras y del surgimiento de las que llegarían a ser las haciendas más importantes.

Es interesante ver que la mayor parte de las propiedades realizaron alguna composición, lo que hace pensar que se habían conformado total o parcialmente de

---

<sup>111</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 6.

<sup>112</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 7.

<sup>113</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, caja 213, exp. 101/52.

<sup>114</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 4.

manera ilegal. De veintisiete propiedades enlistadas diecisiete realizaron alguna composición en 1716.<sup>116</sup> Ahora, la legalización *a posteriori* no sólo podía hacerse mediante una composición, sino también denunciando como realengas tierras que ya se estaban ocupando.<sup>117</sup> Sin embargo, la mayoría de los propietarios ponía en regla sus tierras durante las campañas de composiciones promovidas por la Real Audiencia.

En Zacatula no fue raro que individuos de origen indio, mulato o filipino poseyeran tierras a título personal y en algunos casos haciendas con una riqueza considerable, es decir, que la clase de los propietarios no estaba compuesta sólo por españoles. Cuando decimos españoles nos referimos a aquellos propietarios que se reconocían como tales, sin embargo, no es posible verificar su pureza de sangre. Para el siglo XVIII las élites agrarias de la provincia de Zacatula eran familias que habitaban en la zona desde hacía varias generaciones. Por ejemplo, los Galeana habían llegado a la región por lo menos desde la primera mitad del siglo XVII, por lo tanto hay razones para suponer que ya se habían mezclado con la población mulata o india.<sup>118</sup>

La familia Reséndiz, que poseyó la hacienda de San Luis, era mulata. Al mismo grupo social pertenecían muchos otros rancheros y pequeños propietarios, asimismo, es posible encontrar a indios y mestizos en este último grupo. Por ejemplo, en 1712, un indio de Atoyac llamado Juan Bautista, realizó la composición de dos caballerías de tierra en la cual tenía una huerta de cacao y por la cual cruzaba un arroyo con un surco de agua. La propiedad le había sido heredada por su padre.

119

Como pudo verse, en Zacatula las tierras no escasearon durante el periodo virreinal, pues por lo menos hasta la primera mitad del siglo XVIII hubo individuos

---

<sup>115</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 14.

<sup>116</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 3.

<sup>117</sup> Para ejemplificar este caso véase la denuncia que hicieron Juan y Matías de Leyva en 1716 del rancho del Coacoyule que ocupaban desde hacía 11 años. AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 1.

<sup>118</sup> En el primer padrón exhaustivo que conocemos sobre la provincia de Zacatula realizado en 1682 por el párroco de Tecpan y Atoyac, Miguel Flores Navarrete, aparece ya el apellido Galeana, con sus variantes Galiana, Galianaa, Gallian, lo que indica que estaba difundido por toda la provincia e incluía a indios, mestizos, mulatos y españoles. Véase a Alberto Carrillo Cáceres, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán. 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1996, pp. 333 y ss.

<sup>119</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 2.



que encontraron espacio para instalarse sin afectar a otros propietarios. La debacle del cacao a fines del siglo XVII y el insalubre clima provocó una movilidad de la propiedad de la tierra que cambiaba constantemente de dueño. Sólo a partir de la mitad del siglo XVIII se constituyeron haciendas más estables dedicadas a producir algodón.

**I.4.3. La jurisdicción de Igualapa.** En la costa ubicada al oriente de Acapulco, hoy conocida como Costa Chica, el proceso de conformación de la propiedad fue muy distinto a la provincia de Zacatula. En esta subregión la tierra era más escasa que en Zacatula, pues la población indígena era mucho más numerosa. Un rasgo muy peculiar de esta zona fue la abundancia de caciques indios que lograron sobrevivir hasta el siglo XVIII y con ellos sus prerrogativas sociales y sus propiedades. Desde el siglo XVI las autoridades coloniales españolas les reconocieron sus títulos como miembros de la nobleza nativa, sus derechos y sus tierras. Así que entre caciques y pueblos indios acapararon desde un principio la mayor parte de las tierras de la provincia de Igualapa.

Sobre esta costa estaba el cacicazgo de Huehuetán, cuyo titular, en 1726, era Francisco de Vargas, hijo de Gaspar de Vargas y María Bautista. El cacicazgo lo había heredado de su madre, hija del cacique Juan Bautista. Sus tierras colindaban con las de los pueblos de Igualapa y Azoyú; con la hacienda de San Marcos y con el cacicazgo de Ometepepec.<sup>120</sup> Para 1761 el cacicazgo había pasado a manos de Juan de Vargas, hijo de Francisco. El cacicazgo se extinguió en 1823 con la ley de desvinculación, sin embargo, la propiedad se mantuvo unificada unos años más. En ese año la titular era la nieta de Juan de Vargas, María Ambrosia de Vargas, quien murió en 1846.<sup>121</sup>

Ometepepec también tenía a su cacique indígena. En 1715 la titular era Magdalena Ramírez, pero por estar demente administraba las propiedades su cuñado español, el capitán Esteban Eugenio, vecino del mismo pueblo. Magdalena había

---

<sup>120</sup> AGN, Tierras, vol. 3668, exp. 3, cuadernos 1 y 3; y vol. 472 exp. 2.

<sup>121</sup> AGN, Tierras, vol. 3668, exp. 3, cuaderno 6.

heredado el cacicazgo de su padre, Pedro Ramírez de Guzmán.<sup>122</sup> El cacicazgo colindaba con las tierras del cacicazgo de Huehuetán, por el poniente; con el de Xicayán, por el oriente; con el mar por el sur y con el pueblo de Iguala, por el norte. Para 1767 la titular era Gertrudis Daza.<sup>123</sup>

El cacicazgo de Azoyú tenía por titular en 1706 a Pedro de Alvarado, quien lo había heredado de su abuela materna Inés Gómez de Terrazas. Sus tierras se ubicaban en los pueblos de Santiago Asompan, San Miguel Metlatónoc, Santiago Cochoapan y María Calpunapan.<sup>124</sup> En 1737 el cacique era Juan de Zúñiga.<sup>125</sup>

Un cacicazgo más era el de San Juan Quetzalapa, cuya titular en 1705 era María Bautista, hija de Juan Bautista y nieta de Miguel Bautista, quienes también habían sido caciques. Sus propiedades se extendían por la costa hasta la estancia de Juchitán del cacicazgo de Huehuetán.<sup>126</sup>

También enclavado en la sierra, pero perteneciente a la jurisdicción de Iguala, se encontraba el cacicazgo de Xochistlahuaca en la zona amuzga. No se conocen los límites de sus tierras, pero no se extendían hacia la costa, sino hacia el norte limitando con el cacicazgo de Tlapa.<sup>127</sup>

El cacicazgo más extenso era el de Xicayán de Tobar, cuya titular en 1743 era Manuela de los Ángeles, hija de Juan de los Ángeles y nieta de Miguel de los Ángeles. Sus tierras colindaban por el sur y el poniente con el pueblo de Iguala, por el norte sus tierras se internaban en la jurisdicción de Tlapa hasta Metlatónoc y Zitlaltepec. También colindaba con los cacicazgos de Putla y Juchiquilasala por el oriente y nororiental.<sup>128</sup> Iguala era la sede de un cacicazgo más, cuyo titular en 1743 era Cristóbal Benítez Cortés, aunque se desconocen los límites de sus tierras.

129

---

<sup>122</sup> AGN, Tierras, vol. 338, exp. 1.

<sup>123</sup> AGN, Tierras, vol. 2944, exp. 240.

<sup>124</sup> AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 187.

<sup>125</sup> AGN, Tierras, vol. 2885, exp. 43.

<sup>126</sup> AGN, Tierras, vol. 3668, exp. 3, cuaderno 1.

<sup>127</sup> AGN, Tierras, vol. 2885, exp. 43.

<sup>128</sup> AGN, Tierras, vol. 1202, exp. 1.

<sup>129</sup> *Ibid.*

Entre las tierras de los cacicazgos indígenas se encontraban las de los pueblos de indios, casi siempre en litigio con los primeros. Ahora, ante esta distribución del espacio costero parece que no había demasiadas tierras de las que pudieran apropiarse los españoles, a menos que se tratara de las de los propios pueblos y caciques. Según Rolf Widmer, durante los últimos años del siglo XVI y principios del XVII se concedieron unas 25 mercedes de tierras, aunque muy pocas de ellas se consolidaron como latifundios en esta época, incluso es posible que algunas de ellas hayan sido abandonadas.<sup>130</sup> Sin embargo, las propiedades de españoles se constituyeron, sobre todo, a costa de la tierra de los pueblos y caciques indios. A pesar de las mercedes concedidas, la forma más común de apoderarse de las tierras fue el arriendo a los pueblos y caciques. Una vez instalados, los españoles se apropiaban de las tierras rentadas y/o las incrementaban a través del despojo.

Una parte de las tierras del cacicazgo de Huehuetán estaban arrendadas al Mariscal de Castilla, título que en 1761 ostentaba Nicolás Pacheco, quien tenía la hacienda ganadera del Cortijo, la cual tenía anexada la estancia de Juchitán. El hacendado pagaba anualmente al cacicazgo, además del dinero del arriendo, una vaca y un becerro para la fiesta de San Juan, santo patrono de Huehuetán.<sup>131</sup>

Otra parte de las tierras del cacicazgo de Huehuetán estaban arrendadas en 1739, a Ventura de Arnaes, vecino de Puebla quien pagaba 30 pesos anuales. El pueblo de Soyatlán, ante la insuficiencia de sus tierras, también tenía que arrendar tierras al cacicazgo.<sup>132</sup> Al poniente del cacicazgo estaba ubicada la hacienda de Copala, sin embargo, no se sabe si las tierras también eran del cacique de Huehuetán.<sup>133</sup>

Por un conflicto entre hacendados ocurrido en 1752 por el control de la laguna de Pozahualco, donde el ganado se reunía para consumir sal, sabemos que en la región de Ometepec estaban asentados los siguientes hacendados: el coronel Eugenio González Maldonado; Josefa María del Castillo, viuda del capitán Pedro Fernández de Ronderos; Ana María Hernández, viuda del coronel Miguel de Urriola

---

<sup>130</sup> Widmer, *op. cit.*, pp. 116-117.

<sup>131</sup> AGN, Tierras, vol. 472, exp. 2.

<sup>132</sup> AGN, Tierras, vol. 3668, exp. 3, cuaderno 1.

<sup>133</sup> AGN, Tierras, vol. 2985, exp. 118.

y Don Manuel Montero. Todos ellos se quejaron ante la Real Audiencia de que Pedro Isidro de Lagos se consideraba dueño de la laguna y pretendía negarles el derecho a llevar ahí su ganado, a pesar de que la salina había sido de uso comunal “desde tiempos inmemoriales”.<sup>134</sup> No se menciona si los hacendados eran dueños o arrendatarios de las tierras donde tenían su ganado, sin embargo, es posible que se haya tratado de lo segundo, si bien tampoco puede descartarse de manera categórica la posibilidad de que alguno de ellos haya sido propietario de la tierra.

En 1767 Miguel Ruiz de Allende era el arrendatario de una parte de las tierras del cacicazgo de Ometepec, representado por Gertrudis Daza.<sup>135</sup> El cacicazgo de Xicayán, cuyas tierras se encontraban sobre todo en la serranía, arrendaba sus tierras a los jesuitas del colegio de la nueva ciudad de Veracruz en 1739. La orden religiosa apacentaba ahí sus ovejas de la hacienda de San Francisco Javier Chapulco. En la misma región, el cacicazgo arrendaba tierra para los mismo fines al cura de Petlatzingo, Diego Medrano. Desconocemos la cantidad de ganado de los jesuitas, no obstante, es bastante revelador el hecho de que Medrano tenía por lo menos mil setecientas cabezas de ganado menor por las cuales pagaba 30 pesos anuales,<sup>136</sup> mientras que los jesuitas pagaban 500 pesos por el mismo tiempo.<sup>137</sup> Esto nos hace pensar que el ganado jesuita ascendía a varios miles de cabezas, si bien es cierto que el precio de la renta también guardaba relación con la superficie arrendada.

En este mismo año de 1739, debido al litigio por tierras que mantenía el cacicazgo de Xicayán con los pueblos indios de Metlatónoc y Cochiapa, los jesuitas decidieron no seguir como arrendatarios. Por esta razón, los 107 sitios de ganado menor que usufructuaban le fueron arrendados al cura Diego Medrano en 768 pesos con seis reales durante nueve años.<sup>138</sup>

Como puede verse, en la provincia de Igualapa la mayoría de las tierras usufructuadas por los españoles, fueron, por lo menos al principio, arrendadas a los

---

<sup>134</sup> AGN, Tierras, vol. 2885, exp. 22.

<sup>135</sup> AGN, Tierras, vol. 2944, exp. 240.

<sup>136</sup> Este fue el número de cabezas de ganado que los pueblos de Metlatónoc y Cochiapan le decomisaron a Medrano, como medida de presión para reclamar la propiedad de las tierras.

<sup>137</sup> AGN, Tierras, vol. 1202, exp. 1.

<sup>138</sup> AGN, Tierras, vol. 1202, exp. 2.

caciques indios. Una excepción lo constituye el latifundio del Mariscalato de Castilla, que se conformó desde fines del siglo XVI. Un poco después de 1548 Tristán de Luna y Arellano recibió las primeras mercedes de tierra en la entonces provincia de Xalapa-Cintla-Acatlán, de la cual se desprendería luego la de Iguala. Su hijo, Carlos de Luna y Arellano, heredó el título de Mariscal de Castilla del hermano mayor de su padre de nombre Pedro, quien murió sin descendencia en España. Las tierras del mariscalato estaban ubicadas en los límites de los pueblos de Xicayán, Pinotepa, Cuetzala, Tlacuilula, Huehuetán y Ometepec; incluían cuatro sitios de ganado mayor llamados Coyotepec, tal vez antiguo nombre de la estancia de San Nicolás, Almazán, Aznar y Guagenicuilapa (Cuajinicuilapa). Con el paso del tiempo este latifundio, dedicado a la cría de ganado, fue devorando muchas tierras de los pueblos, mientras que sus miles de reses destruían los sembradíos de cacao, maíz, algodón, tuna y otros frutos.<sup>139</sup>

Otros propietarios de tierras para fines del siglo XVI eran los hermanos Miguel y Francisco de Alavés, quienes tenían dos estancias de ganado. Fernán Gómez de la Cueva tenía otra con unas 100 mil vacas, que a su fallecimiento quedó bajo la administración del cura beneficiado de Ometepec, Pedro Hernández.<sup>140</sup> Para el siglo XVII las tierras disponibles se habían agotado, por lo que los españoles que llegaron después tuvieron que rentar las tierras, de las que luego se apoderaban ilegalmente.

**I.4.4. La hacienda de San Marcos.** A medida que se iba de Iguala rumbo a Acapulco, la población india era más escasa. Durante la época de la conquista, en las cercanías de Acapulco rondó el pueblo yope, uno de los más indómitos, ya que jamás se sometió ni a los aztecas ni a los españoles. Durante el siglo XVI se replegaron hacia lo más abrupto de la sierra hasta su extinción. Es por ello que en esta parte de la costa inmediata a Acapulco, la población india fue poca. En consecuencia existieron aquí las tierras suficientes para conformar la que fue la hacienda más grande de la región: la hacienda de San Marcos.

<sup>139</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, SEP, 1985, pp. 41-46.

<sup>140</sup> Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 46.

La propiedad medía aproximadamente quince leguas a lo largo de la costa, a lo ancho sus medidas iban de cuatro a diez leguas y tocaba el territorio de tres jurisdicciones: la de Acapulco, la de Igualapa y la de Tixtla. Por el oriente colindaba con la desembocadura del río Copala desde donde se podía trazar una línea que iba dar a unas montañas que colindan con los pueblos de Cuauhtepec y Cuilutla; por el norte, el límite era el río Omitlán; por el poniente el río Papagayo y por el sur lindaba con el mar.<sup>141</sup> Dentro de estos terrenos quedaban incluidas dos lagunas de regular tamaño.

Cuando los terrenos de una hacienda eran muy extensos, podía darse el caso de que se formaran ranchos en diversas partes de aquéllos. En la hacienda de San Marcos, por ejemplo, se fueron conformando varios ranchos ganaderos que para 1779 eran los siguientes: el rancho Nuevo, el de Cortés, el de las Garzas, el de Monte Alto, el de Santo Domingo; el de Ymalatepec; así como los rodeos de San José, La Lagunilla y Huehuetán.<sup>142</sup>

Desconocemos el origen preciso de esta gran hacienda. El primer dueño de quien se tienen referencias es Juan de Hoyo y Azoca, que la poseía en 1681; en los primeros años del siglo XVIII, el propietario era Jacinto del Castillo Merlo.<sup>143</sup> Para 1721 el dueño era el Sargento Mayor Don Miguel Gallo, Castellano del puerto de Acapulco. Más tarde, en 1755, el propietario era el prebendado de la catedral de la Ciudad de México Miguel Ventura Gallo de Pardiñas, hijo del primer Miguel. En este año el gobernador y castellano del puerto de Acapulco era el coronel Juan Eusebio Gallo de Pardiñas, hermano de Miguel Ventura y tal vez copropietario de la hacienda. El hecho es que ésta pasó a manos de los hijos de Juan Eusebio, quien falleció en 1758.<sup>144</sup>

En 1778 los hijos de Juan Eusebio, radicados todos en la Ciudad de México, decidieron vender la hacienda a Francisco Palacios Castillo, quien había sido arrendatario de alcabalas en Zacatula en 1765<sup>145</sup> y había tenido arrendada la

---

<sup>141</sup> AGN, Tierras, vol. 93, exp. 2.

<sup>142</sup> AGN, Tierras, vol. 1212, exp. 4.

<sup>143</sup> Teresa Pavía Miller, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867*, tesis de maestría, UNAM/FFYL, México, 2000, p. 332 (cuadro 38).

<sup>144</sup> AGN, Tierras, vol. 411, exp. 1.

<sup>145</sup> AGN, Alcabalas, vol. 419, exp. 2, fols. 4-5.

propiedad por lo menos desde 1771 por mil quinientos pesos anuales. La venta se realizó por 25,761 pesos con cuatro reales.<sup>146</sup> Sin embargo, un año después, debido a la muerte de Palacios Castillo, se realizó un inventario exhaustivo de la hacienda y sus bienes de donde resultó que el valor de la hacienda ascendía a 95,132 pesos siete reales.<sup>147</sup> El albacea de Palacios Castillo fue el presbítero José Martínez Adame, quien además quedó como tutor de los tres hijos de aquél y que aún eran menores de edad.<sup>148</sup>

En 1789 los administradores de la hacienda de San Marcos, Francisco Cosío y Manuel García Herrero Sáenz, solicitaron el fin del contrato que tenían con la hacienda, pues querían dejar el empleo. El presbítero Manuel Bolea, tutor en turno de los dueños de la hacienda por la muerte de Martínez Adame en 1786, solicitó autorización para vender la hacienda, ya que de otra manera no tendría dinero para pagar la mitad de las ganancias que le correspondían a los administradores. Además, argumentó, sería muy difícil encontrar otro encargado dispuesto a vivir bajo el caluroso e insalubre clima costeño y si vendía una parte del ganado la hacienda se devaluaría.<sup>149</sup>

La autorización fue concedida y se hicieron los pregones de rigor anunciando la venta de la hacienda, no obstante, no se presentó ningún postor. Para octubre de 1791, Manuel Bolea decidió no hacerse cargo más de la tutoría de los dueños de la hacienda y del albaceazgo del difunto Palacios Castillo por lo que renunció. Para esta fecha el mayor de los tres hermanos, Martín Palacios Castillo, quien ostentaba ya el grado de bachiller, tenía la edad suficiente para nombrar a su propio tutor, si bien aún no cumplía los 25 años que lo convertirían en mayor de edad. En consecuencia, nombró como su tutor al esposo de su hermana, Antonio Fernández de Muria.<sup>150</sup>

Los administradores de la hacienda, Francisco Cosío y Manuel García Herreros Sáenz, propusieron comprar la hacienda que, según ellos, no deseaban seguir administrando. Ofrecieron pagar 38,254 pesos un real por la propiedad,

---

<sup>146</sup> AGN, Tierras, vol. 400 fols. 73-77; y vol. 93, exp. 2.

<sup>147</sup> AGN, Tierras, vol. 1212, exp. 4.

<sup>148</sup> *Ibid.*

<sup>149</sup> *Ibid.*

cantidad que reconocerían como su deuda con un interés anual del cinco por ciento. Además, cada año abonarían 2,500 pesos de la deuda principal.<sup>151</sup> La propuesta de los administradores resultaba sumamente oportunista: Si los dueños no aceptaban debían entonces pagarles sus utilidades, mas no tenían ese dinero; si vendían una parte del ganado devaluaban la hacienda y vender la propiedad completa no era posible, debido a que no había postores.

La propuesta de los administradores de la hacienda fue aceptada por la Real Audiencia, ante la cual se hizo la propuesta, con la acotación de que debían hacerse cargo del pago de la mitad de la alcabala. Sin embargo, el tutor de Martín Palacios Castillo y sus hermanas, Antonio Fernández de la Muria, cuestionó y rechazó la venta.<sup>152</sup> El litigio por la hacienda entre los administradores que se negaban a entregarla hasta que no recibieran su pago y Fernández de Murcia aún continuaba en 1799.<sup>153</sup>

En 1810, Juan María Mauricio, vecino de Chilapa, le compró la hacienda a la familia Castillo Palacios por 14,580 pesos, quien la poseía todavía en 1819.<sup>154</sup> Posteriormente, la hacienda pasó a manos del clero, aunque se desconocen las circunstancias de la adquisición y la fecha exacta. La propiedad estaba gravada con seis mil pesos anuales de dos capellanías que se pagaban al obispado de Puebla, desde tiempos de Juan Eusebio Gallo Pardiñas. Tenía, además, otra deuda de diez mil pesos, aunque no se conoce el acreedor. Así que bien pudo haber sido por embargo, por venta o tal vez por donación que pasó a manos de la Iglesia católica. En 1856 la hacienda fue desamortizada como propiedad eclesiástica y vendida a Juan Álvarez en 8,750 pesos.<sup>155</sup>

---

<sup>150</sup> *Ibid.*

<sup>151</sup> AGN, Tierras, vol. 1213, exp. 1.

<sup>152</sup> *Ibid.*

<sup>153</sup> *Ibid.*

<sup>154</sup> AGN, General de parte, vol. 82, exp. 319, fol. 252.

<sup>155</sup> A la muerte de Juan Álvarez en 1867, la hacienda fue heredada por su hijo Diego. A su vez éste la vendió en 1875 al norteamericano Enrique Kastan en la cantidad de 20,000 pesos. Sólo dos años después, Kastan vendió la hacienda al gobierno de Porfirio Díaz al precio de 82,500 pesos. En 1881 se intentó fundar en la hacienda una colonia con población europea, principalmente de alemanes, mas el proyecto fue un rotundo fracaso. En 1894, el gobierno volvió a vender la propiedad, ahora en la cantidad de 110,000 pesos a los hermanos J. Arce y compañía, pero éstos no pagaron en el plazo estipulado, por lo que en



**I.5. Los conflictos por la tierra.** Las diferencias entre las tres subregiones sobre cómo se conformaron las grandes propiedades y la forma en que ocurrió la distribución de la tierra saltan a la vista. Dos son los elementos importantes que están en la base de tales diferencias: la población indígena y el clima.

En donde la población india era más abundante los españoles encontraron un incentivo para asentarse, tal es el caso de la subregión de Chilapa y Tixtla. La minería aquí resultó bastante efímera, pero la abundancia de tributarios y fuerza de trabajo permitió, primero, el establecimiento de rentables encomiendas y luego, de algunos latifundios y varios ranchos. Aunado a lo anterior, esta zona era la que poseía el clima más grato a los españoles, dado que no era tan caluroso como el de las Costas de la Mar del Sur.

A la provincia de Igualapa el clima no la hacía muy atractiva para los europeos, a pesar de tener una importante presencia de indios, si bien menor que la de Chilapa y Tixtla. Las encomiendas fueron pequeñas y no muy rentables. Además fueron abandonadas antes que las de las cordilleras. El escaso interés inicial de los españoles por estas tierras permitió que un buen número de caciques conservaran sus tierras sin más rivalidad que la de sus propios pueblos tributarios, por lo menos hasta el siglo XVII.

En Zacatula la escasa presencia india y el clima la convirtieron en una región poco apetecida, en consecuencia la tierra tuvo menos valor que en las otras dos subregiones. La presencia española durante el siglo XVI y XVII fue poca e inestable. El cambio de propietarios fue muy frecuente. Llama la atención que ninguna familia tuvo continuidad como propietaria de algún latifundio durante los tres siglos del virreinato, a diferencia de Chilapa e Igualapa. Incluso las autoridades estuvieron siempre con el temor de que esta parte costera pudiera ser ocupada por los piratas. Las familias más acaudaladas de fines del siglo XVIII como los Galeana, los Soberanis o los Solís, habían adquirido sus haciendas durante ese mismo siglo.

---

1900 la hacienda volvió a poner en subasta. Véase a Hernández Jaimes, “La fiesta de los coroneles...” *op. cit.*, pp. 133-134.

A diferencia de Zacatula, en Chilapa, Tixtla e Iguala buena parte de la tierra fue ocupada por los pueblos y los caciques indios, en el caso de la última jurisdicción la ocupación fue casi total. Los españoles y mestizos ocuparon las tierras restantes, con frecuencia de manera ilegal, o arrendaron las de los caciques y algunos pueblos, en otros casos procedieron al despojo de los pueblos. Cuando la tierra no fue suficiente para saciar la ambición de los propietarios no indios ni las necesidades de los pueblos indígenas, se desataron los conflictos agrarios entre los propios pueblos indios, entre los mismos hacendados o entre éstos y los caciques indios. Esa fue una de las características del siglo XVIII en las tres jurisdicciones.

**I.5.1. Las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla.** En estas dos jurisdicciones los conflictos por la tierra fueron abundantes, ya que la población, tanto india como no india, era más numerosa que en las costas. La primera queja que conocemos data de 1695 cuando los indios del pueblo de Santa María de la Asunción Atliaca, jurisdicción de Tixtla, iniciaron una querrela legal contra el mestizo Antonio González por haberlos despojado de sus tierras.<sup>156</sup> A partir de esta fecha los conflictos se sucedieron con regularidad. En 1710 el pueblo de Zumpango, de la misma jurisdicción, se quejó de que sus tierras ya no eran suficientes para satisfacer las necesidades de sus 190 familias. Por esta razón se solicitó la asignación de unas tierras equivalentes a siete sitios de ganado mayor, no obstante, éstas mismas eran pretendidas también por el pueblo de Xochipala, aunque sólo tenía 11 familias.<sup>157</sup>

En 1712, en la misma jurisdicción de Tixtla, el pueblo de San Miguel Tecuisiapa se quejó de que el pueblo de San Agustín Oapan pretendía arrebatarle parte de sus tierras.<sup>158</sup> Cinco años después, el pueblo de Ahuelicán solicitó que se le asignaran las tierras del fundo legal, ya que aseguraron reunir los requisitos para ello: una iglesia con todos los avíos para los sacramentos y una población de 20 familias.<sup>159</sup> Este pueblo y el de Amoyoltepec mantenían un serio conflicto por tierras en 1744 con el pueblo de San Juan Tetelcingo, que costó algunas vidas por los enfrentamientos.<sup>160</sup> Como estos ejemplos encontraremos otros en la jurisdicción de

---

<sup>156</sup> AGN, Tierras, vol. 2943, exp. 149.

<sup>157</sup> AGN, Tierras, vol. 1430, exp. 2.

<sup>158</sup> AGN, Tierras, vol. 2958, exp. 180.

<sup>159</sup> AGN, Tierras, vol. 342, exp. 4.

<sup>160</sup> AGN, Tierras, vol. 3688, exp. 5.

Tixtla a lo largo del siglo XVIII, en la que estuvieron involucrados algunos de sus 18 pueblos de indios.<sup>161</sup>

En la jurisdicción de Tixtla, los conflictos entre grandes propietarios no indios y los pueblos indígenas fueron escasos, porque los primeros eran pocos. El caso más notable ocurrió en 1790 cuando Miguel Bravo, dueño de la hacienda de Chichihualco, al tomar posesión de ésta, reclamó como suyas una parte de las tierras que el pueblo de Zumpango también reconocía como propias. Bravo expulsó violentamente de estas tierras a los arrendatarios que ahí estaban, quemándoles sus rancho y corrales. Los individuos desalojados pagaban renta a los indios de Zumpango.<sup>162</sup>

Dos años después, los indios del pueblo de Mochitlán se quejaron ante la Real Audiencia en la Ciudad de México, de que José de Ávila, teniente del subdelegado de Tixtla, los había despojado del agua que usaban para sembrar sus tierras en tiempo de secas. Cuando le manifestaron su inconformidad, el teniente apresó al ex gobernador indio de Mochitlán. Ávila, según los demandantes, actuaba con la complicidad del subdelegado de Tixtla, Juan de Rivas, del gobernador en turno de Mochitlán y del vicario Juan Valeriano.<sup>163</sup>

En ese mismo año el pueblo de Quechultenango, vecino de Mochitlán aunque perteneciente a la jurisdicción de Chilapa, también se quejó de estar sumido en la miseria y pidió que se le midiesen hacia el sur sus 600 varas de tierras del fundo legal, pues sólo tenía 400. La solicitud no fue atendida favorablemente porque hacia aquél rumbo se encontraba la hacienda de San Sebastián Buenavista, propiedad del capitán Pedro de Urías, compadre del subdelegado de Chilapa, José Larrumbe.<sup>164</sup>

En la jurisdicción de Chilapa, donde las tierras eran más abundantes, los pueblos de indios no llegaron a chocar porque entre ellos se filtraron los propietarios no indios que se apoderaron de estos espacios. Sin embargo, nadie

---

<sup>161</sup> AGN, Tierras, vol. 285, exp. 20 y vol. 3059, exp. 12.

<sup>162</sup> AGN, Tierras, vol. 3600, exp. 5.

<sup>163</sup> AGN, Tierras, vol. 1225, exp. 1.

<sup>164</sup> AGN, Bienes Nacionalizados, caja 209, exp. 48/37.

devoró tantas tierras de los naturales como el latifundio de los padres Meza, desde su instalación en la zona durante el siglo XVII. Podemos decir sin lugar a dudas, que esta propiedad se constituyó básicamente a costa de los pueblos indios. La primera propiedad de los Meza, fue producto de una merced real al Capitán Bartolomé Meza, y de ahí en adelante éste y después sus hijos ensancharon la propiedad por medios violentos y legaloides. Muchas tierras indias que no eran trabajadas, fueron ocupadas por los Meza. Gracias a sus nexos con las autoridades civiles, las legalizaban ante la Real Audiencia, presentando testimonios de que tales tierras eran realengas. También hicieron suyas algunas tierras de las cofradías, aprovechándose de su ministerio religioso. Cuando surgieron los conflictos con las comunidades indias, no tuvieron reparo en someter a los indígenas violentamente con el apoyo de las autoridades civiles y de la gente de razón de Chilapa.

Un serio conflicto estalló en 1745, cuando los indios de Ayahualulco, apoyados por el alcalde mayor, emprendieron querrela judicial contra el padre Domingo Meza, apoderado legal del latifundio. El caso fue llevado hasta la Real Audiencia que falló en favor de los Meza y ordenó que se le midiera a los indios las 600 leguas de su fundo legal. La tierra restante debía pasar a manos de los terratenientes, imponiendo, además, silencio perpetuo a la causa. La familia Meza tenía como único argumento en su favor el hecho de que usufructuaban las tierras “desde hacía muchos años”, es decir, desde que se habían posesionado de ellas ilegalmente.

En respuesta al fallo judicial, los indios de Ayahualulco, los de San Jerónimo Palantla, San Guillermo Atzacaloya, San Miguel Ayahualtempa y Cuauzingo, unos 600 en total que también habían sido despojados de tierras, armados de arcos, flechas y garrotes, tomaron la hacienda de Cuauzingo; la quemaron, saquearon y se apoderaron de sus tierras para sembrarlas. El teniente de alcalde mayor de Chilapa, Pedro Ejido Prieto, pariente de los Meza, salió a combatirlos haciendo prisioneros a varios de ellos, que remitió presos a la Ciudad de México ante el temor de que si los dejaba en Chilapa sus compañeros intentarían liberarlos violentamente. Los indios fueron sometidos, pero no se dio solución al conflicto, que sólo se postergó, dado el enorme descontento de la población india cuya subsistencia se hacía cada vez más difícil.

Un segundo brote violento ocurrió en 1787, cuando nuevamente los indios de Ayahualulco emprendieron querrela ante la Real Audiencia contra Juan Meza, último sobreviviente del clan, quien se negaba a entregarles sus títulos de propiedad. Estos habían sido encargados a los Moctezuma, quienes los habían empeñado con los Meza. El padre Juan contaba con el apoyo del teniente de alcalde mayor y del párroco de Chilapa “ambos sus compadres”, así como del teniente de alcalde mayor, quien era su arrendatario. Éstos se encargarían de hacer perder toda esperanza de éxito a los indios litigantes.

La estrechez de tierras del pueblo de Ayahualulco era tal, que no tenía espacio ni siquiera para construir sus viviendas, por lo que 40 familias habían abandonado el pueblo. Los indios tenían tierras arrendadas a cuatro reales por almud de sembradura, pero ni aún así podían obtener lo que requerían las 147 familias para comer, pagar tributos, diezmos y obvenciones.

La Real Audiencia ordenó que José de Seiba, administrador de la renta de tabaco, realizara las diligencias en torno a la querrela, pero éste no aceptó alegando ser pariente de Juan Meza, aunque más bien optó por esta actitud para evitar una confrontación con este rico e influyente personaje. Ante esta negativa, se nombró para resolver el conflicto a Diego Carrillo, teniente de alcalde mayor interino de Tixtla. Este funcionario citó a las partes a comparecer ante él, mas Juan Meza, despreciando su autoridad, se negó a presentarse.

Una vez tomadas las declaraciones de varios individuos, Carrillo dictaminó que los indios tenían razón, lo que provocó la furia del sacerdote quien instigó a los españoles de Chilapa para marchar sobre Ayahualulco. Con armas de fuego tomaron el pueblo y ocasionaron la huida de la mayoría de sus moradores, mientras el resto se refugió en el templo.<sup>165</sup> Finalmente, en 1789, la Real Audiencia ratificó el fallo de Diego Carrillo en favor de los naturales, mas no fue posible saber si la devolución de tierras se hizo efectiva, lo cual se duda dada la prepotencia de Meza.

---

<sup>165</sup> AGN, Tierras, vol. 1156, exp. 1.

En 1788, los pueblos de San Agustín Tepoztlán y Tepetlixpa, también iniciaron un litigio contra el padre Juan Meza a quien acusaron de despojo de tierras en alianza con Antonio Sánchez, vecino de Chilapa. Su caso no prosperó, porque el mismo abogado lo frenaba, ya que los indios no podían cubrirle los 40 pesos que le adeudaban del juicio.

Todo lo anterior contribuye a explicar el porqué esta región y particularmente los pueblos mencionados aquí fueron la cuna del levantamiento indígena de 1838, ya que los conflictos agrarios se mantuvieron durante todos estos años.<sup>166</sup>

En 1771 los indios de los pueblos de Zitlala y Chilapa se quejaron de que sus tierras no eran suficientes para su manutención, por ello se veían en la necesidad de arrendar tierras a los agustinos y al cacicazgo de los Moctezuma. Mas como ni así les resultaban suficiente, muchos de ellos optaban por huir de sus pueblos al no poder pagar el tributo correspondiente.<sup>167</sup> En todo el siglo XVIII sólo se conoce un conflicto entre pueblos indios. Éste ocurrió en 1783 cuando el pueblo de Comala acusó al de Atenango del Río de haberle arrebatado 200 leguas de tierras que le hacían falta para su ganado.<sup>168</sup>

**1.5.2. Jurisdicción de Igualapa.** En la jurisdicción de Igualapa, donde la mayor parte de las tierras habían sido conservadas por los diversos caciques y pueblos indios, los blancos recurrieron al arrendamiento de tierras. No obstante, una vez instalados comenzaron la embestida contra las tierras de aquéllos, ya sea que se consideraran dueños de facto de las tierras arrendadas o que se apoderaran de manera arbitraria de algunas otras.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en 1739, cuando el cacique de Huehuetán, Francisco de Vargas, acusó al alcalde mayor de Igualapa, Juan Antonio de Herreros, de haberlo despojado violentamente de algunas tierras. Cuando Vargas se las reclamó el funcionario lo encarceló y sólo lo liberó a cambio de 120 pesos. Al

---

<sup>166</sup> Véase a Guardino, *op. cit.*

<sup>167</sup> AGN, Tierras, vol. 64, exp. 10.

fin de su periodo de dos años en el cargo, a Herreros se le realizó el juicio de residencia; Vargas aprovechó para quejarse ante el juez responsable, empero, éste sólo dispuso que se le devolvieran los 120 pesos. Se dijo que el juez de residencia era un bribón que a su paso había extorsionado a los pueblos indios a los que les pedía dinero.<sup>169</sup>

La Hacienda de San Marcos, también devoró algunas tierras por su parte oriente, que pertenecía a la jurisdicción de Iguala. En 1754 el administrador de la hacienda, Manuel Beltrán, reclamó como parte del latifundio unas tierras que tenían ocupadas los indios del pueblo de Xalapa a los que les destruyó sus ranchos perdiéndose el ganado que ahí tenían. Las tierras en litigio colindaban con la hacienda de Copala y con las tierras del pueblo de Cuilutla. De inmediato Beltrán mandó construir dos ranchos por parte de la hacienda en las tierras en litigio, a uno le puso por nombre de la Soledad y a otro de las Cruces a una legua de Xalapa. El caso fue llevado de manera directa por los indios ante la Real Audiencia en la Ciudad de México, pues no confiaban en las autoridades locales. El tribunal responsable dictaminó en 1765, que las tierras debían ser devueltas por la hacienda al pueblo de Xalapa.<sup>170</sup>

También la hacienda de Copala, propiedad de Juan de Quiróz, perdió algunas tierras con la hacienda de San Marcos en la misma época que el pueblo de Xalapa. Cuando Quiróz reclamó sus derechos al dueño de la hacienda, Juan Eusebio Gallo, quien además era el Castellano del puerto de Acapulco, éste lo metió en un calabozo en el castillo de San Diego y lo envió a las Filipinas en el primer galeón que salió con ese rumbo.<sup>171</sup>

Entre 1766 y 1767 en una inspección que mandó hacer el alcalde mayor de Iguala, se descubrió que los indios de este pueblo eran obligados a rentar sus tierras por abajo de su valor, incluso aquellas que les eran vitales para su sustento. Asimismo, la caja con el dinero de la comunidad estaba vacía, ya que el pago de la renta lo recibía clandestinamente el gobernador en turno quien estaba en

---

<sup>168</sup> AGN, Tierras, vol. 648, exp. 1.

<sup>169</sup> AGN, Tierras, vol. 3668, exp. 3, cuaderno 1.

<sup>170</sup> AGN, Tierras, vol. 915, exp. 3.

<sup>171</sup> AGN, Tierras, vol. 910, exp. 2.

contubernio con los arrendatarios. Los involucrados en el ilícito eran el coronel Eugenio González Maldonado, Pedro Saldívar, la viuda de Miguel de Urriola y María de Hernández vecinos de la ciudad de Puebla y dueños de haciendas de ganado menor.<sup>172</sup>

En 1794 el pueblo de Sochitonala acusó a Manuel Martínez de Cerro y a otros miembros de su familia, vecinos de Ayutla, de haber levantado cinco ranchos con ganado mayor en sus tierras. Este ganado se comía las milpas del pueblo, a pesar de las cercas que los indios ponían alrededor de sus sementeras. Cuando solicitaban a los invasores que dejaran las tierras, estos contestaban que sí pero no decían cuando y tampoco aceptaban pagar una renta. En el mismo caso estaba José Alcocer, quien también tenía un rancho en tierras de los indios.<sup>173</sup>

Muy distinto era el proceder del dueño de la hacienda de Rondero, quien arrendaba tierras al pueblo de Sochitonala. Pagaba puntual y de manera exacta la renta y retiraba su ganado en tiempo de siembras para no perjudicar los maizales de los indios. Sin embargo, el arrendatario se quejaba de que cuando llegaba con su ganado, el de Martínez de Cerro ya había devorado el rastrojo por el cual pagaba. Los indios pidieron al subdelegado de Igualapa que le ordenara a los invasores que retiraran su ganado, de no ser así procederían a expulsar el ganado y a destruir los ranchos.<sup>174</sup>

En el año de 1767 la cacica de Ometepec, Gertrudis Daza, acusó a Miguel Ruiz de Allende, arrendatario de la hacienda de Cortijos de haberle arrebatado parte de sus tierras. Los demás conflictos ocurrieron entre los mismos cacicazgos por cuestiones de límites entre sus extensas tierras, o bien entre algunos pueblos de indios y los caciques. Por ejemplo, en 1743 los pueblos de Metlatónoc, Cochoapan y Calpunapa sostenían un conflicto por tierras con el cacicazgo de Xicayán.<sup>175</sup> Y en 1796 lo mismo hacían los indios de Igualapa contra el cacicazgo de Huehuetán.<sup>176</sup>

---

<sup>172</sup> AGN, Tierras, vol. 925, exp. 3.

<sup>173</sup> AGN, Tierras, vol. 2963, exp. 47.

<sup>174</sup> AGN, Tierras, vol. 2963, exp. 47 y vol. 2963, exp. 147.

<sup>175</sup> AGN, Tierras, vol. 1202, exp. 1.

<sup>176</sup> AGN, Tierras, vol. 1084, exp. 7.



A pesar de que Iguala era la jurisdicción con mayor número de caciques indígenas en la región que estamos estudiando, éstos no eran tan poderosos como el cacicazgo de los Moctezuma de Chilapa. Los primeros no se asimilaron tanto a la cultura dominante, a diferencia del segundo cuyos miembros llegaron a reclamarse incluso como españoles. Por eso la capacidad de aquéllos para resistir los embates de los grupos españoles de la región fue menor que la de los caciques chilapeños. Los caciques costeños sufrieron atropellos de parte de los hacendados españoles, en cambio los caciques Moctezuma eran parte de la cúspide de la pirámide social de su zona. Mientras los costeños conservaron su identidad india, los segundos se asimilaron al grupo español. Los Moctezuma eran miembros de la élite local, mientras que los caciques costeños ocupaban una posición intermedia entre el minoritario grupo blanco y la masa india y mulata.

**I.5.3. La jurisdicción de Zacatula.** La provincia de Zacatula poseía peculiaridades que la diferenciaban de las de Chilapa, Tixtla e Iguala. La abundancia de tierras y la escasa población blanca interesada en ella permitió una mayor presencia de propietarios mulatos, mestizos e incluso indios. Por la misma razón, los conflictos por las tierras fueron muy pocos y cuando existieron, no se debió a una falta de ellas sino a la lucha por las mejores, empero, incluso este tipo de problemas fueron escasos. Las mercedes reales de tierra y la apropiación ilegal de ellas fueron comunes hasta ya entrado el siglo XVIII, es decir, las tierras no se agotaron como en Iguala, Tixtla y Chilapa. De acuerdo a las composiciones llevadas a cabo en la primera mitad del siglo XVIII, aún quedaban muchas tierras baldías. Por lo tanto la afirmación de Moisés Santos Carrera y Jesús Álvarez de que la ausencia de conflictos en esta parte de la costa, se debió al hecho de que los españoles se apropiaron de toda la tierra desde el siglo XVI, resulta infundada.<sup>177</sup>

Otro elemento que influyó para crear la situación anterior fue el escaso interés de los grupos blancos por asentarse en la zona. El constante cambio de dueño de muchas de las propiedades refleja que pocas familias blancas se quedaban a vivir en la zona más allá de dos generaciones, ya sea porque abandonaban la zona o tal vez porque fallecían a consecuencia del nada saludable clima costeño. No

---

<sup>177</sup> Ochoa Campos y Álvarez Hernández, *op. cit.*, p. 63.

encontramos aquí familias tan estables como las de los Moctezuma y los Meza en Chilapa o los caciques indios de la provincia de Igualapa.

La apropiación ilegal de las tierras en Zacatula no se hizo a costa del fundo legal de los pueblos indios, que además eran muy escasos. Para el siglo XVIII sólo había cuatro pueblos de indios, Coyuca, Atoyac, Tecpan y Coahuayutla, contra 32 de la alcaldía de Chilapa y 18 de la de Tixtla por ejemplo. Los pueblos de Zacatula tenían más de las 600 varas de tierra a la redonda, que componía el fundo legal. Así, en 1712, los indios de Tecpan tenían, además de su fundo legal, un exceso de tierras de un sitio y medio de ganado mayor, por cuya composición tuvieron que pagar cien pesos.<sup>178</sup> Asimismo, los indígenas de Coahuayutla compusieron otro sitio y medio de ganado mayor que también tenían demás.<sup>179</sup>

La única noticia que se tiene de despojo de tierras a un pueblo, el de Tecpan, no afectó las tierras del fundo legal. Las tierras en disputa fueron consideradas realengas y asignadas como merced real a Francisco Solís, ya que el pueblo de Tecpan ni las usaba ni las necesitaba.<sup>180</sup>

Los pocos conflictos ocurrieron cuando más de una persona estaba interesada en la misma tierra, que tenía alguna posición privilegiada como el estar junto a un río o laguna. Por ejemplo, en 1744 el alguacil mayor del Santo Oficio, Francisco Julián Guzmán, denunció las tierras de Camuta, ubicadas junto al río Zacatula o de las Balsas. No obstante, en el sitio ya había un rancho propiedad del mulato Eugenio González, quien había ocupado el lugar ilegalmente. De acuerdo a la ley, la tierra se tenía que subastar, no obstante, el mulato logró quedarse con ella al ganar la postura con 120 pesos.<sup>181</sup>

En 1763 ocurrió un conflicto por las codiciadas tierras de Ixtapa y Zihuatanejo, que median once leguas de norte a sur y poco más de una de oriente a poniente. En 1761 las había denunciado y solicitado en adjudicación el mulato Francisco Gerónimo de la Serna; pero Santiago Solís y sus hijos Francisco Xavier y

---

<sup>178</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exps. 8 y 11.

<sup>179</sup> AGN, Tierras, vol. 2828, exp. 6.

<sup>180</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 31.

<sup>181</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 4.

Vicente optaron por apropiarse de ellas ilegalmente lo mismo que de una parte del rancho de Ixtapa que arrendaba Manuel Soto. Algunos otros mulatos se quejaban de que los Solís se habían apropiado de los abrevaderos y negaban el agua a su ganado. Cuando les reclamaron, los Solís intentaron matarlos con el apoyo de varios asesinos que se guarecían en su rancho.<sup>182</sup>

Los Solís fueron desalojados mediante la fuerza por el teniente de alcalde mayor de la provincia, quien, según aquéllos, les tenía mala voluntad. Desconocemos el desenlace del conflicto, sin embargo, las quejas contra los Solís no cesaron de parte de otros pequeños rancheros mulatos. El problema aquí no es que ya no hubiese tierras, sino que los Solís querían apoderarse de las mejores mediante la violencia y la ilegalidad lo que los confrontó con otros pequeños propietarios. Uno de los argumentos esgrimidos por los Solís en su favor, para que se les concedieran las tierras de Ixtapa y Zihuatanejo, fue que éstas corrían el riesgo de caer en manos de los ingleses que merodeaban en la costa.<sup>183</sup> El argumento puede ser exagerado por el contexto en que se usó, pero nos hace pensar que la costa no estaba aún debidamente poblada como para resistir una invasión de piratas.

**1.6. Conclusiones.** El clima, la abundancia o escasez de población india y la lejanía de los mercados son fundamentales para explicar las diferencias en la conformación socioeconómica tanto entre las Cordilleras y las Costas de la Mar del Sur, como entre éstas y otras regiones de la Nueva España. Las dos variables señaladas influyeron en el tipo de población que se asentó en las tres subregiones analizadas, lo mismo que en las características de la propiedad agraria. La abundancia o escasez de tierras en cada subregión incidió en las relaciones entre los diversos grupos sociales que las habitaban. Los recursos producidos en cada zona también estuvieron condicionados por el clima y la población. Lo mismo ocurrió con el tipo de hacendados en las tres subregiones.

La población blanca se concentró, sobre todo, ahí donde los indígenas eran más abundantes y el clima más benigno. Sin embargo, la tierra fue a la larga

---

<sup>182</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 8.

<sup>183</sup> *Ibid.*

insuficiente para satisfacer las necesidades de los pueblos indios y las ambiciones de los blancos y mestizos, por lo que se generaron conflictos agrarios importantes. Así ocurrió en las jurisdicciones de Chilapa y en menor medida en las de Tixtla e Igualapa. No obstante, esto no orilló a todos los indios a sumarse a la insurgencia en 1810, de hecho donde más leales se mostraron a la corona fue en Chilapa, tal como se verá más adelante. En cambio en Zacatula, donde la lucha por la tierra fue casi inexistente, los insurgentes encontraron el mayor apoyo, de hecho fue su principal bastión en el sur. Por lo tanto habrá que buscar otro tipo de explicaciones para la insurgencia sureña.

Sin embargo, precisamente las diferencias climáticas, demográficas y en la conformación de la propiedad agraria hicieron posible que las tres subregiones pudieran establecer una relación complementaria y poder integrarse a un mercado más extenso como una región económica. En el siguiente capítulo se intentará, precisamente, establecer los mecanismos mediante los cuales las tres subregiones se integraron en una región económica, a través del comercio que mantenían los hacendados comerciantes, así como la forma en que se dio su vinculación con el mercado novohispano.

## Capítulo II.

### Circuitos mercantiles, integración regional y el mercado novohispano.

El crecimiento minero del siglo XVIII incentivó el desarrollo textil algodonero y por lo tanto, también el cultivo de algodón. Gracias a esto las costas sureñas pudieron incorporarse al mercado novohispano, debido a una añeja vocación algodonera que venía desde la época prehispánica, pero que había estado aletargada.

El algodón fue el polo de arrastre regional de otras actividades como la fabricación de los derivados de la caña que necesitaba la creciente población. Así, las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla se especializaron en abastecer de aquellos productos a las costas abocadas al cultivo del algodón. De esta manera los comerciantes de chilapeños y tixtlecos también pudieron participar en el mercado novohispano, pues el algodón que obtenían a cambio de sus productos lo enviaban al centro del virreinato. El objetivo de este capítulo consiste precisamente en describir los mecanismos mediante los cuales las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur se articularon entre sí y se integraron al mercado novohispano, gracias al algodón.

Asimismo, se pretende demostrar que para fines del siglo XVIII existía un mercado "nacional", más articulado de lo que algunos historiadores han presupuesto.<sup>184</sup> Creo que, como dice Brian Hamnett, la Nueva España no era un conjunto de mercados aislados, ni tampoco el comercio era exclusivo de los grandes comerciantes.<sup>185</sup> Por el contrario había un comercio constante que movilizaba pequeñas cantidades de mercancías, controlado por pequeños y medianos mercaderes que usaban los múltiples caminos secundarios. Estos comerciantes

---

<sup>184</sup> Véase a Eric Van Young, "A modo de conclusión: el siglo paradójico", en Arij Ouweneel, Cristina Torales Pacheco, (compiladores) *Empresarios indios y estado: perfiles de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 1988, pp. 221-222.

<sup>185</sup> Véase a Brian Hamnett R., "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808", en Josefina Zoraida Vázquez, (coord.) *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas, 1760-1808*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 79. Esta misma tesis es sostenida por otros autores como Clara Suárez Argüello en *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS, 1997; lo mismo que Pedro Pérez Herrero (coordinador) *op. cit.*, (introducción). Esta misma tesis es sustentada en los siguientes trabajos: Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer, (coordinadores) *Mercado e historia*, México, Instituto Mora, 1994; Jorge Silva Riquer, *Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII*, tesis de doctorado, México, El Colegio de

construyeron una red compleja de circuitos mercantiles alternos que permitieron la integración tanto intrarregional como con otros mercados.

## **II.1. La producción regional.**

**II.1.1. Las costas.** El cacao, el algodón, el maíz, el frijol y el chile ya desde la época prehispánica eran los principales productos agrícolas de las Costas de la Mar del Sur, aunados a otros frutos menores como el tejocote, el chicozapote, la guayaba, la piña, el guamúchil, el mamey, la ciruela, el nanche, la jícama, y el cuyul entre otros. La dieta de los indígenas se complementaba con pescado y la carne que obtenían de la cacería de animales como el jabalí y de la domesticación de guajolotes y perros.<sup>186</sup>

Los frutos ajenos a la región tardaron en llegar debido a que los españoles mostraron poco interés por residir en las costas y porque ellos mismos favorecieron el cultivo de los productos autóctonos, como el cacao y el algodón, que encontraron un mercado propicio entre los hispanos. Según las relaciones geográficas realizadas en 1580, los únicos frutos no autóctonos existentes en las costas eran las naranjas y los limones. También había ya ganado vacuno y ovino en la provincia de Xalapa-Cintla-Acatlán, pero no en la de Zacatula.<sup>187</sup> Más tarde se introdujo la caña de azúcar, el tabaco, la vainilla, el arroz, el plátano y los cocos.<sup>188</sup>

El cacao se usaba como moneda para realizar el comercio en toda Mesoamérica, también se usaba para tributar al imperio mexica antes de la llegada de los españoles y por supuesto para preparar el chocolátl y el pozol. Este último era una mezcla de cacao con maíz y lo tomaban sobre todo los principales y nobles indios. El algodón lo usaban para confeccionar las ropas con que vestían y pagaban parte del tributo a los mexicas.<sup>189</sup>

El cacao muy pronto fue apreciado por los españoles quienes se aficionaron al chocolate y lo llevaron a Europa donde también se popularizó con rapidez. En

---

México, 1997; Jorge Silva y Jesús López Martínez, (coordinadores), *Mercado interno en México: siglos XVIII y XIX*; México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, 1998.

<sup>186</sup> Widmer, *op. cit.*, pp. 45 y 51.

<sup>187</sup> "Relaciones geográficas de Xalapa-Cintla-Acatlán", en René Acuña, (compilador) *Relaciones geográficas del siglo XVI*, vol. 5, México, UNAM, 1985.

<sup>188</sup> Labarthe, *op. cit.*, pp. 131-135.

consecuencia, los encomenderos españoles exigían a sus encomendados que les pagasen parte del tributo en cacao, además, las autoridades españolas permitieron que el fruto se mantuviera como medio de cambio durante buena parte del siglo XVI, hasta que cayó en desuso. Cuando las encomiendas de las Costas de la Mar del Sur desaparecieron a mediados del siglo XVI, varios españoles construyeron haciendas de cacao que vendían en la Ciudad de México principalmente. La mano de obra la constituían esclavos traídos de África, pues en las jurisdicciones de Zacatula y Acapulco la población india era sumamente escasa y en la de Iguala los pueblos indios preferían trabajar sus propias tierras donde también sembraban cacao. Además, no se debía obligar a la población aborigen a trabajar de manera permanente en las haciendas y arraigarla en ellas como peones acasillados, pues las autoridades españolas solían oponerse a ella.

Los esclavos africanos llevados para trabajar en las haciendas cacaoteras dieron origen a la peculiar población parda y mulata que habita las costas hasta la actualidad. Casi de manera simultánea al surgimiento de las haciendas de cacao, se instalaron las de ganado, cuyo objetivo inicial fue proporcionar carne para alimentar a los esclavos. Más tarde hubo ganado incluso para vender fuera de la región.

La debacle demográfica que afectó a los indios provocó que la producción de cacao bajara con la consecuente elevación de su precio, esto a su vez hizo más atractivo su cultivo para los españoles, lo que explica en gran parte la expansión de las tierras cacaoteras en las Costas de la Mar del Sur durante la segunda mitad del siglo XVI.<sup>190</sup> Los españoles solían apoderarse del cacao producido por los indios en sus parcelas y tierras comunales, embriagándolos para pagárselos por abajo de su precio o bien mediante el pago anticipado en mercancías; si el indio no podía pagar los adelantos era obligado a trabajar en las huertas de cacao de las haciendas hasta que saldara su deuda.<sup>191</sup>

Durante la mayor parte del siglo XVII el cacao fue el producto que permitió que las Costas de la Mar del Sur estuvieran integradas al mercado novohispano e incluso al sudamericano, pues de Acapulco y Huatulco salían los barcos cacaoteros

---

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>190</sup> *Ibid.*, p. 86.

con rumbo al virreinato del Perú, no obstante, este ciclo tuvo su fin. El incremento de la demanda del fruto hizo que se integraran nuevas regiones a su cultivo, tanto en la Nueva España como en el resto de Hispanoamérica. Tabasco entró al mercado novohispano y europeo desplazando en gran medida al cacao de las costas sureñas. Sin embargo, el golpe más fuerte vino del gobierno español que estableció una clara división del trabajo entre sus colonias. Con este fin promovió el cultivo del cacao en Sudamérica, en especial en las provincias de Caracas y Maracaibo, desde donde se comenzó a abastecer no sólo el mercado europeo sino también el de Nueva España a través del puerto de Veracruz. Más tarde, la región de Guayaquil, ubicada en la costa del océano Pacífico, se incorporó a la producción del cacao de la cual una parte se trasladaba a la Nueva España a través del puerto de Acapulco <sup>192</sup>

El cacao de Guayaquil era el que más ventajas tenía para competir, incluso sobre el afamado caraqueño, pues las tierras en esa región eran más húmedas y fértiles; los ríos permitían transportar en canoa el fruto desde los plantíos a los puertos abaratando los costos del transporte y de producción en general. Además, se le atribuía una mala calidad lo que implicaba que debía y podía venderse a un precio menor que el novohispano y el caraqueño. <sup>193</sup>

El mercado novohispano de cacao debía ser, por disposición de la corona española, un coto exclusivo de Caracas, pues desde 1631 se prohibió el comercio entre la Nueva España y el resto del virreinato del Perú. Empero, las ventajas del cacao guayaquileño provocaron que éste entrara de contrabando a fines del siglo XVII y principios del XVIII, lo que constituyó el golpe final para el cacao de las costas del sur novohispano, ya que el punto de desembarco era los puertos de esta zona como Huatulco, Zihuatanejo y Acapulco. En estos años el contrabando que entraba por los puertos del Pacífico era enorme, la mayoría proveniente de Sudamérica. Según una memoria, entre 1698 y 1701 entraron en Acapulco 46

---

<sup>191</sup> *Ibid.*, p. 89.

<sup>192</sup> Carlos Ruiz Abreu, *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989, pp. 33-34.

<sup>193</sup> María Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1987, pp. 172-173. Se dice que el cacao de Guayaquil era más amargo, por lo que se requería una mayor cantidad de azúcar para hacer las barras de chocolate y como el azúcar era más barato se rebajaba aún más el costo. Sin embargo, esta autora cree que el menor precio del cacao obedecía sólo a su reducido costo de producción y no a una mala calidad; aunque también solía decirse que el caraqueño era más exquisito.



embarcaciones con mercancías ilegales.<sup>194</sup> En 1702, por ejemplo fue sorprendido un barco en Zihuatanejo que pretendía desembarcar cacao de contrabando; en 1709 cinco barcos más llegaron al mismo puerto y al de Huatulco y tres años después varios más.<sup>195</sup> Sabemos de estos barcos porque fueron sorprendidos, pero es muy probable que el contrabando haya sido mucho mayor, ya que, además, las sanciones no eran muy fuertes. Por lo general cuando un barco contrabandista era descubierto sólo se le cobraba el doble del impuesto normal, no obstante, sabemos que el costo de producción del cacao de Guayaquil era diez veces más bajo que el de Caracas y Maracaibo y el de transporte tres veces menos, razón por la cual aún cuando aquél pagara doble arancel, resultaba rentable el comercio con Nueva España.<sup>196</sup> Para fines del siglo XVII Nueva España no sólo había perdido el mercado del cacao hispanoamericano, sino que se había convertido en importadora de cacao del mismo lugar a donde antes lo enviaba.

La entrada de cacao sudamericano y en especial del guayaquileño, implicó la quiebra de la producción cacaotera de las Costas de la Mar del Sur. La producción comercial terminó y a partir del siglo XVIII sólo se produjo en pequeña escala para el consumo local. El descuido en que quedaron algunas propiedades provocó que los esclavos se fugaran para irse a instalar en algún terreno de las vastas costas o en los pueblos indios, sin que se les persiguiera con seriedad. Toda la costa de Zacatula hasta Igualapa económicamente se cerró sobre sí misma convirtiéndose en una zona autárquica. Su actividad económica se limitó a producir lo que se consumía internamente, ya fuera maíz, frijol y la escasa panocha que se producía en los pequeños y aislados trapiches. Acapulco fue incapaz de convertirse en un punto nodal articulador de la economía regional, pues su consumo era muy escaso y sólo se incrementaba una vez al año durante la feria de la nao de China. Cuando Giovanni Francesco Gemelli Carreri lo visitó en 1697 dijo de él que:

---

<sup>194</sup> “Memoria y observaciones acerca de la nueva España en 1702”, en *El contrabando y el comercio en la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, nota preliminar de Ernesto de la Torre Villar, p. 26.

<sup>195</sup> AGN, General de Parte, vol. 18, exp. 370 y Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776 - 1821*, México, Instituto Mora, Benemérita Universidad de Puebla, 1998, p. 190.

<sup>196</sup> Laviana Cuetos, *op. cit.*, p. 173.

...debería dársele el nombre de humilde aldea de pescadores, mejor que el engañoso de primer mercado del mar del Sur y escala de la China, pues sus casas son bajas y viles hechas de madera, barro y paja... Por tal destemplanza en el clima de Acapulco, y por ser el terreno tan fragoso, hay que llevar de otros lugares los víveres, y con este motivo son tan caros, que nadie puede vivir allí sin gastar en una regular comida menos de un peso cada día; además, las habitaciones, fuera de ser muy calientes, son fangosas e incómodas.

Por estas causas no habitan allí más que negros y mulatos, que son los nacidos de negros y blancas; y rara vez se ve en aquel lugar algún nacido en él de color aceitunado. Terminada la feria que se hace en el puerto con ocasión de la llegada de la nao de China y de los navíos del Perú, que suelen aportar allí cargados de cacao, se retiran los comerciantes españoles, como también los oficiales reales y el castellano, a otros lugares, por causa del mal aire que reina en aquel, y así queda despoblada la ciudad.<sup>197</sup>

Sin embargo, la más golpeada por la crisis del cacao fue la provincia de Zacatula, pues en ella la población india y mulata no era tan numerosa como la de Igualapa y la zona oriente de la jurisdicción de Acapulco. Además, aquella estaba muy distante de mercados potenciales para su ganado, por lo que esta actividad también se vino abajo. En la jurisdicción de Igualapa las haciendas ganaderas, creadas de manera paralela a las de cacao desde fines del siglo XVI, permitieron mantener un vínculo tenue con el exterior, pues de vez en cuando se sacaba ganado rumbo a Puebla y Tlaxcala de los pueblos de Ometepec e Igualapa.<sup>198</sup> A pesar de ello, el contacto hacia afuera era escaso por lo que la región de hecho se desconectó del mercado novohispano hasta que el curso de la economía colonial vino a sacarla de su aletargamiento a mediados del siglo XVIII.

El fin del ciclo cacaotero implicó transformaciones socioeconómicas importantes en las costas, sobre todo en Zacatula. A pesar del auge cacaotero de la primera mitad del siglo XVII, no se ocuparon todas las tierras ubicadas desde los llanos de Coyuca hasta el Río de las Balsas, pues el clima insalubre y la escasa

---

<sup>197</sup> Juan Francisco Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1928, pp. 8-9.

<sup>198</sup> Widmer, *op. cit.*, p. 128.

población india contuvieron la llegada de pobladores españoles. Para los primeros años del siglo XVIII las tierras ociosas aumentaron al ser abandonadas muchas de las haciendas cacaoteras como la del Buen Suceso propiedad del Convento de la Concepción de la Ciudad de México. Gracias a ello la escasa población blanca, nativa ya de estas ardientes tierras, pudo hacerse de enormes cantidades de tierras en las que se producía maíz, algodón y cacao para el consumo local. Incluso muchos mulatos, indios y mestizos se convirtieron en propietarios, ya que había tierras de las cuales podían apropiarse y luego legalizar mediante una composición si el gobierno virreinal lo exigía.

No obstante, la mayoría de los mulatos eran arrendatarios de las haciendas, pues las tierras disponibles eran las que estaban ubicadas más al poniente alejadas de los escasos centros poblacionales y por lo tanto el abasto de otros artículos de consumo no agrícolas era más difícil. Aunque algunos mulatos vivían en los pueblos de indios como Atoyac, Coyuca o Tecpan, la mayoría de ellos vivía dispersa en los llanos en terrenos de alguna hacienda a la que pagaba un arriendo y a cuyo dueño reconocían como su protector.

La disponibilidad de tierras propició también la formación de una comunidad de filipinos en las cercanías de Coyuca. Estos individuos comenzaron a llegar durante el siglo XVI con la nao de China en la que venían como sirvientes o estibadores. Durante el tiempo que duraba la feria, los filipinos se iban a radicar en los alrededores de la laguna de Coyuca, pero muchos ya no regresaban a su tierra natal. Tal vez se sentían atraídos por la libertad de la zona, pues la presencia de españoles y en especial de autoridades era casi nula, además había tierras que podían usufructuar por una pequeña renta o incluso gratis cuando muchas tierras cacaoteras fueron abandonadas por sus dueños españoles. Con el tiempo se casaron con las indias de la región y para fines del siglo XVII habían fundado ya un pueblo: el de San Nicolás, al que empezó a conocerse como "de los Chinos". Este fue el lugar donde se concentraba la mayor parte de filipinos, empero, éstos estaban diseminados por la mayor parte de Zacatula y al oriente de Acapulco, en terrenos de la enorme hacienda de San Marcos.<sup>199</sup>

Fueron los filipinos los que introdujeron en la región el cultivo del arroz cuya actividad se concentró precisamente en los alrededores de Coyuca y la hacienda de San Marcos, aunque este producto sólo se consumía localmente. También cultivaban maíz, árboles frutales, algodón y cocos que se habían comenzado a cultivar desde los inicios del siglo XVII.<sup>200</sup>

Las tierras de las costas son muy fértiles, no obstante, la insalubridad, la escasa mano de obra y la ausencia de minas en las cercanías disuadían a los españoles de tomarlas.<sup>201</sup> A lo largo de toda la costa, desde Zacatula hasta Iqualapa, se hallan numerosas lagunas y desembocan varios ríos que irrigan las tierras y que permitían la siembra de humedad en las épocas en que no llovía, sin embargo, tal parece que los mulatos e indios no practicaba este tipo de cultivo, pues con la siembra de temporal era suficiente para satisfacer sus necesidades. Siempre se ha dicho que el "año del hambre", entre 1785 y 1786, afectó a casi toda la Nueva España, no obstante, esto no fue así en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, pues como muchos otros años, las lluvias y la cosechas de maíz fueron abundantes por lo que las autoridades dispusieron que se enviara el excedente hacia otras provincias para combatir la hambruna, asimismo, se dispuso que se levantara una cosecha de riego y humedad.<sup>202</sup> Esto a pesar de que para 1785 muy pocas tierras en las costas se dedicaban al cultivo del maíz, ya que la mayoría de ellas estaban destinadas a la siembra del algodón.

Otra actividad que se desarrollaba desde la época prehispánica y que se mantuvo durante todo el virreinato fue la extracción de sal. De todas las lagunas y marismas saladas se aprovechaba la sal que se enviaba hacia otras provincias para consumo doméstico, pero sobre todo para la minería. De estas costas sureñas, pero en especial de la hacienda de San Marcos, salían las mulas cargadas con el producto rumbo a la zona minera de Taxco y Tehuilotepic. Sin embargo, los ingresos económicos por esta actividad no eran comparables a los obtenidos por el cacao en el siglo XVII, mucho menos a los del algodón en la segunda mitad del siglo XVIII,

---

<sup>199</sup> AGN, Tierras, vol. 3624, exp. 9.

<sup>200</sup> AGN, Tierras, vol. 2830, exp. 26.

<sup>201</sup> En 1780, se denunció una veta de azogue en el cerro de Texca a la que bautizaron con el nombre de Dulce Nombre de Jesús, sin embargo, no se tiene alguna otra noticia, lo que nos hace pensar que la veta era muy pobre y/o no era viable su explotación. AGN, General de Parte, vol. 61, exp. 35, fol. 22.

<sup>202</sup> AGN, Intendencias, vol. 3, fol. 107.

pues lugares como Taxco tenían otros centros de abasto más cercanos como la zona de Cuautla y Chiautla de la Sal.<sup>203</sup>

Otro ramo menor fue la extracción de perlas a lo largo de todas las costas, aunque los sitios más importantes fueron Papanoa e Ixtapa en las cercanías de Zihuatanejo. Estos sitios eran considerados como propiedades de la corona, que otorgaba las concesiones para bucear y extraer las perlas a cambio del pago del quinto real. La actividad era controlada por los españoles hacendados y autoridades locales, quienes contrataban a mulatos y filipinos como buzos.<sup>204</sup>

La alimentación de los habitantes de las Costas de la Mar del Sur se complementaba con una abundante pesca, gracias a sus numerosos ríos y lagunas. Tal parece que la pesca marítima era escasamente practicada por los costeños. No obstante, el pescado tampoco salía de la región a excepción de una pequeña parte que se utilizaba como bastimento para las naos que iban a Asia.<sup>205</sup>

La situación de aislamiento en que se sumió la región en la primera mitad del siglo XVIII obligó a producir localmente artículos básicos como los endulzantes. Por consiguiente, surgieron algunos pequeños trapiches o sangarros en los que se producía panela o panocha y una poca de azúcar.<sup>206</sup> Asimismo, en la provincia de Zacatula se sembraba tabaco, incluso después de que la corona monopolizó su comercio y restringió su cultivo a zonas específicas a mediados del siglo XVIII. La costa sureña, aunque no estaba autorizada para cultivar tabaco lo hacía. Durante la

---

<sup>203</sup>Véase a Laura Pérez Rosales, *Minería y sociedad... op. cit.* p. 84. De la misma autora véase "Minería y sal en Taxco durante el siglo XVIII. Distribución y conflictos", en Juan Carlos Reyes, (compilador), *La sal en México*, vol. II, México, Gobierno del Estado de Colima, Universidad de Colima, CONACULTA, 1998, p. 212; ver también a Clara E. Lida, "Sobre la producción de sal en siglo XVIII: Salinas de Peñón Blanco", en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 56, abril-junio, 1965, pp. 680-690. Para información detallada de las lagunas salitreras de las Costas de la Mar del Sur véase AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 330 y vol. 104, exp. 238.

<sup>204</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 238; Tierras, vol. 2827, exp. 3.

<sup>205</sup> Ver a Morin, *op. cit.*, p. 273; Mazín Gómez, *op. cit.*, pp. XX y XXI; ver también "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes (1794)", en Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, INAH, 1973, p. 48 y "Lista de todos los gobierno, corregimientos y Alcaldías Mayores de la Nueva España, por obispados, clases, distancias, sus frutos y demás que se mencionan con varias noticias que van añadidas al fin. 1784", en *Ibid.*, p. 28. Ver también AGN, Alcabalas, vol. 385, exp. 86 y vol. 365, exp. 13, fols. 186 - 203. Para lo mismo revítese a Widmer, *op. cit.*, p. 133.

<sup>206</sup> Además véase AGN, General de Parte, vol. 31, exp. 81, fol. 50.

guerra de independencia Morelos incentivó su cultivo para extraer recursos para la guerra.<sup>207</sup>

En suma, podemos asegurar que en esta época las costas se desvincularon del mercado novohispano e incluso de espacios más inmediatos como las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa las cuales se abastecían de cacao en aquéllas. Por esto no es sorprendente que Zacatula haya perdido su *status* de alcaldía mayor alrededor de 1720 para ser incorporada a la de León en el Bajío. La sal y el ganado fueron el único vínculo con el exterior, pero bastante endeble y termitente. Sólo cuando se activó la actividad textil en la Nueva España estos territorios sureños se pudieron incorporar de nuevo a un mercado más extenso, gracias a su antigua vocación algodonera que venía desde la época prehispánica.

**II.1.2. Las cordilleras: Tixtla y Chilapa.** En esta zona los asentamientos humanos eran mucho más numerosos que en la costa desde la época prehispánica y, por tanto, también las actividades productivas. Se cultivaba maíz, frijol, calabaza, chile, algodón y cacao, aunque estos dos últimos productos dejaron de sembrarse durante el virreinato. La causa de esta diferencia fue que en las costas el clima era demasiado caliente e insalubre, mientras que en las cordilleras era más templado y saludable.<sup>208</sup> Para el siglo XVIII, en varios pueblos de la jurisdicción de Chilapa se cultivaba garbanzo, el cual era llevado a la Ciudad de México, Puebla e incluso hasta la Habana.<sup>209</sup> Asimismo, en Ahuacotzingo se producía grana cochinilla, mientras que en Tlalcozautitlán y Zitlala se fabricaba loza.<sup>210</sup>

La numerosa población india de Chilapa y Tixtla y lo moderado del clima atrajo a la población española que se asentó ahí desde el siglo XVI y se introdujo en los pueblos de indios. Esta actitud fue acicateada por el hallazgo de minas de plata en

---

<sup>207</sup> Virginia Guedea (introducción y notas), *Prontuario de Insurgentes*, México, UNAM, Instituto Mora, 1995, p. 62.

<sup>208</sup> Dehouve, *op. cit.*, p. 29.

<sup>209</sup> Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 300.

<sup>210</sup> *Ibid.*, p. 252.

Zumpango, si bien estas resultaron bastante efímeras, pues para fines del siglo XVI habían sido abandonadas. No obstante, los españoles siguieron llegando en busca de tierra, de mano de obra y del comercio con los indios. Ya para 1580, cuando se realizó la relación geográfica de la zona, se cultivaban algunos frutos europeos como manzanas, limones, naranjas, trigo y cebada.<sup>211</sup> Sin embargo, el principal producto de la región fue el maíz que se consumía localmente. Durante el tiempo que se explotaron las minas de Zumpango fue este sitio el principal consumidor del cereal, luego la producción se limitó básicamente al autoconsumo. Después de Zumpango no volvió a explotarse mina alguna de manera sostenida. Durante la segunda mitad del siglo XVII se llevaron a cabo estudios para determinar la riqueza de unas vetas de azogue en la jurisdicción de Chilapa, sin embargo, al fin se decidió que no era rentable su explotación y el proyecto fue desechado.<sup>212</sup>

En el transcurso del siglo XVII se concedieron numerosas mercedes de tierra a españoles que se fueron asentando en los espacios que quedaban entre los pueblos indios, los cuales aún no se recuperaban del desastre demográfico. Las congregaciones de diversos pueblos de indios en otros más compactos y numerosos también dejaron un excedente de tierras de las que se aprovecharon los blancos y los mestizos. En estos sitios se instalaron trapiches en los que se producía miel, panocha y dulces, otras se convirtieron en ranchos y haciendas ganaderas.

La producción ganadera, la panocha y azúcar de los trapiches de Chilapa y Tixtla se consumía localmente. La costa generaba también estos productos, lo mismo que la zona montañosa de la jurisdicción de Tlapa. La zona minera de Taxco y Tehuilotepic se abastecía de la producción de la Tierra Caliente y de los valles de Cuautla y Cuernavaca. Por consiguiente, Tixtla y Chilapa no tenían nada que ofrecer a las regiones vecinas, lo que propició su aislamiento. Según un informe de 1743 en

---

<sup>211</sup>Relaciones geográficas de Chilapa, Tixtla y Mochitlán en René Acuña, *op. cit.*, vol. 5.

<sup>212</sup> Sobre la explotación de las minas de azogue en la región véanse los estudios de Manuel Castillos Martos, "Ensayos en las minas de mercurio de Chilapa (México) 1671-1681. Trabajos de Gonzalo Suárez de San Martín", en *Quipu. Revista latinoamericana de historia de la ciencia y la tecnología*, vol. 9, núm. 1, 1992, pp. 7-16. "Estudio de informes sobre experiencias y ensayos en las nuevas minas de Chilapa (México). Intercambio de tecnología con las minas de Almadén (España) 1677-1678", en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América (AHILA)*, vol. 2, 1992, pp. 369-378. "Minería y metalurgia de azogue en Nueva España (siglo XVII), en *Quipu. Revista latinoamericana de historia de la ciencia y la tecnología*, vol. 12, núm. 1, 1999, pp. 7-24. Asimismo, véanse los trabajos de Lang, Marvyn F., "La búsqueda del azogue en el México colonial", en *Historia Mexicana*, vol. 18, núm. 4, Abril-junio, México, 1969, pp. 473-484; del

Tixtla no había comercio alguno, salvo el que se realizaban los arrieros durante la llegada de la nao de China. En Chilapa sólo se comerciaba con derivados de la caña de azúcar.<sup>213</sup>

¿En qué medida los comerciantes y hacendados de Chilapa y Tixtla participaron del comercio del cacao que se producía en la costa durante el siglo XVII? Aunque no podemos hacer una aseveración categórica, se puede aventurar que el cacao contribuyó a integrar esta zona con la costa, si bien no en la misma medida en que lo hizo el algodón durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se sabe que algunos individuos dueños de haciendas cacaoteras residían en Chilapa y Tixtla, como los caciques de apellido Moctezuma originarios de Chilapa o Pablo Carrascosa,<sup>214</sup> sin embargo, tal parece que intercambio de mercancías entre las dos subregiones no era tan intenso ni constante.

De las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla salían los petates que se usaban para empaquetar y transportar casi todas las mercancías que llegaban de Asia y Sudamérica, pero éstas iban sólo a Acapulco y la transacción se hacía una vez al año. Además, en sentido estricto no era intercambio de mercancías entre regiones, pues el comercio de la nao era ajeno a ese espacio y a su gente, ya que era controlado por los grandes comerciantes de la Ciudad de México y sólo una pequeña parte de mercancías importadas se consumía localmente.

Por tal razón no se puede hablar con toda certeza de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur como una región económica hasta mediados del siglo XVIII, antes de esta fecha deben ser vistas como dos regiones separadas, cada una con sus propias características y formas de vida. Los indios de Chilapa y Tixtla producían para satisfacer sus necesidades y pagar las contribuciones a la corona y a sus curas, mientras que los españoles vivían de lo que producían sus ranchos y haciendas y que vendían en la misma región, así como del comercio de mercancías que llevaban de la Ciudad de México a sus tiendas. Los mulatos, indios y escasos españoles costeños estaban también ocupados en producir su sustento sin relacionarse mucho con el

---

mismo autor véase *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial. 1550-1710*, FCE, México, 1977, Capítulos XIX y XX.

<sup>213</sup> Pavía Guzmán, *op. cit.*, pp. 251-252.

<sup>214</sup> Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 60.



mercado exterior a su región. El contacto entre una región y otra era escaso y esporádico.

**II. 2. El algodón al relevo.** El crecimiento de la minería durante el siglo XVIII sirvió de acicate para el crecimiento de otras actividades como la agricultura y la actividad textil, lo que a su vez contribuyó a una mayor articulación del mercado novohispano. El norte del virreinato proporcionaba la plata; a cambio recibía del Bajío los productos agropecuarios y textiles que necesitaba; del centro le llegaban objetos manufacturados, el azúcar y mercancías europeas y asiáticas. En palabras de Lucas Alamán:

La minería proporcionaba consumo, y esto daba vida no sólo a la agricultura de las provincias próximas a las minas, sino también a la industria de las más remotas, y ésta a su vez consumía los frutos de la agricultura, que transformada en tejidos, se esparcía por todo el país, dando ocupación a gran número de individuos.<sup>215</sup>

A la par de esto la corona española flexibilizó su política restrictiva para algunas actividades. Se permitió la fabricación de tejidos de algodón que no se producían en España, los que en su mayoría se transformaban en ropa burda y sencilla, pero con un mercado muy extenso entre las clases bajas del virreinato, es decir, las mayorías. Debe señalarse que las limitaciones legales a la actividad textil ya no eran suficientes para frenarla ante las exigencias del creciente mercado.<sup>216</sup>

La época de mayor crecimiento textil fue la segunda mitad del siglo XVIII, favorecido no sólo por el buen estado de la minería, sino también por otros acontecimientos externos e internos de la Nueva España.<sup>217</sup> Las constantes guerras en que estuvo envuelta España, obstaculizaban, aunque fuera de manera temporal, el comercio con sus colonias, lo que a su vez alentaba la producción de telas novohispanas. A su vez, el incremento de la actividad textil en Cataluña aumentó la

---

<sup>215</sup> Lucas Alamán, "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República", en *Documentos: inéditos y muy variados*, vol. II, México, editorial JUS, 1947, p. 36.

<sup>216</sup> Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, vol. I, México, SEP, 1974, pp. 202 -203; véase también a Lucas Alamán, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vol. I, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1985, p. 107.

<sup>217</sup> Richard J. Salvucci, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 52.

demanda de algodón novohispano, lo que incentivó el cultivo de la fibra.<sup>218</sup> Internamente, en lugares como Oaxaca y Veracruz, progresó la producción de mantas e hilados al legalizarse, en 1751, el repartimiento --esto es, venta forzada-- de algodón que realizaban los alcaldes mayores, ya que ahora éstos comenzaron a distribuir mayores cantidades de la fibra a más personas.<sup>219</sup>

Debe señalarse que el beneficiado con la ampliación del mercado textil novohispano fue precisamente el algodón y no la lana, a pesar de que en las inmediaciones de las zonas mineras, lugares importantes de consumo de telas, lo que había eran haciendas ganaderas y no tierras algodonerías, ya que éstas estaban ubicadas principalmente al sur y en las costas del virreinato. Según Manuel Miño Grijalva, esto obedeció a lo menores costos de producción de las telas de algodón, por tal razón el capital textil se invertía preferentemente en el cultivo del algodón contribuyendo a la expansión de su cultivo.<sup>220</sup>

Todo lo anterior no sólo contribuyó a afianzar el mercado novohispano, sino que también permitió que regiones que se habían mantenido aisladas se le incorporaran al asignárseles un lugar dentro de la división de trabajo del imperio español, tal fue el caso de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur. Aquí, el algodón permitió básicamente tres cosas: la primera, un crecimiento y una reactivación económica que beneficiaron tanto a las élites locales, hacendados, comerciantes y funcionarios, como a los grandes comerciantes del centro del virreinato quienes proporcionaban el capital para la producción y circulación de la mercancía. En segundo lugar, el algodón permitió que las costas se integraran con el espacio vecino de Chilapa y Tixtla, estableciendo una relación de complementariedad que permitió que se constituyesen en una sola región económica. Cuando las tierras costeñas se abocaron de manera dominante al cultivo de la fibra, las cordilleras se dedicaron a abastecer de panocha, azúcar y otras mercancías que requería la creciente población costeña que tuvo un acelerado crecimiento durante la segunda mitad del siglo XVIII. Por último, esto permitió que ambas subregiones se incorporaran al mercado novohispano.

---

<sup>218</sup> Véase a Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, El COLMEX, 1998, p. 260.

<sup>219</sup> *Ibid.*, p. 200.

El algodón no era un cultivo nuevo en las costas, pues se practicaba desde la época prehispánica. Durante los siglos XVI y XVII los alcaldes mayores de Iguala y Tlapa, así como los tenientes de alcalde mayor de Chilapa y Tixtla, lo mismo que otros miembros españoles repartían algodón costeño entre los indios para que lo hilaran. Debido a que los alcaldes mayores no recibían remuneración alguna por su empleo, para subsistir se dedicaban al comercio en sus jurisdicciones, además recibían una parte del tributo que recaudaban entre los indios. No obstante, el rubro que resultaba más rentable era el comercio compulsivo que realizaban con los indios y los grupos sociales bajos en general. Este método, conocido como repartimiento, consistía en entregar mercancías a la gente de su jurisdicción, casi siempre indígenas. Éstos eran obligados a recibir los productos contra su voluntad y aun cuando no los necesitasen. Los alcaldes mayores imponían los precios y las condiciones de pago, el cual se hacía por lo general con productos susceptibles de ser comercializados como el algodón o la grana cochinilla, que el funcionario enviaba a sus socios de la Ciudad de México. Por consiguiente, los alcaldes mayores se dedicaban a extraer la mayor cantidad de riqueza posible durante el tiempo que duraban en el cargo.

En las costas sureñas, los alcaldes mayores exigían algodón a los pobladores a cambio de las mercancías que les repartían, luego lo enviaban fuera de la zona. Los alcaldes y tenientes de alcaldes de Chilapa, solían llevar el algodón de la costa para repartirlo entre los indios de su jurisdicción, quienes eran obligados a hilarlo. No obstante, las restricciones legales a la actividad textil impidieron su explotación del algodón en gran escala a diferencia del cacao. Según Rolf Widmer, a principios del siglo XVIII, cuando la debacle del cacao había ocurrido, se dio un incremento en el cultivo del algodón, practicado sobre todo por los filipinos de los alrededores de Coyuca.<sup>221</sup>

No obstante, el *boom* algodonero en las fértiles costas ocurrió durante la segunda mitad del siglo XVIII, gracias al crédito otorgado por comerciantes externos a la región a través de los alcaldes mayores y sus tenientes. Casi todas las tierras en la provincia de Zacatula se cubrieron de blanco. En Iguala la proporción fue

---

<sup>220</sup> Miño Grijalva, "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780 - 1810", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, abril - junio, 1983, p. 529.

menor debido a la existencia de una mayor cantidad de tierras ganaderas y de los pueblos indios que obstaculizaban la agricultura comercial. El algodón se convirtió en el principal medio de cambio para adquirir casi cualquier mercancía, los costeños arrendatarios de tierras, casi siempre mulatos, pagaban su renta con algodón y el resto de la cosecha la cambiaban por las mercancías que necesitaban en la tienda de la hacienda o en la del alcalde mayor o su teniente. Asimismo, había algunos pequeños propietarios que sembraban el algodón, el cual les era pagado anticipadamente con mercancías sobrevaluadas por los dueños de las tiendas ubicadas a lo largo de toda la costa.<sup>222</sup>

Las tierras costaneras tenían una vocación algodonera que las convirtió en una de las principales productoras de toda la Nueva España. Según Miño Grijalva en 1799, sólo en Tecpan se cosecharon más de 100 mil arrobas de algodón vendidas a arrieros y comerciantes.<sup>223</sup> Dos años antes, el mismo autor había calculado la producción total del virreinato en 986 mil arrobas, es decir, que suponiendo que en 1799 se hubiese cosechado la misma cantidad, Tecpan estaría aportando alrededor de una décima parte del algodón novohispano.<sup>224</sup> El principal centro productor de textiles para principios del siglo XIX era Querétaro. En 1805 consumió 6,538 arrobas de algodón y un año después casi 16 mil, de éstas la mayor parte procedía de Colima, Coahuayana, Tecpan, Acapulco, la hacienda del Zanjón, propiedad de la familia Galeana y de San Luis de la Costa o Acatlán en la provincia de Igualapa.<sup>225</sup>

La actividad textil novohispana estaba limitada por el comportamiento del mercado internacional y por tanto también la producción algodonera. Cuando España entraba en guerra se atrofiaba el comercio con Hispanoamérica, lo que generaba un ambiente propicio para las telas novohispanas; en contrapartida en épocas de paz las telas europeas fluían por el mercado novohispano afectando a la producción local. No obstante, a pesar de estos ciclos de altas y bajas en la producción textil el balance en los últimos años del siglo XVIII hasta 1804 es

---

<sup>221</sup> Widmer, *op. cit.*, p. 93.

<sup>222</sup> Morin, *op. cit.*, p. 174.

<sup>223</sup> Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores ... op. cit.*, p. 204.

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 245.

<sup>225</sup> *Ibid.*, pp. 206 y 245.

positivo con una tendencia creciente.<sup>226</sup> A pesar de la guerra entre Inglaterra y España, ambos países permitieron que países neutrales surcaran el océano Atlántico para traer y llevar mercancías entre Europa y las colonias de España en América. Gracias a ello se comenzaron a introducir mediante barcos con bandera norteamericana, grandes cantidades de textiles europeos y de los Estados Unidos a menor precio y de buena calidad afectando la producción local.<sup>227</sup> Todo esto sin contar las mercancías que entraban de contrabando. A partir de esta fecha la producción textil novohispana entró en una etapa de crisis debido a la competencia de mercancías importadas.<sup>228</sup> El estado de guerra imperante a partir de 1810 en buena parte del virreinato novohispano asestó el golpe definitivo a la actividad textil que no se recuperaría hasta después de 1820, aunque en un marco productivo y de comercialización distinto.

Después de 1804, la crisis en la producción del algodón debió haber sido muy grave, pues se redujo el mercado novohispano y se perdió el de Cataluña por la guerra que afectó a la península ibérica a partir de 1808. Si bien carecemos de cifras, los intereses de las élites de las Costas y Cordilleras de la Mar del Sur debieron verse afectados de manera notable, ya que su fuerza residía precisamente en el cultivo y comercio del algodón. Por otro lado, la entrada de textiles extranjeros al suelo de la Nueva España ocurrió en la mayoría de los casos con el consentimiento del gobierno español, lo que debió acrecentar el malestar de las élites del sur novohispano contra éste, motivo que pudo haber inducido a algunos de sus miembros a decidirse por la insurgencia en 1810.

### **II.3. La integración al mercado novohispano.**

La región algodonera del sur se caracterizó por carecer de un centro nodal que consumiera la mayor parte de su producción e hiciera converger en él las redes de comercio interno. Los principales destinos de la mercancía estuvieron ubicados fuera de la región y de ahí llegaban los condicionamientos para la producción. Sólo

---

<sup>226</sup> En este punto coinciden varios autores que han hablado del tema, entre ellos podemos señalar a Grosso y Garavaglia, *La región de Puebla y la economía novohispana...op. cit.*, p. 207; Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores...op. cit.*, p. 239; Morín, *op. cit.*, p. 124. Para algunas estadísticas sobre los telares y obrajes en estos años ver a Morín, *op. cit.*, p. 125; Bustamante, *Suplemento op. cit.*, p. 647; AGN, Alcabalas, vol. 37, exp. 5, fol. 211; vol. 37, exp. 5, fol. 193.

<sup>227</sup> Grosso y Garavaglia, *op. cit.*, p. 210.

un porcentaje menor se quedaba en la zona para ser hilado, tejido y convertido en mantas burdas.

El incentivo para el incremento del cultivo de la fibra vino de afuera de la región gracias al crecimiento minero. De manera concreta, fueron los comerciantes de la Ciudad de México los que transmitieron a las costas productoras de algodón la necesidad de esta materia prima en los centros textiles. Para ello se valieron de los agentes comerciales que tenían en las costas, es decir, los funcionarios gubernamentales como alcaldes mayores y sus tenientes a quienes afianzaban para adquirir su cargo. Cuando un individuo aspiraba a un puesto de alcalde mayor y lo obtenía, debía presentar fiadores para garantizar que la Real Hacienda no saldría defraudada, los fiadores casi siempre eran individuos de la Ciudad de México que actuaban interesadamente, pues de esta manera tendrían un agente mercantil en la provincia. Los funcionarios de la corona recibían de sus fiadores mercancías a crédito con las que abastecían sus tiendas en la jurisdicción a su cargo, hasta ellas iban los campesinos a comprar, también a crédito, comprometiendo anticipadamente su cosecha de algodón, el cual, a su vez, era emitido por el funcionario mercader a su acreedor capitalino y servía para cubrir su propia deuda con el negociante.<sup>229</sup>

Cuando la demanda del algodón se expandió, los mercaderes capitalinos transmitieron esta información a sus agentes comerciales provincianos y a su vez éstos presionaron a los campesinos para que produjeran más algodón. Para las costas sureñas el resultado fue la aceleración de su integración al mercado novohispano y el fortalecimiento de las élites locales dueñas de la mayor parte de las tierras, proceso que fue favorecido más tarde por la eliminación de los alcaldes mayores y que permitió a aquéllas ocupar su lugar como agentes de los grandes mercaderes del centro del virreinato.

Durante la primera mitad del siglo XVIII eran pocos los comerciantes de la Ciudad de México que tenían intereses en las costas sureñas, pero a medida que el mercado del algodón creció, el interés y el número de los comerciantes que actuaban

---

<sup>228</sup> Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores... op. cit.*, p. 270.

<sup>229</sup> Ver a Miño Grijalva, "La circulación de mercancías: una referencia al caso textil latinoamericano (1750-1810)", en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco, (compiladores) *Empresarios indios y estado: perfiles de la*

en Zacatula, Igualapa y los alrededores de Acapulco también se elevó.<sup>230</sup> Todavía en 1764 Francisco Xavier Solís, un ranchero de Zacatula, se quejaba de que Don Francisco Rivera, mercader capitalino, era de hecho el dueño de la provincia desde hacía unos quince años, ya que ponía y quitaba a los tenientes de alcalde mayor a su antojo, quienes eran siempre simples cajeros que tenían a su cargo las tiendas de aquí, distribuidas por toda la jurisdicción.<sup>231</sup>

Juan de Bolio, justicia de Zacatula y teniente del alcalde mayor de León a cuya jurisdicción pertenecía la provincia, fue el principal comerciante de la zona durante el periodo en que ejerció su cargo durante la década de 1770 y hasta 1783; sus tiendas se ubicaban por toda la costa, gracias a los tratos que tenía con comerciantes capitalinos.<sup>232</sup> A su muerte su lugar como mercader fue tomado por el nuevo teniente de alcalde mayor, Juan Manuel García, gran amigo y socio de la familia Galeana. Cuando García murió, los Galeana maniobraron para que el sucesor fuese uno de sus cajeros, de nombre Juan de Labra, al mismo tiempo que compraron todas las tiendas de García. A partir de 1786, los Galeana se convirtieron en los principales comercializadores del algodón, no sólo porque controlaban el comercio de mercancías externas a la región que necesitaban los pobladores costeros, sino porque poseían numerosas tierras en las que se cultivaba la fibra. La hacienda más productiva de toda la región y tal vez de las mejores de la Nueva España era la del Zanjón y pertenecía precisamente a esta familia.<sup>233</sup>

Los Galeana reunían el algodón para luego enviarlo a los comerciantes de diversos puntos de la Nueva España, quienes lo habían pagado anticipadamente casi siempre con mercancías y raras veces con libranzas.<sup>234</sup> El mecanismo para apropiarse de la fibra era el usual: anticipar a los campesinos el pago de la cosecha con las mercancías de sus tiendas. De esta manera obtenían en algodón no sólo el

---

*economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana, 1988, p. 49.

<sup>230</sup> Un ejemplo de este tipo de comerciantes era Gregorio de Zerrada, quien en 1758 tenía una compañía comercial con Francisco Estrada, residente en Atoyac. El primero enviaba mercancías que el segundo pagaba luego con algodón. AGN, Consulado, vol. 244, exp. 4.

<sup>231</sup> AGN, Tierras, vol. 2827, exp. 8.

<sup>232</sup> AGN, Alcabalas, vol. 42, exp. 6, fol. 201 y ss.

<sup>233</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 5. Miño Grijalva da cifras sobre los principales lugares donde se producía algodón y entre ellos señala la hacienda del Zanjón como una de las más productivas. Véase *Obras y tejedores...op. cit.* p. 207.

<sup>234</sup> Véase por ejemplo el contrato que tenía José Antonio Galeana con Leonardo de Mier y Mestas en 1804, mediante el cual el primero le enviaba algodón a la Ciudad de México. AGN, Consulado, vol. 41, exp. 1.

pago de los arriendos de las parcelas, sino también la venta de sus mercancías expedidas en las tiendas. Una vez que reunían la fibra en sus trojes, llegaban los comerciantes foráneos o sus agentes hasta ahí para adquirir el producto y trasladarlo fuera de la región.

Las ganancias eran cuantiosas para los Galeana, pues el algodón que compraban a un promedio de seis reales por arroba, la vendían entre doce y catorce reales a los comerciantes foráneos.<sup>235</sup> En 1802 el precio final del algodón en los centros de producción textil era de 25 pesos por carga, la cual tenía entre nueve y 12.5 arrobas. Si tomamos una media promedio de 10.5 arrobas por carga tendremos un precio por arroba de 19 reales. Esto era lo usual pero había ocasiones en que el precio se elevaba porque la demanda superaba a la oferta, como en 1804 cuando la arroba se vendió en la costa entre 20 y 24 reales y en la Ciudad de México a 40.<sup>236</sup> El algodón solía venderse en greña; sólo pequeñas cantidades se vendían ya limpias las que llamaban algodón en lana. Éste no se vendía por carga sino por arroba a un precio final de seis pesos cuatro reales, en decir, a 52 reales.

En la provincia de Igualapa, no había una familia como la de los Galeana que controlara la mayor parte de la producción y comercio del algodón. Por lo general, el comercio era practicado por algunos hacendados y tenderos que establecían compañías de la manera usual con comerciantes capitalinos o de alguna otra ciudad del altiplano.<sup>237</sup> Compañías semejantes mantenían algunos tenderos del puerto de Acapulco como Francisco Tellechea o el mulato y rico mercader Francisco Eustaquio Tabares, sin embargo, la capacidad de éstos para recabar algodón era menor, pues estaban más distantes de los cultivos. Empero, estos individuos tenían actividades más diversificadas, debido a que participaban en el comercio de mercaderías asiáticas y a partir de 1774 también en el de cacao guayaquileño.<sup>238</sup>

Los comerciantes chilapeños, tixtlecos o chilpancingueños que participaban en el comercio del algodón lo adquirían de los acaparadores de las costas, como los

---

<sup>235</sup> Ocho reales equivalían a un peso.

<sup>236</sup> AGN, Consulado, vol. 41, exp. 1.

<sup>237</sup> Ejemplos de estas compañías se pueden ver en AGN, General de Parte, vol. 60, exp. 31, fol. 19; Alcabalas, vol. 54, exp. 12, fols. 412-421; Consulado, vol. 73, exp. 4.



Galeana, o en haciendas como la de San Marcos, que a pesar de ser predominantemente ganadera también cultivaba algodón. Estos comerciantes enviaban la mayor parte del algodón fuera de la región y el resto lo vendían en sus jurisdicciones. Para 1808 el comerciante más activo de esta zona era Ignacio Herrera, recaudador de diezmos, quien comerciaba con mercaderías asiáticas y algodón que enviaba a la Ciudad de México, Puebla y Toluca y además, tenía una tienda en Chilapa donde vendía mercancías que le eran enviadas de la Ciudad de México.<sup>239</sup>

El crecimiento acelerado de la demanda de algodón motivó a muchos pequeños y medianos mercaderes foráneos a desplazarse hasta los sitios de cultivo para adquirir la fibra directamente con el pequeño agricultor, disputándoles así, aunque sin mucho éxito, la mercantilización algodonera a los tenderos y hacendados. Durante los meses de cosecha llegaban a Zacatula y en menor medida a Iguala comerciantes ambulantes de las provincias vecinas, sobre todo de Michoacán, que llevaban mercancías para intercambiarlas por algodón lo que molestaba a los hacendados comerciantes. Otros compradores de algodón eran los comerciantes de la misma región, sobre todo de las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla que intercambiaban algodón por panocha y azúcar.

El viaje de los comerciantes ambulantes a las costas era atractivo para ellos y los campesinos, pues llevaban mercancías que podían vender fácilmente ya que las ofrecían a un precio menor que en las tiendas fijas y pagaban la arroba de algodón a un mayor precio que aquéllas.<sup>240</sup> Los tenderos solían elevar el precio de las mercancías, ya que tenían una clientela cautiva importante, pues entregaban el artículo a crédito para ser pagado posteriormente en algodón, además en los meses en que no había cosecha de algodón al no haber muchos comerciantes ambulantes no tenían competencia, en especial durante la época de lluvias cuando los ríos aumentaban su caudal volviendo intransitables muchos caminos. Como puede entenderse fácilmente, los vendedores ambulantes eran mal vistos por los hacendados tenderos de la costa, pues les arrebatan no sólo clientes para sus mercancías sino también una parte de la comercialización del algodón.

---

<sup>238</sup> AGN, Consulado, vol. 175, exp. 6; General de Parte, vol. 195, exp. 8, fols. 250-309.

<sup>239</sup> AGN, Consulado, vol. 68, exp. 8.

De suerte que a medida que hacendados como los Galeana fueron consolidando su poder en la provincia de Zacatula, las dificultades para los comerciantes ambulantes aumentaron. Aquéllos hacían todo lo posible para impedir la entrada de éstos; para ello incorporaban los caminos y veredas a sus propiedades y así impedían el paso de los mercaderes foráneos que iban hasta las parcelas de los campesinos donde montaban sus tiendas.<sup>241</sup> Pero como esto no era suficiente, en 1786 José Antonio Galeana logró que el teniente de alcalde mayor Juan de Labra, quien además era su empleado, prohibiera a los ambulantes trasladarse hasta los sembradíos con sus mercancías teniendo que instalarlas todas en el Zanjón. El objetivo era evitar que comerciaran directamente con los campesinos y obligarlos a comprar la fibra a los Galeana. Todas estas trabas ahuyentaron a buena parte de los viandantes lo que repercutió en favor de los Galeana y otros hacendados-comerciantes costeños que pretendían asegurarse el monopolio comercial de toda la jurisdicción.<sup>242</sup>

De esta manera los principales agentes de la circulación del algodón hasta los centros textiles fueron, en primer lugar, los grandes comerciantes de la Ciudad de México que recibían el producto de sus socios costeños, los funcionarios, comerciantes y hacendados locales. En segundo lugar, los comerciantes de regular caudal del centro del virreinato que se desplazaban a las costas o enviaban a sus agentes a adquirir la mercancía. Por último, los arrieros o comerciantes ambulantes que compraban pequeñas cantidades de algodón para venderlo en centros textiles de regular tamaño, si bien la actividad de éstos no era muy amplia, ya que manejaban poco capital y, sobre todo, porque hacendados como los Galeana les ponían numerosas trabas.

#### **II. 4. Las rutas del algodón.**

El algodón de las costas sureñas salía por tres sitios determinados por la fisiografía de la región pero también por la ubicación de los centros de producción textil. Dado que las ciudades donde se concentraban los obrajes y telares más abundantes estaban hacia Michoacán y el Bajío, la mayor parte del algodón salía precisamente

---

<sup>240</sup>Morín, *op. cit.*, p. 174.

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 177.

por la parte poniente de la provincia de Zacatula, que además era la principal zona productora. Otra parte del algodón salía por el centro de la región, por el camino de Acapulco a la Ciudad de México del cual se desprendía a su vez el que iba a la ciudad de Puebla. La tercera ruta era por el lado oriente, en la provincia de Igualapa, de donde salía el algodón hacia las ciudades de Puebla y Tlaxcala (véase mapa 13).

La mayor parte del algodón se producía en Zacatula y de aquí era enviado casi en su totalidad hacia Michoacán y el Bajío. Los tres principales destinos eran, en orden de importancia, Querétaro, Celaya y Salamanca, seguidos de San Juan del Río, Cadereyta, San Miguel Allende, Huichapan, Salvatierra, Valladolid, Acámbaro, León e incluso San Luis Potosí. Sin embargo, algunas veces el algodón no llegaba a los destinos propuestos inicialmente y se vendía en los pueblos ubicados a lo largo de la ruta, como Uruapan, Xerécuaro o Carácuaro. Muchos de los comerciantes ambulantes que entraban a Zacatula llevaban el algodón a los pueblos michoacanos de donde eran originarios, (véase mapa 13).

El algodón que salía de Acapulco hacia el valle de México y Puebla se producía en parte en la jurisdicción de Zacatula, en pueblos como Atoyac y la hacienda del Zanjón. Otra parte se sembraba en la jurisdicción de Acapulco, sobre todo en Coyuca y la hacienda de San Marcos, así como en Ayutla, de la jurisdicción de Igualapa, y en San Luis de la Costa, de la jurisdicción de Tlapa. Por el camino Acapulco-México transitaban los comerciantes que venían de la capital y los de las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla que trasladaban el algodón a Puebla, Toluca, Huichapan, San Juan del Río, Cadereyta, Querétaro y la misma Ciudad de México. Sin embargo, una parte del algodón se quedaba en las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla donde se hilaba y tejía (véase mapa 13).

La tercera ruta y la menos transitada iba de los pueblos de Ometepec, Igualapa y Azoyú rumbo a Puebla, Tlaxcala e Izúcar pasando por Tlapa en cuya región se quedaba una pequeña parte para ser hilada por los indios de esa jurisdicción. Por este lado el algodón salía en menores cantidades, pues la producción era menor y el mercado algodonerero de Puebla, era menos amplio que el

---

<sup>242</sup> AGN, Alcabalas, vol. 414, fols. 94-107.

del Bajío (véase mapa 13).<sup>243</sup>

El transporte en la ruta de Michoacán era controlado casi por completo por arrieros michoacanos, en su mayoría de Uruapan, el pueblo arriero por excelencia en la región. Algunos más eran de Apatzingán, Puruándiro y Tangancicuaro. En la ruta del centro los arrieros eran de las jurisdicciones de Iguala, Tixtla y Chilapa, en especial de los pueblos de Tepecoacuilco, Tixtla, Chilpancingo, Chilapa, Iguala, Zumpango, Huitzucó y Cocula. La ruta de Ometepepec y Azoyú era controlada por arrieros de los mismo pueblos y de la región de Puebla.

Los caminos de la región no eran los mejores de la Nueva España, empero, esto no fue obstáculo para el comercio intra e interregional, pues las ganancias que proporcionaba el algodón eran lo suficientemente altas como para costear los fletes hasta los lugares de consumo. El camino mejor cuidado era el de Acapulco-México ya que, como era el más transitado, las autoridades se preocupaban por tenerlo en buen estado. Periódicamente movilizaban a los indios de la región para dar mantenimiento a los tramos del camino cercanos a sus pueblos. Según la descripción que hizo Alejandro de Humboldt, quien hizo este recorrido a principios del siglo XIX, el camino de Acapulco a Chilpancingo era ancho y estaba bastante bien cuidado, a diferencia del tramo comprendido entre Cuernavaca y la Ciudad de México.<sup>244</sup>

Paralelo al camino Acapulco-Chilpancingo existía otro que iba de Ayutla a Chilapa, pero éste era menos transitado y suponemos que no estaba en tan buen estado como aquél. Después de 1777 se prohibió que las mercancías transitasen por esta vía, en consecuencia todas debían ser transportadas por la ruta Acapulco-Chilpancingo. El objetivo era tener un mayor control fiscal sobre el comercio y evitar la evasión del pago de las alcabalas. Sin embargo, esto no fue posible, ya que la ruta prohibida siguió activa. Otro camino secundario y de menor calidad era el que iba de Tixtla a Iguala pasando por Apango y Tepecoacuilco y que entroncaba con el camino principal a la Ciudad de México. Uno más iba de Chilapa a Tlalcozautitlán, junto al Río Balsas; en ese lugar la senda se bifurcaba: si se iba a la

---

<sup>243</sup> AGN, Alcabalas, vol. 298, exp. 13, fols. 150-164.

<sup>244</sup>Humboldt, *op. cit.*, p. 463.

capital del virreinato había que dirigirse rumbo a Iguala para tomar el camino principal y si se iba hacia Puebla se giraba hacia el lado opuesto.

Quizá el principal obstáculo para el tránsito eran los numerosos ríos que en épocas de lluvias aumentaban su caudal impidiendo el paso a los arrieros, ante la inexistencia de puentes. Según el mismo Humboldt, en ocasiones había que esperar hasta siete u ocho días para cruzar el Río Papagayo.<sup>245</sup> En época de secas había indios que transportaban la carga y a los pasajeros de un lado a otro del río en balsas y canoas. Este problema era más grave en las costas, pues aun cuando el tránsito era menos frecuente, los ríos, si bien de menor caudal que el Balsas y Papagayo, son más numerosos.

Asimismo, había una compleja red de sendas menores que unían a los pueblos pequeños y por la cual se movían mercancías en pequeños volúmenes pero de manera constante. Por ahí circulaban los comerciantes locales menores, los mercaderes ambulantes, los campesinos que llevaban sus productos a vender a las cabeceras de su jurisdicción, sobre todo en los días de tianguis.<sup>246</sup>

El camino que salía de la provincia de Zacatula hacia Michoacán no era bueno, como tampoco lo era el de Ometepepec hacia la jurisdicción de Tlapa que se seguía hacia Puebla. Sin embargo, la necesidad del algodón y su alto valor era un acicate lo suficientemente poderoso como para que la mercancía hiciera el trayecto por estas sendas.<sup>247</sup>

Los ríos fueron escasamente utilizados como vías de comunicación y transporte, pues solía vérselos más bien como obstáculos para ello. Por el río Papagayo se transportaban los troncos de madera que eran utilizados en el puerto para la construcción y que eran llevados de la jurisdicción de Chilapa. El río de las Balsas, Mezcala o Zacatula tampoco fue utilizado como vía de comunicación. Durante la hambruna que azotó a buena parte de la Nueva España durante 1785 y 1786, dos sacerdotes concibieron el proyecto de transportar maíz de Zacatula hacia Valladolid, remontando una parte del río, sin embargo, todo quedó en mero

---

<sup>245</sup> *Ibid.*, p. 464.

<sup>246</sup> Véase a Pavía Guzmán, *op. cit.*, pp. 274-277 y 294-299.

proyecto.<sup>248</sup>

## **II.5. La circulación de las mercancías marítimas y las élites regionales.**

La circulación y distribución de las mercaderías asiáticas que entraban por el puerto de Acapulco, estuvieron controladas casi de manera absoluta por los grandes comerciantes de la Ciudad de México, por lo menos hasta la creación de la Compañía de Filipinas en 1785. Esta corporación hizo posible el comercio directo entre España y Asia, pero también implicó la intromisión de los comerciantes de la península en el negocio en detrimento de los novohispanos. A pesar de esto, un pequeño porcentaje de mercancías se continuó quedando en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur y regiones aledañas comercializadas por las élites regionales.

Durante la feria de la nao en Acapulco, muchos comerciantes de la región compraban lotes de mercancías que llevaban a sus lugares de origen para revenderlas en sus tiendas, pero otros más extendían su radio de acción a pueblos ubicados fuera de la región. Este comercio de mediana distancia era controlado por los comerciantes de las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa, pues los de Acapulco se limitaban a abastecer sus tiendas lo mismo que los de las costas. Por ejemplo, en 1802 Manuel Castrejón, comerciante y rancharo residente en Chilapa, compraba mercancías asiáticas que luego enviaba a lugares como Chietla, en la jurisdicción de Cuautla donde tenía varios clientes.<sup>249</sup> Otro comerciante que traficaba con mercancías asiáticas era Ignacio Herrera, el responsable de cobrar los diezmos en Chilapa, quien tenía una compañía con un comerciante de Manila que le entregaba los géneros a consignación y que aquél vendía dentro y fuera de la región.<sup>250</sup>

Los comerciantes acapulqueños se limitaban a vender en sus tiendas sin expandir su comercio más allá del puerto, aunque muchos de ellos actuaban también como agentes comerciales de los grandes comerciantes de la Ciudad de México por cuya labor ganaban alguna comisión. Hasta antes de la primera mitad del siglo XVIII no parece que hubiera algún comerciante destacado viviendo de manera permanente

---

<sup>247</sup> Véase a Labarthe, *op. cit.*, p. 143.

<sup>248</sup> Morín, *op. cit.*, p. 143.

<sup>249</sup> AGN, Consulado, vol. 181, exp. 4, fol. 453; y vol. 42, exp. 7.

<sup>250</sup> AGN, Consulado, vol. 68, exp. 8.

en el puerto, pero durante la segunda mitad las circunstancias hicieron posible que algunos de ellos, incluso nativos del puerto, amasaran regulares fortunas.

Al incrementarse la población y el comercio con el exterior a través de Acapulco, los comerciantes porteños no sólo aumentaron las ventas en sus tiendas, sino que también mejoraron sus ingresos al realizar un mayor número de operaciones mercantiles para sus jefes de la Ciudad de México. En 1769 se incrementó el valor en mercancías que podían introducir los navíos que llegaban de Asia. Hasta esa fecha sólo podían meter 500 mil pesos en mercancías y extraer un millón de pesos en plata, mas a partir de este año podrían introducir mercancías con un valor de 750 mil pesos y sacar un millón y medio en metálico y mercancías.<sup>251</sup> Sin embargo, esta disposición sólo legalizó una práctica de antaño, pues los topes impuestos al comercio con Asia casi nunca se habían respetado.<sup>252</sup>

Sin embargo, el cambio que más ganancias les redituó a los porteños fue la permisión para la entrada de cacao de Guayaquil a la Nueva España a través de Acapulco en 1774, cuyo comercio era más constante que el asiático. Desde la década de 1740 la provincia de Guayaquil experimentaba una etapa de crecimiento en su producción cacaotera por lo que estaba necesitada de nuevos mercados, además del europeo y el peruano. La oportunidad llegó cuando el rey de España, Carlos III, decretó el 17 de enero de 1774 que se podía practicar el comercio entre los virreinos de la Nueva España y los de Sudamérica. De inmediato el cacao guayaquileño comenzó a fluir hacia la Nueva España a través del puerto de Acapulco. Para 1775 el cacao enviado al virreinato novohispano representaba el 9% del total de la producción guayaquileña, para situarse en un promedio del 41% entre 1791 y 1793, por encima del que se enviaba al virreinato del Perú.<sup>253</sup>

A partir de 1774 el ingreso del cacao de Guayaquil a Nueva España fue en aumento de tal manera que los caraqueños, que prácticamente habían tenido el monopolio del mercado novohispano, levantaron enérgicas protestas ante la corona

---

<sup>251</sup> Carmen Yuste López, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, INAH, SEP, 1984, p. 16.

<sup>252</sup> "Memoria y observaciones acerca de La Nueva España", *op. cit.*, p. 29. Véase también a Yuste López, *op. cit.*, pp. 46-49.

<sup>253</sup> Carlos Contreras C., *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Ecuador, FLACSO, 1990, p. 80.

española para que se restableciera la prohibición de entrada del cacao de la costa pacífica sudamericana. En respuesta a las presiones, la corona dispuso en 1778 que la entrada de cacao guayaquileño debía limitarse a un máximo de 10 mil fanegas al año. Sin embargo, la entrada de España a la guerra contra Inglaterra impidió que los caraqueños pudieran abastecer el mercado novohispano por el Atlántico, por lo que el tope puesto a los guayaquileños se anuló en 1779.<sup>254</sup>

En 1780, de nuevo se impuso el tope de las 10 mil fanegas, pero los guayaquileños se defendieron con energía de tal manera que el litigio con los caraqueños llegó hasta el rey y duró varios años, lo que obstaculizó la entrada del cacao guayaquileño a la Nueva España, aunque no se frenó ni se respetó el tope (ver cuadro I). Sin embargo, en un contexto en el cual la corona española estaba empeñada en fomentar el comercio libre era muy difícil que

Cuadro I.

<b>Barcos cacaoteros que entraron en Acapulco entre 1774 y 1799.</b>		
Año	número de barcos	Cargas de cacao
1774-1777	9	44 654, 13 libras.
1778	2	8 060
1779	3	22 733
1780	4	34 200
1781	7	58 336 75 tercios
1782	3	31 500
1783	3	39 000
1784	1	16 198, 12 tercios
1785	2	29 035, 48 libras
1786	2	19 806
1787	1	11 000
1788	0	0
1789	2	17 739, 101 tercios
1790	0	0
1791	2	2 538
1792	0	0
1793	0	0
1794	2	11 126, 6 tercios
1795	4	25 887, 48 tercios
1796		17 787

<sup>254</sup> *Ibid.*, p. 31; ver también AGN, Industria y comercio, vol. 13, fol. 39.



1797	6	41 515
1798	0	0
1799	1	3 685, 77 libras

Fuente: AGN, Alcabalas, vol. 400 fols. 479 y 521; vol. 104; fols. 1, 41, 93, 97-99, 173, 179, 365, 380, 459, 475, 481; vol. 204, fols. 31, 46, 87, 100, 143, 145, 182, 186, 211 y General de Parte, vol. 75, exp. 380, fol. 342

los caraqueños impusieran sus intereses particulares sobre los del imperio en su conjunto. En consecuencia, la corona ordenó en 1784 que el comercio libre se extendiera a los puertos menores de América, como Huatulco y Sonsonate, éste último en Guatemala.<sup>255</sup> Más tarde, en 1789, el rey español decidió acabar con la controversia entre Guayaquil y Caracas ordenando que el comercio de cacao con la Nueva España fuese completamente libre y sin topes en el tonelaje de los barcos.<sup>256</sup> En 1794 el rey dio la orden para permitir el comercio libre entre el virreinato de la Nueva España y el Perú a excepción de las mercaderías asiáticas, restricción que fue eliminada tres años más tarde.<sup>257</sup>

El comercio guayaquileño por el puerto de Acapulco, a pesar de estar controlado por grandes comerciantes de la Ciudad de México como la familia Icaza e Iraeta, benefició a un pequeños sector de comerciantes del puerto, algunos de ellos nativos de ahí. Incluso los pueblos de arrieros como Tixtla y Tepecoacuilco se beneficiaron, pues eran ellos los principales encargados de mover las mercancías hacia sus destinos. Los comerciantes porteños que trabajaban como agentes de los de la Ciudad de México se beneficiaron también al incrementarse el número de operaciones mercantiles.

La mayoría de los barcos cacaoteros procuraban llegar durante los meses en que se realizaba la feria de la nao entre enero y abril. No obstante, también había barcos que llegaban en otra época del año. Para los capitalinos dueños del cacao, no era posible ni deseable, permanecer mucho tiempo en el insalubre puerto acapulqueño, aunque la mayoría de las veces ni siquiera asistían personalmente. Por tal razón, estos comerciantes dependían en alto grado de sus agentes comerciales y si ahora el comercio ocurría todo el año, ¿quién mejor que un comerciante nativo del

<sup>255</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 77.

<sup>256</sup> AGN, Industria y comercio, vol. 13, fol. 250.

<sup>257</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 422-423 y General de Parte, vol. 25, exp. 3, fols. 264-267.

puerto y con residencia fija en éste para que fuese su agente comercial?

Por otro lado, los arrieros de la región eran insuficientes para mover rápidamente el cacao, las mercaderías asiáticas y el algodón, por lo que muchas veces el cacao debía quedarse varias semanas embodegado en el puerto en espera de transporte.<sup>258</sup> Los bodegueros eran precisamente los comerciantes más ricos del puerto, como el mulato Pedro de Jesús Piza, quienes rentaban sus edificios para guardar la mercancía, además de ser agentes mercantiles.

Para 1810 los consignatarios de cacao más importantes eran los acapulqueños Pedro de Jesús Piza, Simón de Adrián, Blas Pablo Vidal, José Mauyuga, Manuel Oronos, Francisco Suárez, Juan Piyol y Francisco Eustaquio Tabares.<sup>259</sup> Éste último era el agente de Isidro Antonio Ycaza a quien enviaba cacao y algodón desde 1792.<sup>260</sup> Todos ellos enviaban el fruto a sus jefes capitalinos, quienes de paso les vendían con trato preferencial una parte del cacao con que comerciaban local y regionalmente. Asimismo, algunos de estos comerciantes de la Ciudad de México abastecían las tiendas de los porteños.

Algunos comerciantes acapulqueños lograron ampliar sus negocios y convertirse en comerciantes de cacao o de géneros asiáticos por cuenta propia, sin dejar de actuar como agentes de algunos comerciantes de la Ciudad de México. Por ejemplo, en 1804 Francisco Tellechea tenía tratos con José Ramón Pedro Arroyo, comerciante de Manila, quien le enviaba mercancías.<sup>261</sup> El nativo más rico del puerto a principios del siglo XIX era el mulato Pedro de Jesús Piza, capitán de milicias urbanas, quien compraba cacao por su cuenta a los mercaderes guayaquileños.

Es verdad que el capital con que trabajaban los mercaderes porteños era muy poco si lo comparamos con el que movían individuos como Isidro Antonio Ycaza, quien transportaba barcos completos de cacao, pero no puede negarse que los primeros también se beneficiaron con la política económica de comercio libre

---

<sup>258</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 104.

<sup>259</sup> AGN, General de Parte, vol. 65, exp. 286, fols. 260-262.

<sup>260</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 250.

<sup>261</sup> AGN, Consulado, vol. 186, exp. 7.

impulsada por la corona española, pues les permitió fortalecer su posición socioeconómica local y regionalmente.

## **II.6. La integración intrarregional.**

El aislamiento en que estuvieron sumidas tanto las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa como las de Acapulco, Iguala y Zacatula se acabó gracias al algodón. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se estableció una complementariedad entre ellas de la que se beneficiaron, ya que pudieron integrarse al mercado novohispano. Con el *boom* algodonero la mayor parte de las tierras costaneras se dedicaron al algodón, sobre todo las de Zacatula, pues en la parte oriente de Acapulco la ganadería y los pueblos de indios ocupaban más espacio. Ello implicó que dejaran de producirse de manera suficiente muchos artículos básicos como los endulzantes derivados de la caña de azúcar, cuya demanda se incrementó por el despegue demográfico que experimentaron las costas en esos años. Fue entonces cuando se comenzó a llevar a la costa azúcar y panela de Tixtla y Chilapa para ser intercambiadas por algodón y sal principalmente.

Los hacendados y comerciantes chilapeños y tixtlecos trasladaban el algodón a los centros textiles. De esta manera estos hombres también pudieron participar del crecimiento económico de estos años. Así, las relaciones tanto mercantiles como de amistad entre las élites costeñas y las de las cordilleras se vieron intensificadas por el nuevo marco mercantil y productivo.

El fortalecimiento de las élites regionales fue favorecido también por otros factores de índole político y jurídico, vinculados con el reformismo borbónico de esos años, así como por hechos circunstanciales ocurridos localmente. Aunque tampoco debe perderse de vista que muchas de las reformas tuvieron a veces un doble carácter; por un lado beneficiaban a ciertos grupos sociales y por otro los perjudicaba, o bien favorecían a unos y afectaban a otros.

La ampliación del mercado algodonero motivó a algunas familias costeñas, identificadas como españolas, a adquirir un mayor número de tierras para destinarlas al cultivo de la fibra. Sin embargo, hasta 1787, el control de las mercancías que

llegaban de fuera de la región estaba en manos de los alcaldes mayores o sus tenientes, como sucedía en Zacatula e Iqualapa. Gracias al establecimiento del sistema de intendencias y subdelegaciones, en este año se logró que las élites costeñas se apoderaran también del mercado de productos externos al desaparecer los antiguos funcionarios y prohibírseles a los subdelegados realizar los famosos repartimientos o cualquier tipo de comercio.

En 1784, los Galeana, la familia más acaudaladas de Zacatula; se hicieron de la hacienda de San Miguel Apuzahualcos, la más importante de la región. Dos años después, cuando murió Juan Manuel García, el teniente de alcalde mayor de la provincia que dependía de León, los Galeana compraron las siete tiendas que aquél tenía a lo largo de toda Zacatula con lo que obtuvieron el control de la mayor parte del comercio de la zona.<sup>262</sup> Los Galeana y otros comerciantes costeños administraban sus múltiples tiendas mediante sociedades con otros individuos; los primeros ponían las mercancías y los segundos las administraban repartiendo las ganancias por mitad. De esta manera pudieron mantener sus tiendas a lo largo de toda la costa.<sup>263</sup>

El poderío de los Galeana tenía su fuente precisamente en el algodón que cultivaban los arrendatarios de sus haciendas como San Miguel Apuzahualcos y el Zanjón, así como en el que obtenían de los pequeños propietarios quienes iban a sus tiendas a cambiar su cosecha por otros productos que necesitaban. Los comerciantes hacendados de las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla llegaban también a las tiendas de hacendados como los Galeana para intercambiar su panela, azúcar, jabón, telas, mezcal y otras mercancías por algodón y en menor medida sal que luego ellos venderían en sus lugares de origen o fuera de la región. Ocasionalmente se llevaba ganado de las costas hacia Chilapa como en 1799 cuando de la hacienda de San Marcos se vendieron mil toros.<sup>264</sup>

El intercambio entre las dos subregiones se volvía más intenso entre los meses de marzo y abril cuando se levantaba la cosecha de algodón, que además

---

<sup>262</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 5.

<sup>263</sup> Para ejemplos de este tipo de sociedades véase AGN, Consulado, vol. 68, exp. 9; vol. 177, exp. 10 y vol. 141, exp. 16.

<sup>264</sup> AGN, Tierras, vol. 1213, fol. 430.

coincidía con la feria de la nao de China que ocurría entre enero y abril. Entonces los comerciantes chilapeños y tixtlecos se dirigían hacia las costas para hacer negocios con los dueños de las tiendas que acaparaban el algodón de los arrendatarios de tierras y de los pequeños propietarios. El intercambio directo con el pequeño productor era muy difícil, pues este había ya comprometido con anterioridad la cosecha con el tendero o dueño de las tierras, que por lo general era la misma persona, quien le había pagado ya con mercancías de la tienda.

Los principales puntos de intercambio entre los comerciantes chilapeños, tixtlecos y costeños eran Tecpan, Petatlán, la hacienda del Zanjón, Atoyac y la hacienda de San Marcos, hasta donde llegaban con sus recuas de mulas. Sin embargo, muchos de los arrieros que llegaban a la zona no eran propiamente comerciantes, sino que su negocio era precisamente el transporte del algodón que otros comerciantes habían comprado, ya sea hacia fuera de la región o dentro de ésta. Los principales pueblos de arrieros eran Tepecoacuilco, Huitzucó y Cocula de la jurisdicción de Iguala, así como Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Chilapa y Mochitlán. Los hacendados y comerciantes costeños carecían de recuas propias, debido a que casi no tenían necesidad de salir de sus tierras ya que hasta allá iban los compradores del algodón.

En Zacatula los que tuvieron el control del algodón fueron los mismos hacendados locales a partir de la década de 1780, cuando los funcionarios gubernamentales lo perdieron. En Chilapa y Tixtla ocurrió de manera distinta; los comerciantes eran tanto los hacendados como los funcionarios de la corona y el recaudador de diezmos de Chilapa, Ignacio Herrera.<sup>265</sup> Uno más era Juan Navarro quien había sido administrador de la renta de tabaco y mantenía negocios con Juan José Galeana Galeana dueño de la hacienda del Zanjón<sup>266</sup>.

Uno de los principales comerciantes hacendados de la subregión de Chilapa y Tixtla era José Navarrete, quien había mantenido fuertes negocios con Juan de

---

<sup>265</sup> Para algunos ejemplos de compañías entre comerciantes de Chilapa, Tixtla y Chilpancingo con comerciantes de la Ciudad de México que les enviaban mercancías véase AGN, Consulado, vol. 25, exp. 18; vol. 33, exp. 2; vol. 38, exp. 9.

<sup>266</sup> AGN, Consulado, vol. 177, exp. 10.

Bolio, teniente de alcalde de Zacatula hasta 1784.<sup>267</sup> Asimismo, los hermanos y sacerdotes Bartolomé, Domingo, Agustín, Juan y José Meza, quienes tenían varios trapiches en la jurisdicción de Chilapa, recua propia, tienda en la cabecera y comerciaban con algodón. Además, eran individuos con una gran influencia en su jurisdicción no sólo por su poder económico, sino por su condición de clérigos y sus relaciones de amistad con los funcionarios del gobierno y gente principal de la región.<sup>268</sup>

El cacicazgo de los Moctezuma, ubicado en Chilapa, también realizaba un comercio activo en la costa llevando los productos de sus ranchos y hacienda para cambiarlos por algodón, arroz, sal y coco. El algodón se trasladaba en recua propia a la Ciudad de México y Puebla, el coco y el arroz se vendía localmente y la sal se usaba para las raciones de los peones. En estas ciudades se adquirían mercancías para vender a los tenderos de la jurisdicción.<sup>269</sup> Una actividad semejante realizaba Antonio López de la Mora, dueño en 1801 de la hacienda de Tlapehualapa, quien en este año tenía una deuda con la hacienda de San Marcos, aunque también tenía deudores como Miguel Bravo.<sup>270</sup>

Muchos otros comerciantes eran simples arrieros, dueños de recuas que iban desde sus lugares de origen llevando algunas mercancías para comprar un poco de algodón o para trasladar el de otros comerciantes.<sup>271</sup> También había un tipo de comerciante originario de la región que deambulaba por ésta vendiendo mercancías que traía de la Ciudad de México, Puebla e incluso de Veracruz, la mayoría de las veces a crédito. Sus clientes eran dueños de tiendas a lo largo de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur; no sólo vendían sino que también compraban en un sitio productos en pequeñas cantidades que esperaba vender en otro.<sup>272</sup>

El crecimiento textil en la Nueva España y la consecuente expansión del cultivo del algodón en las Costas de la Mar del Sur, no sólo permitieron la articulación de éstas con las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla, sino que incentivaron

---

<sup>267</sup> AGN, Alcabalas, vol. 42, exp. 6, fols. 235 y ss.

<sup>268</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 34; véase también a Hernández Jaimes, *El cacicazgo de los Moctezuma...op. cit.*, pp. 67-70 y 94-96.

<sup>269</sup> Hernández Jaimes, *El cacicazgo de los Moctezuma...op. cit.*, capítulo VI.

<sup>270</sup> AGN, Consulado, vol. 195, exp. 1.

<sup>271</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 64-66.

otras actividades productivas. La región sureña no sólo fue productora y comercializadora de algodón sino que también se desarrolló una actividad textil intensa. Desde el siglo XVI en las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa los alcaldes mayores habían practicado el repartimiento de algodón en vara a los pueblos indios para que lo limpiaran e hilaran, luego este hilo era vendido en lugares como Puebla y la Ciudad de México para que se hicieran mantas. Incluso localmente los indios producían algunas telas burdas para confeccionar su propia ropa.

Para la segunda mitad del siglo XVIII en Tixtla y Chilapa surgió una gran cantidad de telares en los que se producían mantas para consumo local y que se llevaban también a la costa. Sin duda este crecimiento textilero local fue posible por lo inmediato de la costa donde se cultivaban algodón en gran escala. De esta manera se dio una división del trabajo entre las dos subregiones complementarias; la costa cultivaba el algodón que se llevaba a las cordilleras de donde regresaba convertido en mantas. Para 1793, en la costa no había telares de ningún tipo, ni siquiera en el puerto de Acapulco, mientras que en Chilapa había 50 de los que salían mantas, manteles y servilletas. Incluso se fabricaban pañitos de seda para consumo local gracias al cultivo en pequeña escala del gusano de seda.<sup>273</sup>

Según un informe del subdelegado de Chilapa los hilados de algodón comenzaron en 1793:

...son muy rápidos los progresos que ha hecho hasta la fecha, pues no hay casa donde no se hallen uno, dos, y hasta ocho tornos de hilar aquella materia...se teje el género más corriente y de uso entre los pobres, cuales la manta de a dos y uno y medio reales vara; por manera que gradúo en giro diario de sesenta a ochenta telares, no siendo fácil calcular en numero de hilanderos, pudiéndose decir que todo el pueblo lo es.

También se labran cortes de enaguas, piezas de chapaneco, y algunos rebozos para mujeres, aunque no excesivo número por ser género menos gastable, aunque todos estos venían antes de la ciudad de Puebla, a la que no se ocurre hoy más que por lo último, y en recompensa sale bastante hilado para los distritos de

---

<sup>272</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 471 y ss; Consulado, vol. 38, exp. 8 y vol. 33, fol. 283.

<sup>273</sup> AGN, Alcabalas, vol. 37, exp. 1, fol. 75.

Tlapa, Tixtla, su agregado Chilpancingo y otros.<sup>274</sup>

En 1792 la Junta Superior de la Real Hacienda, presidida por el virrey Juan Vicente Güemes, conde de Revillagigedo, a propuesta del subteniente de Tixtla, decidió establecer en esta población una escuela de hilado y tejido de algodón que se sostendría con recursos de las cajas de comunidad. Los costos del salario de los maestros y la compra de los primeros tornos y arcos de algodón ascendían a 729 pesos. Las alumnas serían las indias de la jurisdicción que debían ir voluntariamente y sin descuidar a sus hijos. Para fines de ese mismo año se había adiestrado en la preparación de la pasta y el manejo del torno a 240 jóvenes indias que se volvieron a sus casas, llevándose la máquina para su uso personal y cuyo valor reintegrarían más tarde a la caja de comunidad. El éxito inicial obtenido motivó que el intendente de México y el mismo virrey ordenaran la publicación de la noticia en la gaceta virreinal para que sirviera de ejemplo a otros pueblos.<sup>275</sup>

Cuadro II.

<b>Pueblos textiles de la jurisdicción de Chilapa en 1792.</b>				
Pueblos	Tornos	Obrajeros	Familias	Actividad
Quechultenango	12	3	12	Tejen-hilan
Ayahualulco	18	3	18	Tejen-hilan
Santa Catarina Quaumecatitlán	23	---	23	Hilan
Atzacaloya	8	---	8	Hilan
Ayahualtempa	5	---	5	Hilan
Acatlán	6	---	6	Hilan
	72	6	72	

Fuente: AGN, Historia, vol. 122, fols. 48-50. También citado por Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores...op. cit.*, p. 233.

A su vez, localmente había también una división del trabajo textil, pues en la cabecera mestiza de Chilapa se llevaba a cabo el trabajo de tejido mientras que los pueblos indios de su jurisdicción se dedicaban de manera predominante al hilado (ver cuadro II). No obstante, el hilo no era tejido en su totalidad en Chilapa sino que una parte lo llevaban los comerciantes locales a Texcoco, Tlaxcala, Puebla e incluso

<sup>274</sup> AGN, Historias, vol. 122, fols. 48-50.

<sup>275</sup> Arcila Farías, *op. cit.*, pp. 40-41.



Oaxaca.<sup>276</sup> Lo anterior refleja una nueva relación de la zona con el mercado textil novohispano, pues hasta mediados del siglo XVIII la mayor parte de las telas de consumo regional se traían de Puebla, la Ciudad de México y Oaxaca, pero ahora sólo se compraba en estos lugares las telas finas, tanto europeas como novohispanas. La ropa que usaba la mayor parte de la población se producía localmente. Otra parte de las telas de lujo que se consumían eran de origen asiático, llevadas del puerto de Acapulco por los comerciantes del pueblo.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el puerto de Acapulco también experimentó un crecimiento en su actividad mercantil que incidió en el mercado local y regional. Las causas fueron diversas; las principales fueron el incremento del comercio con las Filipinas al ampliarse el tonelaje de mercancías que podían introducirse en el puerto, la autorización de la entrada al puerto de cacao de Guayaquil en 1774<sup>277</sup>, la exención del pago de alcabalas de las mercancías provenientes del Perú, Nueva Granada y Guatemala,<sup>278</sup> el crecimiento de la población y por supuesto el cultivo del algodón que también se hacía en las tierras inmediatas al puerto. Para esta época es difícil aceptar la descripción que del puerto hizo Gemelli Carreri a fines del siglo XVII.

Todo lo anterior contribuyó a que Acapulco se convirtiera en el centro poblacional de consumo más importante de la región, de tal manera que se incrementó el monto de las mercancías locales que se destinaban al puerto. De esta manera el puerto comenzó a cumplir, aunque de manera limitada, la función de punto nodal articulador de la región que no había podido desempeñar hasta antes de la primera mitad del siglo XVIII. Por supuesto que no puede compararse con otros centros nodales del virreinato como Guadalajara, Puebla, Zacatecas o Guanajuato; su capacidad articuladora seguía siendo débil, pero se había incrementado notablemente. Los principales destinos de las mercancías regionales seguían estando fuera de la zona.

La cada vez más numerosa población del puerto, tanto fija como flotante, y la presencia de un mayor número de barcos hizo que las necesidades alimenticias también se elevaran. La carne era el principal requerimiento de este tipo en el

---

<sup>276</sup> *Ibid.*, p. 176.

<sup>277</sup> AGN, Industria y comercio, vol. 13, exp. 1.

puerto, tanto para el consumo de la población como para los barcos. El abasto solía subastarse al mejor postor, tal como se estilaba en otras ciudades del virreinato. En 1793 la concesión la tenía el mulato y rico comerciante porteño Pedro de Jesús Piza, quien compraba el ganado en las haciendas de los alrededores, en especial de la de San Marcos, pues él sólo tenía un pequeño rancho. Esta hacienda era la principal productora de ganado y de ella salían desde muchos años atrás los animales para la matanza en Acapulco.<sup>279</sup> Se desconoce con exactitud a cuánto ascendía el consumo del puerto, pero en 1799 de la hacienda de San Marcos salieron 381 toros, únicamente para proporcionar la carne que requería para su viaje la tripulación de la nao de China.<sup>280</sup>

Los víveres agropecuarios para la alimentación de los acapulqueños eran llevados de los alrededores. Los rancheros y campesinos (indios y mulatos), de Coyuca, la Sabana y de la zona de Ayutla llevaban a vender al puerto su maíz, frijol, arroz, sandías, cocos, plátanos y verduras.<sup>281</sup> De un poco más lejos, de Chilapa y Tixtla, se llevaba el azúcar, panocha, garbanzo, manteca de cerdo, jabón y el siempre codiciado mezcal.<sup>282</sup>

Para alimentar a la tropa acantonada en el Fuerte de San Diego, además de lo anterior, se llevaba harina de trigo cuyo abasto estaba a cargo en 1778 del administrador de tabaco de la jurisdicción de Chilapa y residente en Chilpancingo, Juan Antonio Gómez de Pielago.<sup>283</sup> Otros productos comestibles como el aceite y jamón eran llevados desde la Ciudad de México por los varios tenderos que había en el puerto.<sup>284</sup>

De las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla, además de salir la mayor parte de los arrieros para el traslado de las mercancías asiáticas, algodón y cacao, se enviaban los petates que se usaban para empaquetar estos productos. Este comercio debió haber sido muy intenso para fines del siglo XVIII y principios del XIX cuando el flujo de cacao y algodón se incrementó notablemente. También se compraban aquí algunos

---

<sup>278</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 22.

<sup>279</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 115, 280 y 292; Tierras, vol. 1212, exp. 4.

<sup>280</sup> AGN, Tierras, vol. 1213, exp. 1, fol. 430.

<sup>281</sup> AGN, Alcabalas, vol. 365, exp. 13; vol. 400, fol. 106; General de Parte, vol. 77, exp. 175, fols. 229-232.

<sup>282</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 100, 127 y 165.

<sup>283</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 36.

costales de fibra de maguey, llamados guangoches, en los que se envolvían los bultos de mercancía, no obstante, la mayor parte de éstos procedía de los llanos de Ápam e Ixmiquilpan en el actual estado de Hidalgo donde abundaba el maguey pulquero.<sup>285</sup>

Sin embargo, a Acapulco no sólo se iba a vender, también a comprar, sobre todo durante la feria de la nao y la cosecha del algodón. Durante este tiempo los pueblos vecinos de Acapulco e incluso de las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla se trasladaban casi en su totalidad al puerto. Por supuesto que no se trataba de los grandes comerciantes que iban a comprar, ni siquiera medianos, la mayoría iba a comprar unas cuantas telas para su uso personal o utensilios domésticos de origen asiático. Eso sí, todos iban a divertirse, pues en estos días había carreras de caballos y peleas de gallos; del interior del virreinato llegaban titiriteros y merolicos. El mezcal se consumía en grandes cantidades y las casas de las mulatas que "daban cariño" estaban repletas.<sup>286</sup>

Los comerciantes, dueños de tiendas en sus pueblos de residencia, y hacendados compraban cacao y mercancías asiáticas para repartirlas entre sus peones o intercambiarlas por algodón a los pequeños agricultores y arrendatarios.<sup>287</sup> Las adquisiciones por lo general no se hacían con los comerciantes que venían en la nao, sino con los primeros compradores, es decir, los comerciantes de la Ciudad de México o sus agentes, quienes comenzaban a revender desde el puerto mismo.<sup>288</sup> El cacao se le compraba a los comerciantes acapulqueños que estaban involucrados en el comercio con Guayaquil como Pedro de Jesús Piza.<sup>289</sup>

Como puede verse para fines del siglo XVIII las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur experimentaban un intercambio mercantil intenso entre sí, producto sobre todo del *boom* algodonero en las costas que sirvió de polo de arrastre de otras actividades como la producción de derivados de la caña de azúcar. Esta integración a su vez le permitió integrarse al mercado novohispano. Asimismo, la mayor actividad comercial del puerto de Acapulco gracias a las disposiciones del gobierno

---

<sup>284</sup> AGN, Alcabalas, vol. 189, exp. 7, fols. 137-154.

<sup>285</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 97.

<sup>286</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 190.

<sup>287</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fols. 71 y ss. Ver también a Yuste López, *El comercio... op. cit.*, p. 60.

<sup>288</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 34-36.

<sup>289</sup> AGN, Consulado, vol 53, exp. 10; vol. 206, exp. 8 y Alcabalas, vol. 104, fols. 97-99.

español tendientes a favorecer el comercio intercolonial, incentivó el comercio local y regional. La población estaba en ascenso desde mediados del siglo XVIII, pero en este nuevo contexto creció aceleradamente y con ella las necesidades de subsistencia que debían ser satisfechas.<sup>290</sup>

## II. 7. Conclusiones.

Las Cordilleras tenían características fisiográficas muy distintas a las de las Costas, lo que contribuyó a la configuración demográfica y económica de cada región. Sin embargo fueron precisamente estas diferencias las que le permitieron articularse como una región productiva, pues se complementaban para satisfacer sus necesidades internas lo que a la vez les permitió integrarse al mercado novohispano.

Después de vivir una etapa de bonanza económica durante la mayor parte del siglo XVII gracias al cacao, la región sufrió una crisis económica severa debido a la entrada del cacao sudamericano a Nueva España. En consecuencia la actividad productiva y mercantil decayó notablemente, muchos españoles abandonaron sus propiedades y se refugiaron en la Ciudad de México. La alcaldía mayor de Zacatula perdió este *status* y se incorporó a la de León, en el Bajío; las de Chilapa y Acapulco-Tixtla se fusionaron en una sola. La producción agropecuaria se limitó básicamente a satisfacer las necesidades locales y se aisló del mercado exterior.

Fue hasta mediados del siglo XVIII cuando el cultivo algodón, de añeja tradición en la región, vino a integrar de nuevo la zona al mercado novohispano. El crecimiento minero motivó el de la actividad textil algodonera, lo que a su vez incrementó la demanda de la fibra. En las costas sureñas se reactivó la vocación algodonera y se dedicaron a producir para el mercado. La población aumentó lo mismo que la actividad económica en su conjunto. La mayor parte de las tierras se dedicaron al cultivo de la fibra textil, por lo que fue necesario llevar de las jurisdicciones de Chilapa y Tixtla otros artículos agrícolas como los derivados de la caña de azúcar. Gracias a esto ambas subregiones establecieron una relación de complementariedad que les permitió integrarse al mercado del virreinato. Los mercaderes hacendados de Chilapa y Tixtla cambiaban sus productos por algodón

---

<sup>290</sup> Morín, *op. cit.*, p. 66.

costeño que luego llevaba a los centros textiles, de esta manera tomaron parte también en el proceso de circulación de la fibra. Este intercambio motivó que en estas jurisdicciones se instalaran telares en los que se tejían telas burdas, aprovechando una larga tradición de hilado del algodón que se practicaba desde los tiempos prehispánicos.

El incremento en la demanda del algodón fue transmitido por los comerciantes de la Ciudad de México que servían de fiadores a los funcionarios sureños que controlaban el comercio local a través de los repartimientos. Fueron éstos los que estimularon de manera compulsiva, por lo menos al inicio, a los campesinos costeños a cultivar el algodón. Cuando los alcaldes mayores fueron sustituidos por los subdelegados el control de la producción y el papel de agentes de los comerciantes capitalinos lo asumieron los hacendados costeños y los comerciantes chilapeños y tixtlecos quienes se vieron favorecidos así por el reformismo borbónico. Éstos enviaban el algodón a sus socios en los centros textiles, pero también había comerciantes pequeños y medianos que iban directamente a la costa para cambiar algodón por mercancías. Algunos actuaban por cuenta propia y otros como agentes de comerciantes acaudalados del centro del virreinato. Gracias a todos ellos el algodón costeño pudo circular por todo el virreinato, ya sea en forma de materia prima o como producto acabado. Los deficientes caminos no fueron obstáculo para ello, pues las ganancias pagaban el costo de los fletes. El algodón fue el factor decisivo de la integración intrarregional e interregional.

El *boom* algodonerero en general duró hasta 1804 cuando la entrada de textiles extranjeros, principalmente norteamericanos e ingleses, arruinaron la producción novohispana y en consecuencia a los productores y comercializadores del algodón. Más tarde, en 1810, la insurgencia dio el tiro de gracia a la actividad textil novohispana y al mercado del algodón. Durante la guerra, Morelos fomentó el cultivo del algodón, para tener recursos para la guerra, sin embargo, los resultados no debieron haber sido los esperados, pues se carecía del mercado del Bajío. Por consiguiente, se optó por promover más el cultivo del tabaco.

No sólo los hacendados y funcionarios de gobierno de Chilapa,

Tixtla, Zacatula e Iguala se vieron beneficiados por las nuevas condiciones económicas de la Nueva España y por el reformismo borbónico. Los comerciantes acapulqueños se beneficiaron del comercio libre que permitió la entrada de cacao Guayaquil a la Nueva España. Como agentes de los comerciantes capitalinos que controlaban este giro mercantil, los porteños vieron incrementadas sus ganancias e incluso algunos de ellos se convirtieron en importadores independientes. La actividad mercantil del puerto creció lo mismo que su población y por tanto las necesidades de abasto. Así, Acapulco se convirtió en el principal destino consumidor en la región de productos locales y de externos.

No obstante, la aplicación de las reformas borbónicas tuvo un doble carácter en la región. Por un lado, las reformas permitieron que los hacendados locales se apoderaran del control de la producción del algodón a partir de la sustitución de los alcaldes mayores por los subdelegados y se crearon las condiciones para que los mercaderes porteños se beneficiaran del comercio libre. Pero, por otro lado, las reformas también incrementaron la presión fiscal sobre ellos justo en el momento en que sus ganancias mercantiles comenzaban a incrementarse de manera notable. Hasta 1777 la región había sido una especie de paraíso fiscal, lejos del control de la Real Hacienda que había optado por el arriendo del cobro de las alcabalas a comerciantes y hacendados locales. Cuando esta institución asumió el control directo del cobro del impuesto, la fiscalización aumentó. Las élites locales vieron entonces amenazados sus intereses por la medida y se resistieron a ella de diversas formas, que, además, rompía con una larga tradición de evasión fiscal, tal como veremos en el siguiente capítulo.

### Capítulo III. El impacto de las reformas borbónicas.

Investigaciones recientes sugieren que las reformas borbónicas en la Nueva España no tuvieron los resultados esperados por la corona española como se creyó durante algún tiempo. Hoy cada vez menos historiadores hace suya la afirmación de David Brading de que la dinastía borbónica reconquistó América, transformó radicalmente su estructura de gobierno y su economía.<sup>291</sup> Si bien es cierto que esa fue la intención de las reformas, los resultados no siempre fueron los esperados por los gobernantes españoles. Esto tampoco quiere decir que las reformas hayan sido un fracaso total en función de sus objetivos. En este capítulo precisamente se pretende analizar las limitaciones con que se enfrentaron los hombres que debían aplicar las reformas, así como las consecuencias de su acción en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur.<sup>292</sup>

En el aspecto fiscal las reformas tuvieron como resultado un incremento notable de los ingresos de la Real Hacienda, no obstante, el costo político fue muy alto. Las reformas implicaron una alteración de las formas de organización económica en muchas regiones y afectaron los intereses de una parte de la sociedad que se había mantenido, total o parcialmente, al margen de la fiscalización y que ahora debía pagar impuestos. Por un lado, se practicó un cobro más rígido de los aranceles y por otro, se hizo efectivo el cobro de impuestos que habían estado en desuso, lo que obviamente causó el malestar de sectores importantes de la población. Hasta 1777, subsistieron los arriendos del cobro de las alcabalas para luego ser sustituidos por el cobro directo a cargo de funcionarios de la Real Hacienda, quienes se procuró que fueran individuos externos a la región en que trabajaban para que su labor no se viese obstaculizada por intereses previos de tipo mercantil, familiar o de amistad. El objetivo era lograr una captación de impuestos lo más eficiente posible que implicara mayores recursos para la corona. Esta presión sobre los grupos de poder generó un malestar creciente, que en algunos casos desembocó en la adhesión al movimiento insurgente de 1810.

Sin embargo, el gobierno virreinal no siempre contaba con los recursos humanos idóneos para las reformas, de ahí que, ante la imposibilidad de poner al funcionario adecuado en cada una de las administraciones alcabalarías, haya dirigido su interés principal hacia aquellos rubros de la economía que eran más rentables y sobre las regiones más productivas. En consecuencia, el impacto de las reformas fiscales no tuvo las mismas proporciones en todas las regiones, ni en todos los sectores económicos. Para el caso concreto de las Cordilleras y Costas de la mar del Sur, veremos que allí donde la presión fiscal fue más intensa, como en Acapulco por su comercio marítimo y Zacatula por su producción algodonera y el crecimiento acelerado de su población, la resistencia al pago y malestar de los grupos de poder fue mayor, por lo que cuando estalló la insurgencia en 1810 muchos de los

---

<sup>291</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, (1763-1810)*, México, Madrid, Buenos Aires, FCE, 1975, p. 53. La misma tesis es sostenida también por Mark A. Burkholder y D. S. Chandler en su trabajo conjunto *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América, 1687-1810*, México, FCE, 1994.

<sup>292</sup> Algunos de los autores que han señalado estas limitaciones de las reformas borbónicas han sido Peggy Liss K., "México en el siglo XVIII. Algunos problemas e interpretaciones cambiantes", en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, núm. 2, octubre-diciembre, 1977, p. 287 e Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, UNAM, 1995, introducción.

inconformes se unieron a ella. En contrapartida ahí donde la presión fue menor, como en Chilapa, Tixtla e Iguala, las alteraciones de las prácticas fiscales anteriores a las reformas también fueron menores, por lo tanto casi todos los grupos de poder tendieron a permanecer fieles a la corona española después de 1810. Esta variable, si bien no siempre será suficiente para explicar las simpatías o aversiones hacia la insurrección, no puede ser soslayada al buscar comprender las causas de la insurrección en la región estudiada.

**III. 1. La política fiscal novohispana.** Las alcabalas se impusieron en Nueva España desde 1574. Consistían en un gravamen a las transacciones mercantiles de bienes muebles, inmuebles y ganado. Sin embargo, en realidad funcionaron como un impuesto a la circulación que supuestamente pagaría el vendedor, pero que muchas veces terminaba haciéndolo el comprador, ya fuera de manera explícita o implícita.<sup>293</sup> Los indígenas y los eclesiásticos estaban exentos de este pago, pero como esto se prestaba a muchos abusos, pues individuos de condición distinta se valían de aquéllos para trasladar sus mercancías al lugar de venta sin pagar el impuesto, se estableció que la exención se aplicaría sólo si se demostraba que los productos eran propios, en el caso de los indios, o si eran para el culto o la manutención personal, en el caso de los religiosos. También estaba exento del pago del impuesto el comercio del maíz y durante un tiempo el de grana cochinilla. Los insumos para la minería y los dedicados directamente a la producción fueron liberados del pago en la segunda mitad del siglo XVIII. El pulque y el tabaco tenían un impuesto aparte.<sup>294</sup> El gravamen se pagaba tanto por la primera venta como por las posteriores, hasta que en 1777 se estipuló que se pagaría por la reventa sólo si se hacía en un territorio alcabalarío diferente al de la primera venta o que la mercancía se hubiese transformado en otra, como ocurría con las materias primas.<sup>295</sup>

Tanto en la metrópoli como en Nueva España, la Real Hacienda recurrió a tres sistemas para el cobro de las alcabalas: el control directo por parte de funcionarios reales, el arrendamiento a particulares y el *encabezamiento* (concesión) otorgado a diversas instituciones como los ayuntamientos y el Consulado de Comercio de la Ciudad de México.

El pago podía hacerse de manera directa o indirecta. La primera forma consistía en entregar el impuesto en las garitas al momento del ingreso de la mercancía a un territorio alcabalarío. La segunda modalidad tenía dos variantes: el cobro por iguala y por relación jurada. La iguala consistía en acordar con el contribuyente una cantidad fija anual, pagada por lo general en tres pagos cuatrimestrales. Para ello se tomaba como referencia el valor de las transacciones mercantiles realizadas en años anteriores. Por ejemplo, si en un año lo vendido ascendía a cien pesos, en los años posteriores se seguiría pagando la alcabala por esta cantidad. El problema era que como las igualas no se actualizaban con

---

<sup>293</sup> Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas: 1776-1821*, México, Archivo General de la Nación, BANCA CREMI, 1987, p. 2. Sobre lo mismo véase a Linda K. Salvucci, "Costumbres viejas, 'hombres nuevos': José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana, (1754-1800)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, núm. 2, 1983, pp. 226. O también a María José Rhi Sausi Garavito, *Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896*, Tesis de Maestría, México, Instituto Mora, 1998, p. 26.

<sup>294</sup> Garavaglia y Grosso, *Las alcabalas...* *op. cit.* pp. 3 y 4.

<sup>295</sup> *Ibid.*, p. 12.



frecuencia, ocurría que después de varios años muchos comerciantes pagaban el impuesto por unas ganancias inferiores a las realmente obtenidas. La relación jurada consistía en una declaración, casi siempre anual, que hacía el comerciante de todas las operaciones mercantiles en este tiempo. El declarante juraba para garantizar la veracidad de la información, en función de la cual se le cobraría el gravamen. Sin embargo, la palabra ya estaba bastante devaluada por lo que las autoridades no confiaban mucho en este método.

El porcentaje cobrado fue casi siempre del seis por ciento sobre el valor de las mercancías, a excepción de breves periodos en que se elevó al ocho por ciento, por ejemplo cuando España se hallaba involucrada en alguna guerra, aunque no siempre esto fue motivo de incremento en los impuestos. Dicho porcentaje se establecía en función del precio de venta final y no al precio en que eran tasados al salir de una jurisdicción a otra.

La necesidad española de obtener mayores recursos económicos provenientes de sus colonias, tuvo como consecuencia una serie de reformas en materia fiscal desde antes de que se aplicase la *Real Ordenanza* para la introducción de las Intendencias en 1786. En Nueva España la primera medida se tomó en 1747, cuando al virrey se le nombró Superintendente General de la Real Hacienda. Gracias a esta disposición el gobernante podía incidir directamente en los asuntos fiscales sin tener que consultar con la Real Audiencia, como ocurría anteriormente cuando era un simple supervisor de la administración financiera.<sup>296</sup> Más tarde, en 1754, con el objetivo de mejorar los ingresos fiscales, se le retiró al Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México la concesión para el cobro de las alcabalas en la capital del virreinato, labor que desempeñaría la Real Hacienda a través de funcionarios nombrados para tal fin.<sup>297</sup>

El visitador José de Gálvez, responsable de ejecutar las reformas en Nueva España, condenó el nepotismo que había en la Real Hacienda y lo atacó vigorosamente, pero él mismo recurrió a tal práctica a la hora de nombrar a los nuevos funcionarios. En la visita que realizó a Nueva España de 1766 a 1771 por mandato del rey de España, se quejó de la corrupción de los funcionarios a los que buscó sustituir por gente de su confianza, la mayoría de ellos provenientes de la península. Consideraba que estos nuevos funcionarios actuarían con rigor puesto que no tenían intereses en el territorio administrado. Sin embargo, este presupuesto no siempre se cumplió ya que pronto muchos funcionarios adquirieron nexos con los comerciantes novohispanos, ya fuera de tipo familiar o comercial, a pesar de la prohibición expresa en ese sentido.<sup>298</sup>

El superintendente de hacienda, el tesorero y el contador principal, eran los funcionarios de mayor rango en la Real Hacienda, sin embargo, en 1767, Gálvez los destituyó acusándolos de fraude. Otros funcionarios menores fueron cesados ya que se dijo que daban un trato preferencial a familiares, amigos, socios y acreedores. También se les acusó de malversación de fondos y de tener desordenados los libros de contabilidad para ocultar los fraudes. Muchos burócratas fueron inhabilitados de

---

<sup>296</sup> Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: Un estudio político-administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 105.

<sup>297</sup> *Ibid.*, p. 105. Linda Salvucci, *op. cit.*, p. 228. Rhi Sausi Garavito, *op. cit.*, p. 26.

<sup>298</sup> Linda Salvucci, *op. cit.*, p. 227.

por vida o encarcelados, pero también fueron bastantes a los que no fue posible probarles los cargos, en especial a quienes ocupaban puestos de alto nivel.<sup>299</sup>

El desorden encontrado en la Real Hacienda fue el pretexto que usó el visitador Gálvez para emprender la reforma en el ramo, con el fin de captar una mayor cantidad de recursos para la Corona. El proceso de transferencia del control de las alcabalas de los concesionarios a los funcionarios reales en los decenios de 1770 y 1780 fue gradual, en la medida que se iban venciendo los arriendos. En 1776 se creó la Dirección General de Alcabalas, que tuvo como primer titular a Antonio Páez de la Cadena. En ese año y el siguiente pasaron al control de dicha dirección la mayor parte de las jurisdicciones alcabalatorias, de hecho, después de 1777 fueron muy pocas las aduanas que aún estuvieron arrendadas.

Al instituirse la dirección general se reorganizaron todos los territorios alcabalatorios, al frente de los cuales habría un administrador, tarea que duró varios años y causó muchas confusiones. Esto debido al escaso conocimiento que tenían los nuevos funcionarios del territorio novohispano y a la escasez de individuos que se hicieran cargo de las aduanas, en especial en los territorios más alejados e insalubres como las Costas de la Mar del Sur.

No hay un consenso entre los historiadores sobre qué tan eficientes fueron las reformas hacendarias implementadas por José de Gálvez. Por un lado, nadie pone en duda que hubo efectivamente un aumento en los ingresos, en especial a partir de 1776 y 1777, pero por otro se cuestiona que tal resultado se deba exclusivamente a las reformas fiscales y a las medidas tendientes a estimular la economía como, el relativo comercio libre o al apoyo brindado a la minería a través de la disminución del precio del azogue y la fundación de un banco de avío. Según algunos funcionarios de la época, tal aumento era posible sólo a través de una mayor eficiencia administrativa, pero sin modificar el sistema administrativo en sí.

Una de las primeras voces disidentes fue la del virrey Antonio María Bucareli, quien se caracterizó por su oposición a la *Real Ordenanza* de intendentes. Argumentaba que el sistema de intendencias no era necesario para mejorar la eficiencia administrativa; según este virrey, bastaba con ejercer un control más estricto sobre los funcionarios existentes para evitar los abusos que se les atribuían, en particular sobre los alcaldes mayores y corregidores que tanto criticó José de Gálvez.<sup>300</sup> Durante su gobierno, de 1771 a 1779, Bucareli logró un aumento en la captación fiscal usando el sistema tradicional de arrendamiento, lo cual apuntaría a darle la razón. El incremento de los ingresos a partir de 1776 alcanzó cifras enormes; según Juan Carlos Garavaglia, fue de 155 por ciento. No obstante, debemos ser cuidadosos con las causas que estuvieron detrás de este incremento y no podemos darle la razón a Bucareli de buenas a primeras.

Otros objetivos planteados por Gálvez quedaron en meras intenciones. Los nuevos funcionarios se enredaron en los complejos intereses mercantiles y familiares novohispanos, a pesar de que se suponía que estos hombres serían más leales con la corona por carecer de intereses en Nueva España. No obstante, las

---

<sup>299</sup> *Ibid.*, pp. 237-238.

<sup>300</sup> Guillermo Margadant S., "La ordenanza de los intendentes para la Nueva España: ilusiones y logros," en Beatriz Bernal (editora) *Memorias del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, tomo 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, pp. 153-186.

mismas leyes dieron pie a que esto no se cumpliera. Los salarios, por ejemplo, eran muy bajos de tal manera que muchos funcionarios tuvieron que dedicarse a actividades mercantiles paralelas a su función administrativa. Se supone que sus ingresos serían el equivalente al catorce por ciento de lo recaudado, pero algunos distritos eran tan pobres que el porcentaje correspondiente al receptor no era suficiente para su manutención y gastos del oficio. En consecuencia, el cargo resultaba poco atractivo a menos que se combinara con otras actividades.

Los matrimonios con mujeres criollas, supuestamente prohibidos para los funcionarios, se realizaron con dispensas a cambio de cierta cantidad de dinero. Uno de los privilegiados fue el segundo director general de alcabalas, Juan Navarro y Madrid, a quien el propio Gálvez le otorgó la licencia para casarse con la mexicana María Josefa del Rey, hija de un juez criollo de alto rango. El mayor ejemplo de nepotismo lo encontramos en el mismo visitador y en los funcionarios que colocó en los altos cargos de la administración virreinal, quienes otorgaron empleos en la burocracia a muchos de sus familiares.<sup>301</sup>

Todo funcionario de la Real Hacienda, del cargo de administrador de aduana hacia la más alta jerarquía, casi siempre de origen peninsular, debía entregar una fianza para ocupar el cargo, pero ¿a quién recurrir en una tierra en la que se era recién llegado? y ¿quién estaría dispuesto a arriesgar su capital de esta manera? Sólo había un sector dispuesto a hacerlo esperando obtener beneficios de ello, los comerciantes, por supuesto.

Mientras más alto era el cargo, mayor era la fianza requerida, de tal manera que un alto funcionario seguramente necesitaría más de un fiador. Aunque esto no siempre fue un problema, Francisco Astigarreta, por ejemplo, nombrado superintendente del distrito de México en 1795, encontró dispuestos a avalarlo a cinco de los más prominentes comerciantes de la Ciudad de México. Uno de ellos, Tomás Domingo de Hacha, había prestado diez años antes 500 pesos al superintendente de la aduana de Acapulco para que se trasladara de España a América. Esto indica que los comerciantes novohispanos veían en los afianzamientos a los funcionarios, un mecanismo para proteger sus intereses; por consiguiente, no era difícil convencerlos de que sirviesen como fiadores.

Tal parece que ninguno de los reformadores, incluyendo a Gálvez, encontró los mecanismos para evitar que los comerciantes novohispanos fueran fiadores.<sup>302</sup> Las altas cantidades monetarias pedidas como fianza provocaron inevitablemente que se recurriera a los acaudalados comerciantes, estableciendo compromisos con ellos. Los funcionarios quedaban comprometidos a servir en su jurisdicción como representantes, socios o simplemente como garantes de los intereses económicos de su fiador.

Respecto a la actitud de los sectores novohispanos afectados por las reformas fiscales de 1777, en especial los comerciantes, tampoco se ha dicho la última palabra. Por ejemplo, hay documentos que muestran una gran inconformidad por el fin del arriendo de las alcabalas.<sup>303</sup> No obstante, los grandes comerciantes de

---

<sup>301</sup> *Ibid.*, pp. 253-254.

<sup>302</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>303</sup> "Memorial del Consulado de México al Virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, 1er. Conde de Revillagigedo, señalando los inconvenientes de finiquitar el asiento de alcabalas en el mencionado cuerpo

la Ciudad de México, parece que casi siempre lograron entrar en componendas con los nuevos funcionarios a los que les servían de avales o fiadores, mas en las regiones provincianas tal cosa no siempre fue posible. Por ejemplo, entre 1777 y 1792 la Dirección General de Alcabalas otorgó el cargo de receptor de alcabalas de la provincia de Zacatula a individuos que ya tenían algún cargo público o que eran vecinos de ella, tal como veremos más adelante. Estos tenían alguna relación mercantil o de amistad con las élites regionales y por ello no pusieron empeño en cobrarles rigurosamente la alcabala. A partir de 1792, esta situación se modificó al designarse como funcionarios fiscales a personas foráneas, quienes fueron presionadas por la dirección general para que aplicaran las reformas; por consiguiente se acabaron las componendas con los hacendados-comerciantes y comenzaron el malestar y los conflictos.

Los fiadores de los funcionarios fueron casi siempre mercaderes de la Ciudad de México, incluso para puestos en las jurisdicciones alcabalatorias del interior del virreinato. Esto quiere decir que existía la posibilidad de que los burócratas provincianos pudieran prescindir de las élites de su región, en la medida que el adeudo económico lo tenían con un comerciante de la capital y no con aquéllas. Sin embargo, no siempre fue así, pues hubo casos de funcionarios que fueron afianzados por miembros de las élites locales de la jurisdicción en que servían. En este caso los empleados del gobierno generaban compromisos en su mismo lugar de trabajo y no en la Ciudad de México.

La cuestión debe plantearse en función de qué tanto necesitaban los funcionarios fiscales de las élites regionales. Si tenían el respaldo de algún mercader capitalino tal vez podían actuar con independencia de los intereses de estos grupos hegemónicos en sus jurisdicciones administrativas e incluso enfrentárseles, lo que por supuesto generó animadversión contra el gobierno colonial en los grupos de poder locales. Por lo tanto ¿en qué medida puede considerarse este problema como uno de los posibles pivotes de la insurgencia en algunas regiones? Aún no hay una respuesta contundente. Faltan estudios regionales que brinden aportaciones para poder hacer una afirmación categórica. Empero, para el caso específico de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, tan importante durante la guerra de independencia, tal variable no puede ser desdeñada.

### **III. 2. La reorganización de los territorios alcabalatorios.**

Las divisiones político-administrativas novohispanas fueron bastante confusas desde su origen. En ocasiones se tomaron como base las antiguas divisiones prehispánicas, por ejemplo para tasar el tributo, para asignar encomiendas o para delimitar las parroquias o zonas de evangelización. Sin embargo, la mayoría de las veces se hicieron nuevas divisiones a partir de los intereses de los encomenderos o en torno a los recién descubiertos centros mineros, para llevar a cabo la labor de evangelización o para establecer los corregimientos y alcaldías mayores. El resultado fue una yuxtaposición de jurisdicciones de diverso tipo, que raras veces se correspondían.

---

(1753)", en Carmen Yuste, *Comerciantes Mexicanos en el siglo XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Es por eso que una de las preocupaciones del visitador José de Gálvez, impulsor de las reformas borbónicas, fue reorganizar el territorio de tal manera que se facilitara su administración. Las reformas no tenían como fin primordial llevar a cabo la reorganización territorial, pero ésta era ineludible si se pretendía corregir los serios trastornos que había en la administración colonial, es decir, la variedad de jurisdicciones. Con esta medida se cumplía con la finalidad de la ley; pero como un medio y no como un fin en sí mismo, tal como lo señala Edmundo O’Gorman.<sup>304</sup> Empero, la labor de reorganización no siempre fue exitosa ya que muchas de las incongruencias entre los diferentes ámbitos jurisdiccionales se mantuvieron. Una razón fue el escaso conocimiento de la geografía por parte de los funcionarios responsables, pero también por la complejidad que se había generado desde el siglo XVI, ya que, finalmente, fueron éstas las divisiones que se tomaron como base para implantar las divisiones posteriores.

*La Real Ordenanza* de intendentes de 1786 contemplaba la reorganización de los territorios jurídico-administrativos al sustituir las alcaldías mayores por las intendencias, sin embargo, esta nueva división no fue acorde con las jurisdicciones fiscales que se habían establecido desde la década de 1770, por lo que se generó un mayor desconcierto. Antes de 1786 se habían establecido las nuevas jurisdicciones para la administración de los impuestos del tabaco, la pólvora, los naipes y para el cobro de alcabalas. Se pretendía que el territorio de las intendencias coincidiera con el de los obispos, no obstante, ni siquiera esto fue posible.<sup>305</sup>

Cuando en 1777 se decidió acabar definitivamente con los arriendos del cobro de las alcabalas en toda la Nueva España para que la Real Hacienda se hiciera cargo de él a través de funcionarios reales, se tuvieron que delimitar los territorios que abarcarían las jurisdicciones de cada administrador de alcabalas. Para tal fin se tomaron como referencias las divisiones político administrativas ya existentes como las de la renta del tabaco y las alcaldías mayores, aunque también se hicieron divisiones nuevas que no se correspondían con las anteriores.

La región algodonera de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur quedó integrada en cuatro jurisdicciones alcabalatorias: la de Chilapa, la de Acapulco, la de Igualapa y la de Zacatula; al frente de las tres primeras se puso un administrador nombrado por la Dirección General de Alcabalas. La de Zacatula no era del todo autónoma, pues el encargado de la provincia era un subordinado del de Acapulco, aunque tenía un salario que no dependía de éste y a partir de 1792 tampoco fue nombrado por el administrador del puerto, sino directamente por la dirección general. Como los territorios eran demasiado extensos para un solo funcionario, éste tenía a algunos subordinados o subreceptores en los pueblos de su jurisdicción donde había un comercio regular cuyos salarios debía pagar de su peculio (véase mapa 14).

La jurisdicción alcabalatoria de Acapulco, la más importante por los ingresos que obtenía, se correspondió exactamente con la gubernatura y castellanía, luego subdelegación y gubernatura, del mismo nombre. El territorio alcabalatorio de Chilapa abarcó la jurisdicción política del mismo nombre más la de Tixtla. Aun cuando estos dos territorios se separaron para constituir dos subdelegaciones

<sup>304</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1985, p. 12.

<sup>305</sup> Pietschmann, *op. cit.*, pp. 12 y 126.

distintas en 1787, se mantuvieron unidas como una sola jurisdicción alcabalatoria hasta el fin del virreinato ya que no eran tan rentables como para que se dividieran.

El establecimiento de las jurisdicciones alcabalatorias en Zacatula y la costa oriente de Acapulco no fue tan sencillo, pues no eran suficientemente rentables como para constituir las como jurisdicciones en sí, además estaban bastante alejadas de otras cabeceras a las que se les pudiese anexar.

La jurisdicción de Igualapa había estado arrendada hasta 1777 a Francisco Antonio de Hoyos, por cesión que le había hecho el arrendatario anterior Diego Ballesteros. En este año se decidió que la provincia, junto con la de Tlapa y la de Chiautla de la Sal, formaran un sólo territorio alcabalatorio. Sin embargo, dadas las quejas de los administradores por lo extenso del territorio, en 1785 Igualapa se anexó a la jurisdicción alcabalatoria de Xicayán y Xamiltepec, pertenecientes a la intendencia de Oaxaca. Así se mantuvo hasta 1801, cuando se constituyó en un territorio alcabalatorio autónomo.<sup>306</sup> En 1805, la jurisdicción se amplió un poco cuando se le agregaron los pueblos de San Luis y Azoyú, que pertenecían a la jurisdicción alcabalatoria de Tlapa-Chiautla, pero por estar en la costa, más cerca de Ometepec, se agregaron a la jurisdicción costeña (véase mapa 14).<sup>307</sup>

La provincia que presentó mayores dificultades para incorporarla a la nueva organización del territorio para el cobro de las alcabalas fue la de Zacatula. El alcalde mayor leonés administraba la lejana provincia en los ramos de hacienda justicia, policía y guerra a través de un funcionario subordinado, al que se le daba el nombre de teniente o justicia.

En octubre de 1777, el virrey Antonio María Bucareli, le ordenó al alcalde mayor de León que le comunicara a su teniente en Zacatula que debía hacerse cargo de la administración del estanco (monopolio) de tabaco. Antes había estado arrendado a los vecinos de la jurisdicción, pero por ser un simple “estanquillo” no era rentable poner un administrador por parte de la Real Hacienda. El alcalde leonés contestó que tal petición no era posible dada la incapacidad de su teniente, llamado Juan de Bolio, quien, según aquél, “era un pobre limitado para entender sobre alcabalas”. Por otro lado, se requeriría de recaudadores en diversas partes de la costa y sería muy difícil conseguir en la zona hombres capaces que supieran leer y escribir. Afirmó el funcionario leonés que en las costas sólo había unas cuatro o seis gentes de razón, comerciantes de algodón y dueños de tienda, pero por alguna razón --que no menciona-- no los consideraba idóneos para el puesto. El resto de la población estaba compuesta por “pobrisima y visiosa mulatería con poca indiada, y por lo ardiente de la tierra, no trabajan, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde”. Los pocos “cavilones” que había (personas que sabían leer y escribir) “son gente perdida, vueltos de China y otros forajidos que la necesidad los ha arrojado a aquella tierra”.<sup>308</sup>

Como podremos ver más adelante, el informe del alcalde no correspondía mucho a la realidad, lo cual es comprensible dado lo poco que conocía esta apartada región de su jurisdicción. El hecho es que el virrey le dijo que no había más opción

<sup>306</sup> AGN, Alcabalas, vol. 360, exp. 26.

<sup>307</sup> AGN, Alcabalas, vol. 298, exp. 13, fols. 150-164.

<sup>308</sup> AGN, Alcabalas, vol. 415, fols. 2-3.

que el teniente se hiciese cargo del cobro del impuesto del tabaco, con todo y la incapacidad que le atribuyó su superior. Este incidente preludiaba ya el problema mayor que se dejaría venir con el cobro de las alcabalas.

Ese mismo año de 1777, el Director General de Alcabalas, Miguel Páez de la Cadena, comenzó a barajar varias posibilidades para la administración de Zacatula, partiendo de la premisa de que la región no era lo suficientemente importante como para poner en ella a un administrador. En consecuencia debía subordinarse a alguna de las administraciones ya existentes, mas el problema era qué administrador asumiría esta responsabilidad que nadie quería.

En mayo, la dirección general de alcabalas le pidió un informe sobre Zacatula al administrador de alcabalas de Sayula, por suponer que eran jurisdicciones vecinas, para ver si era posible la agregación de la primera a la segunda, evidentemente los territorios están bastante alejados. El administrador contestó que había un razonable comercio de algodón en Zacatula y que atraía muchos arrieros y viandantes para vender y comprar. Es de notar que éste tenía una visión más real que el alcalde de León sobre la región, pero no podía hacerse cargo de la administración de las alcabalas y sugirió que se considerase a Apatzingán, ya que era la cabecera de alcaldía más cercana. Agregó que el hecho de que Zacatula perteneciera a la alcaldía de León, “es una notable desproporción, cuya corruptela nace de estar así las alcaldías”. Propuso, además, que la división de los territorios alcabalatorios se hiciese de acuerdo a la realizada para la renta del tabaco, por ser lo “menos peligroso y más cómodo para tránsitos” y porque de seguirse “el método anterior de por alcaldías se notará lo que en Zacatula”.<sup>309</sup> Es decir, se debía evitar que un territorio se anexase a una cabecera muy distante.

Para la administración de la renta del tabaco, la provincia había sido dividida en dos partes: del Río Zacatula (hoy Balsas) hacia el poniente se encargó a la administración de Ario y la parte oriental de la provincia a la del puerto de Acapulco. El director general intentó probar esta división para las alcabalas, siguiendo el consejo del funcionario de Sayula. Así que consultó al administrador de Zamora, de donde dependía Ario en materia de alcabalas, al de Acapulco y al de Valladolid. El director suponía que Valladolid colindaba con Zacatula, por supuesto el administrador vallisoletano le contestó, que su jurisdicción no colindaba con Zacatula ni consideraba posible hacerse cargo de ella y sugirió que se agregara toda a Acapulco.<sup>310</sup> Por su parte, el administrador de Acapulco dijo que sería muy difícil la administración desde allí debido a los numerosos y caudalosos ríos que desembocan al Pacífico por ese lado, los cuales eran intransitables en época de lluvias. Esa fue la razón, según el funcionario, por la que sólo una parte del territorio se encargó a la administración de las rentas de tabaco del puerto y la otra a Ario.<sup>311</sup>

El administrador de Zamora por su parte, confirmó lo dicho por el de Sayula sobre la abundancia de algodón y la numerosa presencia de comerciantes en época de cosecha, pero opinó que lo más recomendable era agregar la región a la administración de Acapulco, ya que el pueblo de su jurisdicción más cercano a Zacatula era Pizándaro, sin embargo, había una distancia de 60 leguas entre éste y

---

<sup>309</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 61.

<sup>310</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 57.

<sup>311</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 58.

Coahuayutla, el más cercano de Zacatula. Es de notar el entusiasmo con que dicho administrador agradeció al director general el que lo eximiese de tal responsabilidad.<sup>312</sup> Menudo lío era el que tenía el director general al no saber qué hacer con la indeseada provincia.

Finalmente, en enero de 1778 se decidió anexar la provincia a la jurisdicción de Acapulco. Durante todo este tiempo de indefinición, se había encargado el cobro de alcabalas al teniente del alcalde de León, Juan de Bolio, a pesar de su “ninguna inteligencia en papeles”. Este individuo es el mismo que había sido objetado por el alcalde leonés para que se hiciera cargo de la renta del tabaco.

Para evitarse el contrato de más personal que cuidara de las subreceptorías, se sugirió a Bolio que estableciera igualas con los comerciantes y agricultores, las cuales serían pagadas en Atoyac, lugar de residencia del teniente, así no habría que desplazarse por toda la costa para el cobro.<sup>313</sup> Cuando Zacatula se incorporó a la administración alcabalatoria de Acapulco se mantuvo en el cargo a Juan de Bolio, pero ahora como subordinado del administrador del puerto; en lo referente a guerra, justicia y policía seguiría dependiendo del alcalde mayor de León hasta que, en 1787, la provincia se convirtió en subdelegación y se separó de la alcaldía mayor de León.

### **III. 3. Fiscalización e intereses regionales.**

La transición del sistema de arriendos del cobro de las alcabalas al control directo de la Real Hacienda fue distinta entre una subregión y otra de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur. Los obstáculos a los que se enfrentaron los funcionarios fiscales no fueron los mismos, como tampoco lo fue la respuesta de las élites locales. Además, el interés del gobierno por controlar la fiscalidad tampoco tuvo la misma intensidad en cada zona, ya que dependió de la intensidad de la actividad mercantil y del número de contribuyentes. A continuación analizaremos estas diferencias intrarregionales y las consecuencias que de ellas se derivaron

**III. 3. 1. El puerto de Acapulco.** Según el informe de 1776 sobre los arriendos de alcabalas, previo al fenecimiento de este sistema, Acapulco estaba arrendado a Bartolomé Gómez en mil 700 pesos anuales. A principios de junio de 1777 Roque de la Maza, quien ya era administrador de la renta del tabaco, se hizo cargo de la aduana de Acapulco por parte de la Real Hacienda.<sup>314</sup> En los meses siguientes se hizo patente la inexperiencia de este funcionario en el manejo de las alcabalas, debido al desconocimiento del reglamento en sus aspectos específicos. Lo anterior se tradujo en constantes consultas por parte del administrador de la aduana del puerto a la dirección general, por no saber cómo actuar ante problemas concretos. Por ejemplo, en octubre preguntó si los clérigos seculares debían pagar la alcabala y de manera particular los hermanos Meza, casi todos curas y residentes en Chilapa. Éstos poseían un atajo de mulas que empleaban para comerciar con algodón de la costa y otras cosas; tenían además una tienda en el lugar de su residencia. Los curas argumentaban que jamás se les había cobrado el impuesto, dado su *status*

<sup>312</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 64 y 66.

<sup>313</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 46-47.

<sup>314</sup> AGN, General de parte, vol. 57, exp. 233, fol. 204.



eclesiástico. El Director General Antonio Páez de la Cadena invocó la resolución que en 1770 dio a conocer el visitador Gálvez, según la cual “ningún eclesiástico goza de libertad para no satisfacer el referido derecho de ventas que celebre por vía de negociación”.<sup>315</sup> Es decir, que sólo se exentarían a los clérigos del pago de alcabala, cuando sus mercancías estuviesen destinadas al culto religioso o a satisfacer las necesidades básicas de alimentación y vivienda, pero no cuando hubiese afán de lucrar.

Las dudas del administrador se sucedían una tras otra; preguntó si debía pagarse la alcabala por la harina que entraba al puerto para la manutención de la tropa acantonada en el Fuerte de San Diego, ya que según el abastecedor, el impuesto nunca se había cobrado. Lo mismo hizo sobre si debía hacerlo el arrendatario de los diezmos de la iglesia del puerto, por la venta que hacía de lo recaudado.<sup>316</sup> También consultó si el cobro se debía tasar en función del precio de la mercancía en su lugar de origen o del puerto. Aquí vale la pena detenerse un poco ya que este punto fue motivo de constantes litigios.

Los comerciantes que introducían mercancías en la jurisdicción pugnaban porque se les cobrase de acuerdo al precio de origen asentado en la guía de salida, pero de acuerdo a la dirección general se debía tasar el impuesto del seis por ciento sobre el precio de venta final. La pretensión de los comerciantes es comprensible ya que de acuerdo a Maza, la diferencia entre un precio y otro podía ser de más del 100 por ciento. Por ejemplo, un barril de aguardiente con 160 cuartillos costaba en la Ciudad de México 58 pesos y se vendía en el puerto a peso el cuartillo, o sea a 160 pesos el barril; descontados los seis del flete, quedaba una ganancia neta de 96 pesos, es decir, del 148 por ciento.<sup>317</sup>

Una dificultad más a la que se enfrentó Maza, fue la insuficiencia de personal para cuidar las muchas veredas por las cuales se podían introducir mercancías al puerto, evadiendo las dos garitas ubicadas en sendas entradas. Además, Maza no contaba con los recursos suficientes para contratar más guardas para cubrir otras entradas al puerto.

La insuficiencia del salario fue también una queja constante de los encargados de la recaudación de las alcabalas. Esta situación obligó a los funcionarios a realizar alguna actividad mercantil paralela, práctica que el visitador Gálvez había criticado y buscado desaparecer. ¿Hasta dónde sería cierto que los salarios eran insuficientes y hasta dónde fue un mero pretexto de los funcionarios para justificar sus actos?, no lo podemos precisar, pero lo que sí es evidente es que en este sentido las reformas borbónicas no tuvieron el éxito esperado.

Según Roque de Maza, era imposible para un administrador sobrevivir y pagar el salario de sus ayudantes con el catorce por ciento, a menos que se practicase algún comercio. De ahí que él mismo se haya visto en la necesidad de poseer un “tendajoncito” en Acapulco. Claro, informó al director general, que no se valía para ello del dinero de la Real Hacienda, sino sólo del propio. Además, lo

---

<sup>315</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 34

<sup>316</sup> *Ibid.*

<sup>317</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 38.

mismo hacían otros colegas de la región; el de Tixtla, por ejemplo, administraba el negocio del repartimiento de mulas (venta forzosa) de algún acaudalado, el de Chilapa tenía una tienda a cargo de un dependiente. En Zacatula, Tecpan y Atoyac, no había sujeto al que se le pudiera encargar una subreceptoría, que no realizase algún comercio. A la dirección general no le quedó más remedio que aceptar el hecho, con la aclaración de que los funcionarios debían dar ejemplo, pagando puntual y debidamente la alcabala correspondiente.<sup>318</sup> Pero según testimonios posteriores, confiar en la buena fe de los burócratas no fue un buen negocio para la Real Hacienda.

Para 1780 el administrador gozaba ya de 250 pesos anuales, además de su 14 por ciento. De esta cantidad debía pagar el salario de sus subordinados, razón por la cual, según dijo, tampoco era suficiente. Tenía receptores en Coyuca, Tixtlancingo, Texca, Cacahuatpec, Tecuanapa, las estancias de San Marcos y San Antonio, rancherías de San Marcos y San Isidro en la Sabana. Por ello pidió un aumento o bien que se le eximiera de cobrar la alcabala de las mercancías llegadas de Asia y el Perú, petición que no fue atendida.<sup>319</sup> Esta situación obligó a Roque de la Maza a habilitar como receptores de alcabalas a individuos que estarían dispuestos a no cobrar salario alguno, pero que esperaban obtener alguna ventaja del cargo, un ejemplo fue el administrador de la hacienda de San Marcos.

La introducción del nuevo sistema de recaudación de las alcabalas, también implicó una ampliación de la base de contribuyentes al volverse más estricta la recaudación y hacerse efectivos impuestos en desuso. De esta manera, muchas personas que habían estado evadiendo el pago del impuesto fueron presionadas para hacerlo y el comercio de ciertos artículos por el que no se cobraba el arancel también fue gravado. Ello no significó la modificación de las leyes, sino sólo una aplicación más rigurosa de las ya existentes. Evidentemente, esto provocó un profundo malestar entre todos los comerciantes y la población en general.

De Chilapa y Tixtla solían llevarse al puerto de manera furtiva considerables cantidades de mezcal, anomalía que Maza se propuso erradicar. De la misma zona se llevaban al puerto petates para el envase de las mercancías llegadas de Asia y Guayaquil, así como del algodón. Dichos envases habían estado exentos del pago de la alcabala, pero a partir de ahora no tenían más remedio que pagarla, según la disposición de la Dirección General de Alcabalas.<sup>320</sup>

La oposición que encontró Maza para su trabajo fue feroz, pues se trataba de enfrentarse con las familias más acaudaladas de la zona, quienes gracias a su poder habían estado evadiendo el pago del impuesto durante muchos años o por lo menos pagando cantidades inferiores a las que deberían haber pagado. El rival más poderoso lo encontró Maza en Antonio Mendivil y Cisneros, teniente del Gobernador y Castellano del Puerto. La mayor parte del tiempo el gobernador radicaba en la Ciudad de México, Tixtla o Chilapa y dejaba en su lugar a su teniente. Éste comerciaba con mezcal que hacía llevar de Chilapa y Tixtla, asimismo tenía tratos con el administrador de la renta del tabaco de Chilpancingo, Juan Antonio Gómez de Pielago, quien abastecía la harina para la manutención de la tropa

<sup>318</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 45.

<sup>319</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 15-17.

<sup>320</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 100.

acantonada en el Fuerte de San Diego. Por supuesto, dicho teniente se escudaba en su cargo para no pagar la alcabala.

Cuando la Dirección General de Alcabalas dictaminó que el teniente del gobernador debía pagar la alcabala y Roque de la Maza intentó cobrarle, aquél reaccionó de manera violenta y puso en arresto domiciliario al funcionario de la Real Hacienda. El teniente adujo que el dinero era insuficiente para pagar la harina encarecida por la alcabala, razón por la cual la tropa comía maíz en lugar de pan. Asimismo, acusó a Maza de cobrar la alcabala a los indios a pesar de que éstos no debían hacerlo.<sup>321</sup> Maza fue liberado en breve, gracias a una orden que recibió el teniente de sus superiores. No obstante, esto preludiva ya las dificultades a las que Maza se enfrentaría si insistía en su propósito.<sup>322</sup>

En efecto, los indios no debían pagar alcabala por los productos que llevaban a vender al puerto, sin embargo, los comerciantes y hacendados se valían de ellos para introducir sus mercancías sin que pagaran el arancel. Para evitar este fraude, se dispuso que todos los indios debían presentar en las garitas de entrada al puerto un certificado de su cura donde constase que la mercancía era propia. La medida resultó incómoda para los indios ya que tenían que trasladarse primero a su cabecera parroquial para conseguir el certificado antes de dirigirse al puerto.<sup>323</sup>

Cuando a la administración de alcabalas de Acapulco, se le agregó la jurisdicción de Zacatula, los problemas para Maza se duplicaron pero no su salario. Las quejas contra los evasores del pago de la alcabala continuaron, lo mismo que el malestar por la insuficiencia de su salario. Al sentirse impotente para cumplir con su trabajo en las condiciones en que lo hacía, Maza optó por pedir su sustitución en noviembre de 1778 a sólo un año de haber asumido el cargo, pues, según dijo, quería trasladarse a Filipinas, además de que se hallaba enfermo de “hinchazones en las piernas”.<sup>324</sup>

En marzo de 1779 se le comunicó a Maza el nombramiento de José Gómez de Pielago para que lo sustituyera en la administración de la renta del tabaco y en breve se le proporcionaría su relevo para el ramo de las alcabalas. En esta ocasión Maza manifestó su deseo de trasladarse a Nueva Santander donde, aseguró, le habían ofrecido un empleo. Sin embargo, ante la parsimonia de las autoridades para sustituirlo de tan poco grato empleo, la muerte se mostró más diligente y liberó definitivamente de su carga al funcionario en abril del mismo año.<sup>325</sup>

La anterior situación refleja una carencia de cuadros externos a la región y experimentados para hacerse cargo de la administración de alcabalas. Roque de la Maza ya estaba en el puerto como responsable de la renta del tabaco cuando se hizo cargo de la administración de alcabalas. Su sustituto en la renta del tabaco, Juan Gómez de Pielago era un comerciante de la región y el hombre que se hizo cargo interinamente de las alcabalas por la muerte de Maza, Luis Moreno, era también un comerciante local. En consecuencia, era difícil pensar que estos hombres podrían ejercer su trabajo con rigor y eficiencia, libres de intereses económicos personales,

<sup>321</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 106.

<sup>322</sup> AGN, Alcabalas, vol. 59, exp. 5, fol. 202.

<sup>323</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 228.

<sup>324</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 110-112.

<sup>325</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 127.

vínculos de amistad o familiares. Acontecimientos posteriores ratifican esta afirmación.

A sólo unos meses de que el responsable de las alcabalas, Luis Moreno y el del tabaco, Gómez de Pielago asumieran sus respectivos puestos, tuvieron un conflicto entre sí. Resulta que el segundo comerciaba en el puerto con panocha y garbanzo que le enviaba su hermano Antonio Gómez de Pielago de Chilpancingo, pero quería pagar la alcabala por el precio a que dicho hermano le vendía la mercancía y no por el de venta en el puerto, como debía hacerse. Al consultársele, la Dirección General de Alcabalas, dictaminó que el administrador de la renta del tabaco debía pagar la alcabala por el precio a que vendía su mercancía en el puerto, lo que por supuesto molestó a éste.<sup>326</sup>

En noviembre de 1779 tomó posesión como titular de la administración de alcabalas Miguel José Cabrera, español peninsular. No obstante, el clima insalubre tuvo menos clemencia con él que con su antecesor. Sólo dos meses después de su llegada al puerto de Acapulco falleció de “severas calenturas”, por lo que la aplicación de la nueva política fiscal tuvo que postergarse. Interinamente se hizo cargo de la recaudación Rafael Cañizares y luego Isidro Ferrer de las Casas, quién estuvo en el cargo hasta diciembre de 1780, cuando por fin se encontró a una persona dispuesta a reemplazarlo.

El nuevo funcionario fue un individuo de nombre Isidro González Taboada, quién se enfrentó a los mismos problemas que sus antecesores: resistencia al pago e insuficiencia de recursos para hacer cumplir la ley. Para variar, al poco tiempo de su llegada enfermó, por lo que pidió autorización para pasar a la Ciudad de México. Se le contestó que escogiera otro lugar más cercano como Tixtla y Chilapa, mas replicó que no había en estos lugares médico alguno que lo curara. Finalmente se le permitió que pasara a la Ciudad de México, dejando a un responsable durante el tiempo que durara su ausencia. No obstante, no alcanzó a salir del puerto, pues la muerte le cerró el paso y falleció en octubre de 1781. Menos de un año sobrevivió al dañino clima acapulqueño.<sup>327</sup>

De manera interina fue nombrado responsable del cobro de las alcabalas un sobrino de González Taboada, sin embargo, sólo cuatro días estuvo en el cargo antes de dejar presuroso el puerto y trasladarse a la Ciudad de México. En este caso le correspondía al teniente del ausente gobernador y castellano nombrar a un funcionario interino. El teniente, de nombre Juan Francisco Regis, tuvo muchos problemas para encontrar, ya no a la persona ideal, sino a cualquier persona que aceptase asumir la responsabilidad. Según su informe, la mayor parte del vecindario se componía de gente pobre que subsistía mediante tendajones miserables. Había dos sujetos de mediano caudal, mas uno de ellos no sabía leer y el otro era demasiado viejo y enfermo. Así que no le quedó más recurso que designar al mulato Antonio Piza.

Antonio Piza no era un hombre pobre, por el contrario era uno de los hombres nativos más ricos del puerto, no obstante, las reticencias para nombrarlo obedecían a su color, ya que supuestamente estos cargos estaban destinados

---

<sup>326</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol 128.

<sup>327</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 250, 273 y 299.

exclusivamente a la gente de razón. Sin embargo, los funcionarios españoles externos a la región no estaban dispuestos a arriesgar su vida en un clima tan insalubre y en la localidad no había persona idónea ni siquiera para un interinato. Tan mal andaban las cosas que incluso se tuvo que recurrir a un mulato.<sup>328</sup> Mientras tanto las reformas fiscales seguían esperando.

La presencia de Piza en el puesto de recaudador de alcabalas debió haber desagradado a muchos, pues al poco tiempo se le nombró sustituto de la Ciudad de México, también en calidad de interino, aunque más tarde Piza fue nombrado administrador de la renta del tabaco.<sup>329</sup> No obstante, este nuevo funcionario de nombre Matheo Gutiérrez sólo estuvo en el puesto unos meses antes de abandonarlo por razones que se desconocen.<sup>330</sup> Al fin, en diciembre de 1782, llegó a Acapulco un individuo con un poco de mejor suerte.

Bernardo Antonio de Herrera y Campos, español peninsular de la provincia de Málaga y con una larga trayectoria como funcionario de la Real Hacienda, al tomar posesión de su nuevo empleo encontró la administración de alcabalas en un estado deplorable, según su primer informe. La casa que debía servirle como oficina se hallaba en ruinas, sin muebles y con goteras por todos lados. La dirección general le indicó que se dirigiese al gobernador del puerto para solicitarle una nueva casa. No obstante, parece que el gobernador tomó con ligereza esta petición, pues tiempo después Herrera insistirá en su queja.<sup>331</sup>

El nuevo funcionario llegó plétórico de buenas intenciones y deseos por hacer más eficiente y lucrativo para la Real Hacienda el cobro de las alcabalas. Aunque no tardó mucho en percatarse de lo difícil que sería su trabajo y al año de haber llegado comenzó a solicitar su relevo, petición que repitió en reiteradas ocasiones sin éxito alguno.

Para subsanar la insuficiencia de los ingresos del administrador de alcabalas del puerto de Acapulco, Herrera propuso en 1784 a la dirección general, que se le anexara la jurisdicción alcabalatoria de Chilapa y Tixtla. Para ello argumentó, que la mayor parte del comercio de esa jurisdicción se realizaba con la de Acapulco. Además, su control no sería tan difícil, pues ambos territorios estaban unidos por un sólo camino. Así que a través de una aduana ubicada de forma estratégica como la de Dos Caminos, podría controlarse el flujo mercantil entre las dos jurisdicciones y también con el centro de la Nueva España hacia donde salía la mayor parte del cacao guayaquileño, las mercancías asiáticas y el algodón costero.<sup>332</sup> La afirmación de Herrera no era del todo correcta, pues si bien la ruta que pasaba por Dos Caminos era la más importante porque comunicaba la región con la Ciudad de México, Chilapa, Tixtla y Puebla, había varias sendas secundarias que serían de difícil control. De cualquier manera su propuesta no tuvo una buena acogida en la dirección general.

Sus principales oponentes, incluso por encima de los comerciantes locales de la región, fueron las autoridades políticas y militares, en especial el gobernador y

<sup>328</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 299.

<sup>329</sup> AGN, Alcabalas, vol. 261, exp. 1.

<sup>330</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 310.

<sup>331</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 330.

<sup>332</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 420.

castellano del puerto, Rafael Basco. Uno de los primeros ramos que Herrera quiso poner en orden y el más rentable para la Real Hacienda era el que tenía que ver con el cobro de alcabalas por las mercancías que llegaban de Asia y Sudamérica. El comercio asiático se caracterizaba por una añeja tradición de fraude y corrupción en la que participaban los comerciantes locales, los de la Ciudad de México o sus agentes, los de Filipinas, así como las autoridades políticas y militares del puerto, en especial el gobernador y sus subordinados. Por lo tanto la tentativa de Herrera iba a topar con demasiados intereses, de hecho su principal opositor fue el gobernador y su grupo.

El visitador José de Gálvez ya había intentado sin éxito poner orden en el cobro del almojarifazgo y las alcabalas en Acapulco desde 1767. En este año, Gálvez ordenó al gobernador y castellano del puerto, Teodoro de Croix, que se cumpliera estrictamente el reglamento que databa de 1734. Debía también suspender de sus empleos a los oficiales reales, escribanos y demás autoridades del puerto involucradas en actos de corrupción. Cuando llegase el galeón de Manila se enviarían dos contadores del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de México que se harían cargo, junto con el gobernador, del registro y descarga de las mercancías y su fiscalización. La nao que llegó en ese año, según sus registros, traía mercancías con un valor de 132,903 pesos, sin embargo, al hacer la revaluación resultó que su valor ascendía a 797,759 pesos, es decir, que el valor de lo declarado era sólo un 16.6 por ciento de lo que realmente se traía.<sup>333</sup> Este hecho es una muestra de las proporciones del fraude a la Real Hacienda en la aduana de Acapulco.

Los grupos de interés afectados movieron sus influencias hasta en las más altas esferas e hicieron recular a Gálvez. Croix tuvo que dejar la rigidez y volver a la anterior relajación, ante la presión de los comerciantes filipinos, mexicanos y el propio Consejo de Indias, con sede en Sevilla y responsable del gobierno de las colonias.<sup>334</sup> Así que la tarea que se había echado a costas Bernardo Antonio de Herrera en 1784 no sería nada sencilla, ante el poder de sus adversarios.

Hasta 1769 los comerciantes de la nao de China debían pagar un impuesto único del 17 por ciento, pero en este año se elevó al 33.33 por ciento. Ante el malestar de los comerciantes, el gravamen se redujo al 18 por ciento en 1779, sin embargo, tres años después volvió a elevarse al 33.33 por ciento y tal parece que así se mantuvo hasta 1815.<sup>335</sup> Mientras la fiscalización se hizo sin rigor no hubo dificultades, pues de cualquier manera los comerciantes pagaban menos de lo que deberían. No obstante, cuando Bernardo Antonio de Herrera se propuso hacer efectivo y riguroso el cobro del impuesto la confrontación con los afectados fue inevitable.

Cada vez que arribaba la nao procedente de Filipinas o un barco guayaquileño, había un funcionario llamado guarda mayor, que tenía la misión de verificar *in situ* que la mercancía traída era la misma que se declaraba en los documentos presentados por el capitán. El objetivo era evitar el contrabando. La función del administrador de alcabalas se limitaba a esperar en su oficina a que los

---

<sup>333</sup> Yuste López, *El comercio... op. cit.*, p. 53.

<sup>334</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>335</sup> *Ibid.*, pp. 17-19.

comerciantes fuesen a declarar las mercancías vendidas y a pagar la alcabala correspondiente.

El problema era que dicho guarda mayor no tenía ninguna relación con el administrador de alcabalas, ya que era nombrado por el gobernador del puerto. El funcionario fiscal tampoco llevaba el control de lo desembarcado, pues para ello había un escribano nombrado también por el gobernador. Tampoco participaba en el pesaje de la carga ya que el romaneador era también un subordinado de dicho gobernador. Como puede verse las facultades del administrador de alcabalas estaban muy reducidas por lo que su función se limitaba a confiar en lo que los comerciantes le declaraban.<sup>336</sup>

Si hubiese habido una relación armoniosa entre guarda mayor, escribano, romaneador y funcionario fiscal tal vez no hubiese habido problema alguno ya que habría un intercambio de información entre ellos. Por desgracia para el funcionario de la Real Hacienda las cosas no eran así. Los primeros, tal parece que se empeñaban en obstaculizar el trabajo del alcabalero con la condescendencia del gobernador y su teniente. La razón era muy simple: éstos estaban involucrados en el comercio, tanto de géneros asiáticos como en el de cacao guayaquil, ya sea como dueños de la mercancía, compradores a título personal o como agentes de los grandes comerciantes de la Ciudad de México.

En abril de 1784 falleció el guarda mayor por lo que de inmediato Bernardo Antonio de Herrera solicitó que se le adjuntase el cargo, ya que sería la única manera mediante la cual se podría verificar que lo declarado en los documentos traídos por los comerciantes correspondiera con la realidad. Incluso, Herrera estaba dispuesto a recibir un salario de 500 pesos anuales como guarda mayor a pesar de que debían ser 2 000.<sup>337</sup> Su petición fue atendida favorablemente por la dirección general, sin embargo, el menoscabo de su persona y cargo no disminuyó, razón por la cual, unos meses después, pidió también que se le otorgase un grado militar y se le permitiera usar uniforme, ya que era objeto de desprecio por parte de los comerciantes y del mismo gobernador del puerto.<sup>338</sup> Tal parece que esta última petición no le fue concedida a Herrera.

Asimismo, Herrera propuso a sus superiores de la Ciudad de México, que se le autorizara para exigir a los comerciantes que llegaban en la nao proveniente de Filipinas que entregaran relaciones con las mercancías vendidas y los nombres de los compradores, que luego serían confrontadas con lo declarado por éstos. Por supuesto, la propuesta fue rechazada por los involucrados y consiguieron que la Superintendencia de la Real Hacienda la desechara.<sup>339</sup>

A pesar de los esfuerzos del administrador de alcabalas, tal parece que no se logró acabar con la evasión fiscal. Así, en febrero de 1785 Bernardo Antonio de Herrera acusó al capitán de la nao procedente de Filipinas de introducir un contrabando de más de cien cajones con mercancías, además de tinajas y otras menudencias con el pretexto de que eran bastimentos para su tripulación. Asimismo, vendió 30 ó 32 cajones de peines con un valor que oscilaba entre los 16 y 18 mil

<sup>336</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 348.

<sup>337</sup> *Ibid.*

<sup>338</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 351.

<sup>339</sup> AGN, Alcabalas, vol. 49, exp. 4, fols. 97-207.

pesos a su mayordomo, el capitán de milicias de pardos y acapulqueño Pedro de Jesús Piza. El gobernador no se dio por enterado y no procedió a la detención del transgresor por la sencilla razón de que el capitán de nombre Pedro Basco era su primo. Herrera se enteró del hecho por un delator, sin embargo, nada pudo hacer ante el poder del gobernador y su red de complicidades que involucraban a mercaderes de la nao, comerciantes y funcionarios locales dependientes del gobernador.<sup>340</sup>

No obstante lo anterior, hubo un incremento en la recaudación de las alcabalas, gracias al celo de Herrera, aunque los resultados estaban muy lejos de lo esperado. El administrador de la Real Hacienda no poseía el apoyo logístico ni político para someter a los evasores fiscales. La fuerza pública, de que puede echar mano el gobierno para hacer respetar las leyes, estaba en contra de Herrera. Tanto las fuerzas del ejército regular acantonadas en el fuerte de San Diego, como las milicias y los alguaciles estaban bajo las órdenes del gobernador y castellano quién tenía interés en preservar la red de corrupción de la que él mismo se beneficiaba.

La Real Hacienda carecía de brazos lo suficientemente largos y fuertes para imponer en esta región las reformas proyectadas por la corona española y en especial por José de Gálvez. Como se ha visto hasta aquí, la principal fuerza opositora venía de dentro del mismo gobierno virreinal. Hacer efectivo el cobro de las alcabalas implicaba atentar contra los intereses de los mismos funcionarios que se ostentaban a la vez como comerciantes o por lo menos eran amigos o familiares de éstos.

Desde 1782 hasta 1785 Herrera mantuvo una actitud consecuente en su lucha por acabar con la corrupción que afectaba los ingresos de la Real Hacienda, pues no hay indicios de que haya entrado en componendas con los comerciantes y funcionarios del puerto. No obstante, no parece haberse sentido feliz con el trabajo que realizaba. Durante todo este tiempo estuvo pidiendo de manera persistente que se le relevase del puesto. Para ello adujo cuestiones de salud o de familia, pero no lograba su cometido. Al fin en marzo de 1785, cuando por enésima ocasión pidió su sustitución, ésta le fue concedida. Argumentó que necesitaba viajar a España, en concreto a Málaga su lugar de origen, donde acababa de fallecer su padre. En consecuencia, sus hermanas habían quedado solas y necesitaban de su presencia, además, necesitaba cumplir con un compromiso de matrimonio contraído antes de venir a América.<sup>341</sup> De manera interina quedó en su lugar un individuo de nombre Mariano Ángeles de Carmona.

Sin embargo, Herrera no pudo realizar el viaje que se había propuesto, pues falleció en la Ciudad de México el 12 de abril de 1786.<sup>342</sup> Poco más de dos años logró mantenerse en el cargo y aunque la mayor parte de este tiempo se estuvo quejando de que el clima lo mantenía enfermo, la muerte lo respetó mientras vivió en el puerto. Fue un hombre comprometido con los intereses de la corona, no obstante, pudieron más los intereses creados en la región a lo largo de muchos años. Otra fue la actitud de su sucesor.

---

<sup>340</sup> AGN, Alcabalas, vol.414, exp. 17, fols. 108-141.

<sup>341</sup> AGN, Alcabalas, vol. 303, exp. 12, fols. 106-112.

<sup>342</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 526.



En noviembre de 1786 tomó posesión como administrador de alcabalas y guarda mayor de Acapulco, Pedro Antonio de Salcedo. Su salario sería el usual, catorce por ciento sobre lo recaudado más otros 250 pesos anuales. Asimismo, recibiría 500 pesos por el empleo de guarda mayor.

Al paso del tiempo los funcionarios fueron adquiriendo más pericia y capacidad de negociar con los comerciantes de su región. Los que asumían los puestos ya no eran los inexpertos de 1777, algunos habían trabajado ya en alguna dependencia de la Real Hacienda. Pedro Antonio Salcedo, por ejemplo, había estado antes en la renta del tabaco en Yucatán, había sido interventor en la de Campeche y se había desempeñado también como oficial sexto de la Contaduría General de Alcabalas de Nueva España. A pesar de ser originario de la península, para 1782 ya estaba más o menos familiarizado con el clima novohispano, o por lo menos vivió más tiempo que sus antecesores.<sup>343</sup>

Sin embargo, al mismo tiempo que se volvían más hábiles para el oficio, muchos funcionarios se fueron dejando atrapar en la maraña de los intereses creados y de corrupción que frenaban las reformas fiscales emprendidas. Al sentirse impotentes para aplicar la ley y tal vez también por ambición, algunos funcionarios de la Real Hacienda se dejaron seducir por la posibilidad de enriquecimiento fácil a través de su puesto. A lo mismo es posible que haya contribuido también lo raquítico del sueldo que recibían o que por lo menos era insuficiente para satisfacer las expectativas de riqueza de los funcionarios. Al iniciarse como comerciantes en la jurisdicción alcabalatoria a su cargo, establecían de inmediato vínculos mercantiles y/o de amistad con los grupos de poder regionales y con los de la Ciudad de México, pero con negocios en la zona. Esto fue lo que le ocurrió a Pedro Antonio Salcedo.

Salcedo presentó ante las autoridades como sus fiadores en el cargo a dos de los personajes más influyentes de la región: Juan José Galeana y Víctor Bravo. Este vínculo influyó para que Salcedo fuese condescendiente con aquéllos a la hora de cobrar la alcabala. Sin embargo, no entró en componendas con todos los grupos de poder, por el contrario hubo algunos con los que mantuvo una constante confrontación y a los que trató de hacer pagar la alcabala de manera estricta. Tal fue su actitud hacia los comerciantes del puerto de Acapulco, quienes tendrían siempre en Salcedo a un enemigo.

Si bien no existe la certeza, es posible que Salcedo también haya comerciado con algodón, pues mantuvo relaciones muy estrechas con las élites nativas de Zacatula, donde se cultivaba la mayor parte de la fibra. En general, su actitud hacia la población de la jurisdicción de Zacatula, que también estaba a su cargo, fue muy favorable. Con frecuencia intercedió ante la Real Hacienda para que se les prorrogase el pago de la alcabala a los pueblos afectados por alguna sequía.

Por otro lado, Salcedo mantuvo una relación ríspida tanto con el teniente del gobernador y castellano del puerto, Antonio de Mendivil y Cisneros, como con los dueños de tiendas del puerto. En abril de 1788, los principales tenderos de Acapulco se quejaron ante la Real Hacienda de que se les estaba cobrando un impuesto excesivo por las mercancías que llevaban al puerto desde la Ciudad de

---

<sup>343</sup> AGN, Alcabalas, vol. 414, exp. 14, fols. 71-72; y vol. 492, fol. 492 y General de parte, vol. 67, exp. 147, fol. 62.

México. Entre los quejosos estaban el mulato Pedro de Jesús Piza, Benito Rodríguez, Joaquín de Aguinaga, Manuel de Acosta, Juan Pérez, Juan Rolan y Joaquín Doria. Salcedo defendió sus acciones diciendo que las ganancias de estos individuos eran exorbitantes, a tal grado que el puerto era uno de los lugares más lucrativos de toda la Nueva España. Esto gracias a la ausencia de poblaciones importantes en las cercanías y a su enorme distancia de la capital. Los tenderos eran verdaderos monopolistas, lo que les permitía elevar sus ganancias hasta en un 200 por ciento, sobre todo durante la época de lluvias cuando los caminos se volvían intransitables para los comerciantes ambulantes. Además, estos tenderos defraudaban a la Real Hacienda de manera constante al no declarar las mercancías vendidas o hacerlo de manera parcial.<sup>344</sup>

Los mercaderes acapulqueños, como ya se ha señalado más arriba, mantenían por lo general buenas relaciones con el teniente del gobernador y castellano quien es posible que haya hecho suya la causa de aquéllos en contra de Salcedo. La confrontación se volvió directa y constante. En 1791 los acapulqueños obtuvieron un punto a su favor cuando se encontró en Guayaquil un contrabando en un barco procedente de Acapulco. No había ninguna prueba de que Salcedo hubiese permitido el ilícito, no obstante, fue encarcelado y acusado de fraude. Provisionalmente el teniente del gobernador nombró como administrador de alcabalas a uno de sus incondicionales: el mulato Francisco Eustaquio Tabares quien también era administrador de correos.<sup>345</sup>

A fines de 1791 se hizo cargo de la administración de alcabalas del puerto, Juan Bautista Martija, aunque no se sabemos si lo hizo en calidad de interino o como titular. Este individuo se distinguió por su honestidad y orden en el manejo de las cuentas, sin embargo, fue una víctima más del mortal clima porteño, pues murió en septiembre de 1792.<sup>346</sup> A la muerte de Martija, Pedro Antonio Salcedo logró que se nombrara como sustituto a su hermano José María. Tal parece que con este acto la Dirección General de Alcabalas estaba respaldando a su empleado en contra del gobernador y sus amigos.

El grupo del gobernador no quedó satisfecho con el revés sufrido al quedar como responsable del cobro de alcabalas el hermano de Pedro Antonio, ya que de alguna manera era una forma de reivindicar a éste último. La nueva confrontación no tardó en llegar, para ello el pretexto fue una nimiedad. En abril de 1792 el nuevo administrador de alcabalas, José María Salcedo, se dirigió al correo para depositar una carta. Al llegar Salcedo a la oficina del resentido administrador, Francisco Eustaquio Tabares, el estafeta se aprestaba a salir rumbo a la Ciudad de México con la correspondencia. Salcedo le pidió que lo esperara, pero tal parece que Tabares le hizo una seña para que se fuera sin la carta del funcionario fiscal. En efecto el estafeta partió sin llevarse la carta de Salcedo. En este momento los rijosos sólo intercambiaron algunos insultos, pero se generó un resentimiento más para futuros conflictos.<sup>347</sup>

La oportunidad de vengarse llegó a los pocos días para José María, cuando Tabares intentó obtener un pase de salida para enviar a la Ciudad de México 29

<sup>344</sup> AGN, Alcabalas, vol. 189, exp. 7, fols. 137-154.

<sup>345</sup> AGN, Alcabalas, vol. 266, exp. 9, fols. 221-268.

<sup>346</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 279.

<sup>347</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 250.

tercios de algodón para Isidro Antonio de Ycaza, de quien era agente comercial. En esta ocasión fue Salcedo quien se negó a otorgar el servicio del pase de salida, argumentando que no estaba pagada la alcabala y que debía dar el nombre de los vendedores.<sup>348</sup> De aquí en adelante el conflicto fue en ascenso.

Mientras tanto el juicio contra Pedro Antonio seguía su curso y contra él dirigieron sus ataques sus enemigos y los de su hermano. El gobernador, Diego Carrillo, le practicó una rigurosa auditoría al funcionario fiscal, de la que obviamente no salió muy bien librado. Sin embargo, por quién sabe qué recursos, a principios de 1792 Salcedo logró escapar rumbo a Filipinas en la nao que estaba anclada por esos días en el puerto. En represalia el gobernador ordenó la aprehensión de su hermano José María y personalmente se hizo cargo de la administración de alcabalas.<sup>349</sup>

Al intervenir la Dirección General de Alcabalas en las investigaciones no pudo demostrarse nada en contra de Pedro Antonio, incluso todo parece indicar que la dirección avaló su trabajo aunque él ya estaba al otro lado del Pacífico. Se ordenó la liberación inmediata de José María, al demostrarse su total inocencia. Tal vez como una forma de reivindicar al ausente Pedro Antonio y para enviar un mensaje de desaprobación a los comerciantes locales y al gobernador, a José María se le ratificó como administrador de alcabalas en 1793. Así que la lucha entre intereses locales y la Real Hacienda continuaba.

Un año después, en 1794, una disposición del virrey Conde de Revillagigedo, inclinó la balanza en favor del grupo de comerciantes que se cobijaban bajo la autoridad del gobernador de Acapulco y en detrimento del recaudador de alcabalas. Hasta esta fecha, el encargado de la Real Hacienda en la intendencia de México era el intendente, pero ahora el virrey asumió estas funciones. En consecuencia, los administradores de alcabalas ya no enviarían sus cuentas al intendente sino a la Superintendencia General Subdelegada de la Real Hacienda, pero con una novedad importante: el envío se haría a través de los subdelegados, en cuya presencia se revisarían las cuentas y los documentos. Es decir, que se ampliaba la jurisdicción de un subdelegado en materia fiscal con lo que se limitaba la independencia de los administradores de alcabalas.<sup>350</sup>

La medida tenía como objetivo ejercer una vigilancia más cercana sobre los funcionarios fiscales y evitar que realizasen algún acto de corrupción. No obstante, en Acapulco la medida tuvo efectos opuestos a los esperados. El administrador José María Salcedo se había mostrado muy duro con el grupo del gobernador y subdelegado que estaba buscando subterfugios para evadir el pago de los impuestos, pero ahora de alguna manera quedaba subordinado a dicho gobernador al tener que rendirle cuentas de lo recaudado. Éste tenía con la nueva disposición un recurso legal para ejercer presión y tal vez chantajear al empleado de la Real Hacienda si éste se empeñaba en continuar con la confrontación. La disposición del virrey que tenía como fin hacer más eficiente el cobro de alcabalas, sirvió en Acapulco exactamente para lo contrario: para que el grupo del gobernador hiciera desistir al administrador de alcabalas de su afán por hacer respetar la ley en materia fiscal.

---

<sup>348</sup> *Ibid.*

<sup>349</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 299.

<sup>350</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 486.

En efecto, a partir de 1794 la lucha entre José María Salcedo y el grupo del gobernador amainó, a causa del debilitamiento de la posición del primero, mas este no cejó del todo en su empeño. No obstante, las quejas de Salcedo contra los comerciantes del puerto no tuvieron mucho éxito. En enero de 1786, José María reconoció que los arrieros y dueños de mercancías defraudaban de manera constante a la Real Hacienda, amenazaban a los guardas encargados de revisar las mercancías que ingresaba y salían por las garitas, por lo que éstos preferían no revisar las cargas por el temor a ser agredidos. El administrador de alcabalas, sugirió que se colocase un soldado armado en las garitas para auxiliar a los guardas a hacer efectiva la ley, aunque no se sabe si se atendió su queja.<sup>351</sup>

El desprecio hacia la autoridad de José María continuó e incluso se incrementó por parte de la gente del puerto, incluyendo a la población de más bajo rango social. En abril de 1795 el funcionario pidió a unos remeros que lo llevaran hasta la fragata guayaquileña Nuestra Señora de la Soledad para inspeccionarla, pero éstos se negaron de manera insolente. Uno de ellos, incluso, lo retó a golpes. José María mandó que lo pusiesen en la cárcel y avisó al gobernador, sin embargo, éste mandó liberar al remero de inmediato lo que enfureció a Salcedo, pero nada podía hacer.<sup>352</sup>

El funcionario fiscal también tenía el nombramiento de guarda mayor y como tal se creía con el derecho a llevar el control de todo lo que se desembarcaba, pero el escribano, un funcionario nombrado por el gobernador, también reclamaba esta función provocando el malestar del primero que veía así limitada su capacidad para evitar el contrabando.<sup>353</sup> A pesar de ello el descontento de José María no parece haber tenido mayor impacto en las autoridades superiores que nada hacían para ayudarlo.

Los comerciantes se quejaron en abril de 1797 de que el empleado de la Real Hacienda, había trastocado la ley y la costumbre de muchos años. Lo acusaban de tratarlos como viles esclavos, de ser prepotente y de cobrar impuestos por cualquier menudencia. En respuesta José María dijo que las pequeñeces por las cuales cobraba impuestos, eran sandías, cocos y plátanos que los afectados compraban para revenderlas en sus tiendas. Éstos, además, eran unos voraces agiotistas, pues prestaban dinero al corto plazo con un interés de hasta el 25 por ciento. Pagaban por adelantado a los campesinos sus cosechas de algodón a un precio de cuatro o cinco reales para luego venderlo a catorce o dieciséis. La acusación la dirigió el funcionario fiscal, en particular contra Pedro de Jesús Piza, Francisco Eustaquio Tabares y Francisco Tellechea entre otros. El virrey encargó entonces la investigación, nada más y nada menos que al gobernador del puerto.<sup>354</sup> No sabemos el fin del conflicto, pero es difícil creer que el funcionario de la Real Hacienda haya salido bien librado con semejante fiscal.

Una razón más para pensar que José María fue derrotado, es que a partir de 1796 comenzó también a insistir ante su superior, el director general de alcabalas, para que lo relevase del cargo; el argumento fue el mismo de siempre: cuestiones de salud. Se le ordenó que se mudase a Chilapa o Chilpancingo, pero José María replicó

---

<sup>351</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fol. 106.

<sup>352</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fol. 51.

<sup>353</sup> *Ibid.*

<sup>354</sup> AGN, General de parte, vol. 77, exp. 175 y vol. 73, exp. 280.

que en estos lugares no había médico ni botica por lo que al final se le autorizó que se trasladase a la Ciudad de México por dos meses siempre y cuando dejase a un encargado.<sup>355</sup> Sin embargo, regresó más tarde al puerto y se mantuvo en el cargo hasta 1803 en que fue relevado.

Cuadro I.

Recaudación de alcabalas en el Puerto de Acapulco. 1777-1800.							
1777	1 011	1783	-----	1790	9 872	1796	15 076
1778	4 322	1784	-----	1791	12 106	1797	26 370
1779	4 513	1786	-----	1792	11 012	1798	23 008
1780	9 723	1787	9 916	1793	6 400	1799	15 829
1781	-----	1788	5 056	1794	11 512	1800	22 615
1782	-----	1789	7 395	1795	16 948		

Fuente: Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas. (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, 1987, pp. 229-236.

A pesar de la impotencia de los sucesivos funcionarios fiscales para obligar a los mercaderes acapulqueños a cumplir con las leyes fiscales, sí hubo un incremento en los ingresos de la Real Hacienda. La presión ejercida por lo menos hasta 1803 se tradujo en un aumento continuo de los ingresos; si bien en algunos años la recaudación sufrió algún descenso, la tendencia general fue aumento progresivo de los ingresos (ver cuadro I). No obstante, parece que los resultados estuvieron muy lejanos de lo que se esperaba, debido a la oposición sistemática de los grupos de poder locales, tanto mercaderes como funcionarios ligados a los gobernadores del puerto. Ante este núcleo de poder los administradores de alcabalas no tenía los medios para hacer valer su autoridad, por lo que terminaron siendo derrotados optando por abandonar la lucha, si no es que la muerte los libraba antes de tan difícil tarea.

**III. 3. 2. La jurisdicción de Zacatula.** En la provincia de Zacatula la aplicación de las reformas fiscales siguió un curso diferente al resto de la región, debido a sus características fisiográficas, su clima, la resistencia de los grupos de poder regionales y su distancia de centros urbanos. Además, las reformas tardaron en llegar más que en otras partes de la Nueva España por razones que se verán a continuación.

Ante la escasez de individuos a los que pudiera encomendárseles el cobro de las alcabalas en la provincia, el trabajo se le encomendó al teniente de alcalde, Juan de Bolio, quien dependía del alcalde mayor de León. Posteriormente, en 1778, la jurisdicción alcabalatoria de Zacatula se anexó a la de Acapulco, aunque esto no resolvió el problema de como cobrar los impuestos en una provincia tan extensa y con poca población española. La dirección general aceptaba las igualas sólo cuando no era posible la recaudación directa, como en Zacatula. Sin embargo, insistía en que se buscaran los mecanismos para el cobro directo, que rendía mayores ingresos que confiar en la buena voluntad de los comerciantes, mas eso implicaba pagar un

<sup>355</sup> AGN, alcabalas, vol. 262, exp. 2, fols. 23-33.

mayor número de funcionarios, que no había en la provincia, por lo menos no con el perfil que a la Real Hacienda le hubiese gustado.

Un poco antes de que Zacatula se anexara a la administración del puerto, Juan de Bolio había enviado un informe a su superior, el alcalde leonés, para quejarse de que la recaudación de alcabalas era muy difícil. Ningún individuo quería hacerse cargo de ella, ya que creían que perderían su capital. Si se nombraba a una gente pobre, debería pagársele un salario suficiente para la manutención de su familia y sus recorridos en bestia por toda la región. Los comerciantes igualados pagaban al año, lo que implicaba un mínimo esfuerzo para la Real Hacienda, pero si instauraban los pagos mensuales, como quería la dirección general, se requerirían varios empleados y no habría de donde pagarles.

Según los comerciantes que tenían el arriendo anteriormente, la provincia producía unos mil 400 pesos anuales, pero si se contrataban más empleados por lo menos la mitad de este dinero se iría en sueldos. Además, había muchos pegujaleros (pequeños agricultores) a los que para cobrarles había que ir hasta su parcela de algodón donde tenían sus chozas. También se quejaba Bolio de la resistencia a pagar el impuesto de hacendados prominentes, como los Galena, Soberanis e Yzazaga. Era difícil que éstos pagaran lo justo ya que al imponerles una iguala, suponía, se declararían en quiebra para pagar lo menos posible.<sup>356</sup> Hay que mencionar que Pablo Galeana había sido el arrendatario del cobro de alcabalas antes de la transferencia a la Real Hacienda, quien por cierto se negaba a entregar las cuentas.

A pesar de todo lo anterior, el receptor calculó que podría recaudar unos tres mil 700 pesos que comparados con los 650 en que estaban arrendadas las alcabalas antes de 1777, resultaba un aumento considerable. Esto le valió a Bolio que para enero de 1779, se le aumentara su salario del seis al catorce por ciento. Además, cuando en 1780 se nombró a Isidro González Taboada como nuevo administrador para el puerto de Acapulco y la provincia de Zacatula, la dirección general le recomendó que mantuviese en el cargo de receptor de alcabalas de Zacatula a Bolio, debido a sus “repetidas pruebas de honradez” y en respuesta a su deseo de querer abandonar el cargo.<sup>357</sup> La incapacidad de que lo acusó años atrás el alcalde de León, parece haber sido una calumnia.

Llama la atención que Juan de Bolio fue felicitado frecuentemente por la dirección general de alcabalas por ser un individuo eficiente, ya que logró aumentar los ingresos de Zacatula por encima de la cantidad en que se arrendaba su cobro. Sin embargo, cuando murió, en 1783, se le realizó una auditoría y se descubrió que había estado defraudando a la Real Hacienda, por lo que sus bienes fueron embargados. Aquí surge la pregunta ¿Qué fue lo que ocurrió con este hombre modelo? Al inventariarse sus bienes resultó que tenía una tienda en Atoyac y además practicaba, repartimientos, es decir, ventas forzosas entre los pobladores de la costa. No hay que olvidar que Bolio era además teniente de alcalde, es decir la máxima autoridad de la región en el ramo de guerra, justicia y policía.<sup>358</sup>

La pregunta obligada es ¿de qué manera logró Bolio aumentar los ingresos fiscales? Los documentos no son explícitos en este caso, pero podemos aventurar

<sup>356</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 50-55.

<sup>357</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 185.

<sup>358</sup> AGN, Alcabalas, vol. 42, exp. 6, fols. 201 y ss.

algunas hipótesis a partir de los acontecimientos posteriores. Su sucesor en la receptoría se enfrentó reiteradas veces a las familias acomodadas, debido a que se resistían a pagar el impuesto, confrontación que no ocurrió en el tiempo de Bolio. Esto nos hace pensar en una relación amistosa entre Bolio y las familias pudientes. Es posible entonces que los ingresos hayan salido de los repartimientos que llevaba a cabo, es decir, que quienes pagaban en última instancia eran los campesinos y los comerciantes ambulantes que llegaban en tiempos de cosecha de algodón a los que sí se les cobraba la alcabala. Las élites, o pagaban muy poco o no pagaban nada; por lo menos esto último declararon los Galeana y Pedro Vélez, arrendatario de los diezmos en la zona, cuando se les quiso cobrar el impuesto.

Debe recordarse que si bien la provincia de Zacatula seguía dependiendo en materia de guerra, policía y justicia de la alcaldía mayor de León, en lo referente a alcabalas dependía de Acapulco. Ya quedó explicado cómo fue que Juan de Bolio reunió en su persona los cargos de teniente de alcalde y receptor de alcabalas, mas a su muerte las cosas continuaron igual sólo por un corto tiempo. El alcalde mayor de León nombró como su teniente en Zacatula a Juan Manuel García y el administrador de alcabalas de Acapulco lo designó también receptor de alcabalas de la jurisdicción.

Con la muerte de Bolio la presión fiscal sobre los comerciantes hacendados de la costa se inició. El administrador de alcabalas de Acapulco y Zacatula, Bernardo Antonio de Herrera, intentó hacer más eficiente el cobro de las alcabalas no sólo en Acapulco, sino también en toda la costa que caía bajo su jurisdicción. Esto, como era de esperarse, causó el malestar inmediato de las élites costeñas, que habían estado hasta entonces en una especie de paraíso fiscal.

Uno de los primeros afectados por la nueva política fiscal fue el propio teniente de alcalde mayor de Zacatula y receptor de alcabalas, Juan Manuel García, quien se negaba a pagar al arancel por las mercancías que introducía en la región. Tenía siete tiendas a lo largo de la costa atendidas por empleados y él atendía directamente la que tenía en Tecpan, su lugar de residencia. Sin embargo, este funcionario no tenía la fuerza que tenía el gobernador de Acapulco para enfrentar a Bernardo Antonio de Herrera, en consecuencia fue acusado de fraude, sus bienes fueron embargados y destituido del cargo de receptor de alcabalas. Sus bienes le fueron devueltos gracias a que había sido afianzado para el cargo por un comerciante de la Ciudad de México llamado Joaquín del Collar. Las averiguaciones y la acusación las encabezó directamente Bernardo Antonio de Herrera, quien viajó dos veces a Zacatula para tales diligencias.<sup>359</sup>

Juan Manuel García suponemos que era un hombre con mucho tiempo de arraigo en Zacatula al ser nombrado teniente de alcalde mayor y receptor de alcabalas, pues sus negocios estaban bastante extendidos. Sus relaciones con otras familias pudientes como los Galeana eran estupendas, a tal grado que cuando murió, en 1786, Juan José Galeana le sirvió de albacea y junto con sus hermanos compró los bienes de García.<sup>360</sup> Además, los Galeana lograron poner a un empleado suyo de nombre Juan de Labra, como nuevo teniente de alcalde. Por lo tanto, se puede sospechar que con un hombre como García la recaudación fiscal en Zacatula no sería la más favorable para la Real Hacienda.

---

<sup>359</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fols. 459 y ss.

<sup>360</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 5.

Bernardo Antonio de Herrera decidió acabar con las igualas como método de cobro en Zacatula, pues, según dijo, su cobro no era posible entre los campesinos, ya que los comerciantes y hacendados les recogían antes el algodón que cultivaban y que les habían pagado por adelantado. El ejemplo más ilustrativo lo proporciona el mismo Juan Manuel García, quien no cobraba la alcabala precisamente porque prefería cobrar los adeudos que tenían con él los campesinos a los que previamente había entregado mercancías de sus tiendas y que debían pagarle con su algodón. Sin embargo, no era posible realizar el cobro directo de las alcabalas ante la falta de personal, por lo que el Director General de Alcabalas, Juan Navarro, le sugirió que se valiese de las relaciones juradas, empero, se siguió recurriendo a las igualas.<sup>361</sup>

Como ya lo hemos señalado, Herrera era un hombre comprometido con las reformas fiscales, no obstante, no pudo concretar su proyecto. Al destituir a García como receptor de alcabalas de Zacatula, no pudo encontrar un sustituto que no fuese comerciante de algodón. Afortunadamente para las élites de Acapulco y Zacatula, Herrera falleció cuando llevaba en el cargo un poco más de dos años.

La Dirección General de Alcabalas dispuso que en lugar de nombrar a un receptor para toda la provincia de Zacatula, se nombrasen a varios receptores en los pueblos más grandes de la costa, quienes debían rendir su informe de manera directa al administrador de Acapulco. No se sabe con certeza si estos individuos eran oriundos de la provincia o llegaron del exterior, aunque esto último es lo más posible dada la difícil relación que tuvieron con las familias acaudaladas y con la población en general, a diferencia de los tenientes o justicias que siempre estuvieron en buenos términos con las élites, ya que eran individuos enraizados en la costa.

Los receptores de alcabalas de Zacatula no fueron capaces de someter a los hacendados costeños para que pagaran la alcabala correspondiente. Las quejas se sucedían una tras otra ante sus superiores. En febrero de 1786, Elías López de Ávalos, receptor de alcabalas del Zanjón, donde estaba la hacienda principal de los Galeana, envió un informe al administrador interino de Acapulco en el cual afirmaba que debido

...a la altivez de los Galiana (sic) engréidos con la protección y fomento que les da Don Joaquín del Collar, vecino de este comercio y de la compañía que este caballero tiene con aquéllos, y el difunto justicia mayor de esta provincia, Juan Manuel García, porque han obtenido poner como teniente del defunto, a su caxero que era Don Juan de Labra y este estar todo dedicado a condescender con cuanto los Galiana intentan o ejecutan, se me han quejado varios arrieros que acostumbran todos los años entrar a estas tierras a vender sus efectos por el cambio de algodón que es el único trato de esta provincia, imponiéndome los perjuicios que les infiere el justicia actual Don Juan de Labra, obligándolos a que se sitúen presisamente en el Zanjón contra inmemorial costumbre de ponerse con sus tiendas que forman en el paraje o sitio que más les acomoda para sus tratos y comercios con proximidad a las milpas del algodón y como quiera que esta providencia jamás había sido usada ni practicada, es con el objeto de abocarse así dichos Galianas todos los algodones que reciben en sus tiendas que tienen

---

<sup>361</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 472.



repartidas donde más les acomoda, por ello los arrieros y otros viandantes prefieren no entrar en la zona, provocando escases de bastimentos y una carestía que beneficia a los Galianas, además de disminuir los ingresos para la Corona.<sup>362</sup>

En estas circunstancias no era posible cobrar los impuestos. El receptor se sentía impotente para hacer su trabajo, ya que no podía apoyarse en el justicia para presionar a los deudores. Por otro lado, tampoco podía cobrarles las respectivas igualas a los pegujaleros, ya que siempre se le adelantaban los Galeana y su socio Joaquín del Collar para cobrarles en algodón los repartimientos que les hacían. El receptor de Tecpan, Cristóbal Alonso y Pedreira se quejaba en términos muy semejantes a su colega del Zanjón.

En 1789, el sucesor de López Ávalos se quejó de lo mismo. Los mulatos se negaban a pagar la alcabala y el teniente de alcalde mayor no colaboraba poniendo a su servicio las milicias. Los mulatos eran insolentes y no funcionaban con ellos ni los buenos modos ni amenazas, incluso alguna vez intentaron matarlo.

Ahora, ¿Cuál era la actitud del principal responsable de la recaudación de alcabalas de la provincia y superior de los quejosos receptores?, es decir, del administrador de Acapulco, Pedro Antonio Salcedo quien ocupaba el cargo desde 1786. Éste pasaba en Acapulco sólo los meses que duraba la feria de la nao de China. La dirección general le había autorizado que el resto del año viviese en Chilapa o Tixtla, debido al insalubre clima del puerto. En 1787 decidió hacer una inspección por la provincia de Zacatula, tal vez motivado por las quejas de sus subordinados. No se encontró algún informe escrito sobre este recorrido, pero hay cosas que se pueden inferir de los acontecimientos posteriores. Su viaje por la costa parece haber transcurrido sin conflictos, por el contrario, hizo muy buenas relaciones con la gente acomodada o tal vez sólo las afianzó ya que los ricos de la región solían acudir cada año a la feria del puerto para comprar mercancías chinas o cacao que vendían en sus respectivas tiendas. Es más, Salcedo se convirtió en vocero de las demandas de los vecinos ante la dirección general.

Según los informes de Salcedo, el año de 1788 la recaudación fue muy baja debido a que se perdió totalmente la cosecha de algodón.<sup>363</sup> En marzo de 1791, abogó ante la dirección general para que se exentara del pago de alcabala a los oficiales y soldados de las milicias de pardos (mulatos), originarios de Coahuayutla, ya que la cosecha de algodón se había perdido por falta de lluvias. La sequía fue confirmada por el cura de dicho pueblo, así como por el Subdelegado de Zacatula, Domingo Dosal.<sup>364</sup> La exención no les fue concedida a los labradores, pero se les prorrogó el pago para el siguiente año en que lo harían doble.<sup>365</sup> La misma petición hizo Salcedo en noviembre del mismo año, pero ahora para todas las milicias de la provincia de Zacatula. Esto nos hace pensar que el funcionario tenía buenas relaciones con la población.

---

<sup>362</sup> AGN, Alcabalas, vol. 414, exp. 16, fols. 94-107.

<sup>363</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 11-12.

<sup>364</sup> Para esta fecha ya se había convertido a Zacatula en una subdelegación, debido a la aplicación de la *Real Ordenanza de las intendencias* en 1786.

<sup>365</sup> AGN, Alcabalas, vol. 327, exp. 24, fol. 240.

La excepción parece haber sido Pedro Vélez, el arrendatario de diezmos de Petatlán, Tecpan y Atoyac, con quien Salcedo tuvo conflictos. Éste acusó al primero de no acatar las leyes, de despreciar a los funcionarios de la Real Hacienda e incluso de tener atemorizado al propio teniente.<sup>366</sup> La queja no resulta creíble si tomamos en cuenta que el justicia era un protegido de los poderosos Galeana. Podría pensarse que el informe fue producto del celo de Salcedo por cumplir con su deber, pero esto tampoco es muy consistente como veremos enseguida.

El juicio por fraude que se le siguió a Pedro Antonio Salcedo en 1792, proporciona indicios de indolencia de su parte. Por ejemplo, el hecho de que la mayor parte del tiempo residiera en Chilapa o Tixtla debió haber influido negativamente en la eficiencia de la recaudación. La provincia de Zacatula la había administrado a través de igualas, que, según él, los mismos comerciantes se imponían, de ahí que no tuviera conflictos con las familias acomodadas. Por otro lado, él mismo confesó que cuando mucho recaudaba al año una novena o décima parte de lo que sumaban las igualas. No se sabe si practicaba algún tipo de comercio en la costa, de algodón por ejemplo, que era lo más usual. De ser así habría bases contundentes para pensar que tenía intereses personales para no cobrar la alcabala. Otra posibilidad sería que se dejó intimidar por el poderío de los hacendados y por eso se abstuvo de presionarlos, sin embargo, sí lo hizo con Pedro Vélez, que también era un hombre rico. Por ello me atrevo a suponer que más bien existió alguna componenda con los grupos pudientes, ya que existen otros elementos que apoyan esta presunción.

Ante las acusaciones de corrupción y fraude que le hicieron el gobernador de Acapulco y su grupo, Pedro Antonio se defendió diciendo que hacendados, como Dionisio Antonio Soberanis, Juan José Galena y otros acaudalados individuos de la jurisdicción se negaban a pagar por los frutos de sus haciendas. Acusó a los receptores de "abuso, ineptitud y condescendencia" con los comerciantes a los que no cobraban la alcabala. Es más, agregó, en esa región "no ha habido costumbre del cobro de alcabalas".<sup>367</sup> Acusó a los Soberanis y a los dueños de la Hacienda de San Marcos, de que la sal que extraían de sus tierras la sacaban de la jurisdicción sin pagar la alcabala para lo cual se ponían en contubernio con los arrieros.

Por un lado, Pedro Antonio estaba tratando de exculparse pasando la responsabilidad a sus subordinados, a pesar de que, como vimos atrás, éstos intentaron llevar a cabo la recaudación presionando a los hacendados, pero al no encontrar el respaldo de su superior abandonaron tal pretensión. Por otro lado, durante su juicio acusó a los Soberanis y a los Galeana de negarse a pagar la alcabala, como si él hubiese ejercido presión sobre ellos para que lo hicieran, sin embargo, tal cosa es dudosa, pues mantuvo una relación de amistad muy cercana con ellos. Cuando en noviembre de 1792 murió Dionisio Soberanis, José María Salcedo, hermano de Pedro Antonio, fue invitado por escrito al sepelio de donde se infiere una posible relación cercana con los Soberanis.<sup>368</sup>

<sup>366</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 236 y 240.

<sup>367</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 238.

<sup>368</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 352.

Con los Galeana también mantenía una buena relación, pues resulta que uno de sus fiadores para el cargo de administradores de alcabalas fue el mismo Juan José Galeana. Los otros dos fiadores fueron Víctor Bravo, rico hacendado y comerciante avecindado en Tixtla y con intereses mercantiles en las costas y Felipe Rodas, vecino de la Ciudad de México.<sup>369</sup> Ahora el panorama resulta un poco más claro.

La pregunta que salta de inmediato al analizar la actitud de Pedro Antonio Salcedo es ¿porqué mantuvo un doble juego con las élites de la región? Por un lado se enfrentó permanentemente con los mercaderes del puerto de Acapulco aliados con el gobernador, y por otro, fue condescendiente y cordial con los hacendados comerciantes de Zacatula. De su antecesor, Bernardo Antonio de Herrera, se puede decir que fue consecuente con los intereses de la corona, pues actuó en contra tanto de las élites del puerto como de las de Zacatula, pero no fue el caso de Salcedo.

No hay una respuesta muy clara para la conducta de Pedro Antonio Salcedo, pero podemos aventurar algunas posibles explicaciones. Al asumir el puesto de administrador de alcabalas, Salcedo debía presentar fiadores que lo respaldaran. Esto se hacía por lo general antes de asumir el puesto, no obstante, dada la urgencia de un funcionario en Acapulco y la escasez de candidatos, tal parece que a Salcedo se le permitió presentar posteriormente a sus fiadores, de hecho lo hizo cuando llevaba cerca de dos años en Acapulco. En este tiempo entró en contacto con Juan José Galeana y Víctor Bravo que le sirvieron de fiadores. Como Salcedo tenía su lugar de residencia en Tixtla o Chilapa a donde se trasladaba después de la feria de la nao de China, suena lógico que conociera a un hombre acaudalado como Bravo. Pero ¿y a Galeana?.

No hay pruebas de que Pedro Antonio Salcedo haya comerciado con algodón de la costa, no obstante, es posible que tal cosa haya ocurrido, que además no sería raro. De haber sido así, debió haber tratado con un hombre como Galeana, ya que éste era el principal mercader de algodón en Zacatula. Aunque, también es posible que ante la presión que ejercía sobre aquél la Dirección General de Alcabalas para que presentara a sus fiadores, conocedor de la riqueza de Galeana se haya dirigido a éste para pedirle que lo afianzara. Galeana pudo haber aceptado, más por las ventajas que de ello podría sacar que por una amistad con Salcedo. En este caso la amistad pudo haber venido después, aunque también pudo haberse establecido durante las visitas que Juan José hacía al puerto en épocas de feria.

Asimismo, es posible pensar que la confrontación que mantuvo Salcedo con los comerciantes de Acapulco, haya obedecido a una predisposición de éstos en contra de todo funcionario de la Real Hacienda a quien veían inevitablemente como una amenaza para sus intereses. Así, aun cuando Salcedo hubiese estado dispuesto a establecer una relación armoniosa con ellos, estos no se lo permitieron. En cambio sí pudo hacerlo con los hacendados comerciantes de Zacatula. Lo único claro es que Salcedo, a diferencia de su antecesor, estuvo dispuesto a entrar en tratos con algunos grupos de poder regionales con lo que fue bastante flexible para el cobro de las alcabalas. De ahí que la presión fiscal sobre las élites de Zacatula haya llegado más tardíamente que sobre las de Acapulco.

---

<sup>369</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 92, 104 y 159.

A partir de 1792, la fiscalización en la provincia de Zacatula adquirió otros matices. El sucesor de Salcedo en la administración de alcabalas de la provincia y del puerto de Acapulco, fue Juan Bautista Martija, quien se distinguió por aumentar la recaudación de impuestos, por su honestidad y orden en el manejo de los asuntos fiscales.<sup>370</sup> De inmediato se abocó a cobrar las alcabalas a los evasores costeños, originándose por esta causa varios conflictos. Los Galeana y los Soberanis, por ejemplo, alegaban que nunca habían pagado la alcabala porque Salcedo les había dicho que no había razón para hacerlo. En su informe a Juan Navarro y Madrid, director general de alcabalas del virreinato de la Nueva España, Martija afirmó que:

La prudencia y modo para estos individuos (los Galeana y Soberanis) es ociosa pues según las noticias que he adquirido, se han manejado y manejan a su capricho y los han mirado en esa provincia como oráculos, a causa del dinero que obtienen y de los sobornos con que han contribuido para conseguirlo, y con este motivo no se encuentra para estos señores palabras combinsentes con que reducirlos a la razón.<sup>371</sup>

Los Galeana adeudaban la alcabala desde 1781 por la compra de tres ranchos de ganado vacuno. Desde 1784 eran dueños de una hacienda comprada a los agustinos en veinte mil pesos, que tenía agregados ocho ranchos con más de cuatro mil cabezas de ganado herradas sin pagar tampoco el respectivo impuestos.<sup>372</sup> Además, los hacendados costeños cultivaban y comerciaban algodón en grandes cantidades.

Los Soberanis eran dueños de tres haciendas "de mucha labor y ganado". Dos de ellas, las de San Juan y San Nicolás Tetitlán, las compraron en 1783 tal vez al ex teniente de alcalde mayor Juan de Fonseca, mientras que la de San Luis la heredaron de su padre. Eran propietarios de la Laguna de Nuxco y sus salinas que poseían desde 1789 y de las playas de Ixtapa de donde extraían perlas, sin pagar el gravamen correspondiente.<sup>373</sup>

Como consecuencia del informe de Martija, Juan Navarro y Madrid, director general de alcabalas, le ordenó que :

...procure reducir a estos individuos lo justo, usando primero de todos los medios posibles de política y suavidad, y si estos no bastan se valdrá del auxilio del justicia el que se estrechará según lo exigían las circunstancias del negocio, y si el propio justicia no comprueba el auxilio que piden los recomendables intereses de la Real Hacienda, me dará V. M. cuenta para representar lo oportuno a la justificación del Exmo. Sor. Virrey.<sup>374</sup>

<sup>370</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 279.

<sup>371</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 329.

<sup>372</sup> AGN, Alcabalas, vol. 400, fol. 392.

<sup>373</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 330.

<sup>374</sup> *Ibid.*

Parece que había una seria consigna por parte del director general para someter a los hacendados costeños. No sabemos cuál era la actitud del subdelegado, pero tal vez haya estado coludidos con aquéllos, de ahí que la orden contemple la posibilidad de que el funcionario se negara a apoyar al receptor de alcabalas. En ese momento el subdelegado era Domingo Dozal, quien al ser nombrado como tal tenía ya varios años viviendo en la zona, pues había sido arrendatario de la recaudación de diezmos de Coahuayutla entre 1785 y 1789.<sup>375</sup> Por desgracia para la Real hacienda el brazo ejecutor del proyecto, Juan Bautista Martija, falleció en septiembre del mismo año de 1792.<sup>376</sup>

El sucesor de Martija fue José María Salcedo, es decir, el hermano del desafortunado Pedro Antonio. Quizá los Galeana y compañía supusieron que las cosas volverían a ser como antes. Empero, el nuevo administrador parece que había aprendido la lección y no quería correr la misma suerte que su hermano. Sobre todo teniendo como enemigos al gobernador del puerto de Acapulco y a su grupo que estaban buscando pretextos para atacarlo. Por esa razón, no mantuvo el trato preferente que había practicado su hermano con los hacendados comerciantes de Zacatula. Además, tal parece que la Dirección General de Alcabalas tenía el firme propósito de someter a individuos como los Galeana y los Soberanis que se habían resistido a las nuevas disposiciones fiscales.

El control de la región parece que se quería llevar a fondo. En 1794 se nombró un nuevo subdelegado en Zacatula, un tal José Joaquín de Maldonado, cuyo origen desconocemos, mas no era oriundo de aquella costa. Al mismo tiempo, la dirección general nombró a Rafael Garzón como receptor de alcabalas de toda la jurisdicción de Zacatula, quien si bien sería subordinado de José María Salcedo no tenía ninguna relación anterior con éste. En este mismo año, debido a la reunión de la intendencia de México con la Superintendencia General Subdelegada de la Real Hacienda, el virrey Conde de Revillagigedo, después de consultarlo con el Real Tribunal de Cuentas, dispuso que los asuntos relacionados con el cobro de alcabalas ya no pasarían por la intendencia sino que irían directamente del tribunal a los subdelegados.<sup>377</sup> Con ello se involucraba a dichos subdelegados en las cuestiones de la Real Hacienda. Por tanto, José María Salcedo no podría cometer las mismas faltas que su hermano, ya que habría mayor vigilancia sobre él. La misma vigilancia habría sobre Rafael Garzón por parte del nuevo subdelegado. Todas estas medidas evidentemente causaron gran malestar entre las élites costeñas. Para rematar, en 1795 y como consecuencia de la guerra que sostenía España, se incrementó la alcabala del seis al ocho por ciento.<sup>378</sup>

El rigor en el cobro del impuesto no disminuyó con la muerte de Martija, por el contrario parece que se incrementó. Por supuesto que los Galeana y otros hacendados locales no se someterían fácilmente y buscarían todos los recursos para evadir el impuesto o pagar lo menos posible, dando lugar a una constante fricción con las autoridades. José María tenía que ejercer una inspección frecuente sobre los encargados de las subreceptorías, en la medida que a él lo presionaban desde la

<sup>375</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 242.

<sup>376</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 279.

<sup>377</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fol. 486.

<sup>378</sup> *Ibid.*

dirección general. Se ejerció presión sobre los deudores para que pagaran; así se hizo, por ejemplo, con el comerciante Bernardo Belauzarán, quien debía la alcabala por el jabón y panocha que le habían enviado de Chilapa varios comerciantes.<sup>379</sup>

Se ejerció mayor vigilancia sobre el comercio de algodón que practicaban los Galeana. En 1796, se le envió un requerimiento a Juan José Galeana para que se presentara en la administración de Acapulco a declarar por qué se negaba a pagar la alcabala por más de tres mil arrobas de algodón que había vendido. El interpelado contestó que el algodón lo había comprado a Pedro Barrientos y Paulino Torralba y lo vendió a Pedro Velázquez en doce reales por arroba. Pero como los primeros dueños pagaban una iguala por su comercio, y dado que la de él era una segunda venta no tenía por qué pagar alcabala alguna. Además, pagaba una iguala anual de cien pesos, es decir, casi nada, si tomamos en cuenta que de la venta de este algodón, suponiendo que sólo fuesen tres mil arrobas, obtuvo cuatro mil 500 pesos. El ocho por ciento correspondía entonces a 360 pesos. Evidentemente esto sólo por una transacción, mas es seguro que durante el año realizaba muchas otras. Galeana mismo confesó haber vendido otros frutos y ganado por un rumbo distinto al de la jurisdicción de Acapulco, es decir, hacia Michoacán. Termina disculpándose por no poder presentarse en Acapulco ya que el Río San Jerónimo estaba muy crecido desde hacía varios días y no permitía el paso.<sup>380</sup> Es una pena no saber el desenlace de este conflicto, pero es bastante ilustrativo sobre la resistencia de los Galeana a pagar y cómo estaban siendo afectados sus intereses por esta nueva política fiscal que si bien venía desde 1777, sólo hasta ahora comenzaba a serles adversa.

En julio de 1796 el receptor de Tecpan, Rafael Garzón, decomisó a Francisco y Antonio Soberanis tres tercios de cacao y otras cosas envueltas en petates y guancholes, que pretendía llevar a su hacienda de Tetitlán sin pasar por la aduana. Lo mismo se hizo con mercancías de los hermanos Rafael y Juan Francisco de los Ríos. El descubrimiento lo hizo Garzón por mera casualidad cuando, al volver de Acapulco, se encontró con el arriero que transportaba el contrabando. Según la declaración de los infractores, las mercancías eran para entregarlas a los peones de su hacienda a cambio de su trabajo. Un año después, el virrey ordenó a la dirección general que les fuesen devueltas las mercancías una vez pagada la alcabala.<sup>381</sup>

A pesar de los esfuerzos realizados por José María y Rafael Garzón, tal parece que no era posible cobrar todo lo que deberían. Las igualas ascendía a dos mil pesos en toda Zacatula, pero en 1796 sólo se había cobrado un tercio. En la subreceptoría de Coyuca debían recabarse 314 pesos cuatro reales, mas sólo se habían recaudados 90 pesos con seis reales. Las deudas eran sobre todo de pegujaleros, quienes por su pobreza se veían obligados a vender anticipadamente sus cosechas a los vecinos ricos. Así, después de cosechar quedaban en la miseria sin poder pagar sus igualas. En ocasiones eran tantos sus acreedores que le pagaban al primero que llegase al momento de la cosecha. Por lo general el último en llegar era el receptor de alcabalas.<sup>382</sup> Las ganancias se repartían entre los hacendados, los arrieros y los vendedores ambulantes que llegaban durante la cosecha para cambiar algodón por los artículos que necesitaban los pegujaleros.

<sup>379</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, fols. 471-472.

<sup>380</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fol. 8.

<sup>381</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fols. 71 y ss.

<sup>382</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fol. 16.

Por tal motivo, José María propuso que se exentara del impuesto a los pegujaleros y que lo pagasen los compradores al sacar el algodón de la jurisdicción. Además, sugirió que se sustituyeran las igualas por las relaciones juradas, ya que era muy difícil tener un control sobre los comerciantes.<sup>383</sup> Incluso, llegó a proponer que para un mejor control y subsanar las deficiencias propias de la fisiografía y de la oposición de las élites, se hiciera de Zacatula una jurisdicción autónoma.<sup>384</sup> La propuesta no prosperó, pero debió haber contribuido al enojo de las élites, ya que se incrementaría el control sobre ellas.

Esto muestra una confrontación entre los intereses de las élites regionales y los de la Corona, conflicto que debió haber influido para propiciar el sentimiento insurgente que algunas familias mostrarían en 1810. Es una pena que no tengamos información suficiente para los años que van de 1803 a 1810 sobre el rumbo que siguió la política fiscal en las Costas de la Mar del Sur. No obstante, a juzgar por los hechos, la presión sobre las élites regionales tendió a incrementarse, lo mismo que el malestar de éstas. De ahí que tenga sentido suponer que este descontento llevó a algunas familias como los Galeana y los Soberanis a tomar parte en el movimiento insurgente, para desquitarse de viejos agravios y resentimientos contra los funcionarios reales. Este malestar se incrementó a partir de 1804, cuando, con la anuencia del gobierno español, el mercado textil novohispano se inundó con productos extranjeros y disminuyó la demanda de algodón, de cuyo cultivo y comercio vivían los hacendados costeños.

**III. 3. 3. La jurisdicción de Igualapa.** El cobro de las alcabalas en la provincia de Igualapa estuvo arrendado a Francisco Antonio de Hoyos en 1,250 pesos, hasta 1777, cuando la Real Hacienda asumió el control. En esta fecha, junto con Tlapa y Chiautla de la Sal, la provincia pasó a formar una jurisdicción alcabalatoria cuyo territorio era sumamente extenso y con una fisiografía muy complicada. Entre la provincia costera de Igualapa y las de Tlapa y Chiautla se interponía la Sierra Madre que se caracteriza por ser muy abrupta. Los caminos para ir de la costa a la parte alta de la sierra eran muy incómodos, además, no había poblaciones importantes en el trayecto. Los arrendatarios manejaban el territorio a través de subarrendos de los pueblos más importantes, de esta manera se limitaban a recibir su dinero sin tener que trasladarse por todo el territorio.

Cuando la Real Hacienda asumió el control directo del cobro de alcabalas en 1777, la Dirección General de Alcabalas decidió conservar las jurisdicciones de Igualapa, Tlapa y Chiautla como un único territorio alcabalatorio y se nombró como administrador a Pedro de Andrade y Sevilla quien ya había sido arrendatario anteriormente.<sup>385</sup> Sin embargo, este individuo debió estar muy poco tiempo en el cargo o tal vez ni siquiera lo ocupó pues, para 1778 el administrador de alcabalas era Narciso Grafales de Andrade. Éste intercambió su jurisdicción por la de Chilapa-Tixtla con Manuel de Soto a fines de 1779.<sup>386</sup>

Soto ocupó el cargo de administrador de alcabalas de Chiautla, Tlapa e Igualapa por un breve tiempo, pues falleció en 1781. La dirección general tuvo

<sup>383</sup> AGN, Alcabalas, vol. 204, exp. 1, fol. 20.

<sup>384</sup> AGN, Alcabalas, vol. 104, exp. 1, fol. 92.

<sup>385</sup> AGN, Alcabalas, vol. 427, exp. 36, fol. 149.

<sup>386</sup> AGN, Alcabalas, vol. 15, exp. 13, fols. 134-143.

muchos problemas para encontrar a un sustituto que quisiera hacerse cargo de un territorio tan extenso y de bajos ingresos. Ante la urgencia por conseguir un nuevo receptor y la escasez de candidatos, se le encomendó de manera temporal el enorme territorio alcabalarío al administrador de Chilapa-Tixtla, Narciso Grafales de Andrade. Por supuesto, era imposible que el funcionario pudiera controlar ambas jurisdicciones alcabalatorias. Durante todo este tiempo no fue posible hallar una persona dispuesta a hacerse cargo de las alcabalas de Tlapa, Chiautla e Igualapa, por lo que la dirección general decidió darle la titularidad a Grafales. Éste tomó posesión de Tlapa y Chautla en 1784, sin embargo, no pudo hacerlo con Igualapa, debido a la lejanía de Chilapa donde residía. Por consiguiente, el funcionario sugirió que esta provincia se agregase a la jurisdicción alcabalaría de Xamiltepec-Xicayán, como en efecto se hizo.<sup>387</sup>

Una de las intenciones de la reforma fiscal era que los nuevos funcionarios fuesen individuos desligados de los intereses de su jurisdicción, no obstante, como hemos visto esto no siempre se había logrado. En Igualapa el problema también estuvo presente. Al fin, a la dirección general no le quedó más remedio que aceptar la solicitud del alcalde mayor de la jurisdicción, Jacinto Ledos, y cederle la administración de las alcabalas. Ledos ya era responsable de la renta del tabaco y del pulque, para cuyos ramos tampoco se había encontrado candidato que no fuese el alcalde mayor.<sup>388</sup> Durante todo este tiempo el cobro de alcabalas en la provincia de Igualapa se había hecho a través de igualas que los propios contribuyentes se habían impuesto. El responsable de cobrarlos era el comerciante avecindado en Ometepec, Cenón Añorve.<sup>389</sup>

A pesar de que en 1787, Jacinto Ledos fue sustituido como alcalde mayor por un subdelegado, mantuvo su puesto como administrador de alcabalas hasta 1801, cuando fue relevado por el encargado del estanco del tabaco Juan de Dios González Rojo. En esta misma fecha la jurisdicción se hizo autónoma de la de Xamiltepec-Xicayán.<sup>390</sup>

Al analizar con cuidado el cariz que tuvo en la provincia de Igualapa la aplicación de las reformas fiscales, no es muy difícil percatarse que tampoco tuvieron el éxito esperado. A diferencia de Acapulco y Zacatula, aquí parece que la dirección general no ejerció una presión muy fuerte para aplicar las reformas fiscales, la razón puede ser que la producción y el comercio de la zona no se equiparaba al de las dos primeras; tampoco hubo un incremento de la población tan acelerado como en Zacatula. Por consiguiente, no se trastocó de manera radical el orden anterior a 1777.

Además de Ometepec, la cabecera, las dos poblaciones más importantes eran Igualapa y Ayutla. Hasta 1785, cuando por fin hubo un administrador de alcabalas residente en la región, habían existido dos receptores subordinados del administrador de la jurisdicción de Tlapa, Chiautla e Igualapa. Uno de ellos, Cenón de Añorve, residía en Ometepec y se hacía cargo también de las igualas del pueblo de Igualapa, cercano al primero. Las igualas se las imponían los mismos

<sup>387</sup> AGN, Alcabalas, vol. 227, exp. 9, fols. 203-208.

<sup>388</sup> AGN, Alcabalas, vol. 303, exp. 21, fols. 194-197.

<sup>389</sup> AGN, Alcabalas, vol. 227, exp. 9, fols. 203-208.

<sup>390</sup> AGN, Alcabalas vol. 360, exp. 26.



comerciantes, así que el incremento de los ingresos para la Real Hacienda en comparación con el sistema antiguo no fue relevante.

El otro receptor estaba en Ayutla, que, aunque era una población más pequeña que las otras dos, estaba más distante de la cabecera. El encargado de cobrar las alcabalas era Gabriel de Tejeda, tal vez el comerciante más rico de la zona. En realidad aquí no hubo ningún cambio trascendental, pues Tejeda era el arrendatario desde 1774 y se mantuvo como receptor hasta 1782. Ya desde la época en que era arrendatario había sido acusado de cometer muchos abuso contra la mayoritaria población india y mulata, mas se le mantuvo en el cargo de receptor a falta de mejor candidato. Asimismo, se le acusó de que se impuso a así mismo una alcabala muy por abajo de lo que realmente debía pagar. Hasta 1782 pagaba una alcabala de 30 pesos cuando, según el teniente de alcalde debía pagar unos 300 pesos por sus ventas de algodón, de sal, de pescado, de panela y por el ganado que llevaba al puerto de Acapulco.<sup>391</sup>

En 1782, Narciso Grafales, quien tenía a su cargo la jurisdicción de Igualapa, nombró en lugar de Gabriel Tejeda a José de Rosas, vecino de Chilapa. No obstante, éste era pariente de Tejeda por lo que sólo le incrementó su iguala de 30 a 40 pesos anuales. El mismo Grafales salió en defensa de Tejeda, ante las acusaciones de fraude a la Real Hacienda que le hacía el teniente de alcalde y la misma población, diciendo que el acusado era un hombre “honesto y no muy rico, sus pescaderías apenas le dan unos 500 pesos anuales. Como los otros españoles escasos siembra arroz, maíz y algodón”.<sup>392</sup>

A pesar de que los intereses de Tejeda resultaron ilesos, la campaña en su contra sirvió para que la Dirección General de Alcabalas dictaminara que debían sustituirse las igualas por relaciones juradas. Las primeras sólo se aplicarían a aquellos individuos que tuviesen su residencia en el mismo lugar que el receptor. No obstante, se duda de la efectividad del nuevo instrumento de cobro, pues en ambos casos era el interesado quien decidía cuanto pagar. La diferencia era sólo un juramento que bien podía falsearse. Además, por lo que puede verse después, las igualas continuaron como la forma dominante de cobro.

En la provincia de Igualapa no hubo funcionarios fiscales externos, por el contrario se recurrió a la gente que ya tenía arraigo en la región. Sin duda influyó para ello la ausencia de gente dispuesta a trabajar en la jurisdicción por falta de incentivos económicos, aunque creo que también se debió al desinterés de la Real Hacienda por la región debido a su no tan abundante comercio. Como consecuencia de ello las élites de Igualapa, por demás escasas y no tan ricas como las de Zacatula, no parecen haber sido muy afectadas por el cambio de sistema en el cobro de alcabalas. La situación no varió mucho después de 1777, por el contrario la provincia siguió en un relativo abandono, con muy escasa población blanca y con una articulación económica tenue con el resto de la región.

#### Cuadro II.

#### **Recaudación de alcabalas en la provincia de Igualapa. 1777-1811.**

<sup>391</sup> AGN, Alcabalas, vol. 365, exp. 13.

<sup>392</sup> *Ibid.*

1777	46	1786	3 323	1795	2 186	1804	1 105
1778	1 373	1787	-----	1796	1 218	1805	1 084
1779	1 426	1788	-----	1797	3 167	1806	1 115
1780	900	1789	-----	1798	2 095	1807	1 900
1781	977	1790	3 108	1799	2 183	1808	3 160
1782	1 000	1791	3 835	1800	-----	1809	2 484
1783	2 430	1792	3 157	1801	-----	1810	3 577
1784	1 550	1793	2 077	1802	2 123	1811	2 782
1785	1 917	1794	1 495	1803	3 078		

Fuente: AGN, Alcabalas, vol. 360, exp. 26, fol. 400-416 y Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas. (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, 1987, pp. 229-236.

No obstante, al igual que en el resto de la región algodonera estudiada, hay evidencias de que en Igualapa hubo un incremento de los ingresos para la Real Hacienda (ver cuadro II). La pregunta es cómo se logró tal cosa. La respuesta más viable es que se trató básicamente, de una transferencia de los ingresos de los arrendatarios a la Real Hacienda. Como puede verse en el cuadro II, a partir de 1778 hubo un incremento notable de la recaudación fiscal; de 46 pesos que se recaudaron en 1777, se pasó a 1,373 pesos un año después. De ahí se nota otro repunte importante a partir de 1786, el primer año en que la provincia se separó de Tlapa y Chiautla y el alcalde mayor se hizo cargo de la recepción del impuesto.

Sin duda, al haber una retasación de las igualas durante estos años, debió darse un incremento en la recaudación, no obstante, como vimos en el caso de Gabriel Tejada, el aumento fue muy poco. Es cierto que también se amplió la base de contribuyentes al hacer pagar el impuesto a los mulatos, empero, tampoco puede creerse que esto haya impactado demasiado en el incremento de la recaudación, dada la pobreza de esta gente. En consecuencia, supongo que el aumento de los ingresos de la Real Hacienda ocurrió, sobre todo, porque los ingresos que antes quedaban en manos de los arrendatarios fluyeron ahora hacia el gobierno, mas no por un incremento considerable en la recaudación. Para un aumento de la captación, se hubiese necesitado de un mayor control y presión sobre los comerciantes y hacendados, así como sobre los funcionarios lo cual no ocurrió.

En Igualapa, a diferencia de Acapulco y Zacatula, no hay evidencias de un malestar de las élites por las reformas fiscales. El gobierno virreinal tenía una presencia tenue en este territorio y parece haber pesado poco sobre la población en general. Esta situación no parece haber cambiado mucho después de 1777. Esto podría contribuir a explicar por qué la zona tuvo una actividad insurgente muy escasa durante la insurrección iniciada en 1810. Los indios y mulatos de la provincia de Igualapa no se adhirieron a los insurgentes en la misma medida que los mulatos de Zacatula y las élites se mantuvieron leales a la corona española de manera unánime a diferencia de las de Zacatula.

**III. 3. 4. La jurisdicción de Chilapa y Tixtla.** En esta zona, las reformas fiscales tuvieron un proceso diferente a las Costas de la Mar del Sur, pues estaba mejor comunicada que aquéllas con la Ciudad de México, tenía una población española

más numerosa con un arraigo que venía desde el siglo XVI, debido a la abundancia de indios para usarlos como fuerza de trabajo en las haciendas y un clima templado y salubre. Por lo tanto también la presencia de las autoridades virreinales era más intensa y estable. Asimismo, la presencia del clero tenía una larga tradición en la zona, por lo que gozaba de un mayor ascendiente sobre la población, a diferencia de las costas donde era bastante tenue. Aquí las reformas fiscales no tenían como fin asumir el control de la región, sino afianzarlo; a diferencia de Zacatula y Acapulco donde se trataba de ganar para la corona una región rica que había estado de alguna manera al margen de la autoridad virreinal. Por lo tanto, la sustitución en el método de cobro de las alcabalas en Chilapa no parece haber impactado demasiado en los intereses de los grupos de poder.

Hasta 1777, el cobro de las alcabalas estuvo arrendado a Antonio Navarro en 565 pesos, cuyo contrato se venció en diciembre de ese año.<sup>393</sup> El primer funcionario que se nombró para que se hiciera cargo de la jurisdicción alcabalatoria de Chilapa y Tixtla fue Manuel de Soto, sin embargo, en 1779 cambió de lugar con Narciso Grafales quien había sido nombrado para la jurisdicción alcabalatoria de Chiautla, Tlapa e Igualapa.

Narciso Grafales era un hombre con una larga trayectoria como funcionario en la Nueva España, a diferencia de la mayoría de los que asumieron la administración de alcabalas de Acapulco, por ejemplo, que tenían poco tiempo en la Nueva España. Esto quiere decir que no era un hombre nuevo a pesar de ser peninsular, por el contrario conocía los vicios del sistema de administración virreinal y participaba de ellos. Había sido alcalde mayor en varias jurisdicciones de la Nueva España, así como administrador de alcabalas antes de llegar a Chilapa.

Grafales recibía el salario usual del catorce por ciento de lo recaudado más cien pesos anuales como complemento. Según sus propias palabras en un documento de 1792, luego de pagar la renta de la casa que ocupaba, el salario de sus subordinados y los gastos propios del oficio sólo le quedaban 300 pesos al año para su manutención los que le resultaban insuficientes.<sup>394</sup> A pesar de esta queja se mantuvo en el puesto de 1779 hasta 1800, es decir, durante 21 años, gracias al benigno clima de la jurisdicción del que no gozaron sus homólogos de las costas, pero sobre todo porque debió haber encontrado alguna manera de compensar su magro salario.

En 1792 también se le encargó a Grafales la administración del estanco del tabaco, debido a la muerte de José Gómez de Pielago, a pesar de que ya tenía a su cargo el ramo de las alcabalas, el pulque y los naipes.<sup>395</sup> Esto nos hace pensar que sus ingresos no eran tan riquícos como él quería hacer creer, si no ¿porqué se mantuvo en el cargo tanto tiempo en lugar de renunciar? A diferencia de sus colegas de las costas, no empleó parte de su tiempo en solicitar su renuncia o traslado a otra parte.

Llama la atención que durante los años en que Grafales tuvo a su cargo la administración de alcabalas de Chilapa y Tixtla, la zona parece haber sido un mar de

---

<sup>393</sup> AGN, Alcabalas, vol. 419, exp. 69.

<sup>394</sup> AGN, Alcabalas, vol. 415, exp. 13, fols. 134-143.

<sup>395</sup> AGN, Alcabalas, vol. 27, exp. 4, fol. 48.

tranquilidad. No hay indicios de que se haya confrontado con los hacendados y comerciantes, como si éstos hubieran aceptados las reformas sin protestar, tal vez porque no les afectaron demasiado o porque no hubo demasiadas reformas.

En 1800 cuando Grafales dejó el cargo por su avanzada edad, salieron a flote una serie de irregularidades en el cobro de las alcabalas. Muchos hacendados comerciantes de la jurisdicción adeudaban desde hacía años el pago de parte de sus igualas, las cuales estaban muy por abajo de lo que debían pagar por el monto de su comercio. Esa situación nos hace pensar que Grafales estableció una red de compromisos e intereses con los grupos de poder y con las autoridades políticas, que le permitió mantener relaciones cordiales con todos a cambio de concesiones fiscales. Una prueba de lo anterior es que durante los 21 años que duró en el cargo, casi todos los avales de Grafales ante la Real Audiencia fueron comerciantes de la región. Entre éstos se destacan Sebastián Viguri y José Larrumbe de Tixtla; así como Manuel Casarrubias Castrejón, Manuel Guerrero Moctezuma, José Guerrero Moctezuma y José Leyva de Chilapa. Todos ellos eran de los hacendados y comerciantes más acomodados de la región.<sup>396</sup>

Grafales se mostró muy condescendiente a la hora de cobrar las alcabalas. Individuos con una riqueza considerable y reconocida en la región pagaban igualas muy bajas; por ejemplo, Miguel Bravo, uno de los dueños de la hacienda de Chichihualco, pagaba 25 pesos al año; Juan Moctezuma, comerciante de Chilapa pagaba sólo doce pesos al año, pero, además, adeudaban estas cantidades.<sup>397</sup>

Cuadro III.

<b>Recaudación de alcabalas en la jurisdicción de Chilapa-Tixtla.</b>							
1777	2 538	1786	6 118	1795	3 812	1804	5 145
1778	4 821	1787	4 694	1796	2 936	1805	5 782
1779	5 878	1788	5 620	1797	3 804	1806	9 294
1780	6 554	1789	4 794	1798	5 615	1807	5 433
1781	6 463	1790	3 674	1799	4 175	1808	6 952
1782	7 178	1791	2 520	1800	5 685	1809	5 447
1783	4 570	1792	5 626	1801	5 253	1810	1971
1784	4 386	1793	4 551	1802	5 414		
1785	5 122	1794	3 616	1803	5 337		

Fuente: Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas. (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, 1987, pp. 229-236.

Grafales no cobraba la alcabala por algunos rubros de comercio que debían pagarla como la matanza de reses. Por eso cuando su sucesor, José Fernández de Molina, intentó cobrarla encontró resistencia en los afectados.<sup>398</sup> Por desgracia no fue posible seguir el proceso después de 1800 debido a la interrupción de la información en nuestras fuentes.

<sup>396</sup> AGN, Alcabalas, vol. 261, fol. 364; vol. 281, exp. 5; vol. 447, exp. 24, fol. 36 y Tributos, vol. 4, exp. 9.

<sup>397</sup> AGN, Alcabalas, vol. 321, fols. 36-42.

<sup>398</sup> AGN, Alcabalas, vol. 277, exp. 277, fols. 1-10.

A pesar de las anomalías en la administración de Grafales, los ingresos de la Real Hacienda se vieron incrementados en los primeros años en que el funcionario asumió su cargo, aunque a diferencia de Acapulco, llegó un punto en que los ingresos alcanzaron una relativa estabilidad sin aumentos notables, lo que indica una menor presión que en el puerto (ver cuadro III). Esto gracias a la condescendencia de un administrador de alcabalas que conocía los vicios del sistema y a su permanencia en el puesto por mucho tiempo que le permitió tender una red de intereses de amistad y tal vez también mercantiles con los comerciantes y hacendados de su jurisdicción alcabalaria. La explicación al incremento inicial debe ser básicamente la misma que en la provincia de Igualapa: una transferencia de los ingresos de los arrendatarios hacia la Real Hacienda, aunada a una retasación de las iguales. Aun cuando éstas estuvieran por abajo que lo que debería ser pagado por los comerciantes, la suma de ellas era superior a lo que se pagaba durante la época de los arrendamientos antes de 1777.

El escaso impacto de las reformas en la jurisdicción de Chilapa y Tixtla, podría ayudar a explicar porque fue esta zona donde la insurgencia encontró una resistencia más intensa de las élites, sobre todo de las de Chilapa. La lealtad de la mayor parte de la población a la corona española, fue evidente. Claro que no debe perderse de vista la presencia más abundante de gente blanca y clérigos que encabezaron la lucha contrainsurgente a partir de 1810. Sin embargo, también es verdad que hubo casos excepcionales como el de la familia Bravo que se unió a la insurgencia y cuyos móviles deben ser analizados con cuidado, pues no parece que hayan sido los mismos que los de las élites insurgentes de Zacatula. No obstante, no debe ser soslayado el mayor o menor impacto que las reformas pudieron haber tenido en cada región para explicar, por lo menos en parte, el malestar que hizo erupción en 1810.

**III.4. Conclusiones.** Como pudo verse, la aplicación e impacto de las reformas fiscales en la región algodonera de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur fue desigual. El interés y la presión de la Real Hacienda sobre los comerciantes variaron entre una provincia y otra dependiendo de la riqueza y de las transacciones mercantiles realizadas. Acapulco y la provincia de Zacatula ocuparon un lugar prioritario para la institución, pues el comercio realizado ahí era intenso, sobre todo el que se efectuaba con Asia y Sudamérica. Además, en Zacatula hubo un crecimiento acelerado de la población que implicó un mayor número de contribuyentes. La Real Hacienda pretendía apoderarse de los ingresos fiscales que, hasta 1777, habían beneficiado a los arrendatarios. Por lo tanto, la presión sobre los comerciantes fue mayor, aunque también lo fueron los conflictos con éstos. En Chilapa, Tixtla e Igualapa la Real Hacienda ejerció menos presión, porque las actividades económicas también eran menores. Por consiguiente, la alteración del orden económico y político fue menor que en Zacatula y el puerto.

Los obstáculos a los que se enfrentaron las reformas fueron muchos y la mayoría de ellos no pudieron ser eliminados del todo. Desde 1777 se enfrentaron a la escasez de hombres nuevos para hacerse cargo de la administración de alcabalas, por lo que se tuvo que echar mano de antiguos funcionarios que ya residían en la región. De hecho en Igualapa no hubo funcionarios nuevos externos a la región y en Chilapa, a pesar de que el administrador de alcabalas no era de la región, era un hombre formado en el viejo sistema. En ambos lugares los funcionarios permanecieron un largo tiempo en sus puestos, durante el cual establecieron o afianzaron redes de interés mercantil o de amistad con la población local. En

Acapulco, la Real Hacienda necesitaba hombres nuevos que le garantizaran una captación de impuestos eficiente, no obstante, el clima insalubre fue un enemigo implacable. Varios funcionarios murieron al poco tiempo de haber asumido el puerto por lo que se tuvo que recurrir varias veces, aunque sea de manera interina, a individuos arraigados en la región, afectándose así la aplicación de las reformas (ver cuadro IV).

Como puede verse en el cuadro IV, en la jurisdicción alcabalatoria de Acapulco y Zacatula hubo cambios constantes de administradores de alcabalas de tal manera que entre 1777 y 1803 se sucedieron catorce funcionarios, mientras en Chilapa e Iguala hubo sólo uno en cada jurisdicción en más o menos el mismo periodo. En el primer caso esto implicó una falta de continuidad en la aplicación de las reformas, mientras que en el segundo se tradujo en un acomodo de los intereses de los comerciantes locales con el funcionario fiscal.

Cuadro IV.

**Administradores de alcabalas del puerto de Acapulco y Zacatula. 1777-1797.**

<i>Causa del</i>			<i>Origen</i>		
<i>abandono del cargo</i>					
1 Roque de la Maza	1777-1779	Arraigado	Titular	Defunción	
2 Luis Moreno	1779	(vecino)	Interino	Relevado	
3 Miguel José Cabrera	1779	Arraigado	Titular	Defunción	
4 Rafael Cañizares	1780	(vecino)	Interino	Relevado	
5 Isidro Ferrer de las Casas	1780	Externo	Interino	Relevado	
6 Isidro González de Taboada	1780-1781	(peninsular)	Titular	Defunción	
7 Antonio Piza	1781	Arraigado	Interino	Relevado	
8 Matheo Gutiérrez	1782	(vecino)	Interino	Relevado	
9 Bernardo Antonio de Herrera	1782-1785	Arraigado	Titular	Relevado	
10 Mariano Ángeles de Carmona	1785	(vecino)	Interino	Relevado	
11 Pedro Antonio Salcedo	1786-1791	Externo	Titular	Relevado	
12 Francisco Eustaquio Tabares	1791	(peninsular)	Interino	Relevado	
13 Juan Bautista Martija	1791-1792	Arraigado	Se desconoce	Defunción	
14 José María Salcedo.	1793-1803	(nativo)	desconoce	Relevado	
		No se sabe	Titular		
		Externo			
		(peninsular)			
		Arraigado			
		(vecino)			
		Externo			
		(peninsular)			
		Arraigado			
		(nativo)			
		Se desconoce			
		Externo			
		(peninsular)			

Otro problema fue la insuficiencia de los salarios de los nuevos funcionarios fiscales, ya que no satisfacían sus expectativas de enriquecimiento. Del catorce por ciento que les correspondía como salario debían pagar a sus auxiliares, quienes eran indispensables si se quería llevar a cabo una fiscalización rigurosa de las transacciones mercantiles. Al no haber dinero suficiente, tampoco había ayudantes lo que sin duda incidió negativamente sobre la recaudación de alcabalas. Por esta razón, la recaudación directa del impuesto en múltiples garitas no era posible, por lo que se siguió recurriendo de manera predominante al sistema de igualas, que la mayoría de las veces los mismos comerciantes y agricultores se imponían.

En Acapulco y Zacatula, donde la Real Hacienda ejerció mayor presión, los funcionarios fiscales se tuvieron que enfrentar al gobernador del puerto y su teniente que estaban implicados en las redes de comercio y corrupción. Los comerciantes del puerto se escudaron en el gobernador para obstaculizar el trabajo de los administradores de alcabalas, quienes eran incapaces de hacer cumplir la ley, pues carecían de la fuerza para ello. Las milicias, el ejército y los alguaciles dependían del gobernador, por lo que los funcionarios fiscales estaban prácticamente solos tratando de hacer su trabajo.

A pesar de todas las dificultades para aplicar el nuevo sistema de recaudación de alcabalas, hubo un incremento de los ingresos de la Real Hacienda. Tal incremento se debió a varias razones: la primera fue un traslado de los ingresos fiscales de los arrendatarios a la Real Hacienda; otra fue la retasación de igualas, que, aunque la mayoría de las veces no correspondían al monto real de las transacciones de los mercaderes, sí implicó un aumento a partir de 1777; otra causa fue la ampliación de la base de los contribuyentes mulatos y el cobro de impuestos, que si bien no eran nuevos, no se habían hecho efectivos. En Zacatula es muy probable que el rápido crecimiento de la población también haya contribuido a la mejora de los ingresos fiscales.

Las consecuencias de las reformas fiscales, pues, no fueron iguales en las provincias de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur. Allí donde la presión fue mayor como en Acapulco y Zacatula, el malestar de las élites también fue grande, a diferencia de Igualapa, Tixtla y Chilapa, donde los administradores de alcabalas no parece que se hayan confrontado con los grupos de poder. La insurgencia tuvo su principal bastión precisamente en la costa de Zacatula y la mayor resistencia la encontró en la zona de Chilapa e Igualapa. Algunos comerciantes del puerto también se unieron a la insurgencia y otros, tal vez por su origen peninsular, se mantuvieron fieles a la corona. Es probable, pues, que el impacto de las reformas guarde relación con la actitud que asumieron estos grupos ante la guerra de independencia iniciada en 1810, si bien no puede ser una explicación única ni suficiente. Por ejemplo, no explica la insurgencia de la familia Bravo vecindada en la jurisdicción de Tixtla, ya que ahí las reformas fiscales no fueron tantas, por consiguiente, existe la necesidad de buscar otras explicaciones para la rebeldía de esta familia. De ello hablaremos en el siguiente capítulo.

## Capítulo IV. Las élites ante la insurrección de 1810.

En este capítulo se pretende explicar la actitud de las élites sureñas ante la insurgencia iniciada en 1810. Sin embargo, no se busca presentar una conclusión definitiva sobre el tema, pues no se tiene suficiente información sobre algunos de los miembros de las élites de la región, aunque lo que se apunta aquí puede dar pautas para una explicación más amplia y completa.

En las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, la respuesta de las élites a la insurgencia fue distinta en cada zona, lo cual requiere ser explicado. Hay que responder a preguntas como ¿porqué las élites de Zacatula se unieron casi de manera unánime e inmediata a la insurgencia? ¿Porqué las familias más acomodadas de la costa oriente del puerto de Acapulco y las de Chilapa y Tixtla actuaron en contra de la insurrección? Hay que explicar también la posición de la familia Bravo, que se unió a la insurgencia a pesar de que otros miembros de su grupo social de la región e incluso de su familia actuaron en sentido opuesto. Y por último habrá que preguntarse ¿porqué las élites acapulqueñas se mostraron tan indecisas? A cada una de estas preguntas trataremos de responder en este capítulo.

**IV. 1. La insurgencia sureña.** La vorágine insurgente iniciada el 16 de septiembre de 1810 por Miguel Hidalgo en el Bajío, llegó muy pronto las Costas de la Mar del Sur, donde echó raíces rápidamente. Al siguiente mes de que Hidalgo empezó la insurrección, el 20 de octubre para ser exactos, José María Morelos y Pavón, cura de Carácuaro, en la tierra caliente, se entrevistó con aquél para ponerse a su disposición como capellán del ejército insurgente. Sin embargo, Hidalgo prefirió comisionarlo para que se dirigiese a insurreccionar las costas sureñas, lo que Morelos realizó de inmediato.<sup>399</sup>

A fines de octubre, Morelos ingresó a la provincia de Zacatula donde encontró una actitud favorable a su proyecto de parte de la mayoría de la población, en especial de los hacendados-comerciantes. En Coahuayutla se le unió el capitán

---

<sup>399</sup> Rafael Aguirre Coronado, Rubén García y Pelagio A. Rodríguez, *Campañas de Morelos sobre Acapulco, (1810-1813)*, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1933, p. 11.



de milicias Rafael Valdovinos con un pequeño contingente de milicianos. En Zacatula hizo lo mismo el capitán Marcos Ramírez y en San Luis de los Soberanis se le unieron nuevos elementos. Sin embargo, la adhesión más importante fue la de varios miembros de la familia Galeana, la de mayor caudal en la región y de gran ascendencia sobre la población, quienes llevaron consigo a las tropas de milicianos que tenían a su mando.<sup>400</sup> No obstante, el miembro insurgente más importante de esta familia, Hermenegildo Galeana, no se unió a Morelos en esta ocasión; por el contrario, al principio militó en las filas realistas e incluso participó en un combate contra los insurgentes, aunque, según Rafael Aguirre Coronado, lo hizo forzado por el comandante realista Joaquín de Guevara.<sup>401</sup> Otros miembros de las élites costeñas proporcionaron también apoyo a Morelos, aunque no se unieron a la lucha armada, como por ejemplo los Solís y los Soberanis.<sup>402</sup>

Con estas fuerzas el jefe insurgente intentó apoderarse del puerto de Acapulco entre noviembre de 1810 y mayo de 1811. A pesar de que no alcanzó el objetivo principal, Morelos consiguió algunas victorias sobre las tropas realistas encabezadas por el capitán Francisco Paris, subdelegado de Ometepepec y el teniente coronel Juan Antonio Fuentes, comandante militar de Zacatula.<sup>403</sup>

Durante el sitio a Acapulco se unió a Morelos el capitán de milicias realistas, Mariano Tavares, quien estaba bajo el mando de Francisco Paris. Tavares encabezaría unos meses más tarde un conato de guerra de castas, que sería reprimida enérgicamente por Morelos mandando fusilar a Tavares y a dos norteamericanos que lo apoyaron.<sup>404</sup> El jefe insurgente invitó también a unírsele al mulato y acaudalado comerciante porteño Pedro de Jesús Piza, quien ejercía un gran liderazgo entre la población del puerto. Morelos, incluso, le ofreció la gubernatura del puerto. El aludido, quien además era administrador de la renta el tabaco, si bien no se unió a la lucha armada, sí proporcionó algunos víveres a los insurgentes, aunque sin

<sup>400</sup> *Ibid.*, pp. 12-13; Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, vol. 2, FCE, Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 6.

<sup>401</sup> Aguirre Coronado, *op. cit.*, p. 18.

<sup>402</sup> Estas familias, aunque no tomaron las armas, apoyaron con sus bienes a la causa insurgente y participaron en el gobierno de la intendencia de Tecpan. El intendente de la provincia insurgente, nombrado por Morelos era Ignacio Ayala, pero en ausencia de éste su lugar lo tomaban José Soberanis o Antonio Basilio Soberanis. Ignacio Solís fue uno de los electores para nombrar diputado por la provincia de Tecpan para el Congreso de Chilpancingo en 1813. Véase a Guedea, *Prontuario op. cit.*, pp. 444, 462 y 470.

<sup>403</sup> Aguirre Coronado, *op. cit.*, pp. 18 y 20.

comprometerse a fondo. Esto le valió que fuese aprehendido por el gobierno español acusado de infidente, por lo que fue juzgado y encarcelado, aunque más tarde, en 1814, fue indultado.<sup>405</sup> El resto de las élites porteñas no tomó partido por la insurgencia, aunque tampoco participó en su contra.

En mayo de 1811 Morelos desistió en su pretensión de apoderarse de Acapulco y dirigió sus fuerzas hacia las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa, aunque dejó una parte de sus tropas al mando de Julián de Ávila sitiando el puerto. En la hacienda de Chichihualco, jurisdicción de Tixtla, tuvo otra adhesión muy importante: la de varios miembros de la familia Bravo, dueños de esta propiedad y también con prestigio en la región.<sup>406</sup> Al igual que la de los Galeana, la ayuda de los Bravos fue de vital importancia para la insurgencia sureña, no sólo por los recursos materiales que proporcionaron a la causa, sino, sobre todo, por el liderazgo que ejercían en la región.

Sin embargo, no todos los miembros de la élite regional comulgaron con la causa de los rebeldes, algunos de ellos realizaron una actividad militar y propagandística intensa en contra de los sublevados. La oposición más importante la encontraron los insurgentes en las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa, especialmente en la segunda. Varios de los miembros más acomodados de esta zona, se mantuvieron leales al gobierno español y reclutaron a la mayor parte de los grupos sociales bajos en las filas realistas.

En octubre de 1810 el gobierno virreinal lanzó la convocatoria a todos los propietarios criollos y peninsulares para que se alistaran en los cuerpos del ejército realista en calidad de "distinguidos". Para esto debían ser mayores de 16 años y estar en posibilidades de financiar su propio equipo y cubrir su manutención; además, debían fomentar la formación de milicias con sus trabajadores. A estos batallones se les llamaría de patriotas.<sup>407</sup>

---

<sup>404</sup> Bustamante, *Cuadro histórico*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 20-21.

<sup>405</sup> AGN, Infidencias, vol. 5, exp. 2; General de Parte, vol. 82, exp. 70, fols. 45-47.

<sup>406</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...* *op. cit.*, vol. 2, p. 15.

<sup>407</sup> Juan Ortíz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, Universidad de Sevilla, 1997, p. 69.

En Chilapa casi de inmediato surgió una junta patriótica encabezada por el párroco, Francisco Rodríguez Bello y uno de los comerciantes más acaudalados del pueblo y la región, Ignacio Herrera, quien además era administrador de alcabalas y de la renta de tabaco. El primero fungía como presidente y con este carácter se dedicó a organizar la contrainsurgencia: convenció a los indios de que debían alistarse para la defensa del Rey, otorgó rangos militares y recorrió la región reclutando soldados para las milicias realistas. Por su parte, Herrera y sus dos hijos mayores, Ignacio y Manuel, se dedicaron con sus propios medios a armar, vestir y adiestrar a los reclutas. Cuando en octubre de 1810 llegó a Chilapa un grupo de españoles que venían huyendo de la rebelión que había estallado en Tepecoacuilco, los Herrera los acogieron en su casa ante la negativa del subdelegado, José Joaquín Rangel del Castillo, para hospedarlos.<sup>408</sup>

Ningún miembro de las élites chilapeñas y tixtlecas tuvo una actividad contrainsurgente tan intensa como Ignacio Herrera, quien participó en diversos combates contra las tropas rebeldes. Tanto él como sus dos hijos que lo acompañaban, llegaron a ostentar el rango de capitanes. Después de 1814, cuando murió Morelos, los Herrera siguieron combatiendo con denuedo a los insurrectos encabezados ahora por Vicente Guerrero; incluso, el hijo mayor, llamado también Ignacio, murió en combate en 1820.<sup>409</sup>

En Tixtla, la contrainsurgencia también estuvo encabezada por el párroco llamado Manuel Mayol y el comandante militar Joaquín de Guevara, suegro de Nicolás Bravo. Ambos realizaron actividades semejantes a la de la junta patriótica de Chilapa, aunque con menos dedicación, lo que motivó que la insurgencia ganara más partidarios entre los grupos pobres de esta jurisdicción que en Chilapa. Mayol no igualó a su colega de Chilapa, Rodríguez Bello, en su lucha por guardar la lealtad al rey en sus feligreses, pues de su parroquia salió Vicente Guerrero, otro de los líderes insurgentes importantes, quien, según Miguel F. Ortega, era sobrino del cura de Chilapa, así como del cura insurgente José Manuel Herrera, que oficiaba en Huamuxtlán, antes de incorporarse a las tropas de Morelos.<sup>410</sup> En Tixtla tampoco

---

<sup>408</sup> AGN, Alcabalas, vol. 90, exp. 9.

<sup>409</sup> *Ibid.*

<sup>410</sup> En reiteradas ocasiones el virrey Venegas puso como ejemplo de lealtad a la junta patriótica de Chilapa por su "patriótica y bizarra disposición", a pesar de la desmoralización de Nicolás Cosío, comandante

hubo algún comerciante o hacendado dispuesto a realizar erogaciones semejantes a las que hizo Ignacio Herrera para formar tropas leales a la corona. Tal vez porque no había individuos del caudal de aquél, sin embargo, casi todos se mostraron leales al gobierno español aun cuando no se hayan unido a la contrainsurgencia, a diferencia de las élites de la provincia de Zacatula.

**IV.2. Explicaciones que se han dado a la insurgencia sureña.** Muy poco o nada se ha investigado sobre los móviles que llevaron a familias como los Bravo y los Galeana a integrarse a la aventura de la insurrección contra el orden establecido. Las más de las veces se han formulado algunas conjeturas, aunque sin el sustento de información precisa.

Algunos autores han recurrido a las explicaciones que se han usado para entender la insurgencia en otras partes de la Nueva España, con el supuesto de que las condiciones y causas de malestar debieron ser las mismas. Édgar Pavía, por ejemplo, sugiere que los Galeana, los Bravo y algunos otros milicianos estaban inconformes porque no tenían la posibilidad de ascender más allá del grado de capitán dentro de las milicias. Pavía formula esta hipótesis tomando como referencia la tan mencionada molestia de los criollos, miembros del ejército regular, por los impedimentos que se les ponían para acceder a rangos superiores a los de capitán.<sup>411</sup>

Es verdad que varios miembros de la familia Bravo y Galeana pertenecían a los cuerpos de milicias de las Costas de la Mar del Sur, no obstante, ninguno de ellos era militar de carrera ni pertenecía al ejército regular. Para que hubiese un malestar por no poder acceder a los altos cargos militares, debía existir un deseo por estar en esas posiciones. Sin embargo, no hay evidencia de que algún individuo de estas familias haya tenido tal intención, lo cual es difícil que ocurriera, pues ni siquiera pertenecían al ejército regular. Por lo tanto, resulta demasiado aventurado afiliarse a tal hipótesis; por fortuna hay otras explicaciones alternas respaldadas con información.

---

realista de la región. Aguirre Colorado, *op. cit.*, pp. 35 y 37. Miguel F. Ortega, *La imprenta y el periodismo en el Sur en el siglo XIX*, México, Pluma y Lápiz, 1943, p. 9.

Otros historiadores han pretendido aplicar de manera *a priori* modelos teóricos para explicar la insurrección en el sur. Tal es el caso de Moisés Santos Carrera y Jesús Álvarez Hernández, quienes sostienen que los pueblos sureños se unieron a la insurgencia porque "luchaban por sus tierras para salir de su miseria y esclavitud, herencia maldita de sus ancestros". Los enemigos y explotadores de los pueblos eran, por supuesto, los terratenientes. Sin embargo, cuando intentan explicar los móviles rebeldes de hacendados como lo Galena no tienen más salida que afirmar que éstos, al igual que los campesinos pobres, luchaban para conservar sus tierras sin decir quién se las quería arrebatar.<sup>412</sup>

La afirmación es inconsistente desde cualquier punto de vista. La insurgencia suriana, que se concentró de manera dominante en la provincia de Zacatula o Costa Grande, no tuvo como causa cuestiones agrarias. Ni los pueblos de indios ni los mulatos sufrían por la escasez de tierras, pues las había en exceso tal como se mostró en el primer capítulo. Es verdad que la mayoría de la gente pobre no era propietaria sino arrendataria, pero las cosas eran así por la simple y sencilla razón de que no les importaba serlo. Encontraban más atractivo arrendar una parcela a hacendados como los Galeana, a quienes les pagaban con algodón o con trabajo. En el mismo hacendado tenían un cliente seguro para su algodón y un aviador para la siembra. En caso de necesidad podían recurrir al terrateniente para que les proporcionara las mercancías que necesitaban, mismas que pagarían posteriormente con la cosecha. Además, cuando una parcela se agotaba podían escoger otra sin mayor problema.

De haberse convertido en dueños de sus parcelas, como lo hicieron algunos, los campesinos hubiesen tenido que conformarse con las tierras más distantes de los centros poblacionales y de las tiendas donde podían abastecerse de mercancías. Además, ya no tendrían la posibilidad de rotar sus tierras como lo hacían con las de la hacienda. Bajo estas condiciones ¿qué sentido tenía convertirse en propietarios? Esta falta de apego a la propiedad privada sólo se erradicó en la región después de la revolución de 1910, cuando muchos campesinos fueron presionados para convertirse en propietarios de las parcelas que arrendaban a los hacendados. De no

---

<sup>411</sup> Pavía Guzmán, *op. cit.*, pp. 351-353.

<sup>412</sup> Santos Carrera y Álvarez Hernández, *op. cit.*, pp. 168 y 170.

aceptar las tierras, éstas serían entregadas a otros individuos, por lo que a los antiguos peones y arrendatarios no les quedó más remedio que convertirse en pequeños propietarios.

En Zacatula no hubo conflictos agrarios durante el virreinato precisamente porque había suficientes tierras, escasos pueblos de indios y una población poco numerosa hasta mediados del siglo XVIII. Por lo tanto, los conflictos agrarios no fueron la razón para que los campesinos se insurreccionaran en 1810. Pretender que los hacendados insurgentes se levantaron en armas porque también tenían que defender sus tierras, es una afirmación totalmente infundada.

Paradójicamente, en las zonas en que sí había conflictos por la tierra entre los pueblos indios y hacendados, la insurrección no tuvo el mismo éxito que en Zacatula. Allí donde la tierra era motivo de confrontación como en la Costa Chica, pero sobre todo en Chilapa, la lealtad a la corona española fue mayor. Algunos pueblos de indios de la jurisdicción de Chilapa, que arrastraban añejos conflictos por tierras con hacendados de la zona, militaron en las filas realistas.

Brian Hamnett, un poco más cauto, sugiere que tal vez los Galeana, como otros miembros de las élites regionales o secundarias como también las llama, tenían una serie de resentimientos contra las élites peninsulares de la Ciudad de México y sus agentes locales quienes imponían a los primeros contratos mercantiles inequitativos como consecuencia de su mayor poder económico. Este malestar, que sería compartido también por las clases bajas sureñas, explicaría, según Hamnett, la alianza que se estableció entre élites regionales insurgentes y los grupos marginales. Además, supone que estos grupos habían sido incorporados contra su voluntad en la "economía más amplia", es decir, al mercado novohispano, de tal manera que se habían dislocado las actividades y estructuras locales. Así, resultaría que el objetivo de la lucha de estas élites secundarias, sería "desplazar a los gachupines precisamente en esa posición más amplia", es decir, eliminarlos como intermediarios entre el productor y el consumidor, de algodón en este caso.<sup>413</sup>

---

<sup>413</sup> Hamnett, *op. cit.*, p. 171.

Es verdad que los grandes comerciantes de la Ciudad de México, como poseedores del capital, imponían las condiciones a los hacendados costeños a la hora de hacer los tratos. Empero, eso no significa que éstos no hayan tenido jugosas ganancias. Los comerciantes de la Ciudad de México vendían a precios elevados las mercancías que les enviaban a sus socios provincianos, quienes las cambiaban sobrevaluadas por algodón a sus arrendatarios. A la hora de este intercambio, los hacendados comerciantes tasaban el algodón de los arrendatarios en unos seis reales por arroba, luego lo vendían a doce o catorce reales a comerciantes capitalinos, quienes finalmente lo entregaban en unos 22 ó 24 reales en los centros textiles. Los beneficios llegaban tanto a las élites capitalinas como a las costeñas; si los primeros ganaban más era porque movían mayores cantidades de capital que los segundos. Entre ambos grupos había una complementariedad y una dependencia recíproca en la que los beneficios se compartían, aun cuando fuesen los capitalinos los que imponían las condiciones de los contratos, lo que sin duda desagradaba a los hacendados-comerciantes costeños.

La incorporación de las élites locales al mercado novohispano tampoco fue forzada. Cuando a mediados del siglo XVIII se dio el despegue de la actividad textil en Nueva España y con ella la de la producción del algodón, los que transmitieron esta información a las regiones productoras fueron los alcaldes mayores y sus tenientes. Éstos controlaban el comercio en sus jurisdicciones; cambiaban las mercancías que les enviaban sus fiadores y socios de la Ciudad de México por productos locales, que luego remitían a la capital. Estos funcionarios incentivaron el cultivo del algodón en las costas con el capital de los comerciantes capitalinos. Los hacendados locales, como dueños de las tierras, por supuesto que también se beneficiaron de esta expansión del mercado algodonero.

Sin embargo, en Zacatula eran los tenientes de alcalde mayor los que controlaban la mayor parte del comercio con la Ciudad de México, aunque en alianza con los propietarios de la tierra. Cuando en 1786, los Galeana, principales productores de algodón, compraron todas las tiendas que el teniente de alcalde mayor, Juan Manuel García, tenía a lo largo de la provincia, obtuvieron el control de la mayor parte del comercio de la fibra. Por lo tanto, de ninguna manera puede decirse que entraron forzados al mercado novohispano, ellos buscaron el ingreso que

les permitió acumular la riqueza que tenían a principios del siglo XIX. Su relación con las élites capitalinas era de mutua dependencia, unos controlaban la producción y el comercio local y los otros proporcionaban su capital y se encargaban de hacer llegar la fibra hasta los lugares de consumo en el Valle de México y el Bajío.

Otro autor, Peter Guardino, ha señalado que en efecto los móviles de la insurgencia en la Costa Grande fueron proporcionados por las reformas borbónicas y en especial por las de índoles fiscal. El intento del gobierno virreinal para hacer pagar impuestos a las élites costeñas provocó en éstas un malestar que motivó su participación en la rebelión de 1810. También señala el impacto de la crisis textilera en la producción de algodón y el malestar que esto generó entre la población costeña, que culpó al gobierno español por estos acontecimientos. Sin embargo, Guardino no profundiza demasiado en el proceso por la sencilla razón de que no era su objetivo principal, pues estaba más interesado en explicar las rebeliones de los campesinos sureños durante las décadas de 1830 y 1840. No obstante, su hipótesis fue establecida en sentido correcto, pues pudo ser verificada ampliamente en este trabajo.<sup>414</sup>

**IV.3. Hacia una interpretación alterna.** Lo primero que hay que destacar para explicar las posiciones de las élites ante la insurgencia son las diferencias entre una zona y otra. Las actividades económicas eran distintas, aunque complementarias; la población también era diferente, lo mismo que la distribución de la tierra. Sin embargo, el factor fundamental para entender las actitudes de las élites es la forma distinta en que las reformas fiscales impactaron en cada subregión. Por supuesto deben tomarse en cuenta también otras variables que actuaron de manera simultánea a la primera.

**IV.3.1. La jurisdicción de Zacatula.** Esta provincia fue el bastión insurgente por excelencia; aquí, Morelos reclutó a la mayor parte de sus tropas y a jefes destacados como Hermenegildo Galeana, quien llegó a ostentar el grado de Mariscal. Zacatula fue una especie de granero para los sublevados, pues en ella se cultivaba buena parte de su alimento. El jefe insurgente dispuso que los campesinos no abandonaran el



cultivo de arroz, maíz, algodón y tabaco, pues de esta manera esperaba sostener la lucha armada. La provincia también era una especie de corredor mediante el cual se mantuvo un canal de comunicación con Michoacán, donde también operaban grupos insurgentes y desde donde llegaban víveres y pertrechos para las huestes de Morelos.<sup>415</sup> Asimismo, la provincia funcionó como presidio para resguardar a los prisioneros realistas atrapados en combate.

Las raíces de la insurgencia de las élites costeñas de Zacatula se hunden sin duda en las reformas borbónicas y de manera concreta en las de índole fiscal aplicadas a partir de 1777. Estas medidas atentaron contra la autonomía que había gozado la provincia respecto a las autoridades virreinales. Después de la debacle del cacao, a fines del siglo XVII, la zona había quedado casi totalmente abandonada por las autoridades e incluso se había privado a la provincia de su *status* de alcaldía mayor alrededor de 1720. La de por sí escasa población española había ido decreciendo, lo que permitió que el control de la región quedara en manos de las élites locales. Los hacendados y comerciantes de la región tenían el arriendo del cobro de los diezmos y de las alcabalas, y el gobierno político, militar y judicial dependía del distante alcalde mayor de León, quien gobernaba a través de un teniente arraigado en la región con el que mantenía un escaso contacto. En estas circunstancias la presencia de funcionarios pagados directamente por las autoridades virreinales e interesados en defender los intereses del gobierno era prácticamente inexistente. La consecuencia de esta situación fue la instauración progresiva de una exención total en el pago de impuestos para los hacendados y comerciantes locales y la afirmación de una casi total autonomía respecto al gobierno.

A mediados del siglo XVIII, con la expansión de la actividad textil en toda la Nueva España, las costas incrementaron su vocación algodonera y se integraron al mercado novohispano como abastecedoras de la fibra. Las costas, sobre todo las de Zacatula, pudieron salir de un aletargamiento económico y se volcaron a producir para el mercado. La mayor parte de las tierras se destinaron al cultivo del algodón lo que benefició a la población, aunque en diferentes grados. Los dueños de tiendas, como el teniente de alcalde Juan de Bolio, se dedicaron a cambiar algodón por

---

<sup>414</sup> Guardino, *Peasant... op. cit.*

mercancías llevadas de la Ciudad de México, que entregaban anticipadamente a los campesinos a cambio de su cosecha. Para esta época la provincia estaba dedicada a producir casi exclusivamente para el mercado.

No obstante, los grandes beneficiarios de la producción y comercialización del algodón eran los comerciantes de la Ciudad de México y de otras partes del centro de la Nueva España que aviaban a los tenderos de la costa a través de la venta a crédito de mercancías. Tenían en éstos, no sólo a los clientes para sus mercancías, sino también a los proveedores de algodón barato que luego venderían en los centros textiles con enormes ganancias. Menores dividendos recibían los numerosos comerciantes de mediano y pequeño caudal, que iban a la costa para adquirir algodón a cambio de mercancías o dinero de plata.

Hasta el tercer cuarto del siglo XVIII e incluso unos años después, las costas sureñas fueron un verdadero paraíso fiscal para los grupos de poder local que controlaban la producción y comercialización del algodón, pues no pagaban impuesto alguno o lo hacían de manera parcial. Debido a que ellos mismos eran los arrendatarios de las alcabalas, la escueta renta que pagaban a la Real Hacienda era extraída de los pequeños y medianos comerciantes que iban a la zona a comprar la fibra. Después de 1777, cuando la Real Hacienda asumió el control directo del cobro de alcabalas, las cosas no cambiaron tan rápido como a las autoridades le hubiera gustado, pues ante la falta de personal ajeno a la región que se hiciese cargo del cobro de alcabalas, se tuvo que seguir echando mano de la misma gente de la región.

Las dos familias de hacendados más importantes de Zacatula, los Galeana y los Soberanis, se fortalecieron precisamente gracias al crecimiento algodonero y se beneficiaron del escaso rigor en el cobro de las alcabalas. Los Soberanis habían adquirido su hacienda más importante, la de San Luis, alrededor de 1744 y las de San Juan Bautista y San Nicolás Tetitlán en 1783. Los Galeana compraron en 1784 los extensos terrenos de San Miguel Apuzahualcos, dentro de los cuales quedaba la hacienda del Zanjón y más tarde, en 1800, adquirieron la hacienda del Buen Suceso,

---

<sup>415</sup> Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, p. 168; Aguirre Coronado, *op. cit.*, p. 58.

aunque antes de adquirir estas grandes propiedades poseían ya varios ranchos. Otra familia acaudalada, la de los Solís, también adquirió sus tierras a mediados del siglo XVIII. Sin duda el móvil para estas compras fue la producción algodonera.

A pesar de que los Galeana y los Soberanis eran los principales terratenientes de Zacatula, al principio no fueron ellos los que controlaban el comercio del algodón. Éste estaba en manos del teniente de alcalde mayor Juan de Bolio y luego de su sucesor, Juan Manuel García, ambos amigos de los primeros. Sin embargo, cuando García murió, en 1786, todas las tiendas con mercancías fueron compradas por su albacea Juan José Galeana, quien de esta manera adquirió el control de la mayor parte del comercio regional del algodón y ya no sólo de su cultivo. A partir de esta fecha, la familia Galeana estrechó sus vínculos con los grandes comerciantes de la Ciudad de México que abastecían de mercancías sus tiendas. Este proceso fue favorecido por la sustitución de los alcaldes mayores por los subdelegados, pues éstos tenían prohibido comerciar en las jurisdicciones a su cargo.<sup>416</sup> Así, cuando en 1787 se implantaron las intendencias en la Nueva España y Zacatula se convirtió en una subdelegación, el nuevo funcionario no pudo ser ya el acaparador del comercio del algodón en la provincia.

Para 1787 los Galeana habían ya consolidado su poder en la región como productores y comerciantes de algodón. Tenían la importante hacienda del Zanjón y controlaban la mayor parte de las mercancías que entraban a la región a través de las tiendas que tenían distribuidas a lo largo de toda la provincia. Atrás de ellos estaban los Soberanis y los Solís.

Casi al mismo tiempo, la autoridad fiscal comenzó a presionar a los hacendados costeños, para hacerlos pagar alcabalas por su comercio. Sin embargo, a pesar de que el arriendo del cobro de alcabalas culminó en 1777, los nuevos funcionarios continuaron siendo gente de la zona como Juan de Bolio y Juan Manuel García, quienes tenían amistad con los Galeana desde antes de asumir sus cargos. Por esta razón, la evasión del pago del impuesto continuó por parte de los hacendados comerciantes, lo que ocasionó la inconformidad de las autoridades

hacendarias. Los primeros conflictos ocurrieron entre 1782 y 1785, cuando el administrador de alcabalas de Acapulco, de cuya jurisdicción fiscal dependía Zacatula, Bernardo Antonio de Herrera, intentó sin mucho éxito hacer pagar el impuesto a los hacendados-comerciantes zacatuleños, quienes estaban en complicidad con el receptor de alcabalas de la provincia Juan Manuel García. Este individuo les compraba su algodón a los Galeana y se valía de su puesto para no pagar la alcabala, por tal razón, cuando Herrera se percató de esta anomalía lo destituyó del cargo.

No obstante, a partir de la llegada de Pedro Antonio Salcedo al cargo de administrador de alcabalas de Acapulco y Zacatula en 1786, de nuevo las élites costeñas de esta última jurisdicción volvieron a gozar de relativa tranquilidad fiscal. Este funcionario entró en componendas con los pudientes de la zona y solapó la evasión fiscal, hasta que en 1792, Salcedo fue destituido del cargo acusado de fraude. Sus sucesores, Juan Antonio Martija y luego José María Salcedo, hermano de Pedro Antonio, actuaron de manera distinta con los hacendados comerciantes de Zacatula y se empeñaron en someterlos al control de la Real Hacienda, tal como era la intención de las autoridades de la Ciudad de México. Además, José María no tenía deseos de ser acusado de fraude y destituido, como había ocurrido con su hermano.

Fue sólo hasta 1792 cuando los conflictos de las autoridades hacendarias con los hacendados costeños, y en especial los Galeana, adquirieron un matiz de abierta confrontación. En este año, el Director General de Alcabalas del virreinato, Juan Navarro y Madrid envió un mensaje al administrador provisional de alcabalas de Acapulco y Zacatula, conminándolo a someter con cualquier medio a los Galeana, incluso mediante la fuerza. Éstos se habían ganado la fama de rebeldes ante la autoridad virreinal, que no estaba dispuesta a ser desafiada. Tal parece que esa fue la tónica de las relaciones entre la acomodada familia y los gobernantes de la Nueva España hasta la guerra de 1810.

Los habitantes de Zacatula y las élites en particular gozaban de un alto grado de autonomía y libertad respecto a la autoridad virreinal, las cuales se les pretendía

---

<sup>416</sup> Es verdad que esto no se cumplió rigurosamente en Nueva España, aunque como desde 1786 los Galeana se habían hecho de la mayor parte de las tiendas de la provincia, los subdelegados de Zacatula no

arrebatar. Esta autonomía se traducía, sobre todo, en una exención de facto del pago de impuestos, y que desde 1777 la autoridad pretendía hacerles pagar, justo en un momento en que la región experimentaba un crecimiento económico y demográfico sin precedentes. No obstante, pasaron varios años antes de que las autoridades consiguieran algunos éxitos parciales. En el contexto de las reformas borbónicas, cuando la corona buscaba agenciarse mayores recursos, no podía permitirse que un grupo de individuos pudiera beneficiarse de un comercio tan importante como lo era en ese momento el del algodón, sin que el gobierno tuviese parte de las ganancias. Así, el conflicto era también una lucha entre las autoridades y hacendados comerciantes locales por los recursos que generaba el algodón.

No se tienen detalles precisos sobre esta relación conflictiva en los años anteriores e inmediatos a 1810, no obstante, es casi seguro que se mantuvo. Cuando, en 1810, Morelos llegó a Zacatula, si hemos de dar crédito a Carlos María de Bustamante, el comandante militar de la subdelegación, Juan Antonio Fuentes, no se atrevió a enfrentarse al caudillo, pues desconfiaba de los Galeana, quienes en efecto se unieron luego al líder insurgente junto con las milicias a su mando.<sup>417</sup> Esto sugiere una relación poco armoniosa entre el comandante militar de Zacatula y los poderosos Galeana, consecuencia, quizá, del recelo y menosprecio que los militares de carrera a veces tenían hacia los oficiales de milicias como los Galeana, quienes compraban sus grados militares. O tal vez porque los Galeana, acostumbrados a mandar en su zona, no aceptaban someterse a Fuentes, quien era su superior en materia militar.

Una razón más que tuvieron los Galeana y otros hacendados de Zacatula para unirse a la insurrección fue la crisis algodonera iniciada en 1804, provocada por la entrada de textiles ingleses y norteamericanos. Ésta incidió sobre la producción textil novohispana, y por tanto, también debió afectar los precios del algodón y la producción misma. Paradójicamente, la causa de la fortaleza de los hacendados costeños, era también su debilidad. Por un lado la expansión del mercado textil novohispano les permitió enriquecerse e integrarse al mercado virreinal, pero por el otro, también quedaron supeditados al comportamiento de éste. A partir de

---

podieron ya ocupar esta posición.

<sup>417</sup> Bustamante, *Cuadro histórico, op .cit., vol. 2, p. 6.*

mediados del siglo XVIII la producción agrícola dominante en Zacatula dejó de ser predominantemente para el autoconsumo y se volcó a satisfacer el mercado textil, pero con ello la jurisdicción quedó expuesta a los avatares del mercado algodonero. Cuando éste entró en crisis a partir de 1804, el impacto en la costa fue muy grande. Las ganancias de los hacendados comerciantes disminuyeron y los campesinos sufrieron un proceso de empobrecimiento.

Según John Tutino, una de las razones que tuvieron los hilanderos y tejedores del Bajío para unirse a la insurgencia fue el deterioro de sus condiciones de vida, a causa de la pérdida de su empleo por la entrada de textiles extranjeros.<sup>418</sup> Sin duda los agricultores de la fibra también resintieron este hecho. No sólo los dueños de la tierra, como los Galeana, los Soberanis o los Solís, sino también el pequeño propietario o el arrendatario de una parcela. Todos vieron afectados sus intereses al desplomarse el mercado del algodón y culparon de ello al gobierno y su política de apertura a los textiles extranjeros. Por lo tanto no sería muy difícil convencerlos para que se unieran a la insurrección, como en efecto ocurrió con los campesinos costeños bajo el liderazgo de los hacendados.

Con la crisis en el mercado del algodón los Galeana, los Soberanis y los Solís, quienes arrastraban viejos agravios contra las autoridades virreinales, tuvieron razones suficientes para levantarse en armas contra el "mal gobierno". Por ello no es extraño que al llegar Morelos a Zacatula, pareciera que aquéllos lo estaban esperando para insurreccionarse o por lo menos para manifestarle sus simpatías y apoyo logístico junto con casi toda la población de la provincia.

**IV.3.2. La jurisdicción de Iguala.** Los hacendados comerciantes de la costa oriente de Acapulco, también conocida ya como Costa Chica para principios del siglo XIX, tuvieron ante la insurgencia una actitud totalmente distinta a la de sus vecinos de la costa poniente o Costa Grande. Las élites residentes en la provincia de Iguala, por demás escasas, cerraron filas junto con las autoridades locales en favor de la conservación del *status quo*. La contrainsurgencia de la zona estuvo encabezada

---

<sup>418</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1910*, México, Editorial Era, 1990, p. 89-90.

por Francisco Paris, subdelegado y comandante militar de la provincia.<sup>419</sup> Bajo sus órdenes militaron tres de los hombres más prominentes de la región: Manuel Martínez de Cerro, hacendado y comerciante que vivía en Ayutla, así como los hermanos Manuel y José María Añorve cuya familia ya era desde entonces la más acaudalada de Ometepec, cabecera de la jurisdicción. El primero ascendió hasta teniente coronel y los otros dos llegaron a ostentar el grado de capitanes en las tropas realistas.<sup>420</sup>

Si Martínez de Cerro y la familia Añorve no se unieron a la insurgencia, fue porque no tenían las razones de los Galeana o los Soberanis para hacerlo. El impacto que las reformas fiscales tuvieron en la provincia de Igualapa no fue el mismo que en la Costa Grande. El cultivo del algodón no se extendió tanto en esta porción de la costa, porque buena parte de las tierras estaban destinadas a la ganadería, mientras que otras estaban ocupadas por los pueblos de indios. Es por ello que los niveles de la productividad y actividad mercantil algodонера eran mucho menores aquí que en Zacatula y por lo tanto también los ingresos de la Real Hacienda. Por esta razón las autoridades hacendarias no se empeñaron en llevar a cabo un cobro de las alcabalas tan riguroso.

Los ingresos de la provincia de Igualapa no eran lo suficientemente altos como para que ésta se constituyese en una jurisdicción alcabalatoria independiente, así que primero estuvo integrada a la de Tlapa y Chiautla de la Sal y más tarde a la de Xamiltepec; fue sólo hasta 1801 cuando se convirtió en una jurisdicción alcabalatoria autónoma. Los funcionarios encargados de la recaudación estaban imposibilitados para realizar su trabajo de manera eficiente en tan extenso territorio. La provincia más descuidada fue precisamente la de Igualapa. Ante la imposibilidad de recorrer todo el territorio alcabalatorio, los funcionarios fiscales no tuvieron más opción que delegar el trabajo en los miembros de las élites locales quienes se hicieron cargo de la recaudación. Más tarde, cuando Igualapa se separó de Tlapa y Chiautla de la Sal, se eligió como receptor de alcabalas al alcalde mayor, pues no fue posible encontrar una persona disponible para el cargo ajena a la zona.

---

<sup>419</sup> Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 16.

La situación anterior significó que no hubo cambios sustanciales en el cobro de impuestos, respecto al sistema de arrendamiento usado hasta 1777. La fiscalización siguió en manos de los grupos locales y por tanto no tuvieron razón para incomodarse contra el gobierno virreinal. Si bien es cierto que hubo un incremento en la captación de alcabalas, éste no fue sustancial y resultó más de una transferencia de lo recaudado a la Real Hacienda, así como de una ampliación de la base fiscal, pues se aumentó el número de contribuyentes, incluyendo a los campesinos mulatos.

Por otro lado, el impacto de la crisis algodonera iniciada en 1804, no fue tan negativo como en Zacatula. La Costa Chica estaba menos vinculada al mercado novohispano algodonero, por lo que era menos vulnerable a las fluctuaciones de la oferta y la demanda de la fibra. Además, la ganadería, que ocupaba grandes extensiones de tierra, también limitó la expansión del cultivo del algodón. La economía de autosubsistencia era más amplia aquí que en Zacatula, ya que la población india más abundante producía básicamente bajo este esquema. El algodón era sembrado en las haciendas, sobre todo por mano de obra mulata, mientras los indios sembraban casi totalmente para el autoconsumo.

Sin embargo, la gente pobre de Igualapa no se alineó totalmente con los hacendados. Mientras algunos pueblos optaron por unirse a la insurgencia otros pelearon en el bando realista.<sup>421</sup> Algunos autores han sugerido que la división tuvo un elemento étnico, pues mientras los indios se hicieron insurgentes, los mulatos pelearon en el bando realista.<sup>422</sup> En términos generales podemos decir que esa fue la tendencia, aunque hubo excepciones. La explicación más convincente para esta situación es que aquí los indios sí se rebelaron como consecuencia de viejos conflictos por tierras con los hacendados y por una rivalidad tradicional con los mulatos, a diferencia de Chilapa y Tixtla. En efecto, las haciendas algodoneras pero sobre todo ganaderas, crecieron a costa de las tierras de los indios a los que desplazaron de la costa hacia las partes montañosas. Además, el ganado era el azote

---

<sup>420</sup> Véase a Bustamante, *Cuadro histórico*, vol. 2, op. cit., p. 9, AGN, Alcabalas, vol. 30, exp. 6; Alcabalas, vol. 404, exp. 15, fols. 146-169.

<sup>421</sup> Un ejemplo de estos pueblos lo constituyen el de Huehuetán y Cacahuatpec. El primero llegó incluso a aprisionar a su párroco por predicar contra la insurgencia y lo entregó a los rebeldes. AGN, Infidencias, vol. 54, exp. 3. Bustamante, *Cuadro histórico*, op. cit., vol. 2, p. 960.

<sup>422</sup> Widmer, op. cit., p. 189.



de las milpas de los indígenas, sin que pudieran obligar a los hacendados a controlarlo.

Los mulatos, casi siempre trabajadores de las haciendas, eran también rivales de los indios. Los pardos eran los instrumentos de agresión de los terratenientes contra los segundos, pero no era la única causa para que los indígenas los vieran con malos ojos. Desde su llegada a la costa, en el siglo XVI, los negros y luego mulatos se dedicaron a robar las cosechas y las mujeres de los naturales. Además, durante todo el virreinato se estableció una distancia y rivalidad entre los pueblos de indios, relegados hacia la parte montañosa y los mulatos de las haciendas ubicadas en la planicie costera. La confrontación arraigó tanto que incluso hoy se pueden encontrar sus huellas en las costumbres y el lenguaje local que expresan esta relación difícil.<sup>423</sup> Por todas estas razones se entiende la inclinación de los indios hacia la insurgencia, pues vieron en ella la oportunidad de vengar viejos agravios contra terratenientes y mulatos que militaban en el bando realista. En Zacatula, por el contrario, la escasa presencia de indígenas y la ausencia de conflictos por la tierra, permitió que los grupos sociales bajos hicieran causa común con las élites, con quienes, además, compartían agravios, pues también fueron afectados por la crisis algodona y las reformas fiscales.

**IV.3.3. Las élites acapulqueñas.** Sobre las campañas militares alrededor del puerto de Acapulco se ha escrito mucho, pero muy poco sobre la actitud de los comerciantes residentes en el lugar. El puerto fue escenario de reiterados combates entre insurgentes y realistas, pues su control era considerado de vital importancia para ambos bandos, debido a su posición como puerta de entrada y salida de mercancías. De hecho uno de los principales objetivos de Morelos al dirigirse hacia las costas sureñas fue precisamente apoderarse del lugar. Después del intento fallido de 1811, el caudillo se dirigió al interior de Nueva España, mas en 1813, luego de

---

<sup>423</sup> Para verificar los conflictos ancestrales que aún se reflejan hoy día en las relaciones entre los indios y los afroestizos de la Costa Chica, véase los trabajo de Aguirre Beltrán ya citado anteriormente, pero sobre todo el del antropólogo Carlo Bonfiglioli, "La difusión de la Danza de la Conquista de México en la Costa Chica guerrerense: fragmentos de historia oral", en Édgar Neri Quevedo, (coordinador) *op. cit.*, pp. 21-34.

tomar la ciudad de Oaxaca, de nuevo volvió sobre el puerto, que ahora sí cedió ante las fuerzas insurrectas.<sup>424</sup>

Las gentes más acaudaladas del puerto eran nativas del lugar, ya que la población española peninsular o incluso criolla rehuía vivir bajo un clima tan insalubre. Esto permitió que individuos no blancos accedieran a las posiciones socioeconómicas locales más altas. Los funcionarios del gobierno residían sólo temporalmente en Acapulco, en épocas de feria comercial, para trasladarse luego a lugares más templados.

Estos grupos de poder locales actuaban como agentes y socios de los grandes comerciantes de la Ciudad de México, que introducían por el puerto las mercancías asiáticas y sudamericanas. Los primeros no sólo actuaban como consignatarios de los segundos, sino que también participaban localmente en el comercio de las mercancías importadas. Todos ellos tenían tiendas en el puerto en las que expendían mercancías europeas, novohispanas, asiáticas, sudamericanas y locales. También compraban algodón para enviarlo a sus patrones o socios de la capital del virreinato.

Las reformas fiscales afectaron los intereses económicos locales, pues la recaudación fiscal en el puerto se había caracterizado por sus altos niveles de corrupción. Los funcionarios, así como los comerciantes, tanto locales, capitalinos y filipinos, estaban confabulados en una serie de relaciones fraudulentas que permitía el ingreso de mercancías sin pagar impuestos o pagando una cantidad menor a la que deberían. El contrabando era una actividad normal de la que todos se beneficiaban. A partir de 1777 la Real Hacienda decidió acabar con esta situación, sin embargo se enfrentó a muchos obstáculos, por lo que sólo tuvo éxitos parciales. Las autoridades comprendían la importancia económica del puerto y por eso pusieron especial empeño en poner orden en los ingresos fiscales del lugar. Evidentemente todo esto iba contra los intereses de los beneficiarios de la transgresión a las leyes, quienes se empeñaron todo el tiempo en obstaculizar la labor de los empleados de la Real Hacienda. Si bien el gobierno no consiguió sus objetivos, sí creó una relación conflictiva con las élites locales y todos los participantes en el comercio que se realizaba por el puerto de Acapulco.

---

<sup>424</sup> Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 161.

Las relaciones de los grupos de poder locales, incluyendo a funcionarios como el teniente del gobernador, con los funcionarios fiscales eran poco cordiales, incluso en ciertos momentos adquirieron tonos violentos. El malestar de los porteños contra los empleados de la Real Hacienda era muy grande, pues éstos se empeñaban en disminuir sus ganancias a través del cobro de impuestos y de poner obstáculos al contrabando. Desde este punto de vista las reformas borbónicas atentaron contra los intereses locales.

No obstante, las reformas borbónicas también beneficiaron a los comerciantes porteños, ya que al decretarse el comercio libre con Sudamérica y al incrementarse el monto de las mercancías asiáticas que podían ingresar al puerto, la actividad comercial local creció. Además, los giros mercantiles de los porteños estaban bastante diversificados y no dependían de un solo rubro. Trataban con mercancías europeas, novohispanas, locales, asiáticas y sudamericanas. Por ello, aunque también comerciaban con algodón, la crisis de la fibra no les afectó de manera notable. Por el contrario, para la primera década del siglo XIX experimentaban una época de bonanza debido al aumento del comercio con el exterior.

Cuando la insurgencia llegó al puerto, en noviembre de 1810, los comerciantes mantuvieron una actitud ambigua. No apoyaron abiertamente a ninguno de los dos bandos, lo que los hizo sospechosos a los ojos de los españoles que estaban en el puerto. Morelos intentó convencerlos de que se uniesen a su causa, pero no logró ninguna adhesión abierta importante, a excepción de la del capitán de milicias Mariano Tavares.

Para explicar esta actitud vacilante de los comerciantes de Acapulco, lo primero que habría que preguntarse es si tenían razones para sublevarse contra el gobierno. Hemos visto que las reformas fiscales sólo afectaron parcialmente sus intereses por lo que mantuvieron una relación difícil con las autoridades hacendarias. Sin embargo, también es cierto que se beneficiaron del comercio libre al grado que algunos de ellos pudieron convertirse en importadores independientes, como Francisco Tellechea o Pedro de Jesús Piza. Así, a pesar de la presión fiscal,

para principios del siglo XIX las élites porteñas habían mejorado su posición socioeconómica, gracias al incremento de la actividad mercantil en Acapulco. Al llegar la insurrección pocos estuvieron dispuestos a arriesgar su posición socioeconómica, aunque tampoco se distinguieron por asumir la defensa del gobierno español.

Otro elemento posible de malestar de las élites acapulqueñas fue la discriminación por su color que sufrían en algunas ocasiones, pues sus miembros más encumbrados eran mulatos. Muchos españoles de la Ciudad de México, incluso con los que trataban, tendían a verlos con desprecio y les molestaba el éxito económico de mulatos porteños como Pedro de Jesús Piza y Francisco Eustaquio Tabares. Estos dos personajes sufrieron la afrenta de la discriminación, cuando el gobernador los eligió como administradores interinos de alcabalas, pero la Real Hacienda no los ratificó, por lo que se tuvo que elegir a otros. Es verdad que más tarde Piza fue nombrado administrador titular de la renta del tabaco, pero esto ocurrió por la falta de un individuo español y respetable dispuesto a vivir en el puerto con ese cargo poco rentable. Sin embargo, es probable que a muchos españoles que trataban con el acaudalado mulato les molestara su posición privilegiada.

Durante el sitio que impuso Morelos a Acapulco, en los primeros meses de 1811, los insurgentes quemaron una bodega propiedad de Pedro de Jesús Piza, en la que estaba almacenado un cargamento de cacao del conde de Agreda. Por esta razón, el conde demandó a Piza exigiéndole el pago de la mercancía a lo que éste se negó diciendo que el incendio no había sido culpa suya. Durante el juicio mercantil salieron a relucir muchas acusaciones contra Piza sobre supuestas simpatías en favor de los rebeldes, por lo que también se le abrió un juicio por infidencia.<sup>425</sup>

El acapulqueño Piza fue acusado de enviar víveres de su tienda a los insurgentes y de negarse a venderlos para los sitiados en el Fuerte de San Diego. Además, se dijo que le había reprochado a un criollo su apoyo a los gachupines y de enfurecerse cuando un hombre llevó uno de sus cerdos al Fuerte. Piza ofreció muy pocas pruebas en su defensa; uno de sus testigos se limitó a decir que el mulato

había ofrecido cincuenta pesos a quien arrebatase un cañón a los insurgentes. Sin embargo, esta parece haber sido la única demostración de su lealtad al gobierno, o más bien, que el testigo pretendió presentar como tal. A fin de cuentas Piza fue declarado culpable; se le confinó a la cárcel del puerto de San Blas, sus bienes fueron confiscados y perdió su cargo de administrador de la renta del tabaco. Después de 1814, cuando se decretó el indulto general fue liberado, sus bienes le fueron devueltos y su cargo le fue restituido.<sup>426</sup>

Llama la atención que durante el juicio que el conde Agreda contra Piza, todos los testigos del primero fueron peninsulares que estaban en el puerto al momento del incendio en 1811. En cambio los de Piza eran nativos del puerto, es decir, que casi todos eran mulatos. Esta división podría ser producto solo del paisanaje entre las partes litigantes, sin embargo, las alusiones al color de Piza nos hacen pensar que el conflicto también adquirió matices raciales. Uno de los testigos del conde se dirigió al acapulqueño de manera despectiva como el "etíope Piza", aludiendo a su color de piel. A pesar de la posición acomodada de Piza, los comerciantes españoles no estaban dispuestos a aceptar dentro de su grupo social a un descendiente de esclavos. Esto indica que el contexto de conflicto que se vivía por la insurgencia, motivó que estos prejuicios por el color de piel se manifestaran en forma agresiva, aunque estaban latentes desde antes.

Muchos de los españoles sitiados en el Fuerte de San Diego habían llegado al puerto, huyendo de la insurgencia en el Bajío. Algunos eran de Guanajuato y otros de Guadalajara y sus cercanías, pero ante la violencia desatada por las huestes de Miguel Hidalgo se embarcaron en San Blas rumbo Acapulco, donde quedaron sitiados por los seguidores de Morelos. Los refugiados traían en la memoria los acontecimientos de la alhóndiga de Granaditas y seguramente padecieron una psicosis

---

<sup>425</sup> AGN, Infidencias, vol. 5, exp. 2; AGN, Consulado, vol. 83, exps. 1, 2 y 3.

<sup>426</sup> *Ibid.*

intensa al pensar que pudieran correr la misma suerte en el Fuerte de San Diego que los españoles en Guanajuato. De cualquier manera la mayoría de ellos murió, pero no a manos de los rebeldes, sino por las enfermedades y el hambre, luego de más de dos años de hacinamiento en el Castillo. La mayor parte de la población del puerto era mulata y no inspiraba ninguna confianza a los sitiados que quedaron a merced de éstos. Cuando se inició el sitio, la población se aprovechó de los despavoridos españoles, cobrándoles demasiado dinero por ayudarles a cargar sus pertenencias hasta el fuerte; por una silla, por ejemplo, se cobraba un peso. La comida fue el otro gran negocio; con el paso del tiempo los víveres se fueron encareciendo; un huevo llegó a costar seis pesos y una gallina hasta cien.<sup>427</sup>

Los españoles desconfiaban de todos incluso del mismo gobernador Pedro Vélez, criollo y amigo de algunos insurgentes como los Galeana, por lo que fue acusado por aquéllos de no defender el puerto como debería.<sup>428</sup> Después de 1813, cuando Acapulco fue tomado por los insurgentes, las autoridades españolas le abrieron a Vélez un juicio por esta causa. La situación durante el sitio del puerto, que duro de noviembre de 1811 hasta agosto de 1813, fue de tensión entre los españoles sitiados y el resto de la población. La amenaza de una traición estuvo latente todo el tiempo, pues muchos de los habitantes del puerto eran familiares de los insurgentes.<sup>429</sup> La desconfianza de los españoles era acicateada por el hecho de que la población acapulqueña era mayoritariamente mulata, igual que buena parte de las tropas de Morelos. Las gentes acomodadas del puerto como Piza, no escaparon del recelo de los blancos, precisamente por ser mulato y arraigado en el lugar.

<sup>427</sup> Aguirre Colorado, *op. cit.*, pp. 212-213.

<sup>428</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>429</sup> *Ibid.*, p. 127.

Pedro de Jesús Piza se enfrentó a la disyuntiva de apoyar la insurrección con la que simpatizaba o mantenerse ajeno. De optar por lo primero no sólo arriesgaba su posición económica, sino incluso su propia vida, además, en 1810 ya era un hombre de avanzada edad, pues tenía 61 años. Pero por otro lado, tampoco tenía razones para apoyar la causa de un grupo social que lo había discriminado y tratado con desprecio debido a su color moreno y que se lo hacía sentir en el contexto del sitio que habían puesto al puerto los rebeldes. En estas circunstancias decidió apoyar tibiamente a los insurgentes, pero tampoco quiso arriesgarse demasiado para no perder su riqueza, aunque de cualquier manera la perdió temporalmente.

Otra muestra de que en el puerto de Acapulco había una confrontación latente entre españoles y mulatos y que se volvió manifiesta a partir de 1810, fueron las acciones de Mariano Tavares o Tabares. Este personaje resulta muy interesante, aunque poco se sabe de él antes de 1810. Dos años antes, en 1808, había planeado una rebelión con el apoyo de una parte de las milicias mulatas del puerto y de algunos campesinos de los alrededores, sin embargo, la conspiración fue descubierta antes de que estallara por lo que Tavares dio a la fuga. El objetivo del complot era coronar a un nuevo rey, debido a que en ese momento Fernando VII se hallaba prisionero de los franceses; asimismo, se asesinaría a todos los españoles, considerados como unos tiranos.<sup>430</sup> Esta conspiración tenía ya ciertos tintes de guerra de castas, que más tarde, ya desde la insurgencia, Tavares intentaría de nuevo llevar a cabo. Este otro movimiento encabezado por Tavares en 1811 tenía como fin "exterminar a todo hombre blanco ó decente, comenzando por el mismo Morelos".<sup>431</sup> Tavares logró atraerse las simpatías de varios cientos de mulatos de la costa, mas fue reprimido duramente por Morelos y fusilado.

En 1810 Tavares era capitán de milicias del puerto de Acapulco, donde residía.<sup>432</sup> Su lugar de nacimiento y características raciales se desconocen, pero es muy posible que haya sido originario del puerto, tal vez pariente del rico mulato Francisco Eustaquio Tabares; de ser así es probable que Mariano haya sido también mulato.

---

<sup>430</sup> Guardino, *op. cit.*, p. 49.

<sup>431</sup> Bustamante, *Cuadro Histórico...op. cit.*, vol. 2, pp. 20-21.

El proyecto de Tavares para encabezar una guerra de castas, primero en 1808 y luego en 1811, nos hace pensar que en efecto él no era blanco, sino mulato, pues de otra manera es poco probable que iniciase una campaña contra su propio grupo social. Por otro lado es difícil de suponer que haya decidido embarcarse en semejante aventura sin tener cierto arraigo en la región y la creencia de que su proyecto podría encontrar eco entre la población mulata. La existencia en Acapulco de una mayoritaria población parda y una minoría española que detentaba los puestos de gobierno, era tal vez un terreno propicio para estimular resentimientos basados en el color de la piel. En los funcionarios españoles del puerto había una actitud de desprecio hacia los mulatos, a los que consideraban como excesivamente flojos y proclives al crimen y la rebelión. En contrapartida, también existía un sentimiento de rechazo hacia aquéllos de parte de los pardos, sin embargo, fuera del puerto la relación entre la gente de razón y los mulatos era menos conflictiva. En Zacatula, por ejemplo, mulatos pobres y élites españolas locales pudieron formar un frente común contra los funcionarios de la corona y los primeros siguieron fielmente a sus hacendados en la aventura insurgente. Las élites reconocidas a sí mismas como españolas de Zacatula eran las aliadas de los pobres con los que mantenían una relación patriarcal y clientelar, mientras que los pocos españoles del puerto eran los antagonistas de la población nativa.

Lo que intentó Tavares fue explotar este conflicto latente entre españoles y mulatos; creyó que el estado de desorden que generó la insurrección era un momento propicio para desencadenar una guerra donde estos resentimientos se desfogaran violentamente. Es posible, en efecto, como lo señala Carlos María de Bustamante, que uno de los móviles de Tavares haya sido su ambición y resentimiento contra Morelos, quién no le quiso reconocer el grado de brigadier otorgado por Ignacio López Rayón.<sup>433</sup> No obstante, si proyectó tal rebelión fue porque supuso que había elementos emotivos entre sus potenciales seguidores que hacían posible el éxito. Además, como se señaló anteriormente, ya había intentado algo semejante en 1808.

---

<sup>432</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...*, op. cit., vol. 2, p. 9; y en el *Suplemento...* op. cit., p. 957.

<sup>433</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...* op. cit., vol 2, p. 20 y Lemoine Villicaña, op. cit., p. 51.



Los cálculos de Tavares no fueron correctos, aunque en un inicio logró atraer a una parte de las tropas insurgentes. Sin embargo, el movimiento fue neutralizado por el liderazgo de los Galeana y el mismo Morelos.<sup>434</sup> La mayoría de sus partidarios era del puerto de Acapulco y de las inmediaciones de Coyuca. Esto sugiere que las confrontaciones entre españoles y mulatos se limitaban a esta zona donde había un mayor número de funcionarios españoles, quienes eran mal vistos por la población nativa y viceversa. En Zacatula existía una relación patriarcal y clientelar entre el hacendado y sus arrendatarios, que estaba institucionalizada a través de las milicias, donde los primeros eran los oficiales y los segundos la tropa. Esto permitió que hacendados comerciantes como los Galeana o los Soberanis fuesen reconocidos por casi toda la población como sus líderes en su lucha contra las autoridades virreinales.

En Acapulco la estructura social era distinta a Zacatula. No había ese grupo español nativo que encabezara el malestar contra las autoridades, ya que los líderes de la comunidad eran también mulatos como Pedro de Jesús Piza y Mariano Tavares. Por lo tanto, el descontento hacia las autoridades españolas pudo aquí adquirir ciertos tintes de guerra de castas. Al momento de la rebelión de Tavares quedaron frente a frente dos tipos de liderazgo: el de las élites españolas nativas, encarnado por Hermenegildo Galeana y el de los comerciantes mulatos porteños. De hecho hay varias evidencias de que Tavares tuvo diferencias con los Galeana, así como con Julián Ávila, segundo en el mando después de Morelos, al inicio de la insurgencia en la zona.<sup>435</sup> Sin embargo, al fin el liderazgo de los Galeana pudo más que el de Tavares, precisamente porque tenían una base social y un espacio de influencia más amplios. En consecuencia, el proyecto de Tavares no encontró apoyo suficiente entre los mulatos insurgentes, quienes en su mayoría se mantuvieron leales a los Galeana y a Morelos. Desde este punto de vista, Tutino y Hamnett tienen razón cuando señalan que la presencia de hacendados comerciantes --

---

<sup>434</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...* *op. cit.*, vol. 2, pp. 20-21 y Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 51.

<sup>435</sup> Un desertor del campo insurgente informó al comandante realista Francisco Paris en febrero de 1811, que los Galeana se habían vuelto a su hacienda, debido a que se negaron a militar bajo el mando de Tavares. Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 58. Por esos mismo días dos soldados realistas que lograron escapar de la prisión en que los tenían los insurgentes, informaron a su comandante José Sánchez Pareja, que el segundo en el mando de las tropas rebeldes era Julián Galiana (en realidad se trataba de Julián Ávila), no obstante, Tavares le disputaba esta posición. Este último ... "andaba cada día remudando uniformes y cargando el sable del capitán Magro (jefe realista muerto en combate); ensillaba los mejores caballos". Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 167. Véase también a Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 62.

españoles habría que agregar-- en las filas insurgentes de Morelos atenuó el carácter radical y revolucionario del movimiento.<sup>436</sup>

Sin embargo, la conducta de Tavares no fue la actitud general de las élites acapulqueñas. La mayoría de ellas se mantuvo al margen de la insurrección. Sin duda tenían agravios y malestar contra las autoridades virreinales, pero también gozaban de una posición económica cómoda y con expectativas de crecimiento gracias al comercio libre. Las élites porteñas quedaron atrapadas entre su disgusto por las medidas fiscales que los afectaban y el desdén con que las élites españolas no nativas del puerto las miraban; y por el miedo a perder su posición económica si se sumaban a la insurgencia. Al fin decidieron no apoyar la rebelión o lo hicieron de manera tibia, como Pedro de Jesús Piza, aunque tampoco se distinguieron por su lealtad a la corona española, pues no pelearon contra los insurrectos. Los principales líderes de la contrainsurgencia salieron de las jurisdicciones de Tixtla, Chilapa e Igualapa, no de Acapulco ni mucho menos de Zacatula.

**IV.3.4. Las jurisdicciones de Tixtla y Chilapa.** Para entender la lealtad de la mayor parte de las élites de estas jurisdicciones a las autoridades españolas, podemos recurrir a algunos de los argumentos usados para comprender a sus vecinos de Igualapa, sin embargo, aquí confluyeron también otros factores.

Esta subregión, aunque, como hemos visto, participaba del comercio y manufactura del algodón no dependía de este producto. En las haciendas, ranchos y tierras de indios, en lugar de algodón se cultivaba maíz, frijol y caña de azúcar principalmente. De estos productos sólo los derivados de la caña se comercializaban fuera de la zona, mientras que los dos primeros artículos se consumían localmente. Sin embargo, la caña de azúcar ocupaba espacios mucho más pequeños que los empleados para la siembra de maíz y frijol. La producción agrícola era básicamente de autoconsumo y, en consecuencia, su dependencia del mercado novohispano era menor que la de Zacatula.

---

<sup>436</sup> Hamnett, *op. cit.*, p. 173; Tutino, *op. cit.*, p. 166.

El comercio del algodón era practicado por varios comerciantes chilapeños y tixtlecos, quienes lo adquirían en la costa a cambio de panocha y azúcar. No obstante, no era su única actividad, pues también se dedicaban a comerciar con productos europeos y novohispanos traídos de la Ciudad de México, así como con cacao y mercaderías asiáticas que entraban por el puerto de Acapulco. Además, algunos de ellos sembraban maíz que vendían localmente. Sus actividades mercantiles estaban mucho más diversificadas que las de los hacendados comerciantes de Zacatula que vivían casi exclusivamente de la siembra y comercio del algodón. Por esta razón los chilapeños y tixtlecos resintieron mucho menos la crisis algodонера que los costeños.

Las personas que vivían de la manufactura del algodón, ya sea comerciantes o gente pobre que hilaba y tejía, tampoco debieron verse muy afectadas por la entrada de textiles extranjeros, pues en la región sólo se producían telas burdas de consumo local. Tal vez pudo haber disminuido el envío de hilo a lugares como Puebla o Tlaxcala, mas el monto de estas operaciones era reducido. El mercado local de telas no tenía ni de lejos las dimensiones de otros como el del Bajío, donde, además, se producían telas de mejor calidad y más caras. Por otro lado, el hilado y tejido no eran realizados como actividad principal, ya que eran sólo un complemento a las labores agrícolas de los campesinos y se hacían durante los meses que quedaban libres después de la siembra y la cosecha.

Las reformas fiscales tampoco se impusieron con demasiada energía como en Zacatula o Acapulco, porque el comercio local era reducido. Las transacciones más importantes llevadas a cabo por los comerciantes locales ocurrían en las costas o en la Ciudad de México. La Real Hacienda no se preocupó mucho por poner a gente nueva, externa a la región y sin intereses locales, que le garantizase una recaudación de impuestos más eficiente, como sí lo hizo en Acapulco y Zacatula. El funcionario elegido en 1778 estuvo en el puesto más de 20 años, lo que le permitió arraigarse en la región y generar intereses que obstaculizaron su trabajo. Las élites y el pueblo en general no resintieron la presión fiscal como sus vecinos de Zacatula.

La presencia y solidez de las instituciones y formas de vida españolas eran mucho mayores en Chilapa y Tixtla que en las costas. El nivel de aculturación e

integración a la sociedad española, criolla o peninsular, era también más intenso. Los vínculos mercantiles, de amistad e incluso afectivos con los grupos dominantes de la Ciudad de México eran más fuertes lo mismo que el sentido de pertenencia al imperio español y por tanto también la fidelidad a la corona. Los comerciantes tixtlecos y chilapeños viajaban constantemente a la capital, a diferencia de los costeños que vendían su algodón y compraban sus mercancías en sus lugares de residencia por lo que viajaban mucho menos. Los individuos españoles, miembros de las élites chilapeñas y tixtlecas, estaban más integrados a la alta sociedad novohispana que los costeños. Además, la mayoría de ellos era de origen peninsular mientras que las élites de Zacatula eran nativas de la región y aunque se reconocían como españoles muchos de ellos llevaban sangre negra en sus venas. La identificación con la tierra de residencia era distinta entre los grupos de una región y otra.

La presencia de la iglesia católica también era más intensa en Tixtla y Chilapa que en las costas. Desde el siglo XVI los frailes agustinos se instalaron en la zona y desde ahí atendían regiones más distantes, incluyendo las costas a las que visitaban ocasionalmente. El número de clérigos variaba entre una zona y otra, así como su influencia sobre la población. Lo usual era que la mayoría de los pueblos tuviesen un sacerdote, a menos que se tratara de una población muy grande, en cuyo caso había más de uno. En Zacatula sólo había cuatro poblaciones de reducido tamaño para principios del siglo XIX, pues muchos campesinos vivían dispersos en los terrenos de las haciendas de las cuales eran arrendatarios, por consiguiente, suponemos que sólo había cuatro sacerdotes. Por otro lado, en lugares como Chilapa vivían hasta cinco o seis sacerdotes. Por ello no es sorprendente que quienes encabezaran la contrainsurgencia en Chilapa y Tixtla hayan sido precisamente los curas respectivos, incluso el de Chilapa, Francisco Rodríguez Bello, fue el presidente de la junta patriótica. Junto a los curas estuvieron dos de los miembros más pudientes de ambos pueblos: en Chilapa Ignacio Herrera y en Tixtla Joaquín de Guevara, ambos peninsulares.

El papel de los curas clérigos contribuyó a mantener apaciguados a buena parte de los indios de la región, quienes fueron enrolados en las filas realistas desde el momento en que se supo de la insurrección. Los pueblos indios arrastraban añejos

conflictos con los hacendados y rancheros de la zona, algunos de ellos sacerdotes, quienes les habían despojado de sus tierras. En Chilapa, incluso, hubo incidentes violentos a fines del siglo XVIII. Sin embargo, al momento de la insurrección los indios chilapeños se mantuvieron más leales a la corona española que los tixtlecos.<sup>437</sup> La razón pudo haber sido la labor tan intensa que realizó el cura Rodríguez Bello para conservar la lealtad indígena, a través de sus sermones y amenazas. Sus llamados a la fidelidad al rey, estuvieron acompañados de la advertencia sobre el peligro de ir al infierno si se apoyaba a los insurgentes a quienes se les caracterizaba como demonios. La estrategia funcionó muy bien, pues solo unos cuantos pueblos, sobre todo de la jurisdicción de Tixtla se unieron con los rebeldes; quizá porque el cura del este pueblo Manuel Mayol no se esforzó tanto como su colega de Chilapa.<sup>438</sup>

Muy distinto fue el proceder de los indios de la Costa Chica, que se unieron a los insurgentes, aun cuando no tenían más agravios que los de Chilapa y Tixtla contra hacendados y rancheros. En la costa no hubo curas que pudieran sosegar a los indígenas. El de San Luis de la Costa lo intentó, pero fue entregado por sus propios feligreses a los insurgentes.<sup>439</sup> Sin duda, el papel de los sacerdotes fue importante para generar lealtades a la corona en Chilapa y Tixtla, en la misma medida en que en otras parte de la Nueva España fueron éstos mismos lo que indujeron a la población a rebelarse.

**IV.3.5. El caso de la familia Bravo.** Hasta ahora se han explicado los móviles insurgentes de las élites costeñas a partir de un criterio predominantemente económico. Los grupos de poder de la provincia de Zacatula se unieron a la insurrección porque sus intereses económicos habían sido afectados por las reformas fiscales y el comercio libre, neutral y clandestino de textiles afectó el mercado del algodón. Los costeños también se rebelaron porque habían visto vulnerada su autonomía respecto del gobierno virreinal. Sin embargo, estos móviles no explican la insurgencia de la familia Bravo, vecindada en la subdelegación de Tixtla.

---

<sup>437</sup> Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 51.

<sup>438</sup> En febrero de 1811 el comandante realista Nicolás Cosío informó al virrey que los indios de Chilapa y Quechultenango "...desde el principio de la revolución se han manifestado fieles al Rey, a la patria y a la religión". Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 56.

La familia Bravo, dueña de la hacienda de Chichihualco y avecindada en Tixtla y Chilpancingo, constituye un caso excepcional en su zona donde los miembros más connotados participaron de manera activa en la contrainsurgencia; otros, de menor caudal, aunque se sospechaba de su fidelidad a la corona, no se incorporaron a las filas rebeldes. Sólo los Bravo se decidieron a participar en la lucha armada, arriesgando sus vidas y su posición económica.<sup>440</sup> Los móviles de esta decisión no son tan claros como los de la familia Galeana, ni tampoco creo que sean del mismo tipo.

A pesar de que los Bravo también comerciaban con algodón costeño, no era este su principal giro comercial, pues en su hacienda producían derivados de la caña de azúcar y comerciaban localmente con mercancías llevadas de la Ciudad de México. Por lo tanto, la crisis algodonera de 1804 no debió afectar sus intereses en la misma medida que a los hacendados costeños que vivían exclusivamente del algodón. En la jurisdicción alcabalatoria de Chilapa-Tixtla, la presión fiscal tampoco fue demasiada como para generar un malestar notable entre las élites, por lo menos no hay evidencia de ello. En cambio, sí hay pruebas de que los comerciantes y hacendados lograron entrar en tratos con el administrador de alcabalas, Narciso Grafales, quien estuvo en el cargo de 1779 hasta 1800. Éste no se mostró diligente en cobrar las alcabalas, pues permitió el fraude y la evasión. Los Bravo se beneficiaron de esta situación, pues cuando a Grafales se le realizó una auditoría al dejar el cargo se descubrió que Miguel Bravo tenía una iguala de tan sólo 30 pesos anuales la cual adeudaba.

Si aparentemente los Bravo no habían visto afectados de manera notable sus intereses económicos por las reformas borbónicas, habrá que buscar explicaciones

---

<sup>439</sup> AGN, Infidencias, vol. 54, exp. 3.

<sup>440</sup> La familia se componía de cuatro hermanos: Leonardo, Miguel, Víctor, Máximo y Casimiro. De éstos, los cuatro primeros se unieron a la insurgencia y sólo Casimiro se abstuvo, incluso participó en la contrainsurgencia. Asimismo, dos de los hijos de Leonardo también se unieron a la insurrección: Nicolás y José María. Leonardo fue el que más destacó al lado de Morelos, pues llegó a convertirse en su lugarteniente y obtuvo el grado de Mariscal. Miguel fue Brigadier, Máximo y Víctor fueron coroneles; Nicolás Bravo, brigadier y luego mariscal y su hermano José María llegó a teniente. De todos ellos, sólo sobrevivieron a la guerra de independencia Máximo, Víctor y Nicolás, además de Casimiro que peleó en el bando realista. Véase a José María Miguel i Verges, *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*, tomo II, México, Imprenta "El Tiempo", de Victoriano Agüero, 1910; *Prontuario de insurgentes*, *op. cit.* Sobre la participación realista de Casimiro Bravo véase a Aguirre Colorado, *op. cit.*, p. 51.

de otro tipo. Los individuos no sólo se rebelan cuando sienten agredido su *status* socioeconómico, sino también cuando ideológicamente no se sienten identificados con el orden existente. Ese debió haber sido el caso de los Bravo. Como españoles criollos compartían un mundo ideológico distinto al de los españoles peninsulares, que hacía que su identificación con el gobierno español fuese también diferente. Los Bravo participan de una serie de agravios colectivos que afectaban al grupo social del que ellos se sentían parte. Su sentido de pertenencia al grupo social criollo provocaba que hicieran suyo el descontento de este estrato contra el orden establecido, aun cuando no tuviesen afrentas particulares.

El único caso de confrontación de los Bravo con las autoridades de que se tiene noticia ocurrió en 1790, cuando el subteniente de milicias Miguel Bravo, reclamó como parte de la hacienda de Chichihualco unas tierras que los indios de Zumpango también consideraban suyas. En esta ocasión el abogado de Bravo alegó que el subdelegado interino de Tixtla, José de Ortega, favorecía la causa de los indios en contra de su cliente. Bravo apeló a su fuero militar para trasladar el juicio a un tribunal de esta índole, lo que le fue concedido. Aunque no se sabe el desenlace de este litigio, es difícil creer que de aquí haya surgido un resentimiento lo suficientemente grande como para que subsistiera 20 años después, sobre todo, si consideramos que el caso no fue ventilado ante las autoridades civiles locales. Además, aunque fuese verdad que la actitud del subdelegado no favorecía a Bravo, el funcionario estaba en el cargo sólo en calidad de interino lo que significa que lo abandonó en breve. Por lo tanto no es muy consistente creer que este conflicto haya originado resentimientos profundos como para que los Bravo se rebelaran en 1810 contra el gobierno español.<sup>441</sup>

A diferencia de los Galeana, los Bravo tenían un contacto más constante con la Ciudad de México a la que viajaban periódicamente por razones comerciales. Eran individuos más ilustrados que los costeños, pues sabían leer y escribir. Se sabe, por ejemplo, que Hermenegildo, el insurgente más destacado de la familia Galeana era un analfabeta.<sup>442</sup> Sin duda los Bravo estaban al tanto de las ideas autonomistas e

---

<sup>441</sup> AGN, Tierras, vol. 3600, exp. 5.

<sup>442</sup> Esta fue la razón por la que Morelos, a la muerte de Leonardo Bravo, decidió nombrar como su segundo en el mando a Mariano Matamoros, a pesar de que Hermenegildo Galeana "ha trabajado más, y tiene más valor, pero no sabe escribir y sólo le he conferido el grado de mariscal". Carta de Morelos a

independentistas que circulaban entre los criollos novohispanos, pero sobre todo entre los capitalinos. Los acontecimientos de 1808, cuando un grupo de peninsulares encabezados por el hacendado Gabriel de Yermo depuso al virrey José de Iturrigaray, fueron recibidos con profundo malestar por algunos miembros de las élites sureñas, como Mariano Tavares. Esto muestra que el evento tuvo un impacto en la región y fue motivo de discusión y malestar entre algunos grupos. La aversión contra la metrópoli, representada localmente por los funcionarios, casi todos peninsulares, debió incrementarse entre los criollos sureños con estos acontecimientos.

En las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, al igual que en la mayor parte del virreinato, los cargos de subdelegados, funcionarios de la Real Hacienda y militares de alto rango, estaban dominados por los españoles peninsulares. Esta situación a veces molestaba algunos criollos deseosos también de acceder a estas posiciones y dirigían su malestar contra el gobierno español. Este sentimiento antimetropolitano y de marginación puede haber sido compartido por los Bravo, de ahí que cuando estalló la insurgencia contra el "mal gobierno" de los gachupines no hayan tenido ánimos para defender la causa del gobierno. Esa parece ser la causa por la que los Bravo se negaron a integrarse a un batallón de patriotas para combatir a los insurgentes, aún cuando tenían vínculos de amistad e incluso de parentesco con algunos peninsulares de la zona.<sup>443</sup>

En la región sureña es posible hablar de una división entre las élites a partir de su lugar de origen a la hora de tomar partido en 1810. Todos los miembros más encumbrados de las élites locales que participaron en la contrainsurgencia eran españoles peninsulares, como Ignacio Herrera, Francisco Paris, Manuel Martínez de Cerro y los hermanos Añorve. En contrapartida, las familias insurgentes de los Bravo, los Galeana y los Soberanis, eran criollos. Por lo tanto esa confrontación entre españoles peninsulares y criollos, negada por muchos historiadores y sostenida por otros tantos, tiene que ser analizada con más cuidado. Es verdad que las élites capitalinas, tanto criollas como peninsulares, estaban relacionadas entre sí mediante

---

Ignacio Rayón del 12 de septiembre de 1812, en *Prontuario de insurgentes, op. cit.* p. 82. Bustamante también afirma que Hermenegildo no sabía leer. *Suplemento... op. cit.*, p. 994.

<sup>443</sup> El español peninsular Joaquín de Guevara, rico comerciante residente en Tixtla y que antes había estado en Chilapa, era el suegro de Nicolás Bravo.



alianzas comerciales y/o familiares y que su lugar de nacimiento no determinó su posición ante la insurgencia. Sin embargo, lo que es válido para las élites capitalinas, no tiene que serlo necesariamente para las élites regionales.

Ahora, ¿qué tan profunda habrá sido la identificación de los Bravo con la insurgencia? Es algo que no podemos saber con certeza, pero hay elementos para suponer que su visión de la sociedad no era la misma que la de los Galeana. De alguna manera los Bravo eran parte de una aristocracia española local que miraba con cierto desdén a los grupos sociales más bajos, en especial a los indios. Esto se hizo evidente, sobre todo, después de la guerra de independencia cuando Nicolás Bravo asumió posturas conservadoras y manifestó abiertamente su menosprecio por los indígenas.<sup>444</sup> Esta falta de identificación con los grupos sociales bajos impidió que los Bravo, en particular Nicolás, se convirtieran en caudillos populares como lo fueron durante la guerra de independencia Hermenegildo Galeana y más tarde Vicente Guerrero y Juan Álvarez. Los Galeana tenían una relación patriarcal y clientelar más estrecha con los campesinos, con los que convivían de manera más cercana que los Bravo. Se trataba de dos liderazgos muy diferentes; el de los Galeana más popular y el de los Bravo más elitista.

La actitud de los Bravo parece haber sido más la de aquellos criollos que, si bien eran partidarios de la independencia, se mostraban recelosos de la conducta de los grupos sociales bajos. Incluso, su adhesión a la lucha armada, hasta cierto punto parece haber sido casual. A pesar de que desde fines de 1810 se negaron a pelear contra los insurgentes, no hay indicios de que pensarán unirse a éstos de manera abierta. Los Bravo, para evitar unirse a los batallones de patriotas realistas que se estaban reclutando en Tixtla y Chilapa, se refugiaron en su hacienda de Chichihualco donde habilitaron unas cuevas como morada.<sup>445</sup> Hasta ahí llegaron los emisarios de Morelos para solicitar a los Bravo víveres para sus tropas, que éstos accedieron a proporcionar. Cuando Hermenegildo Galeana acampaba en la hacienda de Chichihualco, sorprendentemente llegaron las tropas españolas que iban a aprehender a los Bravo. Los insurgentes no esperaban a las tropas realistas, ni éstas sabían de la presencia de aquéllos en el lugar. Ante esta situación inesperada, los

---

<sup>444</sup> Véase a Peter Guardino, "¿Barbarismo o ley republicana? Los campesinos de Guerrero y la política nacional, 1820-1846", en Édgar Neri Quevedo, *op. cit.*, p. 35.

Bravo se vieron obligados a participar en la escaramuza que terminó con la derrota realista.<sup>446</sup> A partir de ahí no había más opción que unirse a la lucha armada, pues la insurgencia era el mejor refugio para salvaguardarse de la autoridad virreinal.

Ante estas circunstancias no queda claro si los Bravo, a pesar de que estaban en contra del gobierno español, tenían planes para irse a la lucha armada o si ésta los alcanzó y los enroló de manera inevitable. A diferencia de los Galeana, que se presentaron a Morelos para ofrecer sus servicios, los Bravo sólo se unieron a la lucha armada cuando tal parece que ya no tenían otra opción. Durante los siete meses que estuvieron ocultos en su hacienda, hubiesen podido trasladarse al cuartel de Morelos del Aguacatillo, desde donde dirigía el sitio de Acapulco, sin embargo no lo hicieron. A pesar de lo anterior, es obvio que los Bravo eran abiertamente antirrealistas y estaban en contra del orden imperante. Si tenían intenciones de unirse a la lucha armada o no, es algo que no está claro, el hecho es que lo hicieron y jugaron un papel muy importante en ella. Incluso, uno de sus miembros, Leonardo Bravo, llegó a ser el segundo al mando de las tropas insurgentes, después de Morelos, hasta su muerte en 1812, luego de ser aprehendido en el sitio de Cuautla.

**IV.4. Comentarios finales.** A lo largo de este trabajo se puso de manifiesto que el impacto de las reformas borbónicas fue desigual y contradictorio en cada región y subregión, en buena medida en función de la estructura socioeconómica de cada una de ellas. La presión que ejerció el gobierno español fue distinta entre una región y otra; ahí donde había una actividad económica más intensa, como en el puerto de Acapulco y la provincia de Zacatula, la coacción fue mayor para aumentar los ingresos de la Real Hacienda, aún cuando no se tuvo el éxito deseado. En cambio, en regiones de menor dinamismo económico, como Chilapa, Tixtla e Igualapa, las reformas se aplicaron de manera tibia y sin mucho rigor. En consecuencia los efectos sobre los intereses de los grupos de poder locales, también fue distinto. Sin embargo, es claro que la presión fiscal contribuyó a que una parte de las élites locales optaran por la insurgencia en 1810.

---

<sup>445</sup> Aguirre Coronado, *op. cit.*, p. 48; Bustamante, *Cuadro histórico, op. cit.*, vol. 2, p. 15.

<sup>446</sup> Bustamante, *Cuadro histórico...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 15.

No obstante, no todas las reformas afectaron a la población. Algunas como la permisión del comercio libre de Nueva España con los virreinos de Sudamérica, benefició a los mercaderes del puerto de Acapulco, pues se incrementó la actividad mercantil. Así mientras por un lado eran presionados para el pago de impuestos, por otro veían aumentados sus ingresos a través de las transacciones comerciales en las que estaban involucrados, ya sea a título personal o como agentes de los grandes comerciantes de la Ciudad de México.

Las reformas borbónicas no sólo significaron la extracción de recursos de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur, en algunos casos también constituyeron un atentado contra la autonomía regional de que se había gozado. En las costas hubo un aislamiento del resto del virreinato durante la primera mitad del siglo XVIII que proporcionó a la zona un alto grado de autonomía respecto al gobierno. Con el despegue de la producción y comercialización del algodón, las costas se insertaron en el mercado novohispano sin tener encima el aparato gubernamental para exigirles el pago de impuestos. Sólo después de 1777 se empezó a sentir la presión fiscal en lugares como Acapulco y en Zacatula unos quince años después. Para los habitantes de esta provincia no sólo estaban en juego parte de sus recursos económicos extraídos del algodón, sino un hábito de autonomía respecto al gobierno virreinal, producto no sólo del clima mal sano sino también de una etapa de aletargamiento económico que abarcó la primera mitad del siglo XVIII. El sentimiento autonomista que tanto defenderán los surianos a lo largo de la mayor parte del siglo XIX, hunde, pues, sus raíces en la etapa colonial.

La costa oriente incluida en la provincia de Igualapa, aunque también había mantenido cierto grado de autonomía respecto al gobierno virreinal, nunca se desligó del todo del mercado novohispano. Durante la primera mitad del siglo XVIII, mientras Zacatula se cerró sobre sí misma económicamente, Igualapa pudo mantener un vínculo con el mercado poblano gracias a su producción ganadera. Por otro lado, la producción algodonera no alcanzó las proporciones de la de Zacatula que vivían exclusivamente de la fibra. Por esta razón, Igualapa sufrió menor presión fiscal y padeció poco la intromisión de las autoridades virreinales. Por esta misma razón el impacto de la crisis del algodón de 1804 fue más fuerte en Zacatula que en

Igualapa. Esto ayuda a comprender la insurgencia de las élites y de casi toda población de la primera provincia y la lealtad al gobierno de las élites de la segunda.

En Chilapa y Tixtla la integración a la sociedad novohispana era mayor que en las costas, pues había una mayor presencia de población española y de instituciones de gobierno, además había un contacto más constante con la Ciudad de México. Aunque participaban del mercado del algodón no dependían de él, por ello sufrieron menos presión fiscal y no fueron afectadas por la crisis algodonera. Por esta razón su actitud ante la insurgencia fue de rechazo o por lo menos no se interesaron en combatirla.

Sin embargo, las reformas borbónicas por sí mismas no siempre son suficientes para explicar la insurgencia de algunos individuos. No debe perderse de vista que había también un ambiente ideológico propicio a la independencia, cuyas raíces se remontaban más allá de las reformas. Asimismo, algunos acontecimientos internacionales también acicatearon los deseos independentistas de un sector importante de Nueva España: por ejemplo la revolución francesa, la independencia de las trece colonias de Norteamérica, la invasión francesa de España y la consecuente abdicación del rey Fernando VII y la formación de las Cortes. Internamente, en Nueva España también había malestar no sólo por las presiones fiscales y la crisis económica en algunos sectores productivos como el textil, sino también por los reiterados préstamos que la Corona española exigía para financiar las guerras, así como por la consolidación de los vales reales en 1805. Los préstamos también se exigieron a la población de las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur; aunque no encontramos documentos en que se manifieste un malestar por estas exigencias, es probable que hayan contribuido a generar el sentimiento antimetropolitano. Sobre el impacto de la consolidación de los vales reales en la región tampoco se encontró evidencia, no obstante, tampoco puede descartarse que haya afectado a algunos propietarios, pues existe información de que sí hubo propiedades sobre las cuales pesaban hipotecas y censos en beneficio de alguna institución religiosa.

Asimismo, muchos novohispanos se sintieron ofendidos por la deposición del virrey Iturrigaray en 1808, realizada por varios españoles peninsulares. Existía,

pues, un cúmulo de agravios colectivos compartidos, sobre todo, por una parte de la población criolla; por esta razón algunos de sus miembros, aun cuando aparentemente no habían sido afectados en sus intereses económicos particulares, apoyaban el proyecto de independencia. Este fue el caso de la familia Bravo.

Por último hay que señalar, pues, que la insurgencia sureña tuvo poco que ver con las cuestiones agrarias, a diferencia de otras partes de la Nueva España. En la provincia de Zacatula, principal bastión de la insurgencia encabezada por Morelos, había tierras suficientes para satisfacer las necesidades de la población. El problema fue su total dependencia del mercado del algodón, pues cuando éste entró en crisis hubo un empobrecimiento generalizado. Mientras que en lugares como Chilapa, Tixtla e Iguala, donde sí existían problemas por las tierras entre hacendados y los pueblos, la mayor parte de la gente pobre se mantuvo leal a la corona española. Por lo tanto, para explicar la insurgencia iniciada en 1810 deben prestarse atención a las diferencias regionales y las problemáticas concretas de cada zona.

## **Documentos consultados.**

Archivo General de la Nación. (AGN)

Ramos:

Alcabalas.

Archivo Histórico de Hacienda.

Consulado.

Bienes Nacionalizados.

General de Parte.

Historias.

Indios.

Industria y Comercio

Infidencias.

Intendencias.

Intestados

Mercedes.

Padrones.

Tierras.

Tributos.

## **Bibliografía.**



ACUÑA, René (compilador), *Relaciones geográficas del siglo XVI*, vol. 5, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

AGUIRRE CORONADO, Rafael, Rubén GARCÍA y Pelagio A. RODRÍGUEZ, *Campañas de Morelos sobre Acapulco, (1810-1813)*, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1933.

ALAMÁN, Lucas, *Documentos inéditos y muy variados*, vol. II, México, JUS, 1947.

-----, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vol. I, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

ANDRADE, Vicente P. de, *Chilapa, estudios sobre esta ciudad. Leídos en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México, Escuela Tipográfica Salesiana, 1911.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, vol. I, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

BERNAL, Beatriz (editora), *Memorias del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, tomo 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988.

BONFIGLIOLI, Carlo, "La difusión de la Danza de la Conquista de México en la Costa Chica guerrerense: fragmentos de historia oral", en Édgar NERI QUEVEDO, *Guerrero, 1849-1999*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1999.

BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

BURKHOLDER, Mark A., y D. S. CHANDLER, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, vol. 2, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, 1985.

-----, *Suplemento a la historia de los tres siglos de México durante el gobierno español*, de Andrés Cavo, México, Tipográfica Veracruzana de A. Ruiz, 1870.

CARRILLO CÁCERES, Alberto, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán. 1680-1685*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1996.

CASTRO GUTIÉRREZ, FELIPE, *Nueva ley nuevo rey: Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

CHEVALIER, Françoise, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

COASTWORTH, John H., *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial mexicana, 1990.

COMMONS, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.

CONTRERAS C., Carlos, *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1990.

DEHOUE, Daniele, "El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII", en Arij OUWENEEL y Cristina TORALES PACHECO (compiladores), *Empresarios, indios y estado: perfil de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana, 1988.

-----, *Entre el caimán y el jaguar. Historia de los pueblos indios de Guerrero*, México, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional Indigenistas, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

-----, *Quand le banquier etaient des saintes; 450 ans de historié économique et sociale d'une province indienne du mexique*, Paris, Centre National de Recherche Scientifique, Xviii, 1990.

*EL CONTRABANDO y el comercio en la Nueva España*, nota preliminar de Ernesto de la Torre Villar y una advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784 -1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

FLORESCANO, Enrique, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1975.

-----, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, Era, 1971.

-----, *1750-1808: la época de las reformas borbónicas y del crecimiento económico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, México, Editorial Grijalbo, 1983.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO, *Las alcabalas novohispanas: 1776-1821*, México, Archivo General de la Nación, BANCA CREMI, 1987.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO, *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776 - 1821*, México, Instituto Mora, Benemérita Universidad de Puebla, 1998.



GARCÍA MENDOZA, Jaime, *Una región minera del siglo XVI: Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Tasco*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1994.

GEMELLI CARRERI, Juan Francisco, *Viaje a la Nueva España*, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1928.

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

GROSSO, Juan Carlos, Jorge Silva Riquer y Carmen Yuste (Coordinadores), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica: siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

GROSSO, Juan Carlos y Jorge SILVA RIQUER (coordinadores), *Mercado e historia*, México, Instituto Mora, 1994.

GUARDINO, Peter, "¿Barbarismo o ley republicana? Los campesinos de Guerrero y la política nacional, 1820-1846", en Édgar NERI QUEVEDO, *Guerrero, 1849-1999*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1999.

-----, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, California, Stanford University Press, 1996.

GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario de Insurgentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1995.

GUTIÉRREZ DE ARROYO, Isabel "El nuevo Rural régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España (1786)" en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm 1, 1989, pp. 89-122.

GUTIÉRREZ, José Francisco, (editor) *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

HAMNETT, Brian R., "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808", en Josefina Zoraida VÁZQUEZ, (coord.) *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas, 1760-1808*, México, Nueva Imagen, 1992.

-----, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional. 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

KLEIN, Hebert S., "Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas", en *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 2, 1983, pp. 261-308.

HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús, *El cacicazgo de los Moctezuma y la comunidad indígena en la alcaldía mayor de Chilapa durante la colonia*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

-----, "El tiempo de los coroneles o cómo hacerse rico en cómodas mensualidades. La desamortización y nacionalización de los bienes corporativos en Guerrero. 1856-1867", en Édgar NERI QUEVEDO, *Guerrero, 1849-1999*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1999.

*HISTORIA General de Guerrero. El dominio español*, vol. II, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

HUMBOLDT, Alejandro, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966.

KUBLER, George; *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI, 1550-1710*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LABARTHE R., María de la Cruz, *Provincia de Zacatula. Historia social y económica*, tesis de maestría en ciencias antropológicas, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969.

LANG, Marvyn F., "La búsqueda del azogue en el México colonial", en *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 4, México, 1969, pp. 473-484.

-----, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial. 1550-1710*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

LAVINA CUETOS, María Luisa, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1987.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

LIDA, Clara E., "Sobre la producción de sal en siglo XVIII: Salinas de Peñón Blanco", en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 4, 1985, pp. 680-690.

LISS, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y de las revoluciones de Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

-----, "México en el siglo XVIII. Algunos problemas e interpretaciones cambiantes", en *Historia Mexicana*, 106, vol. XXVII, núm. 2, 1977, pp. 273-315.

LÓPEZ MENA, Héctor, *Diccionario, geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Pluma y Lápiz, 1942.

LÓPEZ SARRELANGE, Delfina E., "Población indígena en la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 4, 1963, pp. 513-530.

MARGADANT S., Guillermo, "La ordenanza de los intendentes para la Nueva España: Ilusiones y logros," en Beatriz BERNAL (editora), *Memorias del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, tomo 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988.

MARICHAL, Carlos, "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en Nueva España, 1770-1808", en Josefina Zoraida, VÁZQUEZ (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas, 1760-1808*, México, Nueva Imagen, 1992.

MAZÍN GÓMEZ, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

MIGUEL I VERGES, José María Miguel, *Diccionario de Insurgentes*, México, Porrúa, 1969.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, "La circulación de mercancías: una referencia al caso textil latinoamericano (1750-1810)", en Arij OUWENEEL, y Cristina TORALES PACHECO (compiladores), *Empresarios indios y estado: perfiles de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 1988.

-----, "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780 - 1810", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, 1983, pp. 524-553.

-----, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998.

MORÍN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

MURÍA, José María, "La reforma territorial y administrativa. ¿Qué fue y en qué paro la Nueva Galicia?", en José Francisco GUTIÉRREZ (editor), *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

NAVARRO GARCÍA, Luis, *Las reformas borbónicas en América, el Plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

NERI QUEVEDO, Édgar, (coordinador), *Guerrero, 1849-1999*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1999.

O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1985.

ORTEGA, Miguel F., *La imprenta y el periodismo en el Sur en el siglo XIX*, México, Pluma y Lápiz, 1943.

ORTÍZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*; México, Instituto Mora, El Colegio de México, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana. La Rábida, 1997.

Ouweneel, Arij y Cristina TORALES PACHECO (compiladores), *Empresarios indios y estado: perfiles de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 1988.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España, vol. 2*, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e hijos, 1939.

PASTOR, Rodolfo, *El repartimiento oficial de mercancías de los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación colonial, de sus orígenes a la crisis de la independencia*, México, El Colegio de México, 1982.

PAVÍA GUZMÁN, Édgar, "La era de los Borbones", en *Historia General de Guerrero. El dominio español*, vol. II, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

PAVÍA MILLER, María Teresa, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

PÉREZ HERRERO, Pedro, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas", en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 2, 1991, pp. 207-264.

----- (coordinador), *Regiones e Historia en México, 1700-1850*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

PÉREZ ROSALES, Laura, "Minería y sal en Taxco durante el siglo XVIII. Distribución y conflictos", en Juan Carlos REYES (compilador), *La sal en México*, vol. II, México, Gobierno del Estado de Colima, Universidad de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

-----, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

PIETSCHMANN, Horst, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 2, 1991, pp. 167-205.

-----, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: Un estudio político-administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

REYES, Juan Carlos (compilador), *La sal en México*, vol. II, México, Gobierno del Estado de Colima, Universidad de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

REES JONES, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

RHI SAUSI GARAVITO, María José, *Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896*, tesis de Maestría, México, Instituto Mora, 1998.

RUBÍ ALARCÓN, Rafael, "La era de los Austria", en *Historia General de Guerrero. El dominio español*, vol. II, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

RÍO, Ignacio del, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

RUIZ ABREU, Carlos, *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.

SALVUCCI, Linda K., "Costumbres viejas, 'hombres nuevos': José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana, (1754-1800)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, núm. 2, 1983, pp. 224-264.

SALVUCCI, Richard J., *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obreros, 1539-1840*, México, Alianza Editorial, 1992.

SANTOS CARRERA, Moisés y Jesús ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, *Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Guerrero, época prehispánica y colonial*, Chilpancingo, Gro., Universidad Autónoma de Guerrero, 1988.

SILVA RIQUER, Jorge y Jesús LÓPEZ MARTÍNEZ (coordinadores), *Mercado interno en México: siglos XVIII y XIX*; México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SILVA RIQUER, Jorge, *Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1997.

SMITH, Carol A., "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en Pedro Pérez Herrero, (compilador) *Región e historia en México, 1700-1850*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana; 1997.

SOLÓRZANO PEREYRA, Juan de, *Política Indiana*, Amberes, Enrico Cornelio Verdussen, Mercaderes de libros, 1703.

SOUTO MANTECÓN, Matilde, *La política y el comercio de una corporación tardía: el consulado de Veracruz, 1781-1824*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1996.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

TE PASKE, John J., "La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia"; en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, vol. 19, 1991, pp. 123-140.

-----, *La Real Hacienda de Nueva España: La real caja de México, 1576-1816*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

TERÁN, Marta, *¡Muera el mal gobierno!: Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1995.

TOVAR PINZÓN, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México," en Enrique FLORESCANO, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Siglo XXI editores*, México, 1975.

TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1910*, México, Era, 1990.

VANG YOUNG, Eric, "A modo de conclusión: el siglo paradójico", en Arij OUWENEEL, Cristina TORALES PACHECO (compiladores), *Empresarios indios y estado: perfiles de la economía mexicana, (siglo XVIII)*, Amsterdam, Holanda, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 1988.

-----, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en Pedro PÉREZ HERRERO, (coordinador), *Regiones e Historia en México, 1700-1850*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas, 1760-1808*, México, Nueva Imagen, 1992.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*, tomo II, México, Imprenta "El Tiempo", de Victoriano Agüero, 1910.

WIDMER, Rolf, *Conquista y despertar de las Costas de la Mar del Sur, 1521-1684*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

WOBESER, Gisela Von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1983.

YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

-----, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1984.

ZAVALA, Silvio, *Primeros títulos de encomienda en la Nueva España. Periodo del Virrey Don Luis de Velasco*, México, Archivo General de la Nación, 1982

